

Anualidad 2009

# Informe Anual



## Programa Operativo de Andalucía



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



Unión Europea



SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS

Noviembre 2010



**MINISTERIO DE  
ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA  
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2009**

**Noviembre 2010**

## INDICE

|  | Págs.      |
|--|------------|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>  | <b>1</b>   |
| <b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>   | <b>3</b>   |
| <b>2.1. Logros y análisis de los avances .....</b>   | <b>4</b>   |
| <b>2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .</b>                                 | <b>4</b>   |
| <b>2.1.2. Información financiera .....</b>   | <b>37</b>  |
| <b>2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....</b>                                      | <b>42</b>  |
| <b>2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios .....</b>   | <b>52</b>  |
| <b>2.1.5. Análisis cualitativo .....</b>   | <b>53</b>  |
| <b>2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla n+2.....</b>   | <b>64</b>  |
| <b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>                                | <b>66</b>  |
| <b>2.2.1 Medio Ambiente.....</b>   | <b>66</b>  |
| <b>2.2.2 Contratación pública.....</b>   | <b>86</b>  |
| <b>2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades .....</b>   | <b>87</b>  |
| <b>2.2.4 Reglas de la competencia.....</b>   | <b>98</b>  |
| <b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ...</b>                              | <b>108</b> |
| <b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....</b>                              | <b>113</b> |
| <b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57<br/>del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.....</b> | <b>133</b> |
| <b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....</b>   | <b>133</b> |
| <b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....</b>  | <b>135</b> |
| <b>2.7.1 Acciones de seguimiento .....</b>   | <b>135</b> |
| <b>2.7.2 Acciones de evaluación.....</b>   | <b>136</b> |
| <b>2.7.3 Sistemas informáticos .....</b>   | <b>149</b> |
| <b>2.7.4 Redes temáticas .....</b>   | <b>156</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>   | <b>167</b> |
| <b>3.1. EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento .....</b>   | <b>167</b> |
| <b>3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>168</b> |
| <b>3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>184</b> |
| <b>3.2. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial .....</b>  | <b>190</b> |
| <b>3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>190</b> |
| <b>3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>216</b> |
| <b>3.3. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y<br/>                prevención de riesgos.....</b> | <b>223</b> |
| <b>3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>223</b> |
| <b>3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>247</b> |
| <b>3.4. EJE 4 Transporte y energía.....</b>  | <b>255</b> |
| <b>3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>256</b> |
| <b>3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>276</b> |
| <b>3.5. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....</b>   | <b>286</b> |
| <b>3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>286</b> |
| <b>3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>326</b> |
| <b>3.6. EJE 6 Infraestructuras sociales .....</b>  | <b>332</b> |
| <b>3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>332</b> |
| <b>3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>340</b> |
| <b>3.7. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....</b>   | <b>344</b> |
| <b>3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>344</b> |
| <b>3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>349</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b> | <b>352</b> |
| <b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>                  | <b>357</b> |
| <b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>            | <b>358</b> |

## 1. IDENTIFICACIÓN

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| PROGRAMA OPERATIVO            | <b>Objetivo:</b><br>01  |
|                               | <b>Zona subvencionable afectada:</b><br>ANDALUCÍA                               |
|                               | <b>Período de programación:</b><br>2007-2013                                    |
|                               | <b>Nº del programa (Nº CCI):</b><br>2007ES161PO008                              |
|                               | <b>Título del programa:</b><br>P.O. FEDER DE ANDALUCÍA                          |
| INFORME ANUAL DE<br>EJECUCIÓN | <b>Año:</b><br>2009   |
|                               | <b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b><br>29 de Junio de 2010 |

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Andalucía, para optar a la ayuda en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C(2007) 6118, de 3 de diciembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de **6.843.929.341** euros. La aportación nacional asciende a **3.009.084.756** euros

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2009 con cargo al Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

Este informe de anualidad es el primero que contiene una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

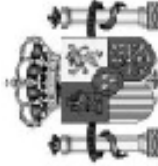
La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.



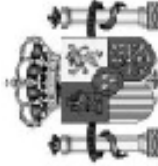
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1            | 4           | (4) Número de proyectos de I+D+I  | Número        | 317,00              | 695,00              | 0,00                 | 0,00                 | 87,00                |
| 2            | 5           | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación                              | Número        | 122,00              | 272,00              | 0,00                 | 0,00                 | 56,00                |
| 3            | 12          | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]            | Número        | 3.600.000,00        | 4.800.000,00        | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 4            | 27          | (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]   | Número        | 56,00               | 118,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 5            | 29          | (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]  | Hectáreas     | 150,00              | 265,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 7            |             | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural  | Número        | 499,00              | 942,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 8            | 40          | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número        | 97,00               | 191,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



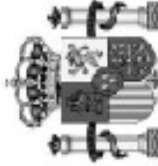
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1            | 4           | (4) Número de proyectos de I+D+I  | Número        | 317,00              | 695,00              | 87,00                     | 27,44            | 12,52            |
| 2            | 5           | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación                              | Número        | 122,00              | 272,00              | 56,00                     | 45,90            | 20,59            |
| 3            | 12          | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]            | Número        | 3.600.000,00        | 4.800.000,00        | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 4            | 27          | (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]   | Número        | 56,00               | 118,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 5            | 29          | (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]  | Hectáreas     | 150,00              | 265,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 7            |             | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural  | Número        | 499,00              | 942,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 8            | 40          | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | Número        | 97,00               | 191,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



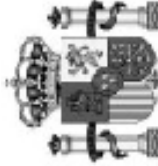
## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 9            | 41          | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número        | 15,00               | 28,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 10           |             | Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000   | Número        | 12,00               | 23,00               | 0,00                 | 0,00                 | 1,00                 |
| 12           |             | Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes  | Número        | 107,00              | 189,00              | 0,00                 | 0,00                 | 4,00                 |
| 13           |             | Actuaciones de control y gestión desarrolladas   | Número        | 26,00               | 39,00               | 0,00                 | 0,00                 | 7,00                 |
| 14           |             | Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000   | Número        | 3,00                | 7,00                | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 15           |             | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas  | Número        | 266,00              | 472,00              | 0,00                 | 0,00                 | 95,00                |
| 17           |             | Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público   | Número        | 4,00                | 7,00                | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



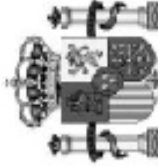
## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 9            | 41          | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número        | 15,00               | 28,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 10           |             | Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000   | Número        | 12,00               | 23,00               | 1,00                      | 8,33             | 4,35             |
| 12           |             | Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes  | Número        | 107,00              | 189,00              | 4,00                      | 3,74             | 2,12             |
| 13           |             | Actuaciones de control y gestión desarrolladas   | Número        | 26,00               | 39,00               | 7,00                      | 26,92            | 17,95            |
| 14           |             | Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000   | Número        | 3,00                | 7,00                | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 15           |             | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas  | Número        | 266,00              | 472,00              | 95,00                     | 35,71            | 20,13            |
| 17           |             | Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público   | Número        | 4,00                | 7,00                | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 19           |             | Actuaciones desarrolladas en aeropuertos  | Número        | 16,00               | 25,00               | 6,00                 | 8,00                 | 0,00                 |
| 20           |             | Actuaciones desarrolladas en puertos  | Número        | 42,00               | 85,00               | 0,00                 | 0,00                 | 8,14                 |
| 22           |             | Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas  | Número        | 32,00               | 55,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 23           |             | Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas                       | Número        | 75,00               | 158,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 26           |             | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas                      | Número        | 12,00               | 18,00               | 0,00                 | 0,00                 | 4,00                 |
| 27           |             | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número        | 668,00              | 2.159,00            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 33           |             | Centros construidos y/o reformados  | Número        | 235,00              | 283,00              | 0,00                 | 0,00                 | 44,00                |



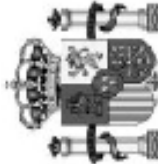
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 19           |             | Actuaciones desarrolladas en aeropuertos  | Número        | 16,00               | 25,00               | 14,00                     | 87,50            | 56,00            |
| 20           |             | Actuaciones desarrolladas en puertos  | Número        | 42,00               | 85,00               | 8,14                      | 19,38            | 9,58             |
| 22           |             | Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas  | Número        | 32,00               | 55,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 23           |             | Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas                       | Número        | 75,00               | 158,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 26           |             | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas                      | Número        | 12,00               | 18,00               | 4,00                      | 33,33            | 22,22            |
| 27           |             | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número        | 668,00              | 2.159,00            | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 33           |             | Centros construidos y/o reformados  | Número        | 235,00              | 283,00              | 44,00                     | 18,72            | 15,55            |



Avance Físico del Programa Operativo

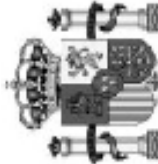
PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 34           |             | Centros sanitarios construidos y/o reformados                                   | Número        | 2,00                | 3,00                | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 35           |             | Desaladoras creadas   | Número        | ,00                 | 1,00                | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 37           |             | Estudios destinados a la prevención de riesgos                                  | Número        | 14,00               | 35,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 38           |             | Guarderías infantiles construidas   | Número        | 1,00                | 1,00                | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 39           |             | Infraestructuras multimodales creadas   | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 40           |             | Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración | Número        | 66,00               | 108,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 41           |             | Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas           | Número        | 48,00               | 84,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |





**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

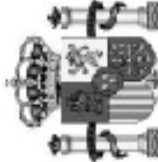
Pag 8 de 32

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

**CCI:** 2007ES161PO008

**Beneficiario:** TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 34           |             | Centros sanitarios construidos y/o reformados                                   | Número        | 2,00                | 3,00                | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 35           |             | Desaladoras creadas   | Número        | ,00                 | 1,00                | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 37           |             | Estudios destinados a la prevención de riesgos                                  | Número        | 14,00               | 35,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 38           |             | Guarderías infantiles construidas   | Número        | 1,00                | 1,00                | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 39           |             | Infraestructuras multimodales creadas   | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 40           |             | Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración | Número        | 66,00               | 108,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 41           |             | Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas           | Número        | 48,00               | 84,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



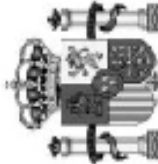
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                                     | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 42           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos                 | Kilómetros    | 20,00               | 50,00               | 0,00                 | 0,00                 | 1,00                 |
| 43           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)           | Kilómetros    | 88,00               | 128,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 54           |             | Longitud de diques                                   | Metros        | 8.975,00            | 12.609,00           | 0,00                 | 0,00                 | 2.440,00             |
| 59           |             | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número        | 30,00               | 37,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 60           |             | Nº centros de I+D+i beneficiados                     | Número        | 109,00              | 165,00              | 0,00                 | 0,00                 | 55,00                |
| 61           |             | Nº Centros de I+D+i creados                          | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 62           |             | Nº de aplicaciones desarrolladas                     | Número        | 80,00               | 138,00              | 0,00                 | 0,00                 | 9,00                 |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

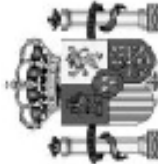
**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

**CCI:** 2007ES161PO008

**Beneficiario:** TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                                     | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 42           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos                 | Kilómetros    | 20,00               | 50,00               | 1,00                      | 5,00             | 2,00             |
| 43           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)           | Kilómetros    | 88,00               | 128,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 54           |             | Longitud de diques                                   | Metros        | 8.975,00            | 12.609,00           | 2.440,00                  | 27,19            | 19,35            |
| 59           |             | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados. | Número        | 30,00               | 37,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 60           |             | Nº centros de I+D+i beneficiados                     | Número        | 109,00              | 165,00              | 55,00                     | 50,46            | 33,33            |
| 61           |             | Nº Centros de I+D+i creados                          | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 62           |             | Nº de aplicaciones desarrolladas                     | Número        | 80,00               | 138,00              | 9,00                      | 11,25            | 6,52             |



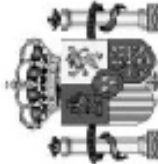
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 64           |             | Nº de centros conectados con Banda Ancha  | Número        | 3.227,00            | 3.965,00            | 0,00                 | 0,00                 | 19,00                |
| 65           |             | Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones | Número        | 220,00              | 240,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 67           |             | Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados                 | Número        | 118,00              | 187,00              | 0,00                 | 0,00                 | 2,00                 |
| 68           |             | Nº Empresas beneficiadas  | Número        | 49.899,00           | 92.309,00           | 54,00                | 1.009,00             | 3.636,00             |
| 69           |             | Nº Investigadores beneficiados  | Número        | 28,00               | 44,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 70           |             | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas                    | Número        | 20,00               | 50,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 73           |             | Otros centros sociales construidos y/o reformados   | Número        | 22,00               | 39,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



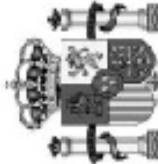
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 64           |             | Nº de centros conectados con Banda Ancha  | Número        | 3.227,00            | 3.965,00            | 19,00                     | 0,59             | 0,48             |
| 65           |             | Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones | Número        | 220,00              | 240,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 67           |             | Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados                 | Número        | 118,00              | 187,00              | 2,00                      | 1,69             | 1,07             |
| 68           |             | Nº Empresas beneficiadas  | Número        | 49.899,00           | 92.309,00           | 4.699,00                  | 9,42             | 5,09             |
| 69           |             | Nº Investigadores beneficiados  | Número        | 28,00               | 44,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 70           |             | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas                    | Número        | 20,00               | 50,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 73           |             | Otros centros sociales construidos y/o reformados   | Número        | 22,00               | 39,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 74           |             | Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas | Número        | 34,00               | 68,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 76           |             | Potencia instalada  | Kw            | 146.887,00          | 255.195,00          | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 77           |             | Redes de abastecimiento creadas                                       | Kilómetros    | 185,00              | 481,50              | 0,00                 | 0,00                 | 117,80               |
| 78           |             | Redes de abastecimiento mejoradas                                     | Kilómetros    | 67,00               | 219,00              | 0,00                 | 0,00                 | 38,45                |
| 79           |             | Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas     | Kilómetros    | 213,00              | 372,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 81           |             | Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas            | Kilómetros    | 1.189,00            | 1.954,00            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 82           |             | Redes de saneamiento creadas  | Kilómetros    | 88,00               | 305,60              | 0,00                 | 0,00                 | 9,23                 |



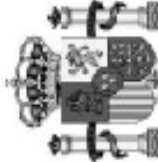
## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 74           |             | Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas | Número        | 34,00               | 68,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 76           |             | Potencia instalada  | Kw            | 146.887,00          | 255.195,00          | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 77           |             | Redes de abastecimiento creadas                                       | Kilómetros    | 185,00              | 481,50              | 117,80                    | 63,68            | 24,47            |
| 78           |             | Redes de abastecimiento mejoradas                                     | Kilómetros    | 67,00               | 219,00              | 38,45                     | 57,39            | 17,56            |
| 79           |             | Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas     | Kilómetros    | 213,00              | 372,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 81           |             | Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas            | Kilómetros    | 1.189,00            | 1.954,00            | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 82           |             | Redes de saneamiento creadas  | Kilómetros    | 88,00               | 305,60              | 9,23                      | 10,49            | 3,02             |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 83           |             | Redes de saneamiento mejoradas                                       | Kilómetros    | 68,00               | 234,40              | 0,00                 | 0,00                 | 0,15                 |
| 86           |             | Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000                         | Hectáreas     | 21.900,00           | 71.000,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 87           |             | Nº Mujeres investigadoras beneficiadas                               | Número        | 14,00               | 22,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 89           |             | Nº de autónomos beneficiados   | Número        | 7.502,00            | 14.392,00           | 0,00                 | 0,00                 | 175,00               |
| 93           |             | Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) | Número        | 93,00               | 163,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 94           |             | Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas                     | M3/día        | 93.427,00           | 381.105,00          | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 96           |             | Nº mujeres autónomas beneficiadas                                    | Número        | 3.791,00            | 7.358,00            | 0,00                 | 0,00                 | 57,00                |





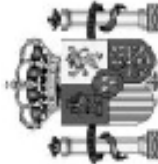
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 83           |             | Redes de saneamiento mejoradas                                       | Kilómetros    | 68,00               | 234,40              | 0,15                      | 0,22             | 0,06             |
| 86           |             | Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000                         | Hectáreas     | 21.900,00           | 71.000,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 87           |             | Nº Mujeres investigadoras beneficiadas                               | Número        | 14,00               | 22,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 89           |             | Nº de autónomos beneficiados   | Número        | 7.502,00            | 14.392,00           | 175,00                    | 2,33             | 1,22             |
| 93           |             | Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc) | Número        | 93,00               | 163,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 94           |             | Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas                     | M3/día        | 93.427,00           | 381.105,00          | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 96           |             | Nº mujeres autónomas beneficiadas                                    | Número        | 3.791,00            | 7.358,00            | 57,00                     | 1,50             | 0,77             |



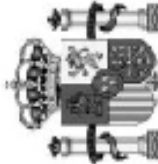
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 97           |             | Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 25,00               | 50,00               | 0,00                 | 0,00                 | 1,00                 |
| 100          |             | Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres                      | Número        | 20,00               | 28,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 101          |             | Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad                   | Número        | 129,00              | 210,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 102          |             | Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad                   | Número        | 51,00               | 97,00               | 0,00                 | 0,00                 | 2,00                 |
| 103          |             | Nº de plazas creadas en guarderías infantiles  | Número        | 86,00               | 86,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 104          |             | Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente                                     | Número        | 803,00              | 1.460,00            | 0,00                 | 0,00                 | 50,00                |
| 105          |             | Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales  | Número        | 17.209.516,00       | 30.116.637,00       | 0,00                 | 0,00                 | 25,00                |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 97           |             | Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 25,00               | 50,00               | 1,00                      | 4,00             | 2,00             |
| 100          |             | Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres                      | Número        | 20,00               | 28,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 101          |             | Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad                   | Número        | 129,00              | 210,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 102          |             | Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad                   | Número        | 51,00               | 97,00               | 2,00                      | 3,92             | 2,06             |
| 103          |             | Nº de plazas creadas en guarderías infantiles  | Número        | 86,00               | 86,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 104          |             | Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente                                     | Número        | 803,00              | 1.460,00            | 50,00                     | 6,23             | 3,42             |
| 105          |             | Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales  | Número        | 17.209.516,00       | 30.116.637,00       | 25,00                     | 0,00             | 0,00             |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**  
**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 2

Versión SFC: 1

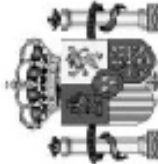
Pag 19 de 32

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

**CCI:** 2007ES161PO008

**Beneficiario:** TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 106          |             | Empleo creado bruto (mujeres)   | Número        | 15.669,00           | 28.005,00           | 0,00                 | 0,00                 | 749,00               |
| 107          |             | Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad              | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental  | Número        | 817,00              | 2.213,00            | 0,00                 | 0,00                 | 219,00               |
| 113          | 25          | (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] | Número        | 1.337.354,00        | 3.846.419,00        | 0,00                 | 0,00                 | 234.569,00           |
| 116          |             | Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria  | M2            | 1.015.700,00        | 1.395.700,00        | 0,00                 | 0,00                 | 30.425,77            |
| 120          |             | Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas  | Número        | 33,00               | 50,00               | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 |
| 121          |             | Centros equipados   | Número        | 219,00              | 255,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



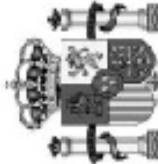
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 106          |             | Empleo creado bruto (mujeres)   | Número        | 15.669,00           | 28.005,00           | 749,00                    | 4,78             | 2,67             |
| 107          |             | Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad              | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental  | Número        | 817,00              | 2.213,00            | 219,00                    | 26,81            | 9,90             |
| 113          | 25          | (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] | Número        | 1.337.354,00        | 3.846.419,00        | 234.569,00                | 17,54            | 6,10             |
| 116          |             | Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria  | M2            | 1.015.700,00        | 1.395.700,00        | 30.425,77                 | 3,00             | 2,18             |
| 120          |             | Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas  | Número        | 33,00               | 50,00               | 3,00                      | 9,09             | 6,00             |
| 121          |             | Centros equipados   | Número        | 219,00              | 255,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 127          |             | Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos           | Número        | 47.508,00           | 83.292,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 128          |             | Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos            | Número        | 23.612,00           | 41.289,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 129          |             | Centros creados o grandes ampliaciones                                   | Número        | 81,00               | 148,00              | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 |
| 130          | 8           | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]  | Número        | 2.627,00            | 5.539,00            | 16,00                | 87,00                | 149,00               |
| 131          |             | Nuevas plazas escolares  | Número        | 6.179,00            | 10.813,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 132          |             | Número de proyectos que incluyen medidas ambientales                     | Número        | 113,00              | 198,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 134          |             | Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) | N° toneladas  | 46.467,00           | 69.674,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



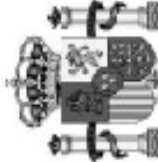
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 127          |             | Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos           | Número        | 47.508,00           | 83.292,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 128          |             | Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos            | Número        | 23.612,00           | 41.289,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 129          |             | Centros creados o grandes ampliaciones                                   | Número        | 81,00               | 148,00              | 3,00                      | 3,70             | 2,03             |
| 130          | 8           | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]  | Número        | 2.627,00            | 5.539,00            | 252,00                    | 9,59             | 4,55             |
| 131          |             | Nuevas plazas escolares  | Número        | 6.179,00            | 10.813,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 132          |             | Número de proyectos que incluyen medidas ambientales                     | Número        | 113,00              | 198,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 134          |             | Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo) | N° toneladas  | 46.467,00           | 69.674,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

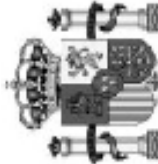
PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 138          |             | Volumen regulado y /o tratado                                     | m3 / día      | 16.438,00           | 54.794,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 139          |             | Superficie mejorada   | Hectáreas     | 24.312,00           | 81.040,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 145          | 9           | (9) Empleo creado bruto   | Número        | 38.844,00           | 68.307,00           | 0,00                 | 0,00                 | 3.306,00             |
| 146          | 10          | (10) Inversión privada inducida                                   | Euros         | 5.755.810.580,00    | 11.107.329.883,00   | 0,00                 | 845.947,88           | 364.683.886,25       |
| 149          | 7           | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]                     | Número        | 14.398,00           | 26.147,00           | 39,00                | 506,00               | 869,00               |
| 150          | 11          | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]             | Número        | 863,00              | 1.703,00            | 0,00                 | 0,00                 | 259,00               |
| 151          | 13          | (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] | Número        | 121,00              | 207,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



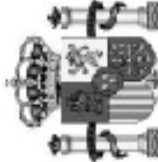


PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 138          |             | Volumen regulado y /o tratado                                     | m3 / día      | 16.438,00           | 54.794,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 139          |             | Superficie mejorada   | Hectáreas     | 24.312,00           | 81.040,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 145          | 9           | (9) Empleo creado bruto   | Número        | 38.844,00           | 68.307,00           | 3.306,00                  | 8,51             | 4,84             |
| 146          | 10          | (10) Inversión privada inducida                                   | Euros         | 5.755.810.580,00    | 11.107.329.883,00   | 365.529.834,13            | 6,35             | 3,29             |
| 149          | 7           | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]                     | Número        | 14.398,00           | 26.147,00           | 1.414,00                  | 9,82             | 5,41             |
| 150          | 11          | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]             | Número        | 863,00              | 1.703,00            | 259,00                    | 30,01            | 15,21            |
| 151          | 13          | (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25] | Número        | 121,00              | 207,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |

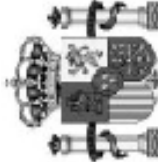


PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 152          | 14          | (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]                                 | Número        | 320,86              | 679,54              | 0,00                 | 0,00                 | 43,90                |
| 153          | 15          | (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]  | Número        | 15,15               | 24,32               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 154          | 16          | (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]             | Número        | 1.372,00            | 1.760,00            | 0,00                 | 0,00                 | 2.904,98             |
| 155          | 17          | (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]                                     | Número        | 118,00              | 242,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 157          | 23          | (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]   | Número        | 34.499,00           | 60.259,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 158          | 26          | (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] | Número        | 431.194,00          | 1.521.123,00        | 0,00                 | 0,00                 | 23.609,00            |
| 159          | 28          | (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]            | Número        | 42,00               | 65,00               | 0,00                 | 0,00                 | 1,00                 |

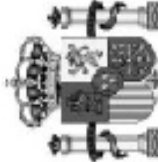


PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 152          | 14          | (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]                                 | Número        | 320,86              | 679,54              | 43,90                     | 13,68            | 6,46             |
| 153          | 15          | (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]  | Número        | 15,15               | 24,32               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 154          | 16          | (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]             | Número        | 1.372,00            | 1.760,00            | 2.904,98                  | 211,73           | 165,06           |
| 155          | 17          | (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]                                     | Número        | 118,00              | 242,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 157          | 23          | (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]   | Número        | 34.499,00           | 60.259,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 158          | 26          | (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] | Número        | 431.194,00          | 1.521.123,00        | 23.609,00                 | 5,48             | 1,55             |
| 159          | 28          | (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]            | Número        | 42,00               | 65,00               | 1,00                      | 2,38             | 1,54             |



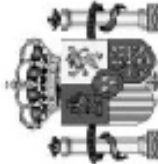
Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

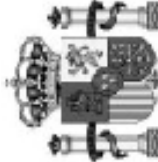
CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 160          | 31          | (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]  | Número        | 43,00               | 108,00              | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 |
| 161          | 34          | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]   | Número        | 1.856,00            | 3.288,00            | 0,00                 | 0,00                 | 11,00                |
| 162          | 36          | (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]  | Número        | 235,00              | 283,00              | 0,00                 | 0,00                 | 44,00                |
| 163          | 37          | (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]   | Número        | 76.699,00           | 89.484,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 164          | 38          | (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]  | Número        | 59,00               | 106,00              | 0,00                 | 0,00                 | 15,00                |
| 165          | 39          | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número        | 200,00              | 377,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 166          |             | Plantas depuradoras construidas   | Número        | 9,00                | 31,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía**CCI:** 2007ES161PO008**Beneficiario:** TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 160          | 31          | (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]  | Número        | 43,00               | 108,00              | 3,00                      | 6,98             | 2,78             |
| 161          | 34          | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]   | Número        | 1.866,00            | 3.288,00            | 11,00                     | 0,59             | 0,33             |
| 162          | 36          | (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]  | Número        | 235,00              | 283,00              | 44,00                     | 18,72            | 15,55            |
| 163          | 37          | (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]   | Número        | 76.699,00           | 89.484,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 164          | 38          | (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]  | Número        | 59,00               | 106,00              | 15,00                     | 25,42            | 14,15            |
| 165          | 39          | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número        | 200,00              | 377,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 166          |             | Plantas depuradoras construidas   | Número        | 9,00                | 31,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA   | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 167          |             | Dotación de equipamientos sanitarios   | Número          | 8,00                | 9,00                | 0,00                 | 0,00                 | 10,00                |
| 168          |             | Unidades de control de emisión de contaminantes  | Número          | 52,00               | 91,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 169          |             | Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración | Hectáreas       | 10.201,00           | 25.641,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 170          |             | Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)   | Toneladas / año | 600.000,00          | 800.000,00          | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 172          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 09]  | Número          | 972,00              | 2.170,00            | 0,00                 | 39,00                | 840,00               |
| 173          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 33]  | Número          | 308,00              | 518,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 174          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 35]  | Número          | 161,00              | 282,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



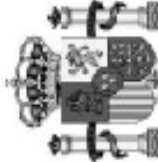
## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA   | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|-----------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 167          |             | Dotación de equipamientos sanitarios   | Número          | 8,00                | 9,00                | 10,00                     | 125,00           | 111,11           |
| 168          |             | Unidades de control de emisión de contaminantes  | Número          | 52,00               | 91,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 169          |             | Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración | Hectáreas       | 10.201,00           | 25.641,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 170          |             | Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)   | Toneladas / año | 600.000,00          | 800.000,00          | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 172          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 09]  | Número          | 972,00              | 2.170,00            | 879,00                    | 90,43            | 40,51            |
| 173          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 33]  | Número          | 308,00              | 518,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 174          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 35]  | Número          | 161,00              | 282,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

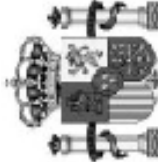
PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                      | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 177          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 43] | Número        | 1.419,00            | 2.251,00            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 178          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 48] | Número        | 20,00               | 32,00               | 0,00                 | 0,00                 | 2,00                 |
| 179          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 54] | Número        | 15,00               | 25,00               | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 |
| 180          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | Número        | 124,00              | 220,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 181          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 59] | Número        | 33,00               | 51,00               | 0,00                 | 0,00                 | 2,00                 |
| 188          |             | Actuaciones desarrolladas             | Número        | 9,00                | 19,00               | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 |





PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

CCI: 2007ES161PO008

Beneficiario: TODOS

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                      | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 177          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 43] | Número        | 1.419,00            | 2.251,00            | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 178          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 48] | Número        | 20,00               | 32,00               | 2,00                      | 10,00            | 6,25             |
| 179          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 54] | Número        | 15,00               | 25,00               | 3,00                      | 20,00            | 12,00            |
| 180          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | Número        | 124,00              | 220,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 181          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 59] | Número        | 33,00               | 51,00               | 2,00                      | 6,06             | 3,92             |
| 188          |             | Actuaciones desarrolladas             | Número        | 9,00                | 19,00               | 3,00                      | 33,33            | 15,79            |

### **2.1.2. Información financiera**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2009 de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 1.496.167.828 euros. Ello representa el 15,18% de la cifra programada para el periodo 2007-2013.

El gasto certificado por la Junta de Andalucía asciende a 864.150.150,87 euros, lo que representa el 17,63% de la cifra que tiene programada para el período 2007-2013.

En cuanto a los pagos recibidos de la Comisión a 31 de diciembre de 2009, solamente cabe señalar el correspondiente a la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 del Reglamento (CE) 1083/2006 por el 7,5 % de la contribución del FEDER al Programa Operativo, que asciende a 513.294.700,59 euros.



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

|             |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
|             | 2007  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 989.115,41  | 989.115,41                           | 0,00          | 0,00   | 7.235.561,52                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 4.732.032,24  | 4.732.032,24                         | 0,00          | 0,00   | 26.256.710,62                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 9.749.096,51  | 9.749.096,51                         | 0,00          | 0,00   | 40.955.358,12                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 135.896.195,20  | 135.896.195,20                       | 0,00          | 0,00   | 39.717.575,40                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 4.866.319,17  | 4.866.319,17                         | 0,00          | 0,00   | 14.016.239,58                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 7.614.250,50  | 7.614.250,50                         | 0,00          | 0,00   | 7.763.819,44                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 325.471,34  | 325.471,34                           | 0,00          | 0,00   | 933.322,14                                  |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>164.172.480,37</b>   | <b>164.172.480,37</b>                | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>  | <b>136.878.586,82</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

|             |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
|             | 2008  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 14.834.444,27   | 14.834.444,27                        | 0,00          | 18.088.903,80  | 10.853.342,28                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 27.637.907,09   | 27.637.907,09                        | 0,00          | 32.446.921,70  | 39.385.065,93                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 81.745.957,01   | 81.745.957,01                        | 0,00          | 34.959.946,45  | 61.433.037,18                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 287.296.766,97  | 287.296.766,97                       | 0,00          | 79.713.781,50  | 59.576.363,10                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 9.341.244,43  | 9.341.244,43                         | 0,00          | 11.094.541,70  | 21.024.359,37                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 73.205.718,35   | 73.205.718,35                        | 0,00          | 19.409.548,60  | 11.645.729,16                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 1.703.420,10  | 1.703.420,10                         | 0,00          | 2.333.305,35   | 1.399.983,21                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>495.765.458,22</b>   | <b>495.765.458,22</b>                | <b>0,00</b>   | <b>198.046.949,10</b>  | <b>205.317.880,23</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Hasta : 31/12/2009

Convergencia

|             |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
|             | 2009  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 16.764.930,95   | 16.764.930,95                        | 0,00          | 9.044.451,91   | 9.044.451,90                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 279.980.888,77  | 279.980.888,77                       | 0,00          | 60.052.346,23  | 32.820.888,28                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 127.377.857,37  | 127.377.857,37                       | 0,00          | 37.654.757,92  | 51.194.197,65                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 290.136.670,60  | 290.136.670,60                       | 0,00          | 62.735.048,94  | 49.646.969,25                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 109.570.833,57  | 109.570.833,57                       | 0,00          | 12.821.083,44  | 17.520.299,48                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 10.353.041,81   | 10.353.041,81                        | 0,00          | 9.704.774,31   | 9.704.774,30                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 2.045.666,44  | 2.045.666,44                         | 0,00          | 1.166.652,68   | 1.166.652,68                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>836.229.889,51</b>   | <b>836.229.889,51</b>                | <b>0,00</b>   | <b>193.179.115,43</b>  | <b>171.098.233,54</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

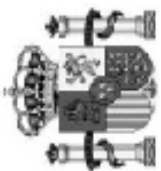
Hasta : 31/12/2009

Convergencia

|   |   | (Euros)                              |               |  |   |  |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|--|
| TOTAL 2007-2009   | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |  |
| <b>EJES</b>   |   |                                      |               |  |   |  |
| 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)    | 32.588.490,63   | 32.588.490,63                        | 0,00          | 27.133.355,71  | 27.133.355,70                               |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 2 Desarrollo e innovación empresarial   | 312.350.828,10  | 312.350.828,10                       | 0,00          | 92.499.267,93  | 98.462.664,83                               |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos               | 218.872.910,89  | 218.872.910,89                       | 0,00          | 72.614.704,37  | 153.582.592,95                              |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 4 Transporte y energía  | 713.329.632,77  | 713.329.632,77                       | 0,00          | 142.448.830,44   | 148.940.907,75                              |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 5 Desarrollo sostenible local y urbano  | 123.778.397,17  | 123.778.397,17                       | 0,00          | 23.915.625,14  | 52.560.898,43                               |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 6 Infraestructuras sociales   | 91.173.010,66   | 91.173.010,66                        | 0,00          | 29.114.322,91  | 29.114.322,90                               |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                   | 4.074.557,88  | 4.074.557,88                         | 0,00          | 3.499.958,03   | 3.499.958,03                                |  |
| Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |  |
| <b>Total</b>  | <b>1.496.167.828,10</b>   | <b>1.496.167.828,10</b>              | <b>0,00</b>   | <b>391.226.064,53</b>  | <b>513.294.700,59</b>                       |  |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |  |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |  |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |  |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |  |
| <b>Total Objetivo</b>   | <b>1.496.167.828,10</b>   | <b>1.496.167.828,10</b>              | <b>0,00</b>   | <b>391.226.064,53</b>  | <b>513.294.700,59</b>                       |  |
| <b>Total General</b>  | <b>1.496.167.828,10</b>   | <b>1.496.167.828,10</b>              | <b>0,00</b>   | <b>391.226.064,53</b>  | <b>513.294.700,59</b>                       |  |

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Andalucía**

FEDER

Pág. 1 de 5

Convergencia

|                    |  | Total<br>programado<br>2007-2013<br>(A) | Total<br>ejecutado al<br>31-12-2009<br>(B) | Total<br>ayuda al<br>31-12-2009 | %<br>(B/A) |
|--------------------|--|---|--|---------------------------------|------------|
| Temas prioritarios |  |   |  |                                 |            |
| 01                 | Actividades de I+DT en centros de investigación  | 121.037.879,00                          | 1.669.252,29                               | 1.335.401,74                    | 1,38       |
| 02                 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | 98.432.462,00                           | 6.018.228,27                               | 4.814.582,64                    | 6,11       |
| 03                 | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 23.694.517,00                           | 1.967.774,54                               | 1.574.219,84                    | 8,30       |
| 04                 | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | 26.250.001,00                           | 7.763.292,10                               | 6.210.633,67                    | 29,57      |
| 05                 | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas  | 6.431.250,00                            | 0,00                                       | 0,00                            | 0,00       |
| 06                 | Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente   | 19.723.305,00                           | 2.035.484,14                               | 1.424.838,90                    | 10,32      |
| 07                 | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)          | 6.431.250,00                            | 639.432,45                                 | 511.545,96                      | 9,94       |
| 08                 | Otras inversiones en empresas  | 1.695.678.055,00                        | 301.335.820,26                             | 210.935.075,92                  | 17,77      |
| 09                 | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | 160.077.969,00                          | 8.979.523,70                               | 6.285.665,99                    | 5,61       |
| 10                 | Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)  | 7.962.502,00                            | 0,00                                       | 0,00                            | 0,00       |

(Euros)





# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 2 de 5

Convergencia

|    |   | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|----|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
|    | Temas prioritarios  |                                |                                   |                           |         |
| 11 | Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.) | 8.652.817,00                   | 2.488.227,33                      | 1.990.581,86              | 28,76   |
| 13 | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)                           | 131.552.111,00                 | 9.099.556,56                      | 7.279.645,28              | 6,92    |
| 14 | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)  | 8.652.817,00                   | 2.388.497,23                      | 1.910.797,78              | 27,60   |
| 15 | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas  | 13.125.000,00                  | 554.229,86                        | 443.383,88                | 4,22    |
| 16 | Servicios ferroviarios  | 385.059.552,00                 | 5.311.669,50                      | 3.452.585,17              | 1,38    |
| 17 | Servicios ferroviarios (RTE-T)  | 258.689.214,00                 | 85.279.829,21                     | 55.431.889,03             | 32,97   |
| 20 | Autopistas  | 371.865.592,00                 | 48.186.378,64                     | 31.321.146,20             | 12,96   |
| 21 | Autopistas (RTE-T)  | 294.890.272,00                 | 222.401.865,44                    | 144.561.212,53            | 75,42   |
| 22 | Carreteras nacionales   | 77.481.404,00                  | 19.790.345,93                     | 12.863.724,86             | 25,54   |
| 23 | Carreteras regionales/locales   | 697.932.043,00                 | 206.815.287,83                    | 134.429.937,69            | 29,63   |
| 25 | Transporte urbano   | 31.860.721,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 26 | Transporte multimodal   | 31.860.721,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 3 de 5

Convergencia

|    | Temas prioritarios                                       | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|----|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| 29 | Aeropuertos  | 66.872.041,00                  | 10.405.346,89                     | 6.763.475,57              | 15,56   |
| 30 | Puertos  | 600.031.809,00                 | 115.138.909,33                    | 74.840.291,19             | 19,19   |
| 33 | Electricidad   | 62.420.648,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 35 | Gas natural  | 8.669.230,00                   | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 40 | Energía renovable: solar                                 | 61.843.743,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 41 | Energía renovable: biomásica                             | 28.337.708,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 43 | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 61.861.087,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 44 | Gestión de residuos domésticos e industriales            | 16.567.573,00                  | 8.419,00                          | 5.893,30                  | 0,05    |
| 45 | Gestión y distribución del agua (agua potable)           | 1.017.299.510,00               | 82.142.055,08                     | 57.499.438,80             | 8,07    |
| 46 | Tratamiento del agua (agua residual)                     | 407.396.369,00                 | 26.092.335,22                     | 18.264.634,75             | 6,40    |
| 47 | Calidad del aire   | 17.318.546,00                  | 3.849.023,38                      | 2.694.316,32              | 22,22   |
| 48 | Prevención y control integrados de la contaminación      | 76.495.388,00                  | 4.460.663,28                      | 3.122.464,30              | 5,83    |
| 49 | Mitigación del cambio climático y adaptación a él        | 3.500.000,00                   | 296.366,97                        | 207.456,86                | 8,47    |



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Andalucía**

FEDER

Pág. 4 de 5

Convergencia

|                    |  | Total<br>programado<br>2007-2013<br>(A) | Total<br>ejecutado al<br>31-12-2009<br>(B) | Total<br>ayuda al<br>31-12-2009 | %<br>(B/A) |
|--------------------|--|---|--|---------------------------------|------------|
| (Euros)            |  |   |  |                                 |            |
| Temas prioritarios |  |   |  |                                 |            |
| 50                 | Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados   | 159.109.470,00                          | 213.654,07                                 | 149.557,85                      | 0,13       |
| 51                 | Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)  | 950.298.535,00                          | 83.616.186,56                              | 58.531.330,97                   | 8,80       |
| 52                 | Fomento del transporte urbano limpio   | 15.522.323,00                           | 0,00                                       | 0,00                            | 0,00       |
| 53                 | Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) | 193.426.618,00                          | 12.617.048,26                              | 8.831.933,79                    | 6,52       |
| 54                 | Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos   | 27.970.716,00                           | 3.887.146,85                               | 2.721.002,83                    | 13,90      |
| 55                 | Fomento de la riqueza natural  | 56.000.001,00                           | 1.690.012,22                               | 1.183.008,57                    | 3,02       |
| 57                 | Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos   | 191.443.928,00                          | 11.728.776,16                              | 8.210.143,70                    | 6,13       |
| 58                 | Protección y conservación del patrimonio cultural  | 64.046.125,00                           | 12.168.848,02                              | 8.518.193,75                    | 19,00      |
| 59                 | Desarrollo de la infraestructura cultural  | 54.743.403,00                           | 6.757.502,91                               | 4.730.252,10                    | 12,34      |
| 61                 | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural   | 690.926.518,00                          | 93.123.270,08                              | 65.186.289,48                   | 13,48      |
| 75                 | Infraestructura en materia de educación  | 319.060.032,00                          | 56.744.394,44                              | 45.395.515,58                   | 17,78      |
| 76                 | Infraestructura en materia de salud  | 116.870.430,00                          | 30.110.941,68                              | 24.088.753,36                   | 25,76      |
| 77                 | Infraestructura en materia de cuidado de niños   | 3.000.000,00                            | 0,00                                       | 0,00                            | 0,00       |



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 5 de 5

Convergencia

|                        |  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A)      |
|------------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------|
| 79                     | Otra infraestructura social  | 46.308.255,00                  | 4.317.674,54                      | 3.454.139,67              | 9,32         |
| 81                     | Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas | 2.495.890,00                   | 109.497,52                        | 87.598,01                 | 4,39         |
| 85                     | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección   | 18.015.528,00                  | 880.746,45                        | 704.597,13                | 4,89         |
| 86                     | Evaluación y estudios; información y comunicación  | 37.821.219,00                  | 3.084.313,91                      | 2.467.451,19              | 8,15         |
| <b>Total objetivo:</b> |  | <b>9.853.014.097,00</b>        | <b>1.496.167.828,10</b>           | <b>1.024.434.608,01</b>   | <b>15,18</b> |



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Andalucía

Pág. 1 de 1

| Tipo de financiación                                      | Total programado.<br>Versión: 2<br>(B) | Total ejecutado<br>a 31/12/2009<br>(A) | Total ayuda FEDER<br>a 31/12/2009 | Porcentaje<br>(A/B) |
|---|--|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable                                   | 9.402.830.251,15                       | 1.168.585.307,87                       | 795.088.846,79                    | 21,25               |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)  | 286.892.854,40                         | 6.153.948,23                           | 4.345.760,82                      | 2,15                |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 163.290.991,45                         | 321.428.572,00                         | 225.000.000,40                    | 196,84              |
| 4 Otros tipos de financiación                             |  |  |                                   |                     |
| Sin asignar   | 0,00                                   |  |                                   |                     |
| <b>Total</b>  | <b>9.853.014.097,00</b>                | <b>1.496.167.828,10</b>                | <b>1.024.434.608,01</b>           | <b>15,18</b>        |



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Andalucía

Pág. 1 de 1

| Tipo territorio   | Total programado<br>a 31/12/2009<br>(A) | Total ejecutado<br>a 31/12/2009<br>(B) | Total ayuda FEDER<br>a 31/12/2009 | %<br>(B/A) |
|---|---|--|-----------------------------------|------------|
| 1 Urbano  | 4.975.772.119                           | 974.695.403,45                         | 677.220.951,01                    | 19,59      |
| 2 Montañoso   | 1.083.831.551                           | 44.522.782,71                          | 29.552.465,38                     | 4,11       |
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas  | 1.675.012.396                           | 36.764.927,33                          | 25.257.500,64                     | 2,19       |
| 5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas) | 2.118.398.031                           | 440.184.714,61                         | 292.403.690,98                    | 20,78      |
| <b>Total</b>  | <b>9.853.014.097</b>                    | <b>1.496.167.828,10</b>                | <b>1.024.434.608,01</b>           |            |



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Andalucía

| Actividad económica  | Total Ejecutado a 31/12/2009 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2009 |
|--|------------------------------|--------------------------------|
| 00 No procede  | 248.988.196,12               | 174.453.795,94                 |
| 01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura                                 | 14.707.427,21                | 10.970.191,04                  |
| 02 Pesca   | 5.096,95                     | 3.567,85                       |
| 03 Industrias de productos alimenticios y bebidas                              | 7.069.767,58                 | 4.987.744,20                   |
| 04 Industria textil y de la confección   | 540.948,05                   | 397.594,05                     |
| 05 Fabricación de material de transporte                                       | 1.805.604,57                 | 1.263.923,21                   |
| 06 Industrias manufactureras no especificadas                                  | 35.693.026,95                | 25.451.658,68                  |
| 07 Extracción de productos energéticos   | 34.733,00                    | 24.313,10                      |
| 08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente                 | 285.954,79                   | 202.240,16                     |
| 09 Captación, depuración y distribución de agua                                | 101.942.052,11               | 71.406.997,62                  |
| 10 Correos y telecomunicaciones  | 217.760,45                   | 174.026,49                     |
| 11 Transporte  | 276.807.851,41               | 179.987.612,73                 |
| 12 Construcción  | 466.005.642,68               | 304.656.433,98                 |
| 13 Comercio  | 2.534.237,95                 | 1.857.547,36                   |
| 14 Hostelería  | 497.536,93                   | 359.430,55                     |
| 15 Intermediación financiera   | 68.984,89                    | 48.289,42                      |
| 16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas | 8.443.905,73                 | 6.507.417,63                   |
| 17 Administración pública  | 5.949.643,77                 | 4.495.064,75                   |



# EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Andalucía

| Actividad económica   | Total Ejecutado<br>a 31/12/2009 | Total Ayuda FEDER<br>a 31/12/2009 |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| 18 Educación  | 57.290.141,00                   | 45.782.521,54                     |
| 19 Actividades sanitarias   | 31.962.491,07                   | 25.563.112,81                     |
| 20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales | 5.047.242,24                    | 3.900.259,39                      |
| 21 Actividades vinculadas con el medio ambiente                                 | 114.926.306,01                  | 80.774.277,26                     |
| 22 Otros servicios no especificados   | 115.343.276,64                  | 81.166.588,25                     |
| <b>Total</b>  | <b>1.496.167.828,10</b>         | <b>1.024.434.608,01</b>           |



#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

No hay nada que informar respecto a este punto.

### 2.1.5. Análisis cualitativo

El retraso en la aprobación del Programa y la adecuación a las exigencias reglamentarias del nuevo periodo de programación, unido a la actual crisis económica explica su bajo grado de ejecución.

Así, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 1.496.167.828 euros, que representan el 36,89% del gasto programado para el periodo 2007-2009 y un 15,18% sobre la programación total del periodo. Su distribución por ejes es la siguiente:

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+d+i, Sociedad de la Información y TIC)”**. Los gastos certificados con cargo al año 2009 han sido 16.764.930,95 euros, lo que supone el 26,49% de los programados en dicha anualidad. La ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2009 ha sido 32.588.490,63 euros, el 7,21% de la programación total del periodo.

**Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”**. Los gastos certificados en el año 2009 han sido 279.980.888,77 euros, lo que representa el 106,67% del gasto programado en dicha anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 ha sido de 312.350.828,1 euros, lo que supone el 16,65% del total de gasto programado.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”**. En la anualidad 2009 se han certificado gastos por importe de 127.377.857,37 euros, que representan el 31,11% del gasto que tiene programado. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 asciende a 218.872.910,89 euros, lo que supone el 7,48% de la programación total del periodo.

**Eje 4 “Transporte y energía”**. Los gastos certificados en 2009 han sido 290.136.670,6 euros, el 67,86% de la programación de esta anualidad. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2009 es de 713.329.632,77 euros, lo que supone una ejecución del 23,35% del total de la programación.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”**. En 2009 se han certificado gastos por importe de 109.570.833,57 euros, que representan el 78,2% de los gastos programados en esta anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 es de 123.778.397,17 euros, el 12,36% de la programación total del periodo.

**Eje 6 “Infraestructuras sociales”**. Los gastos certificados en 2009 han sido 10.353.041,81 euros, lo que supone una realización del 15,25% del gasto programado en dicha anualidad. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2009 es de 91.173.011 euros, que representan una ejecución del 18,79% del gasto total programado.

**Eje 7. “Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional”.** En 2009 se han certificado gastos por importe de 2.045.666 euros, que representan el 25,06% del gasto programado en dicha anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 es de 4.074.558 euros, lo que supone un grado de realización del 6,99% del gasto total programado para el periodo.

En cuanto a la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, el grado de realización es del 15,84% respecto al periodo 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a esta apartado



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Andalucía**

FEDER

Pág. 1 de 5

Convergencia

| Temas prioritarios |  | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|--------------------|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| 01                 | Actividades de I+DT en centros de investigación  | Si     | 121.037.879,00                 | 1.669.252,29                      | 1.335.401,74              | 1,38    |
| 02                 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | Si     | 98.432.462,00                  | 6.018.228,27                      | 4.814.582,64              | 6,11    |
| 03                 | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si     | 23.694.517,00                  | 1.967.774,54                      | 1.574.219,84              | 8,30    |
| 04                 | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | Si     | 26.250.001,00                  | 7.763.292,10                      | 6.210.633,67              | 29,57   |
| 05                 | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas  | Si     | 6.431.250,00                   | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 06                 | Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente   | Si     | 19.723.305,00                  | 2.035.484,14                      | 1.424.838,90              | 10,32   |
| 07                 | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)          | Si     | 6.431.250,00                   | 639.432,45                        | 511.545,96                | 9,94    |
| 08                 | Otras inversiones en empresas  | Si     | 1.695.678.055,00               | 301.335.820,26                    | 210.935.075,92            | 17,77   |
| 09                 | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | Si     | 160.077.969,00                 | 8.979.523,70                      | 6.285.665,99              | 5,61    |
| 10                 | Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)  | Si     | 7.962.502,00                   | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Andalucía**

FEDER

Pág. 2 de 5

Convergencia

| Temas prioritarios |   | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|--------------------|---|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| 11                 | Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.) | Si     | 8.652.817,00                   | 2.488.227,33                      | 1.990.581,86              | 28,76   |
| 13                 | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)                           | Si     | 131.552.111,00                 | 9.099.556,56                      | 7.279.645,28              | 6,92    |
| 14                 | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)  | Si     | 8.652.817,00                   | 2.388.497,23                      | 1.910.797,78              | 27,60   |
| 15                 | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas  | Si     | 13.125.000,00                  | 554.229,86                        | 443.383,88                | 4,22    |
| 16                 | Servicios ferroviarios  | Si     | 385.059.552,00                 | 5.311.669,50                      | 3.452.585,17              | 1,38    |
| 17                 | Servicios ferroviarios (RTE-T)  | Si     | 258.689.214,00                 | 85.279.829,21                     | 55.431.889,03             | 32,97   |
| 20                 | Autopistas  | Si     | 371.865.592,00                 | 48.186.378,64                     | 31.321.146,20             | 12,96   |
| 21                 | Autopistas (RTE-T)  | Si     | 294.890.272,00                 | 222.401.865,44                    | 144.561.212,53            | 75,42   |
| 22                 | Carreteras nacionales   |        | 77.481.404,00                  | 19.790.345,93                     | 12.863.724,86             | 25,54   |
| 23                 | Carreteras regionales/locales   |        | 697.932.043,00                 | 206.815.287,83                    | 134.429.937,69            | 29,63   |
| 25                 | Transporte urbano   |        | 31.860.721,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 26                 | Transporte multimodal   | Si     | 31.860.721,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |



# GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

## Programa Operativo FEDER de Andalucía

FEDER

Pág. 3 de 5

Convergencia

|    |  | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|----|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
| 29 | Aeropuertos  | Si     | 66.872.041,00                  | 10.405.346,89                     | 6.763.475,57              | 15,56   |
| 30 | Puertos  | Si     | 600.031.809,00                 | 115.138.909,33                    | 74.840.291,19             | 19,19   |
| 33 | Electricidad   |        | 62.420.648,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 35 | Gas natural  |        | 8.669.230,00                   | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 40 | Energía renovable: solar                                 | Si     | 61.843.743,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 41 | Energía renovable: biomásica                             | Si     | 28.337.708,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 43 | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | Si     | 61.861.087,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 44 | Gestión de residuos domésticos e industriales            |        | 16.567.573,00                  | 8.419,00                          | 5.893,30                  | 0,05    |
| 45 | Gestión y distribución del agua (agua potable)           | Si     | 1.017.299.510,00               | 82.142.055,08                     | 57.499.438,80             | 8,07    |
| 46 | Tratamiento del agua (agua residual)                     | Si     | 407.396.369,00                 | 26.092.335,22                     | 18.264.634,75             | 6,40    |
| 47 | Calidad del aire   |        | 17.318.546,00                  | 3.849.023,38                      | 2.694.316,32              | 22,22   |
| 48 | Prevención y control integrados de la contaminación      |        | 76.495.388,00                  | 4.460.663,28                      | 3.122.464,30              | 5,83    |
| 49 | Mitigación del cambio climático y adaptación a él        |        | 3.500.000,00                   | 296.366,97                        | 207.456,86                | 8,47    |



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Andalucía**

FEDER

Pág. 4 de 5

Convergencia

|    |  | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A) |
|----|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|---------|
|    | Temas prioritarios   |        |                                |                                   |                           |         |
| 50 | Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados   |        | 159.109.470,00                 | 213.654,07                        | 149.557,85                | 0,13    |
| 51 | Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)  |        | 950.298.535,00                 | 83.616.186,56                     | 58.531.330,97             | 8,80    |
| 52 | Fomento del transporte urbano limpio   | Si     | 15.522.323,00                  | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |
| 53 | Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) |        | 193.426.618,00                 | 12.617.048,26                     | 8.831.933,79              | 6,52    |
| 54 | Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos   |        | 27.970.716,00                  | 3.887.146,85                      | 2.721.002,83              | 13,90   |
| 55 | Fomento de la riqueza natural  |        | 56.000.001,00                  | 1.690.012,22                      | 1.183.008,57              | 3,02    |
| 57 | Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos   |        | 191.443.928,00                 | 11.728.776,16                     | 8.210.143,70              | 6,13    |
| 58 | Protección y conservación del patrimonio cultural  |        | 64.046.125,00                  | 12.168.848,02                     | 8.518.193,75              | 19,00   |
| 59 | Desarrollo de la infraestructura cultural  |        | 54.743.403,00                  | 6.757.502,91                      | 4.730.252,10              | 12,34   |
| 61 | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural   |        | 690.926.518,00                 | 93.123.270,08                     | 65.186.289,48             | 13,48   |
| 75 | Infraestructura en materia de educación  |        | 319.060.032,00                 | 56.744.394,44                     | 45.395.515,58             | 17,78   |
| 76 | Infraestructura en materia de salud  |        | 116.870.430,00                 | 30.110.941,68                     | 24.088.753,36             | 25,76   |
| 77 | Infraestructura en materia de cuidado de niños   | Si     | 3.000.000,00                   | 0,00                              | 0,00                      | 0,00    |



**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Andalucía**

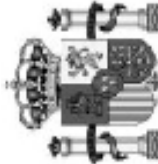
FEDER

Pág. 5 de 5

Convergencia

|   |        | (Euros)                        |                                   |                           |              |
|---|--------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------|
| Temas prioritarios  | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2009 (B) | Total ayuda al 31-12-2009 | % (B/A)      |
| 79 Otra infraestructura social  |        | 46.308.255,00                  | 4.317.674,54                      | 3.454.139,67              | 9,32         |
| 81 Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas |        | 2.495.890,00                   | 109.497,52                        | 87.598,01                 | 4,39         |
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento, inspección  |        | 18.015.528,00                  | 880.746,45                        | 704.597,13                | 4,89         |
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación  |        | 37.821.219,00                  | 3.084.313,91                      | 2.467.451,19              | 8,15         |
| <b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>   |        | <b>9.853.014.097,00</b>        | <b>939.897.708,04</b>             | <b>636.851.046,70</b>     | <b>9,54</b>  |
| <b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>  |        | <b>5.932.231.876,00</b>        | <b>939.897.708,04</b>             | <b>636.851.046,70</b>     | <b>15,84</b> |
| <b>Total objetivo:</b>  |        | <b>9.853.014.097,00</b>        | <b>1.496.167.828,10</b>           | <b>1.024.434.608,01</b>   | <b>15,18</b> |





**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

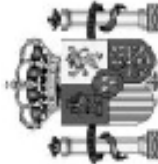
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| <b>CODIGO F2007</b> | <b>CODIGO CORE</b> | <b>NOMBRE INDICADOR</b>                | <b>UNIDAD MEDIDA</b> | <b>VALOR ESPERADO 2010</b> | <b>VALOR ESPERADO 2013</b> | <b>VALOR REALIZADO 2009</b> | <b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b> | <b>% EJECUCIÓN 2010</b> | <b>% EJECUCIÓN 2013</b> |
|---------------------|--------------------|--|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 87                  |                    | Nº Mujeres investigadoras beneficiadas | Número               | 14,00                      | 22,00                      | 0,00                        | 0,00                             | 0,00                    | 0,00                    |
| 96                  |                    | Nº mujeres autónomas beneficiadas      | Número               | 6,00                       | 30,00                      | 8,00                        | 8,00                             | 133,33                  | 26,67                   |
| 106                 |                    | Empleo creado bruto (mujeres)          | Número               | 680,00                     | 1.485,00                   | 254,00                      | 254,00                           | 37,35                   | 17,10                   |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**Avance Físico del Programa Operativo**

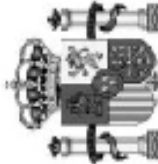
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| <b>CODIGO F2007</b> | <b>CODIGO CORE</b> | <b>NOMBRE INDICADOR</b>                                       | <b>UNIDAD MEDIDA</b> | <b>VALOR ESPERADO 2010</b> | <b>VALOR ESPERADO 2013</b> | <b>VALOR REALIZADO 2009</b> | <b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b> | <b>% EJECUCIÓN 2010</b> | <b>% EJECUCIÓN 2013</b> |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 96                  |                    | Nº mujeres autónomas beneficiadas                             | Número               | 3.785,00                   | 7.328,00                   | 49,00                       | 49,00                            | 1,29                    | 0,67                    |
| 106                 |                    | Empleo creado bruto (mujeres)                                 | Número               | 14.989,00                  | 26.520,00                  | 495,00                      | 495,00                           | 3,30                    | 1,87                    |
| 128                 |                    | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | Número               | 23.612,00                  | 41.289,00                  | 0,00                        | 0,00                             | 0,00                    | 0,00                    |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC: 1

Pag 3 de 4

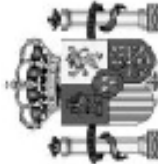
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| <b>CODIGO F2007</b> | <b>CODIGO CORE</b> | <b>NOMBRE INDICADOR</b>   | <b>UNIDAD MEDIDA</b> | <b>VALOR ESPERADO 2010</b> | <b>VALOR ESPERADO 2013</b> | <b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b> | <b>% EJECUCIÓN 2010</b> | <b>% EJECUCIÓN 2013</b> |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 100                 |                    | Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres | Número               | 20,00                      | 28,00                      | 0,00                             | 0,00                    | 0,00                    |

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

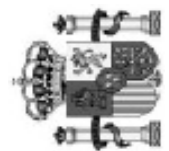
| <b>CODIGO F2007</b> | <b>CODIGO CORE</b> | <b>NOMBRE INDICADOR</b>                                 | <b>UNIDAD MEDIDA</b> | <b>VALOR ESPERADO 2010</b> | <b>VALOR ESPERADO 2013</b> | <b>VALOR REALIZADO 2009</b> | <b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b> | <b>% EJECUCIÓN 2010</b> | <b>% EJECUCIÓN 2013</b> |
|---------------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 105                 |                    | Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales | Número               | 17.209.516,00              | 30.116.637,00              | 25,00                       | 25,00                            | 0,00                    | 0,00                    |

### **2.1.6. Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013, no aplicándose los plazos para dicha liberación automática al compromiso presupuestario correspondiente a la anualidad 2007.

El carácter retroactivo de la mencionada modificación, supone la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009.

Por otra parte, y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye un cuadro con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 1.087.470.390 euros, con lo que se alcanzaría el 146,53% de la cantidad necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.

**PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía****Versión: 2****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

| FONDOS        | AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008 | AYUDA FASE: Autoridad de gestión |                  |                  | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|-----------------------------|----------------------------------|------------------|------------------|----------------------|
|               |                             | ANTICIPOS                        | HASTA 11/11/2010 | TOTAL            |                      |
| FEDER         | 1.092.433.850,50            | 513.294.700,58                   | 1.087.470.390,15 | 1.600.765.090,73 | 146,53               |
| <b>TOTAL:</b> | <b>1.092.433.850,50</b>     |                                  |                  |                  |                      |

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Andalucía deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad. En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, por lo que tenemos la obligación de cumplir escrupulosamente los dictados comunitarios en materia ambiental, especialmente la integración ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

La Consejería de Medio Ambiente es, por una parte, la institución ambiental que tiene el deber de mantenerse plenamente al día en política ambiental europea. Pero, por otra, es receptora de los fondos europeos, tiene que cuidar y vigilar que el uso que se hace en Andalucía (y no sólo por parte de la Consejería) de los Fondos Europeos sea acorde con los preceptos que marca la UE. Por lo tanto, debe integrar el medio ambiente en las demás políticas que se llevan a cabo en nuestro territorio, e integrar el derecho comunitario sobre medio ambiente en las políticas que se desarrollan dentro de la Consejería.

A continuación se informa sobre la observancia de la política comunitaria de Medio Ambiente en el seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

## **a) Introducción**

Este apartado describe y resume los grandes hitos que, en materia de política ambiental se han iniciado, abordado o finalizado en el año 2009 y que contribuyen a la consecución de los objetivos propios de la política ambiental de la Unión Europea, así como los asumidos por el Gobierno regional.

La política ambiental de Andalucía se basa en diferentes referentes estratégicos hacia los cuales convergen todos los desarrollos programáticos, normativos, instrumentos jurídicos, junto a otros económicos o fiscales. Son los siguientes:

- La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, refrendada por el Consejo Andaluz de Medio Ambiente en junio de 2003; y el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 (PMA 04-10), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2004. El PMA 04-10 es el principal referente para una planificación ambiental integral en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a través de esta figura de planificación estratégica se instrumenta la política regional en materia de medio ambiente. En 2009 se comenzaron los trabajos de planificación para la aprobación del nuevo Plan de Medio Ambiente 2011-2015.
- El Plan Forestal Andaluz (PFA) aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de febrero de 1989. Al igual que el PMA 04-10, pero a un mayor detalle, el PFA articula los objetivos estratégicos e instrumenta las acciones desarrolladas en materia de prevención de riesgos naturales, protección del medio ambiente y la riqueza natural, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la conservación y protección de la biodiversidad y geodiversidad, así como la gestión de los espacios naturales protegidos y Red Natura 2000 y el uso público y la articulación de los elementos que integran el medio natural, entre otras. Durante el año 2009 se ha continuado con el proceso de aprobación de la adecuación del PFA para el periodo 2008-2015, de cuyo procedimiento y principales actuaciones se da cuenta, igualmente, en el epígrafe.
- Por su especial trascendencia en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para este periodo de programación (en concordancia con los compromisos y agenda internacional de la Unión en materia de medio ambiente), así como en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, se destacan también las actuaciones emprendidas por el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012 (PAAC 07-12)

Como no puede ser de otra forma, estos instrumentos de planificación estratégica en materia de medio ambiente en la Junta de Andalucía hacen suyos los principios y directrices del marco legal y estratégico en las escalas internacional, europea y estatal, adaptando las actuaciones y ampliando, en su caso, los objetivos planteados en función de las particularidades físicas, naturales, económicas, demográficas, sociales y culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en pro de la consecución de un desarrollo más sostenible. En el epígrafe se da cuenta, al respecto de estos instrumentos de planificación ambiental estratégica, de los avances durante el año 2009 y la incorporación y adecuación a la legislación y política comunitarias.



También se describen las principales actuaciones en cumplimiento de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA), como referente del desarrollo normativo de la política ambiental de la Junta de Andalucía. Ciertamente, la Ley GICA traspone, normaliza, regula y desarrolla los siguientes preceptos de la legislación comunitaria en materia de instrumentos de protección ambiental:

- Información y participación en materia de medio ambiente (Directiva 2003/4/CE, de 28 de enero, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso del público a la información medioambiental).
- Instrumentos de prevención y control ambiental (Directiva 96/61/CE del Consejo, de 28 de septiembre y Directiva 2008/1/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativa a la prevención y control integrados de la contaminación; Directivas 85/337/CEE, del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, y 97/11/CE, del Consejo, de 3 de marzo de 1997, por la que se modifica la anterior).
- Evaluación ambiental de planes y programas (Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente).
- Calidad del aire (Directiva 96/62/CE, del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, relativa a la evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente; Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental).
- Calidad de las aguas (Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas).
- Calidad ambiental de los suelos y residuos.
- Instrumentos económicos y de mercado (acuerdos voluntarios).
- Régimen de responsabilidad por daños al medio ambiente (Directiva 2004/35/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, sobre responsabilidad ambiental en relación con la prevención y reparación de daños ambientales).

En relación con los instrumentos de protección ambiental regulados por la Ley GICA, se suministra información acerca de los procedimientos tramitados en 2009.

Se cierra el epígrafe con una relación de las disposiciones normativas en materia de medio ambiente implementadas durante el año 2009.

#### **b) *Hitos en planificación ambiental estratégica 2009***

### **b.1) Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 (PMA)**

El PMA 2004-2010 se aprueba por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en 2004, respondiendo al mismo tiempo a la situación del medio ambiente en Andalucía y a las nuevas estrategias y directrices en materia de medio ambiente proclamadas desde las instancias internacional, europea y nacional. El PMA 2004-2010 se articula en 7 áreas de intervención estratégicas desarrolladas a través de 18 programas que contienen un total de 489 medidas.

El PMA es el marco mediante el que se estructura y desarrolla la política ambiental en la Comunidad Autónoma, por lo que, además de la política de medio ambiente diseñada y ejecutada por la Consejería de Medio Ambiente, el Plan asume e integra todas aquellas políticas sectoriales que guardan relación con el medio ambiente. Por ello, para la realización de las previsiones financieras que recoge el Plan, se tuvo en cuenta, además de la valoración económica presupuestaria de la política de medio ambiente, las políticas relacionadas con el medio ambiente competencia de otras Consejerías y organismos de la Administración Autonómica.

En el año 2008 se efectúa la evaluación intermedia del Plan, como estaba previsto en el plan de seguimiento y evaluación que lo acompaña. Un hito reseñable en el ejercicio 2009 es el inicio de los trabajos preparatorios y necesarios para la redacción del que constituirá el tercer Plan de Medio Ambiente de Andalucía, previsto para el periodo 2011-2016.

La siguiente tabla muestra la previsión financiera del PMA 2004-2010 para el año 2009, por áreas estratégicas de actuación.

*Previsión financiera del PMA 2004-2010 por áreas estratégicas de actuación, año 2009.*

| <b>ÁREAS ESTRATÉGICAS</b>                       | <b>EUROS</b>       |
|---|--------------------|
| 1.- Medio ambiente y sociedad del conocimiento  | 21.021.949         |
| 2.-Sostenibilidad del desarrollo socioeconómico | 74.272.671         |
| 3.- Gestión integral de los recursos hídricos   | 136.831.674        |
| 4.- Sostenibilidad urbana                       | 171.090.343        |
| 5.- Sostenibilidad del medio natural            | 274.820.431        |
| 6.- Gestión ambiental integrada del litoral     | 6.135.932          |
| 7.- Educación y participación ambiental         | 7.054.693          |
| <b>Total</b>                                    | <b>691.227.693</b> |

La memoria anual de ejecución de las actuaciones del PMA para el año 2009 se encuentra en fase de desarrollo.

### **b.2) Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (PFA)**

Desde el momento de su aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 1989, la Comunidad Autónoma andaluza se convierte en pionera en la

planificación forestal de ámbito regional, siendo el PFA el primer instrumento de estas características que se elabora en el ámbito europeo.

Con el objetivo de garantizar su permanencia en el tiempo, y de acuerdo con la duración de los ciclos naturales de la vegetación, su vigencia se fija en 60 años. A pesar de esta necesaria dimensión temporal a largo plazo, para su gestión, seguimiento y evaluación se establecieron periodos decenales de adecuación de planificación, revisiones de su cumplimiento cada cinco años y la obligación de realizar memorias anuales de ejecución para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, la cuantía de las inversiones realizadas y, en su caso, para establecer las medidas necesarias para corregir desviaciones o efectos no deseados sobre los objetivos planteados.

Hasta el momento se han cubierto dos adecuaciones: 1ª Adecuación del PFA para el periodo 1997-2001 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 1997); y la 2ª Adecuación del PFA para el periodo 2003-2007 (aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2003). En 2009 se han continuado los trabajos necesarios para la aprobación de la Adecuación del Plan Forestal Andaluz para el periodo 2008-2015 tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2007, que instaba a la realización de dicha Adecuación.

Las actuaciones realizadas dentro del Plan Forestal en el año 2009, supusieron una inversión total de 556.228.959,89 € repartida entre los 7 programas que componen el plan. La siguiente tabla muestra el desglose de estas inversiones por programas de actuación.

*Inversiones ejecutadas Plan Forestal Andaluz, año 2009*

| <b>Programas</b>   | <b>Euros</b>          | <b>%</b>     |
|--|-----------------------|--------------|
| Programa 1: control de la erosión y la desertificación y restauración de ecosistemas   | 150.473.609,63        | 27,1         |
| Programa 2: aprovechamiento sostenible de los recursos forestales renovables y transformación y comercialización de los productos forestales | 118.300.153,99        | 21,3         |
| Programa 3: control de incendios forestales  | 131.678.717,49        | 23,7         |
| Programa 4: control y seguimiento de plagas, enfermedades y otros agentes nocivos para las masas forestales                                  | 3.417.786,85          | 0,6          |
| Programa 5: conservación y recuperación de la biodiversidad y geodiversidad y gestión cinegética y piscícola                                 | 66.777.743,16         | 12,0         |
| Programa 6: espacios naturales protegidos y articulación de los elementos que integran el medio natural                                      | 46.478.383,72         | 8,4          |
| Programa 7: uso público  | 39.102.565,05         | 7,0          |
| <b>Total Plan Forestal Andaluz</b>   | <b>556.228.959,89</b> | <b>100,0</b> |

Por órganos ejecutores, el 80% de la inversión materializada en 2009 ha corrido a cargo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

En el programa 1 de control de la erosión y la desertificación y restauración de ecosistemas, la principal línea de actuación es la de Restauración de hábitats que

tiene el 68% de la inversión de este programa. Esta línea de actuación, junto a la de Lucha contra incendios forestales del programa 3 son las que han tenido una mayor inversión.

La tercera adecuación del PFA para el periodo 2008-2015 determina los siguientes objetivos en su formulación:

- Evaluar su grado de ejecución en el periodo 2003-2007 incorporando un análisis de la situación actual del sector forestal andaluz que identifique los logros y desviaciones de los objetivos propuestos y sus causas.
- Establecer los criterios y directrices generales de actuación para adaptar la política forestal andaluza a las nuevas estrategias en materia de desarrollo forestal emanadas desde los diferentes ámbitos de decisión, así como contemplar las incidencias derivadas de los cambios climatológicos, técnicos, ecológicos y socioeconómicos en los contenidos y prioridades del Plan, a fin de adaptar sus objetivos a las circunstancias ambientales, económicas y a las demandas sociales actuales.
- Integrar sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- Alcanzar el nivel de participación y consenso necesario entre todos los sectores, organismos y entes implicados en la gestión forestal, para asegurar la consecución de los objetivos propuestos.
- Acordar el calendario de desarrollo del Plan Forestal Andaluz durante los próximos ocho años, así como asignación de recursos económicos y mecanismos de financiación necesarios, de acuerdo con el marco de intervención financiera de la Unión Europea y el Estado.
- Establecer el sistema de indicadores físicos, ambientales y financieros más idóneos para el seguimiento de la ejecución del Plan y valoración de su eficacia.

La adecuación del PFA 2008-2015 se ha sometido a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en cumplimiento de la Directiva 2001/42/CE, propiciándose de esta manera la participación y debate entre todos los agentes y público interesado. El documento de adecuación tiene además la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio al quedar incluidas las actividades de planificación forestal en el apartado 13 del Anexo I de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al finalizar el año 2009, la tercera adecuación del PFA 2008-2015 estaba pendiente de aprobación por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, encontrándose en la fase de información pública. Tras la cual y una vez incluidas las modificaciones será remitido a Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para su aprobación. En esta tercera adecuación del PFA 2008-2015, está previsto un gasto total de más de 2.400 millones de euros, repartidos en los 7 programas con los que cuenta el Plan.

*Previsión financiera de la tercera Adecuación del Plan Forestal Andaluz para el periodo 2010-2015.*

| <b>Programas</b>   | <b>Euros</b>            | <b>%</b>   |
|--|-------------------------|------------|
| Programa 1: control de la erosión y la desertificación y restauración de ecosistemas   | 635.696.454,89          | 26         |
| Programa 2: aprovechamiento sostenible de los recursos forestales renovables y transformación y comercialización de los productos forestales | 488.997.272,98          | 20         |
| Programa 3: control de incendios forestales  | 586.796.727,59          | 24         |
| Programa 4: control y seguimiento de plagas, enfermedades y otros agentes nocivos para las masas forestales                                  | 24.449.863,65           | 1          |
| Programa 5: conservación y recuperación de la biodiversidad y geodiversidad y gestión cinegética y piscícola                                 | 293.398.363,80          | 12         |
| Programa 6: espacios naturales protegidos y articulación de los elementos que integran el medio natural                                      | 244.498.636,51          | 10         |
| Programa 7: uso público  | 171.149.045,54          | 7          |
| <b>Total Plan Forestal Andaluz</b>   | <b>2.444.986.364,96</b> | <b>100</b> |

### **b.3) Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-20012 (PAAC 07-12)**

La lucha contra el cambio climático es una prioridad en la agenda europea en este periodo de programación y así se refleja tanto en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias como en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, aspectos que han sido incorporados a la planificación operativa del Programa FEDER Andalucía para este periodo.

El referente regional en este ámbito estratégico de intervención ambiental lo constituye la Estrategia Andaluza para el Cambio Climático. La aprobación de esta estrategia en 2002 convierte a la Comunidad Autónoma andaluza en la primera región española en definir políticas y acciones específicas al efecto. En el marco de citada estrategia, y como desarrollo de la misma, se redacta el Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2007.

El diseño y aprobación del PAAC 07-12 se ha realizado a partir del trabajo coordinado de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía competentes en el resto de políticas sectoriales con incidencia sobre el cambio climático. También ha sido consensuado con investigadores, expertos y otros agentes del conocimiento relevantes en este ámbito.

El PAAC 07-12 se estructura en torno a tres programas:

- El Programa de Mitigación: orientado a la reducción de GEI en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía.
- El Programa de Adaptación: orientado a la reducción de los impactos del cambio climático y el aprovechamiento de las oportunidades que se puedan generar.

- El Programa de Comunicación y Participación: orientados a la difusión del PAAC y al fomento de la participación activa de la sociedad en la aplicación de las medidas contempladas por el mismo.

El Programa de Mitigación (PM) ha sido el primero en iniciarse y sus objetivos son: alcanzar una reducción del 19% de las emisiones gases de efecto invernadero en el horizonte 2012 (desde las 8 tCO<sub>2</sub> eq/hab a las 6 tCO<sub>2</sub> eq/hab); incrementar la capacidad de sumidero de Andalucía para ayudar a mitigar el cambio climático, y desarrollar herramientas de análisis, conocimiento y Gobernanza para actuar frente al cambio climático desde el punto de vista de la mitigación.

Para alcanzar dicho objetivo el PM define 140 medidas en 12 áreas de actuación destinadas, primordialmente a emisiones difusas (ordenación del territorio y vivienda, movilidad y transporte, residuos, turismo, comercio y servicios públicos, agricultura, ganadería y pesca, procesos industriales, ahorro y eficiencia energética, energías renovables, sumideros, I+D+i, comunicación, sensibilización y formación, gobernanza).

Por último, en 2009 se han continuado los trabajos de elaboración del Plan Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (2º programa del PAAC), estando pendiente su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. El Plan se concibe como un proyecto de toda la Junta de Andalucía, ya que las medidas previstas deben potenciarse desde los diferentes ámbitos competenciales. El Plan lo integrarán cuatro programas:

- 1. Análisis sectorial: definirá las estrategias y programas de adaptación aplicadas a cada ámbito sectorial
- 2. Programa de acción local: debe materializar las medidas de acción en su ámbito territorial.
- 3. Programa de mejora continua del conocimiento: orientado a la adquisición de nuevos conocimientos científicos y técnicos que faciliten el proceso de mejora continua.
- 4. Programa de gobernanza: su misión es promover la coordinación y cooperación entre todos los organismos implicados.

#### **b.4) Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía**

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, la más amplia de la Unión Europea, se extiende sobre una superficie del orden de 1,7 millones de hectáreas y engloba 153 espacios naturales protegidos de ámbito nacional y autonómico. Desde 2006 la práctica totalidad de estos espacios ha pasado a formar parte de la Red Natura 2000, a la que se han sumado además otros 124 espacios más, conforme a la Directiva Comunitaria Hábitats, superando los 2,6 millones de hectáreas protegidas, más del 29% de la superficie de Andalucía.

Desde la publicación en 1989 de la Ley 2/1989, por la que se aprobaba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, el número de espacios protegidos ha

ido aumentando progresivamente. En los 20 años transcurridos entre 1989 y 2009, el número de espacios naturales protegidos ha pasado de 82 a los 153 actuales.

Andalucía se ha convertido en la Comunidad Autónoma española con el mayor número de Reservas de la Biosfera (9), declaradas por la UNESCO, entre las que destaca la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo, la primera reserva constituida entre dos continentes y que cuenta con un mar dentro de sus límites, y también lo son: la Sierra de Grazalema, Doñana, Cazorla, Segura y las Villas, Marismas del Odiel, Sierra Nevada, Sierra de las Nieves y las Dehesas de Sierra Morena.

Dentro de España, Andalucía es, también, la que más Zonas de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo reúne, con 4; y más Humedales Ramsar, con 20. Y junto a Aragón, es la única región que cuenta con geoparques: los parques naturales Cabo de Gata-Níjar y Sierras Subbéticas en Córdoba.

En el año 2009 se unió a la Red de Espacios Naturales Protegidos la Reserva Natural Concertada La Charca de Suárez. La "Charca de Suárez" está situada en el término municipal de Motril (Granada) y es propiedad del Ayuntamiento de Motril. Tiene una extensión de 13,50 hectáreas y está considerada como el último reducto húmedo de la franja costera granadina, en la vega del río Guadalfeo.

Desde la aprobación de la Ley 2/1989, cada año se elaboran las memorias anuales de actividades y resultados de los parques naturales de Andalucía. Estos documentos sintetizan la gestión realizada, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, en dichos espacios protegidos, en aspectos como conservación de la biodiversidad, actuaciones de protección ambiental, uso público, órganos colegiados de participación o gestión administrativa.

Para posibilitar un análisis estadístico comparado y de conjunto para toda la red, en 2003 comenzó un proceso de homogenización de sus contenidos, cuyo esquema general se estructuró en 14 grandes epígrafes. En 2007, con el objeto de modernizar la actividad administrativa y poner a disposición de los gestores herramientas eficaces, se inició el desarrollo de una aplicación informática para la redacción de dichas memorias a través de una interfaz de usuario.

Además de la consulta de los datos globales, esta aplicación informática posibilita la consulta individual de cada apartado por espacio, permitiendo así la realización de comparativas y agilizando la carga de datos. Otra ventaja de la misma es que se nutre de información de otros sistemas informáticos corporativos que le sirven de fuente. Es el caso de @CERVO (Sistema de Información de Gestión Patrimonial de la Consejería de Medio Ambiente), SAETA (Sistema de Información de Gestión del Gasto) o GESTA (Sistema de Gestión Estadística de la Consejería de Medio Ambiente), con el consiguiente ahorro de recursos.

En 2008 se puso en funcionamiento la versión 1 de la aplicación, exclusiva para parques naturales y nacionales, con la que se redactaron las memorias correspondientes al año 2007. La versión 2, puesta en marcha en 2009, prevé la redacción de Memorias para otras figuras de protección, así como la inclusión de gráficos e imágenes y la posibilidad de consulta por usuarios externos. Actualmente, se están cumplimentando las memorias de actividades de los diferentes espacios protegidos para el año 2008, que no están finalizados ni disponibles.

La aprobación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, supone la continuación de los instrumentos básicos de planificación creados por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, siendo los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales los instrumentos específicos para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y los recursos naturales de un determinado ámbito espacial.

En la nueva formulación de la planificación de los espacios naturales protegidos se incluirán, necesariamente, trámites de información pública y de consulta a los agentes económicos y sociales, a las Administraciones Públicas afectadas y a las organizaciones sin fines lucrativos que persigan la protección de la naturaleza. Además, la Ley 42/2007 indica que los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales deben incluir la identificación de medidas para garantizar la conectividad ecológica en el ámbito territorial objeto de la ordenación y una memoria económica acerca de los costes e instrumentos financieros previstos para su aplicación.

Durante el año 2009 se prorrogó la vigencia del PORN de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón (Orden de 8 de mayo de 2009) y de las Reservas Naturales Complejo Endorreico de Lebrija-Las Cabezas, Complejo Endorreico de La Lantejuela, Complejo Endorreico de Utrera y Laguna del Gosque (Orden de 8 de mayo de 2009).

### **c) *Desarrollos de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (ley GICA)***

La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental es el referente regional del desarrollo normativo de la política ambiental de la JA. De la Ley destaca la incorporación de un enfoque integrado, que supone cambios en una triple dimensión:

- En primer lugar, se aborda la incidencia ambiental de instalaciones industriales, evitando o reduciendo la transferencia de contaminación de un medio a otro;
- En segundo lugar, se lleva a cabo una simplificación administrativa de los procedimientos para que el resultado de la evaluación global de la actividad culmine en una resolución única, la autorización ambiental integrada, y,
- Por último, se determinan en la autorización los valores límites exigibles de sustancias contaminantes conforme a las mejores técnicas disponibles en el mercado para conseguir el menor impacto ambiental. Se crean así la Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 2009 se ha trabajado en la práctica totalidad de reglamentos de desarrollo previstos en la Ley GICA, que tienen prevista su aprobación entre los años 2010 y 2011. Entre los reglamentos que se están desarrollando cabe destacar los relativos a los instrumentos de prevención y control ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada), de protección contra la contaminación acústica y lumínica, de la calidad del medio ambiente atmosférico (que incluye el procedimiento de autorización de emisiones a la atmósfera), de calidad del medio hídrico (que contiene el procedimiento de autorización de vertidos), en materia de suelos contaminados, y el relativo a residuos (incluido el procedimiento de autorización para la gestión de este tipo particular de sustancias).



### c.1) Instrumentos de prevención y control ambiental (Directivas Comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE)

La Ley GICA sustituyó los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Informe Ambiental, regulados por la Ley 7/1994 de 18 de mayo, de Protección Ambiental (y sus Reglamentos de desarrollo correspondientes), por los instrumentos de Autorización Ambiental Integrada (AAI) y Autorización Ambiental Unificada (AAU). Estos permisos se otorgan por la Junta de Andalucía a las empresas afectadas por la Directivas comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE de prevención y control integrados de la contaminación, una vez completada la evaluación de las instalaciones en lo relativo a las emisiones que efectúan a la atmósfera, al suelo o al agua.

Al estar pendiente de aprobación el Reglamento de desarrollo de la Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada en el año 2009 se han seguido utilizando los procedimientos establecidos por la Ley 7/1994.

Los instrumentos de prevención y control ambiental se completan con la Calificación Ambiental, competencia de los Ayuntamientos, y con las autorizaciones de control de la contaminación ambiental.

*Situación de los expedientes de tramitación de Autorización Ambiental Integrada, a 31 de diciembre de 2009*

|                                   |  |     |
|-----------------------------------|--|-----|
| Número de instalaciones IPPC/GICA | Nuevas   | 99  |
|                                   | Existentes   | 504 |
|                                   | Total  | 603 |
| Instalaciones autorizadas         | Nuevas   | 67  |
|                                   | Existentes   | 446 |
|                                   | Total  | 513 |
| Instalaciones sin autorización    | Nuevas instalaciones en trámite                                    | 32  |
|                                   | Instalaciones existentes en trámite                                | 41  |
|                                   | Instalaciones existentes con resolución negativa/desestimada/otras | 14  |
|                                   | Instalaciones existentes sin solicitud                             | 3   |

*Fuente: Consejería de Medio Ambiente*

El grado de otorgamiento de autorizaciones ambientales integradas en Andalucía, el 31 de diciembre de 2009, responde al siguiente escenario:

- El 85,07% de las instalaciones cuenta ya con la AAI (el 73,96% son instalaciones existentes, en el sentido expresado en el artículo 3.d de la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación; y el 11,11% nuevas).
- Un 12,11% de instalaciones está tramitando su autorización (6,80% de instalaciones existentes y 5,31% nuevas).

- El 2,82% restante (correspondiente a instalaciones existentes, en su totalidad) no ha iniciado el trámite, o habiéndolo iniciado, el mismo ha finalizado sin obtener la autorización (bien por denegación de la misma, o por caducidad o desistimiento).

Durante el año 2009 se han solicitado 16 AAI, 10 de nuevas instalaciones y 6 de existentes, mientras que se han otorgado 31 autorizaciones, 19 de nuevas instalaciones y 12 de existentes. Esta diferencia se debe a que en 2009 se ha terminado el proceso de autorización de algunas solicitadas en años anteriores.

*Autorizaciones Ambientales Integradas solicitadas y otorgadas durante 2009 en Andalucía*

|                 | Tipo de instalación |           | Total |
|-----------------|---------------------|-----------|-------|
|                 | Nueva               | Existente |       |
| AAI solicitadas | 10                  | 6         | 16    |
| AAI otorgadas   | 19                  | 12        | 31    |

*Fuente: Consejería de Medio Ambiente*

Igualmente, la Consejería de Medio Ambiente ha tramitado 289 expedientes cofinanciados con los fondos del PO FEDER de Andalucía 2007-2013. De todos ellos, uno, relativo a la realización de mejoras en la planta de recuperación y compostaje de Casares (Málaga), ha estado sujeto a Autorización Ambiental Integrada y dos, relativos a un carril de cicloturismo en los pinares de Hinojos (Huelva) en el Espacio Natural de Doñana y la reforma del aula de la naturaleza de Narváez en Baza (Granada), sometidos a Autorización Ambiental Unificada. Todos ellos se han resuelto de forma positiva.

Además de los instrumentos de prevención ambiental, también se han llevado a cabo y examinado las correspondientes Declaraciones de no afectación a Red Natura en los expedientes desarrollados en zonas de la Red Natura 2000.

**c.2) Evaluación ambiental de planes y programas (Directiva 2001/42/CE)**

Un tercer instrumento de prevención y control regulado por la Ley 7/2007 es la Evaluación Ambiental de Planes y Programas, siguiendo las determinaciones de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, y cuyo objetivo es la integración de los aspectos ambientales en la planificación incluida en su ámbito de aplicación.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante

la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Los Planes y Programas en fase de consultas en 2009 han sido:

- II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (Fecha de publicación en web: 21/10/09).
- Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz. Incorporación del Plan de Ordenación y del Informe de Sostenibilidad Ambiental (Fecha de publicación web: 08/09/2009).
- Plan de Ordenación del Territorio del Área de la Janda (Cádiz) (Fecha de publicación web: 08/09/2009).
- Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía. Plan de Ordenación e Informe de sostenibilidad ambiental (Fecha de publicación web: 29/07/2009).
- Planificación Hidrológica del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras y las Aguas de Transición y Costeras. (Fecha de publicación en web: 15/06/2009).
- Planificación Hidrológica del Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate y las Aguas de Transición y Costeras. (Fecha de publicación en web: 10/06/2009).
- Plan General de Transformación de la Zona Regable del Ánuevo Occidental Fronterizo. (Fecha de publicación en web: 18/01/2008). Actualización e incorporación del Informe de Sostenibilidad Ambiental: 08/06/2009.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (Fecha de publicación en web: 04/06/2009).
- Plan de Usos del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Fecha de publicación en web: 08/04/2009.
- Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (Fecha de publicación en web: 06/04/2009).
- Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la Provincia de Córdoba (Fecha de publicación en web: 03/04/2009).
- Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Huelva (Fecha de publicación en web: 27/03/2009).
- Programa de Suelos Productivos de Andalucía (PROSPA 2009-2013). (Fecha de publicación en web: 09/02/2009).

### **c.3) Información y participación en materia de medio ambiente (Directiva 2003/4/CE)**

El Convenio sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, fue elaborado en Aarhus (Dinamarca) en el año 1998 bajo el auspicio de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y ratificado por España en 2004. Las disposiciones del Convenio se han trasladado al ordenamiento comunitario con la aprobación de dos Directivas, Directiva 2003/4/CE y Directiva 2003/35/CE, y al derecho nacional mediante la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El objetivo de este Convenio es garantizar los derechos de acceso a la información sobre el medio ambiente, a la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia medioambiental. Garantizando estos derechos se pretende favorecer la transparencia del proceso de toma de decisiones y el apoyo del público a las decisiones adoptadas.

Según la definición que establece la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, en su artículo 2, se entiende por información ambiental toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma, que verse sobre las siguientes cuestiones.

- El estado de los elementos del medio ambiente, como el aire y la atmósfera, el agua, el suelo, la tierra, los paisajes y espacios naturales, incluidos los humedales y las zonas marinas y costeras, la diversidad biológica y sus componentes, incluidos los organismos modificados genéticamente; y la interacción entre estos elementos.
- Los factores, tales como sustancias, energía, ruido, radiaciones o residuos, incluidos los residuos radiactivos, emisiones, vertidos y otras liberaciones en el medio ambiente, que afecten o puedan afectar a los elementos del medio ambiente citados anteriormente.
- Las medidas, incluidas las medidas administrativas, como políticas, normas, planes, programas, acuerdos en materia de medio ambiente y actividades que afecten o puedan afectar a los elementos y factores citados en los anteriores epígrafes, así como las actividades o las medidas destinadas a proteger estos elementos.
- Los informes sobre la ejecución de la legislación medioambiental.
- Los análisis de la relación coste-beneficio y otros análisis y supuestos de carácter económico utilizados en la toma de decisiones relativas a las medidas y actividades citadas en el tercer punto.
- El estado de la salud y seguridad de las personas, incluida, en su caso, la contaminación de la cadena alimentaria, condiciones de vida humana, bienes del patrimonio histórico, cultural y artístico y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente o, a

través de esos elementos, por cualquiera de los extremos citados en el segundo y tercer punto.

Entre las obligaciones contraídas por la Consejería de Medio Ambiente respecto al acceso a la información ambiental por los ciudadanos se encuentran las de:

- Facilitar y difundir una Información de Calidad, así como dar consejo y asesoramiento a los ciudadanos, informándoles sobre sus derechos de acceso.
- Estructurar y mantener actualizada la información.
- Fomentar el uso de tecnologías de la información, garantizando el principio de agilidad en la tramitación y resolución de solicitudes.

Para cumplir con estas obligaciones durante el año 2009 se han estado realizando los trabajos necesarios para la creación del Servicio Integral de Atención Ciudadana (SIAC) que estará a disposición de los usuarios para apoyar y asesorar a la ciudadanía, orientándoles para la consecución efectiva de sus demandas y objetivos.

El SIAC, se ha definido como una plataforma multicanal de relación entre el ciudadano y la Consejería de Medio Ambiente para:

- Facilitar la comunicación
- Ofrecer un trato cualificado y cercano
- Garantizar una administración, próxima más moderna, flexible y accesible para la ciudadanía. más transparente

Con este nuevo servicio la Consejería pretende unificar la recepción y la gestión de las solicitudes de información, sea cual sea su vía de entrada, logrando de este modo proporcionar una respuesta de forma más ágil, homogénea, transparente y eficiente de cara al ciudadano, sobre cualquier tipo de Información de carácter ambiental sobre nuestro territorio y sobre las actuaciones que en él desarrolla la Consejería. Además también se les proporciona más información del modo sobre dónde y cómo se pueden resolver otras cuestiones relacionadas con el medio ambiente orientando a los ciudadanos acerca de los procedimientos establecidos.

La implantación del SIAC se ha llevado a cabo en dos fases:

- 1ª Fase de puesta en funcionamiento del SIAC telemático, ya disponible en el sitio web de la Consejería en el área "A Tu Servicio". En este sentido cabe señalar que el portal web de la Consejería de Medio Ambiente ha culminado durante 2009 su proceso de rediseño, renovación de contenidos y reestructuración de sus principales secciones y canales. Entre los objetivos de esta nueva apariencia del portal se encuentran el reorientar el contenido de la web para pasar de una presencia on line meramente informativa a un nuevo sitio en Internet totalmente orientado al servicio a la ciudadanía.
- 2ª Fase de puesta en funcionamiento de la Atención Telefónica, esta segunda Fase se puso en marcha en fase piloto el viernes 11 de diciembre de 2009, se lleva a cabo a través del número 902 48 48 02 funcionando de lunes a viernes en

horario de 8:00 a 20:00 ininterrumpidamente. En principio este teléfono está atendido por seis teleoperadores, este número de teleoperadores estará en cada momento dimensionado al volumen de llamadas recibidas. Con la puesta en funcionamiento de este servicio se pretende unificar en un solo número, los distintos teléfonos disponibles hasta ahora en la Consejería para facilitar información sectorial al ciudadano tan conocidos como el de caza y pesca, calidad ambiental etc. Así mismo, desde este teléfono se ofrece información general y asistencia técnica básica sobre servicios y trámites propios de esta Consejería.

#### **c.4) Gestión integral de los recursos hídricos y calidad de las aguas (Directiva 2000/60/CE)**

La culminación del proceso de transferencia de la gestión de las aguas que transcurren por el territorio andaluz a la Junta de Andalucía, con la incorporación del territorio andaluz de la cuenca del Guadalquivir el 1 de enero del 2009, supone para la administración andaluza una oportunidad y una gran responsabilidad: tenemos que ser capaces de recuperar el buen estado de nuestras masas de agua y cumplir así con las obligaciones que establece la Directiva Marco del Agua; y tenemos que gestionar ese "bien común frágil y finito" de manera a que no se convierta en un factor limitante de nuestro desarrollo económico y social.

No se trata de objetivos contradictorios, sino todo lo contrario: sólo la conservación y la mejora de la calidad del agua y de los ecosistemas acuáticos pueden garantizar un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado.

El proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece el derecho de los usuarios a disfrutar de un medio hídrico de calidad; y la obligación de utilizar el agua con criterios de racionalidad y sostenibilidad y de contribuir a evitar el deterioro de la calidad de las masas de agua y sus sistemas asociados.

Establece también los instrumentos para alcanzar esa calidad. En el plazo de dos meses a contar desde la entrada en vigor de la Ley, "el Consejo de Gobierno aprobará un programa de actuaciones de infraestructuras para la consecución de los objetivos de calidad de las aguas establecidos en la Directiva 2000/60/CE (Directiva Marco de Aguas)". Y establece también los medios para ese plan de infraestructuras pueda llevarse a cabo, con la generalización del canon de mejora a todos los habitantes de Andalucía, de manera a que todos paguemos lo mismo por un mismo servicio.

El canon de mejora tiene carácter progresivo en los usos domésticos, partiendo de un mínimo exento por vivienda para no gravar las necesidades más básicas. Se prevé también una aplicación progresiva del canon a lo largo de cinco años, desde el 30% el primer año, hasta el 100% en el quinto año de su vigencia. De esta manera se atenúa temporalmente el efecto de la entrada en vigor del gravamen que deben soportar los usuarios como consecuencia de la aplicación obligatoria del principio de recuperación de costes.

Entre los aspectos más relevantes de la Ley cabe destacar los siguientes:

- Incluye un Plan de Infraestructuras para alcanzar los objetivos de calidad de la Directiva Marco de Aguas, que a su vez favorecerá la reactivación económica y la creación de empleo

- Establece el marco general de derechos y obligaciones de los usuarios
- Abre al conjunto de la sociedad la participación en la gestión del agua
- Establece la responsabilidad de todos los usuarios en el uso eficiente del recurso
- Crea el Observatorio Andaluz del Agua como órgano de consulta, asesoramiento y participación social.
- Garantiza el principio de unidad de cuenca y la gestión integral de los recursos hídricos
- Flexibiliza el régimen concesional, equiparando todas las actividades económicas, de manera a que las nuevas concesiones puedan atribuirse según criterios de mayor valor añadido, mayor empleo y mayor cohesión territorial, establecidos en la ley.
- Crea los Bancos Públicos del Agua, como herramienta de la administración para realizar ofertas públicas de adquisición de derechos de agua.
- Regula la constitución de Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas, obligatoria se trata de masas en situación de riesgo.
- Fomenta la gestión supramunicipal del ciclo integral del agua urbano, con el fin de facilitar una mejor prestación a la ciudadanía.
- Establece la obligatoriedad para los municipios mayores de 10.000 habitantes de disponer de planes de emergencia para situaciones de sequía.
- Establece un nuevo régimen económico-financiero basado en los principios de equidad y generalidad, que permite alcanzar los objetivos de la Directiva Marco de Aguas en materia de recuperación de costes y de calidad de las aguas.
- Incentiva a través de las tarifas y cánones del agua la eficiencia y el uso racional del agua.
- Establece el horizonte 2015 para la generalización en la regadíos de la facturación por volumen consumido y no por superficie.

Destina el importe de las sanciones a la realización de campañas de información y sensibilización y a la ejecución de actuaciones de mejora.

El proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía fue remitido al Parlamento regional por el Consejo de Gobierno el día 29 de septiembre del 2009.

El proyecto de Ley viene a desarrollar el artículo 197.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el que se establece que "los poderes públicos de Andalucía protegerían el ciclo integral del agua y promoverán su uso sostenible, eficiente y responsable de acuerdo con el interés general".

El proyecto de Ley es fruto de un proceso de diálogo y consenso, iniciado en junio del año 2008 con todos los agentes económicos y sociales para alcanzar un acuerdo

sobre las grandes líneas de la política andaluza de aguas. El Acuerdo Andaluz por el Agua, aprobado por unanimidad por el Consejo Andaluz del Agua en su reunión del 5 de diciembre (con la única abstención de la organización Ecologistas en Acción) fue refrendado por el Presidente de la Junta de Andalucía en febrero del 2009.

El Acuerdo Andaluz por el Agua significó un amplio consenso social en torno a una nueva cultura del agua, basada en la sostenibilidad, la garantía, la responsabilidad y la solidaridad. Su punto de partida es la consideración del agua como "un patrimonio común indispensable e insustituible para la vida y un recurso finito muy vulnerable que es necesario conservar y proteger".

El diálogo iniciado con el Acuerdo continuó durante el proceso de información pública del anteproyecto de ley, de manera que de las casi 1.300 alegaciones presentadas, más del 80% ha sido recogido total o parcialmente.

Por otra parte, dentro de las actuaciones de implantación de la Directiva 2000/60/CE, estaba previsto que antes del 22 diciembre 2009 deberían publicarse los Planes Hidrológicos de cuenca (Art.13) y el establecimiento de los Programas de Medidas (Art. 11 ap.7).

Durante el año 2009 se han realizado los trabajos necesarios para la publicación de los Planes Hidrológicos de las cuencas intracomunitarias, que se encuentran en diferentes pasos de este proceso.

#### **c.5) La participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS)**

En la actualidad, se está procediendo a la revisión del Reglamento (CE) del Parlamento Europeo (nº 761/2001), que permite que las organizaciones se adhieran, con carácter voluntario, a un sistema comunitario de gestión y auditorías ambientales, ayudándolas a mejorar tanto su comportamiento ambiental como su competitividad.

Enmarcado dentro de la estrategia general del fomento de la producción y el consumo sostenibles, se pretende hacer del EMAS un sistema de gestión medioambiental de gran calidad que garantice, tanto a los participantes externos, como a las autoridades nacionales competentes en la aplicación de la legislación ambiental, que las organizaciones registradas en el mismo cumplen toda la normativa ambiental aplicable y mejoran continuamente su comportamiento ambiental.

Además, se quiere aumentar el atractivo del sistema para las organizaciones participantes, en especial para las de pequeño tamaño, reduciendo así la carga administrativa que pesa sobre ellas y dando mayor relieve a la participación en el mismo.

A 31 de diciembre de 2008, en Andalucía existen un total de 62 empresas e instituciones inscritas en el Registro EMAS. Con este compromiso ambiental, estas organizaciones, ubicadas en Andalucía, apuestan por minimizar los efectos de sus actividades, en aspectos tales como la contaminación atmosférica, contaminación de las aguas, generación de residuos, consumo energético y de agua, etc., a través de un compromiso de total transparencia frente a la sociedad y otros estamentos. La



caracterización sectorial de dichas organizaciones está ampliamente representada por el sector turístico (31%), seguido del de servicios 18%.

#### **d) *Unidad Andaluza para la Integración Ambiental***

En el año 2009, la Unidad Andaluza para la Integración Ambiental (UIA) ha continuado los trabajos de apoyo y asistencia técnica al seguimiento ambiental del PO FEDER de Andalucía 2007-2013 y del resto de Programas aprobados para Andalucía en el nuevo marco de financiación comunitaria 2007-2013 (FEADER, FSE, FEP y Cohesión).

El objetivo final de la UIA es promover la efectiva integración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales de la Comunidad Autónoma Andaluza. Dotando a la Administración andaluza de una estructura de apoyo estable para impulsar, coordinar y realizar el seguimiento de los procesos de integración ambiental.

En este sentido, en 2009 se han realizado dos actuaciones de gran trascendencia dentro de las labores de apoyo al Programa Operativo FEDER como son la realización de una herramienta informática para el seguimiento ambiental de planes y programas (SIGPLAN) y la preparación de la documentación necesaria para la formación de los centros directivos que gestionan fondos FEDER.

La aplicación "Sistema para el Seguimiento de Planes y Programas (SIGPLAN)" es una herramienta para facilitar la gestión y explotación de la información asociada a los indicadores de seguimiento ambiental de los Planes y Programas sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica en Andalucía.

El órgano promotor de un plan o programa sujeto a la evaluación ambiental prevista en la Ley GICA es responsable, en colaboración con el órgano ambiental, del seguimiento de los efectos derivados de su aplicación o ejecución, en la forma que se determine en la Memoria Ambiental del Plan o Programa. La aplicación SIGPLAN facilitará la gestión de los indicadores para el seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de los Planes incorporando además, el rendimiento de la tecnología SIG para la representación espacial y gestión de los indicadores y sus datos georreferenciados asociados.

Durante el año 2009 se realizaron todos los trabajos preparatorios para la puesta en explotación de la herramienta, que estará disponible a partir de mayo de 2010.

SIGPLAN estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y a él se accederá tras registrarse como usuario rellenando una solicitud de acceso. El perfil genérico de los usuarios de SIGPLAN será el de gestores de Planes sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica.

Esta acción supone la primera experiencia para dotar a los equipos gestores de las políticas públicas de la Junta de Andalucía de los conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión ambiental en los sistemas de análisis, desarrollo,

seguimiento y evaluación de los programas desarrollados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación comunitaria 2007-2013.

Además durante 2009:

- Se han efectuado las aportaciones oportunas a los documentos programáticos y de gestión de Fondos Europeos, al objeto de lograr un eficaz desarrollo de las Medidas de Seguimiento Ambiental determinadas por la Memoria Ambiental del PO FEDER de Andalucía 2007-2013
- Se ha elaborado una propuesta de Sistema de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental (IO de IA) para el desarrollo de los informes de evaluación ambiental preceptivos según la Memoria Ambiental que acompaña al PO FEDER de Andalucía 2007-2013. Dicha propuesta se presentó en la reunión del Comité de Seguimiento FEDER-A celebrada el 10 de junio para su aprobación por procedimiento escrito. Según lo dispuesto en las determinaciones ambientales y las medidas de seguimiento ambiental, del cuadro general de IOIA establecido por la Memoria Ambiental del Programa el Comité de Seguimiento seleccionará aquellos que resulten adecuados para el seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas.
- La UIA se encarga, igualmente, de la elaboración del epígrafe 2.2.1 del Informe de ejecución de la anualidad 2009 del PO FEDER-A.
- También se ha realizado, desarrollado y publicado un Manual de Integración Ambiental para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013, que fue presentado en la Conferencia de Integración y Seguimiento Ambiental de Actuaciones Cofinanciadas con Fondos Europeos en Andalucía, celebrada en Sevilla el 17 de febrero de 2010.

**e) *Relación de disposiciones normativas publicadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2009***

De acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la preparación y ejecución de la política del Gobierno en relación con las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, en particular, la formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Para llevar a cabo estas funciones la Consejería de Medio Ambiente ha dictado o promovido 3 decretos y 12 órdenes en 2009. Los decretos aprobados se refieren a la creación de los estatutos de la Agencia Andaluza del Agua; la concesión de ayudas a favor del medio ambiente y del desarrollo energético sostenible, y la aprobación de las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias situadas en Andalucía.

La mayor parte de las órdenes aprobadas están destinadas a regular las diferentes ayudas que se conceden para realización de campos de voluntariado ambiental; de proyectos locales de voluntariado ambiental; para la mejora del control ambiental en la empresa; para inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, y para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental.

**f) Integración normativa medio ambiental en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013**

En relación con la política de medio ambiente, el proceso de examen, concesión y seguimiento de ayudas tiene en cuenta los distintos requisitos medioambientales legalmente establecidos, a tal efecto se ha establecido en los anuncios de las ayudas la obligación de respetar tales procedimientos siendo además causa de devolución de las ayudas el incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto del incentivo.

Como criterio de valoración para cada categoría y subcategoría de las líneas de Creación y Modernización se prevé la posibilidad de conceder hasta un 5 % adicional a todos los proyectos incentivables que presenten las siguientes características:

Se valorará, por un lado, la situación medioambiental en que se encuentra la empresa o conjunto de empresas y, por otro, la nueva situación en que se encontrará cuando se finalice el proyecto, teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental. En este criterio se valorará especialmente la localización en parques naturales.

En la línea de incentivos para la modernización de empresas, se consideran los proyectos que incorporen Servicios Avanzados, que comprende proyectos cuya finalidad tengan la implantación de sistemas integrados de gestión medioambiental.

### **2.2.2. Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Andalucía se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 1 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior, las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente. De esta forma, los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria.

Además, sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso de la Junta de Andalucía son las Intervenciones Delegadas de las Consejerías gestoras de Fondos Estructurales.

Las actuaciones realizadas que han podido dar lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, también han dado información sobre la financiación europea de los proyectos a través del FEDER.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

#### **a) *La igualdad de oportunidades en Andalucía como principio horizontal***

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la Junta de Andalucía viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los ámbitos de intervención pública, adoptando un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades. Así, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Muestra de ello es, por un lado, el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades, que ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social (2005-2008) y se mantiene en el **VII Acuerdo de Concertación Social** (suscrito el 24 de noviembre de 2009) con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Éste señala la necesidad de “conseguir que la igualdad en el empleo se convierta en un hecho constante, patente y se trate de una igualdad real y efectiva”, estableciendo como objetivos en este sentido los cinco siguientes:

- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones puestas en marcha desde la Consejería de Empleo.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo y en su mantenimiento en el mismo, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de género que pueda darse en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a los procesos de selección y promoción profesional, así como en materia salarial.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.
- Fomentar la responsabilidad social en materia de igualdad de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

- Fortalecer e intensificar las actuaciones de la consejería de empleo destinadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva, con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales andaluzas.

En el mismo sentido, se define un objetivo de carácter transversal de acuerdo con el cual se pretende que *“el Sistema Educativo Andaluz sea un instrumento transformador que refuerce las actuaciones en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades”*.

Por otro lado, y en respuesta a la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, que establece como un instrumento esencial para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres la elaboración de un Plan Estratégico, se ha aprobado el **I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013** (IMHA), que constituye el referente en el que se enmarca la política de igualdad de género de la Junta.



Su principal objetivo es incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en nuestra comunidad autónoma.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo, favoreciendo con ello su consideración en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades en el proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Dicho compromiso queda patente en el presupuesto de la anualidad 2009 que, por cuarto año consecutivo, ha incorporado el denominado **Informe de Evaluación del Impacto de Género**, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

El Presupuesto 2009 se elabora en el segundo año de desarrollo e implantación de la metodología del Proyecto G+ cuya finalidad es *“hacer permeables todos los*

*programas presupuestarios al análisis de género, tratando de centrar los esfuerzos en aquéllos que tienen la consideración de motores de cambio hacia la igualdad real entre hombres y mujeres”.*

Los programas más significativos en relación con la igualdad de oportunidades representan en 2009 el 53,6% del presupuesto total de la Comunidad, lo que significa que, dentro de la contención de crecimiento que experimentan las cuentas públicas para 2009, estos programas mantienen su carácter prioritario, avanzando en términos de peso sobre el gasto total respecto a 2008 y con un crecimiento en el gasto no financiero del 4,5% frente a un promedio global del 3,4%.

En términos relativos, el crecimiento más elevado del presupuesto tiene lugar en los programas de la política de Fomento Económico y de la Actividad Empresarial con una especial atención a los aspectos de género. Asimismo, las actuaciones encaminadas a promover la empleabilidad reciben un fuerte impulso en 2009 y dentro de ellas, las correspondientes a los programas clasificados más relevantes en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

| Programas                     |   | % de Programas | % Crédito Inicial | Tasa Var. 09/08 |
|-------------------------------|---|----------------|-------------------|-----------------|
| Programas de relevancia baja  | g0. Programas sin incidencia directa sobre personas e incidencia indirecta nula o baja                  | 19             | 12,9              | 4,1             |
|                               | g1 Programas con incidencia sobre personas fundamentalmente de carácter interno o instrumental          | 53             | 21,0              | 4,6             |
| Programas de relevancia media | G. Programas de bajo impacto, reducida capacidad transformadora o relevancia funcional escasa           | 37             | 12,5              | 4,7             |
| Programas de relevancia alta  | G+. Programa de gran interés por su capacidad transformadora, impacto y relevancia funcional reconocida | 37             | 53,6              | 5,9             |

*Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009*

Todo lo anterior ha favorecido que las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión: desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación. De esta forma, las actuaciones del PO FEDER de Andalucía 2007-2013 están contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de otros colectivos desfavorecidos, de acuerdo con los principios del Tratado de Ámsterdam.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está muy presente en el PO FEDER de Andalucía, tanto entre sus objetivos generales como entre sus objetivos intermedios y en los específicamente vinculados a determinados

Ejes prioritarios, de acuerdo con lo cual varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyen, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

**b) Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía**

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades en Andalucía, ha dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del *mainstreaming* de Género en Andalucía.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género fue promovida, tanto por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como por la antigua Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos. En la actualidad, es coordinada por el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo de igualdad en Andalucía. Esta Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia del Tratado de Amsterdam.
- La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- Servicios de formación.
- Asesoramiento especializado.
- Recursos documentales.
- Información sobre buenas prácticas.



- Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

## Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del *mainstreaming* de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

La oferta formativa de la Unidad de Igualdad de Género para el año 2009 se ha estructurado en torno a cuatro cursos: "*Lenguaje administrativo no sexista*", "*Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia*", "*Publicidad institucional no sexista*" e "*Información útil desde la perspectiva de género*".

Asimismo, en la página web de la Unidad Igualdad y Género se ha incluido un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género, a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje.

Actualmente, están disponibles diez módulos de sensibilización:

- Módulo de sensibilización sobre 'Indicadores de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Salud y Género'.
- Módulo de sensibilización sobre la 'Evaluación del Impacto de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Publicidad Institucional no sexista'.
- Módulo de sensibilización para 'Un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La Igualdad de género como factor de calidad'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Lenguaje administrativo no sexista'.

- Módulo de sensibilización sobre 'Tiempo y desigualdades de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La transversalidad de género: métodos y técnicas'.

## Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- *Módulo 13. Publicidad Institucional no sexista.* Herramienta sencilla y concisa que pretende orientar y facilitar la labor de quienes tienen la responsabilidad, en la administración, de la elaboración, contratación, supervisión y/o lanzamiento de publicidad institucional, contribuyendo con ello, a la eliminación de la brecha de género.
- *Módulo 14. Hacia un entorno laboral igualitario.* La finalidad de esta guía es ofrecer pautas para detectar discriminaciones de género en el entorno laboral, así como claves sobre cómo se debe intervenir para erradicar los diferentes tipos de discriminación desde las políticas públicas.



## Página web

La Unidad Igualdad y Género cuenta con una página web, que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.



## La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003, y otras normas de elaboración del Presupuesto ha puesto en marcha, los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003, ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Economía y Hacienda, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.*

*1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.*

*2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el punto 1, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el citado proyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.*

*3. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".*

Las funciones de esta Comisión son:

- Emitir el informe de evaluación sobre el Anteproyecto de Ley del Presupuesto de cada ejercicio.
- Fomentar la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías.
- Realizar auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

### **Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres**

En el año 2008 se aprobó el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sus competencias son las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.

- Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

**c) *La integración de la Igualdad de Oportunidades en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013***

En relación con el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008), contiene una serie de actuaciones encaminadas a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial.

Por un lado, destaca como acción positiva el incentivo adicional que se otorga a los proyectos promovidos mayoritariamente por mujeres así como a proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral, incentivo que puede llegar a un 20 %.

- Se trata de la incorporación de la subcategoría de proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres en cada línea de incentivos (Creación de empresas, Modernización de empresas, Cooperación competitiva de las empresas, Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)), aumentando los porcentajes de intensidad de los incentivos sobre la base incentivable para estos proyectos.
- Asimismo se incorpora una subcategoría de proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral en la línea de modernización de empresas.

Por otro lado, se prevé la posibilidad de conceder hasta un 5 % adicional a todos los proyectos incentivables que presenten las siguientes características:

- **Igualdad de género:** Se valorarán positivamente las actuaciones dirigidas a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad.

- **Mujeres/Jóvenes:** Se valora positivamente el grado de participación como emprendedores de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos.

En cualquier caso, se tienen también en cuenta, las medidas y actuaciones adoptadas por las empresas solicitantes en materia de igualdad de género derivadas de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Por último, se establece una reserva presupuestaria de hasta un 20% para empresas y proyectos promovidos por mujeres.

Se reservará un 20% de la financiación asignada a la convocatoria para las subcategorías señaladas correspondientes a las empresas y proyectos promovidos por mujeres. En caso de que por el número de proyectos con estas características seleccionados no se alcanzara el 20% de la cuantía total de la financiación, la cantidad remanente se añadirá a la financiación del resto de proyectos presentados.

r.año 2008

### **c) Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009**

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### 1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.

- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

## 2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

Aunque la realización de dicha evaluación es responsabilidad de la SGPTEPC (MEH) el Instituto de la Mujer colabora con esta en aquellos aspectos más técnicos como la integración de la perspectiva de género en los presupuestos públicos así como en la revisión de indicadores de género y contenido de las encuestas a realizar a los organismos intermedios.

### **2.2.4. Reglas de competencia**

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El

**Vademécum** sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

##### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 107 a 109).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### Tratado constitutivo de la Comunidad Europea Ayudas otorgadas por los estados

##### *Artículo 107*

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
  - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

---

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)



- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

#### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

---

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/raq\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/raq_es.p)  
DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el

---

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

**Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME<sup>6</sup>**, de 25.2.2009.

**Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

**Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup> Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De acuerdo con el artículo 107 del Tratado de la Comunidad Europea, las ayudas de Estado que falseen o amenacen con falsear la competencia, son incompatibles con el

mercado común, salvo determinadas excepciones permitidas, previa autorización de la Comisión Europea, o sujetas a alguna exención en función del tipo de ayuda.

En este sentido, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

El alcance de este seguimiento ha implicado verificar que cualquier ayuda a empresas se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- Tiene régimen de ayuda notificado y aprobado; fecha de aprobación, tipo de ayuda y período de vigencia.
- Se trata de ayudas exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión por considerarse de "Mínimis". El importe total de ayudas para un mismo beneficiario no supera los 200.000 euros en tres años (100.000 euros para empresas del sector del transporte por carretera).
- Está sujeta a algún Reglamento de Exención.

Asimismo, las ayudas se someten, a su vez, a un control de incompatibilidad, acumulación e intensidad. El control de incompatibilidad de financiación comunitaria afecta a cualquier tipo de ayuda. En el caso de ayudas a empresas, la acumulación e intensidad de las ayudas tiene que respetar los límites establecidos en el régimen de ayuda aprobado o el reglamento de exención al que se sujeta, verificando:

- Que existe en el expediente la declaración del beneficiario sobre concurrencia de otras ayudas.
- Que se respetan los límites de intensidad según el tipo de ayuda.
- Que se ha informado al beneficiario de su inclusión en la lista de beneficiarios.

Según el nuevo mapa español de ayudas regionales, autorizado por la Comisión Europea mediante Decisión de 20 de diciembre de 2006 para el período 2007-2013, Andalucía es una de las regiones que puede acogerse a la excepción del artículo 107.3.a) del Tratado y, en su virtud, conceder ayudas de finalidad regional. Asimismo, las ayudas de Estado concedidas a PYMES son uno de los supuestos en los que la Comisión permite aplicar la excepción prevista en la letra c) del mencionado artículo.

El marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de

Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009 está determinado por el Decreto 21/2007, de 30 de enero.

La aprobación de este Decreto, por parte de la Comisión Europea, se admitió a través de la comunicación *C(2008)1842 final*, relativa a la “Ayuda de Estado N 598/2006 – España. Régimen de ayuda regional a la inversión, la creación de empleo y las PYME en Andalucía (Ampliación de N 507/2000)”.

Posteriormente se aprueba el Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27.06.2008).

La Comisión Europea lo aprueba mediante la Ayuda de Estado N 593/2008. Régimen de ayudas regional a la inversión, creación de empleo y PYMES, modificando la ayuda N 598/2006.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas aludido son:

- Contribuir al desarrollo regional de Andalucía, mediante el apoyo a empresas que realicen una inversión inicial o que creen empleo vinculado a la inversión inicial en Andalucía.
- Promover la actividad de las pequeñas empresas en Andalucía proporcionando ayuda a empresas de reciente creación.
- Mejorar la competitividad de las PYME en Andalucía en sus actividades no vinculadas a la inversión inicial a través de servicios de consultoría externa no rutinaria y del apoyo en la primera participación en ferias comerciales mediante la concesión de ayudas a las PYME.

Con independencia de estos objetivos, los campos en los que serán objetivos y/o sectores principales la ayuda regional y la ayuda para la promoción de las PYME para las actividades no vinculadas a la inversión incluyen:

- La consolidación de la sociedad de la información en Andalucía.
- La promoción de la industria minera andaluza.
- La consolidación de la industria turística andaluza.
- El aumento de la competitividad de los productos andaluces.
- La ampliación y el desarrollo de la infraestructura del sector energético.
- La promoción y la modernización de los sectores artesano y comercial en Andalucía.
- Cualquier otro sector de la economía que presente un claro interés para el desarrollo regional.

El marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente y del desarrollo energético sostenible que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía está determinado por el Decreto 23/2009, de 27 de enero.

Mediante carta de 18 de julio de 2008, España notificó a la Comisión dicho régimen estatal con el número N 363/08, "Ayudas estatales para el medio ambiente y el desarrollo energético sostenible (España)", decidiendo la Comisión no formular objeciones a dicho régimen a través de su comunicación C(2009) 392.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas aludido son financiar proyectos dirigidos a:

- Elevar el nivel de protección del medio ambiente establecido en las normas comunitarias o incrementar la protección cuando éstas no existen.
- La reducción de la contaminación que resulta de las actividades empresariales, incrementando el nivel de protección ambiental.
- El incremento del nivel de protección ambiental en el sector del transporte.
- El ahorro de la energía.
- El fomento de la energía procedente de fuentes renovables.
- La cogeneración.
- La climatización urbana energéticamente eficiente.
- La gestión de residuos.
- La recuperación de solares contaminados.
- La realización de estudios medioambientales y de desarrollo energético.
- Mejorar la competitividad de las PYME en Andalucía en sus actividades no vinculadas a la inversión inicial a través de servicios de consultoría externa no rutinaria y del apoyo en la primera participación en ferias comerciales mediante la concesión de ayudas a las PYME.

En el ámbito de la **Junta de Andalucía**, hay que señalar que, con fecha 7 de marzo de 2002 se publicó una Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que comprende todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, para permitir el intercambio de datos con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las concedidas en todo el ámbito nacional, facilitando tanto el control de la acumulación de ayudas como la coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

Como se establece en la Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2007-2013, la información se facilita a través de la base de datos de Subvenciones y Ayudas de la Junta de Andalucía (ARIADNA).

Por lo que respecta al **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**, incluido en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, se han considerado los siguientes regímenes de ayudas, regímenes de exención o mínimos:

- Ayudas de Mínimis: Reglamento (CE) 1998/2006 de 15/12/2006 (DOUE L 379 28/12/2006).
- XR42/07 Régimen de exención para ayudas de finalidad regional. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 1628/2006.
- XS159/07 Régimen de exención para ayudas a PYMES para costes asociados a la obtención y validación de patentes y otros derechos de propiedad industrial. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de exención de ayudas a PYMES y actos modificativos.
- XS88/07 Régimen de Exención para ayudas a PYMES proyectos no directamente relacionados con la realización de una inversión, como servicios de consultoría o participación en ferias. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de exención de ayudas a PYMES y actos modificativos.
- XS327/07 Prórroga del régimen XS88/07 para 2008.
- Ayuda de Estado N 598/2006. Régimen de ayuda regional a la inversión, creación de empleo y PYMES en Andalucía (Ampliación N 507/2000). Decreto 394/2008 de 24 de junio por el que se establece el marco regulador de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27/06/2008).
- Ayuda de Estado N 494/2007. Régimen de ayudas de investigación, desarrollo e innovación de Andalucía. Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 138 de 11/07/2008).
- Ayuda de Estado N 593/2008. Régimen de ayudas regional a la inversión, creación de empleo y PYMES, Modificación N598/2006 (prórroga).

A continuación se indican las publicaciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su



Régimen Jurídico (BOJA núm. 136 de 24.11.2001) en lo que no se oponga a la Ley 38/2003.

- Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27.06.2008).
- Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm.138 de 11.07.2008).
- Decreto 21/2007, de 30 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009. (BOJA núm.27 de 06.02.2007).
- Decreto 24/2001 de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.20 de 17.02.2001).
- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.40 de 06.04.2002).

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se

había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Andalucía, 2007-2013 los sistemas fueron aceptados el 21 de diciembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Por parte de la **Junta de Andalucía**, durante el ejercicio 2009, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en virtud de las competencias que le son atribuidas en el artículo 12 del Decreto 134/2010, de 13 de abril por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ha intentado seguir sumando esfuerzos para contribuir positivamente sobre la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía. Todas las líneas de trabajo diseñadas y ejecutadas en el citado ejercicio y aquellas otras que se encuentran en fase de realización van encaminadas a superar las posibles deficiencias en la gestión y a agilizar los procedimientos de gestión y control.

La apuesta firme de este Centro Directivo por la mejora continuada en la gestión, como resultado del análisis de los procedimientos y enfocada a la normalización de éstos, a la evaluación de su desempeño, y al fomento de la formación y motivación de todas las partes que participan en la gestión de estos fondos, ha contribuido positivamente sobre los Sistemas de Gestión, Seguimiento y Control definidos por la Junta de Andalucía, requeridos en el Título VI del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión

En este sentido el Sistema de Gestión de la Calidad certificado ya en 2007 por la Asociación Española de Normalización y Certificación se ha convertido en una herramienta que articula eficientemente el despliegue de esta visión.

Los ejes fundamentales en los que se sustentan todas las actuaciones que a continuación se van a presentar son coherentes con las estrategias de la Administración para la modernización de los Servicios Públicos, y son:

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la administración pública,
- Aumentar la eficacia y la transparencia, orientando la actuación de la administración hacia los resultados y al compromiso público.
- Fomentar el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de la administración.
- Gestionar el conocimiento e intercambio eficaz de información.

- Favorecer la cooperación con otras administraciones.

Estas actuaciones han sido, clasificándolas por tipología, las siguientes:

### **1. Realización de seminarios/cursos/jornadas técnicas a iniciativa de la Dirección General.**

- En marzo de 2009 tuvo comienzo la primera edición del **curso de Gestión de Proyectos Europeos** en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones y los Centros de Formación Permanente de estas Universidades y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.

- En octubre de 2009 tuvo lugar el **seminario: “El futuro de la política de cohesión en el contexto andaluz”**. Este encuentro, que se encuadró en la celebración de los Open Days 2009, organizados por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones, y en el que participaron diferentes personalidades del ámbito público y académico andaluz e internacional, pretendiendo ser un foro de diálogo y reflexión sobre las cuestiones que han sido y están siendo clave en la política de cohesión de Andalucía así como sobre los retos de futuro que en este contexto se plantean.

- Del 5 al 8 de octubre tuvo lugar en Bruselas la celebración **de la séptima edición de los OPEN DAYS**, la Semana Europea de las Regiones y Ciudades. Se trata de un encuentro anual organizado por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y por el Comité de las Regiones, que en esta ocasión se articuló en torno a cuatro temas principales, bajo el lema "Desafíos mundiales, respuestas europeas": el crecimiento a través de la innovación, las respuestas regionales a las alternativas climáticas, la cooperación territorial y el futuro de la política de cohesión de la Unión Europea. Dentro del conjunto de actos enmarcados en los OPEN DAYS 09, el martes 6 de octubre de 9.30 a 13.00 horas se celebró en Wielkopolska Region Brussels Office un debate sobre el futuro de la política de cohesión Europea, que contó con la presencia de Antonio Valverde Ramos, Director General de Fondos Europeos y Planificación, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, quien expuso los logros alcanzados por la Comunidad Autónoma andaluza que han permitido consolidar y seguir avanzando en el proceso de convergencia real con la Unión Europea, así como las ideas de cara al próximo periodo de programación 2014-2020.

La planificación, ejecución, seguimiento y validación de estos eventos se han realizado de acuerdo a los requisitos que establece la nueva Norma UNE EN-ISO 9001:2008, los legales y reglamentarios así como los implícitos a las actividades docentes y de coordinación que realizan todos los profesionales que participan en la correcta ejecución del servicio, siendo todo ello posteriormente contrastado por una

entidad independiente como es la Asociación Española de Normalización y Certificación.

## **2. Cursos y seminarios destinados al personal adscrito a la Dirección General.**

Se han desarrollado **cursos de perfeccionamiento** en materia de gestión de Fondos Europeos con enfoque eminentemente práctico. Estas jornadas formativas en las que se explica la normativa de aplicación y las aplicaciones/procedimientos desarrollados para la adecuada gestión y control de los fondos, pretenden consolidar los equipos de trabajo, implicar al personal propietario de todos los procesos y la mejora de la organización interna.

## **3. Colaboraciones con otras instituciones en materia de formación.**

Los diferentes responsables y técnicos de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han participado en actividades formativas organizadas por otros organismos relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados con estos fondos. Este es el caso del curso que tuvo lugar del 9 al 12 de octubre de 2009 destinado a técnicos de la Agencia Andaluza de la Energía, la sesión formativa que desarrolló el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga realizada el 22 de enero, la participación en los cursos desarrollados por el Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio (CIO MIJAS), jornada formativa FORMAC celebrada en Jaén el 24 de noviembre, y en el Master en Auditoría Pública organizado por la Fundación Instituto Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía en junio.

## **4. Certificación en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 de los procedimientos de gestión de la ejecución de las actuaciones periódicas recogidas en los planes de comunicación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, P.D.R. de Andalucía 2007-2013 y P.O. de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013.**

Desde el mes de febrero de 2009 este Organismo Intermedio y Coordinador Regional de los programas europeos de la Junta de Andalucía ha estado trabajando para adaptar su Sistema de Gestión a los requisitos recogidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y a su vez ampliando el alcance de dicho sistema a las actividades de diseño e impartición de actividades formativas en materia de Gestión de Fondos Europeos y Gestión y Coordinación de actividades de Información y Publicidad recogidas en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del período de programación 2007-2013 FSE de Andalucía y FEDER de Andalucía; PDR de Andalucía 2007-2013 y Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 en lo relativo a las publicaciones periódicas (revista Huella, Huella Rural, Boletín de Fondos Europeos, Banco de Imágenes y dossiers de medios).

## **5. Elaboración de manuales y guías de apoyo para la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía.**

Durante el año 2009 se han desarrollado guías y documentos que pretenden acercar a los diferentes órganos gestores de la Junta de Andalucía y a otras partes interesadas información sobre la gestión de determinadas actuaciones en materia de gestión de fondos europeos. Estos documentos que operativamente tienen carácter interno y externo se encuentran disponibles en la web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Con el fin de facilitar su comprensión durante el 2010 se

realizarán jornadas técnicas sobre los mismos en donde se convocará a los técnicos participantes en la ejecución de las diferentes categorías de gasto.

Ejemplos de estos documentos son las Guías de Gestión y Cumplimentación de los formularios FE02, FE04, FE05 (I, II y III) y FE10.

## **6. Impulso a la tramitación telemática y normalizada en la gestión de los fondos europeos.**

Se ha promovido, en base a la mejora a la gestión, el desarrollo de dos aplicaciones informáticas. Una de ellas, vinculada directamente al Subsistema Integrado Júpiter, permite la confección telemática de los formularios de alta/modificación de operaciones (FE04) y de alta de proyectos de inversión (FE10). Esta aplicación permite, entre otras cosas, guardar los cambios realizados sobre los mismos y vincular las resoluciones aprobatorias o desestimatorias con la solicitud correspondiente a través de un número de solicitud.

Igualmente se ha trabajado en una aplicación que vincula los números de solicitud con los diferentes requerimientos realizados por parte de los técnicos a los organismos emisores de los citados formularios para que se garantice en todo momento la trazabilidad del trabajo y se controlen los plazos de ejecución y resolución conforme a unos parámetros de calidad definidos.

Actualmente se está trabajando para sistematizar y normalizar la carga de los indicadores operativos por parte de todos los órganos responsables de la ejecución de las categorías de gasto y que son elemento de entrada para la confección del Informe de Seguimiento y Ejecución de los programas. Esta aplicación que se desarrollará en base a un estudio previo donde se analiza la operativa real de cada órgano responsable estará vinculado al Sistema Integrado Júpiter, en consecuencia la gestión de este proceso será completamente telemática, y permitirá realizar migraciones de información entre los diferentes subsistemas.

### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

La mayoría de los países industrializados agravaron en la primera mitad de 2009 la recesión en que entraron en los meses finales del año anterior, experimentando la economía mundial en 2009 la crisis más profunda desde la Gran Depresión de 1929. Esta crisis acabó afectando en mayor o menor grado a todos los países, registrándose una significativa reducción del comercio internacional y un severo ajuste en el mercado laboral.

Para hacer frente a esta situación, se adoptaron medidas de estímulo fiscal y monetario sin precedentes, al objeto de sostener la demanda, reducir la incertidumbre y apoyar al sistema financiero, lo que ha permitido que a partir del segundo semestre comenzaran a observarse ciertas señales de recuperación de la economía mundial.

Con todo, el PIB mundial registró una reducción real del 0,6% en 2009 según el FMI, lo que supone la primera caída desde la Segunda Guerra Mundial. Este resultado vino

explicado por la contracción de las economías avanzadas (-3,2%), muy afectadas por la crisis financiera y el colapso del comercio internacional, destacando, entre otras, las caídas en Japón (-5,2%), Italia (-5,1%), Alemania y Reino Unido (-4,9% las dos).

Junto a ello, las economías emergentes y en desarrollo presentaron un crecimiento a nivel agregado del 2,4%, el más bajo desde 1992, con un comportamiento diferenciado por áreas. Los mayores descensos han correspondido a la Comunidad de Estados Independientes (-6,6%), seguidos, a mayor distancia, por los países de Europa Central y Oriental (-3,7%), y América Latina y el Caribe (-1,8%). Los países del África subsahariana, y Oriente Medio y Norte de África, tras crecer a tasas superiores al 5% en 2008, experimentaron un avance del 2,1% y 2,4%, respectivamente. Mientras, en los países en desarrollo de Asia, liderados por China (8,7%), la contención ha sido menor, pasando de crecer un 7,9% en 2008, a un 6,6% en 2009.

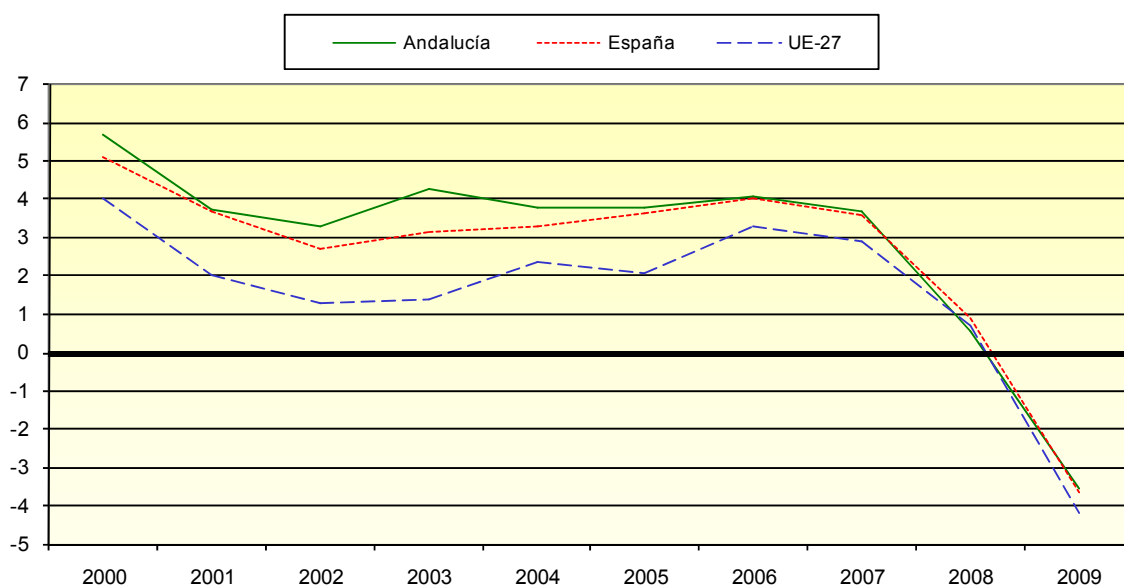
Es en este contexto en el que se desenvuelve la economía andaluza, que según la Contabilidad Regional de España que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha registrado un descenso real del PIB del 3,6% en 2009, idéntico al acontecido a nivel nacional y menos intenso que el de la Unión Europea (-4,2%, según Eurostat).

En términos corrientes, el PIB generado en Andalucía ha sido de 142.874 millones de euros en 2009, cifra que representa el 13,6% del total nacional, y el 1,2% de la UE.

De acuerdo con lo observado a lo largo del tiempo, se pone de manifiesto una mayor profundidad de los movimientos cíclicos en la economía andaluza, que experimenta un mayor crecimiento durante las fases alcistas, así como ajustes más intensos en el momento actual de recesión.

Así, desde el año 2005 se ha observado una ruptura en el proceso de convergencia del PIB por habitante en relación con España que Andalucía había venido manteniendo a lo largo de los años anteriores. Esta tendencia a la divergencia se acentúa en 2009.

**CONVERGENCIA REAL DE LA ECONOMIA ANDALUZA**  
**Tasas anuales de crecimiento real del PIB**



*Fuente: IEA, INE y EUROSTAT.*

Desde una **perspectiva sectorial**, se aprecia, asimismo, un decrecimiento generalizado del valor añadido bruto tanto en el ámbito nacional como en el regional. El análisis por el lado de la oferta pone de manifiesto, al igual que en España y la UE, que el descenso ha sido generalizado en todos los sectores, especialmente en industria y construcción. Sin embargo, el patrón de comportamiento ha resultado diferente entre las distintas ramas de actividad:

- Pese a que la tasa de crecimiento ha sufrido una importante desaceleración, el VAB del sector servicios ha sido el que ha sufrido una corrección menos severa, cifrándose la caída del VAB en el 1% en términos reales, igualando el promedio nacional y situándose por debajo del referente de la UE (-2%). La importancia de este sector dentro de la estructura productiva regional, que representa el 73,9%, ha permitido resistir mejor los efectos negativos de la crisis.
- Sin duda, el sector secundario ha sido el más afectado por la crisis económica. De hecho, la mayor caída del VAB, en 2009, se corresponde con las actividades industriales (con tasas de variación negativas del 15,5% en términos reales), superior a la caída media experimentada por el sector en España (-14,7%) y en la UE (-12,4%).

Esta contracción del VAB industrial se debe a varios aspectos destacados:



- El efecto generado por la caída del sector de la construcción sobre la industria auxiliar de la misma, que en los últimos años se había constituido en el componente más dinámico de la industria andaluza.
  - El efecto sobre el consumo final de la reducción del gasto familiar y el deterioro de las condiciones de rentabilidad por la contención de los precios en las industrias, materializado en ramas como la industria agroalimentaria.
- Como se comentaba anteriormente, la actividad en la construcción se ha contraído un 10,6%, intensificando de forma significativa la caída experimentada en el año anterior (-1,8%), y por encima de la que se observa en el conjunto de la economía española y europea (en torno al -6%), Diferenciando por subsectores, ha sido la edificación residencial la que ha experimentado el mayor ajuste, con un descenso del número de viviendas iniciadas del 31,2% interanual (de acuerdo con la información aportada por el Instituto Estadístico de Andalucía), no obstante menor que el registrado en 2008 (-52,9%), y destacando el fuerte aumento de la iniciación de viviendas de protección oficial, que crecen un 67,7% respecto al año anterior.

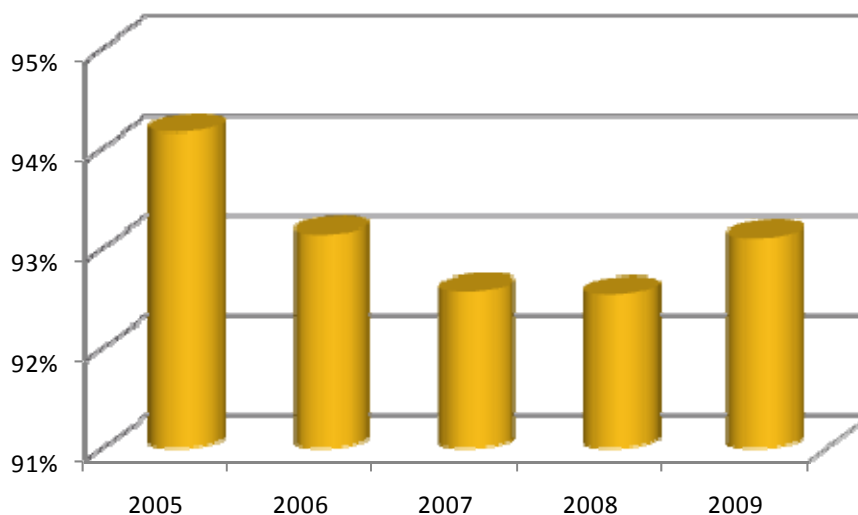
Junto a ello, en lo que a obra pública se refiere, cabe resaltar el fuerte incremento de la licitación oficial aprobada por la Administración Local (150,8%), en el marco de los programas aprobados por el Gobierno de España (Fondo Estatal de Inversión Local), y la Junta de Andalucía (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía). Igualmente, también ha aumentado la licitación oficial aprobada para obras de edificación (14%), sobre todo equipamiento social docente y deportivo, y para obras de ingeniería civil de ferrocarriles (13,3%) y medioambiente (35,9%), siendo estas últimas, prioridades estratégicas contempladas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía.

- Por su parte, la caída resulta más suave en el sector agrario. Pese a haberse visto afectado, asimismo, por la crisis económica internacional, el VAB agrario andaluz ha visto reducida la incidencia negativa observada en el año 2008, situándose la tasa de crecimiento en el -0,9% (a diferencia de lo que ha sucedido en el conjunto de España donde la caída se ha acentuado de forma muy significativa, con una tasa de variación del -2,4%).

La **productividad aparente del trabajo**, continua situándose por debajo de la media nacional, si bien en 2009 se observa una recuperación del proceso de convergencia con respecto a dicho referente. Los datos aportados por la Contabilidad Regional de España (INE) en términos de PIB a precios corrientes y puestos de trabajo ponen de manifiesto que en 2009 el cociente entre ambas

variables alcanza para Andalucía el 93,10% del referente nacional, tras experimentar un crecimiento del 4,02% en relación con 2008.

*EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO  
(ESPAÑA=100).*



*Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).*

La evolución de la productividad resulta, no obstante, diferente en función del sector sectorial considerado. Así, la mayores ganancias han tenido lugar en el sector secundario (impulsado por la variación de la misma en la construcción, consecuencia de la caída continuada en la población ocupada en el sector) y el sector servicios. Sin embargo, en las actividades agrarias, al igual que ha sucedido en España, la tendencia ha sido negativa, produciéndose una reducción de la producción por ocupado.

Desde la perspectiva de la **demanda agregada**, el descenso de la economía andaluza en 2009 ha venido explicado por la vertiente interna, que ha restado 6,5 puntos al incremento agregado del PIB. Este resultado ha estado condicionado, en gran medida, por la evolución de la inversión, que se ha reducido un 13,2%, en cualquier caso, por debajo del balance en España (-15%) y la UE (-16,5%).

Mientras, el gasto en consumo final ha disminuido un 2,7%, igual que la media nacional, y por encima de la UE (-0,6%), por el deterioro del consumo de los hogares (-5,1%), en un contexto de fuerte ajuste del mercado laboral y dificultad de acceso al crédito, y a pesar del crecimiento del consumo realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (3,4%).

Frente a ello, la demanda externa ha presentado una aportación positiva de tres puntos, 1,6 más que en el año precedente. Centrando el análisis en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, para los que se dispone de información, importaciones y exportaciones, en su conjunto, se han cifrado en 32.343 millones de

euros en 2009, un 26,8% inferiores a las del año anterior, en línea con la reducción del comercio internacional, afectado por la caída generalizada de la actividad.

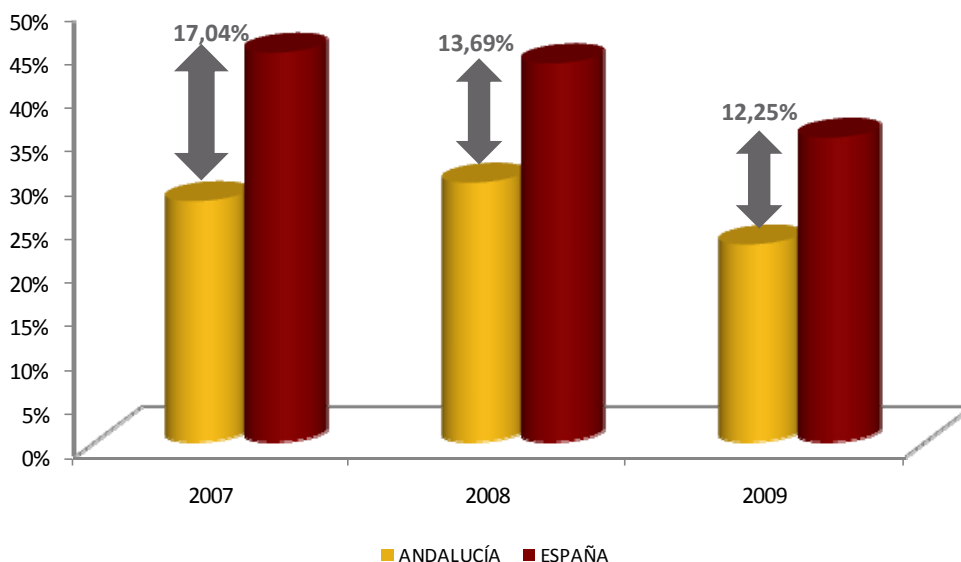
El descenso relativamente más intenso de las importaciones (-34,2%) respecto a las exportaciones (-14,8%), ha determinado que el déficit comercial de Andalucía se reduzca un 65,1% respecto al año anterior, cifrándose en 3.675 millones de euros, lo que representa el 2,5% del PIB generado en la región, casi la mitad de lo que supone el déficit comercial a nivel nacional (4,8% del PIB).

En este punto, es importante destacar que Andalucía sigue mostrando una posición superavitaria en los intercambios comerciales con la UE, destino de más del 60% de las exportaciones andaluzas al extranjero (61,9%), contabilizándose un saldo positivo de 3.740,7 millones de euros en 2009, cifra que representa el 2,6% del PIB andaluz.

No obstante, la reducción del volumen de comercio ha resultado en la región andaluza menos significativa que a nivel nacional, lo que ha permitido continuar disminuyendo las diferencias que existen en el grado de apertura entre ambas economías, que desde el año 2000 se ha reducido en prácticamente ocho puntos porcentuales.

La misma tendencia se ha observado en la cuota de exportación. El porcentaje que representan las exportaciones sobre la producción agrícola e industrial ha disminuido ligeramente, pasando del 80,99% que representaba en 2008, al 79,48% correspondiente a 2009.

#### GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA.



**Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.**

Respecto a los cambios experimentados por el **tejido empresarial** hay que señalar que en 2009 se ha producido un descenso en el número de empresas operativas, con una caída del 2,4%, ligeramente superior al referente nacional (-1,9%). No obstante, dicha evolución resulta claramente positiva en los tres años de ejecución del

Programa Operativo FEDER 2007-2013, durante los cuales la tasa de crecimiento se sitúa en 4,8%. Si bien dicho crecimiento resultó ligeramente inferior al observado en la media de España, 5,7%, queda patente el dinamismo empresarial andaluz si tenemos en cuenta que las empresas creadas en Andalucía durante este período de tiempo representan el 15,9% del total nacional, porcentaje superior al peso relativo que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

No obstante, el comportamiento resulta muy dispar entre las diferentes ramas de actividad. El mayor dinamismo ha correspondido a los sectores de coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares; producción y distribución energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente; extracción de minerales metálicos; actividades de saneamiento público; educación; actividades informáticas y actividades recreativas, culturales y deportivas. Por su parte, las que han experimentado un retroceso más notable son: extracción de crudos de petróleo y gas natural (que en 2008 se encontraba entre los grupos más dinámicos); metalurgia y construcción.

Asimismo, es destacable que el capital medio suscrito por cada sociedad nueva creada en el período 2007-2009 se cifra en 55.152 euros, un 17,3% superior al promedio registrado en el anterior período de programación 2000-2006.

Desde otra perspectiva, conviene subrayar el creciente proceso de internacionalización que las empresas andaluzas vienen llevando a cabo que representan el 0,8% del total de empresas en 2009 de acuerdo con el INE. Descendiendo aun mayor nivel de detalle de información, y de acuerdo con los datos aportados por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, el número de empresas andaluzas que realizaron exportaciones en 2009 ascendió a 16.663, un 4,5% más que en el año anterior, y superando en un 15,9% las que se contabilizaban al finalizar el anterior período de programación en 2006. De éstas, cerca de la cuarta parte del total, en concreto 3.983 empresas, efectuaron exportaciones con carácter regular, es decir, han vendido al extranjero de forma ininterrumpida a lo largo de cuatro años, situándose Andalucía en el cuarto lugar en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor número de empresas exportadoras regulares, después de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

En sintonía con la evolución de la actividad económica, y al igual que en el conjunto nacional, en el **mercado laboral** se acentuó el proceso de destrucción de empleo que se puso de manifiesto en el ejercicio precedente, en un contexto en el que la población activa siguió incrementándose, lo que ha determinado un aumento de la tasa de paro, que ha quedado situada en el nivel más alto de los últimos diez años.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2009 se contabilizaron por término medio 2.923.150 ocupados, un 7,2% menos que en el año precedente, reducción cinco puntos superior a la de 2008, y similar a la registrada en el conjunto de la economía española (-6,8%), siendo el ajuste más moderado en la UE (-1,7%, según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo).

Con ello, en los tres años transcurridos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, el empleo en Andalucía ha disminuido un 6%, en línea con la evolución en España (-4,3%). La importancia del sector de la construcción, la elevada tasa de

temporalidad o la menor cualificación de los trabajadores en relación con el contexto nacional son algunas de las razones que explican este comportamiento.

Si bien la destrucción de empleo se ha reproducido en todos los sectores productivos, en número, la mayor parte de los mismos se ha concentrado en el sector de la construcción que aglutina el 61%. Esto supone un rasgo distintivo en relación con lo acontecido en el mercado laboral español, donde, a pesar de que el principal protagonista en la caída en la población ocupada ha sido también el sector de la construcción, el sector industrial y de servicios han experimentado una caída más significativa que en Andalucía.

Un somero análisis de las principales características de la población ocupada nos permite identificar cuáles son los grupos más afectados por esta destrucción de puestos de trabajo que, en líneas generales, son muy similares a las destacadas para la anualidad 2008:

- La población masculina. La reducción de la ocupación ha sido más relevante entre los hombres que entre las mujeres. Así, sólo el 13,82% de los empleos destruidos correspondían a éstas últimas. Como consecuencia de tal incidencia diferencial, la tasa de empleo masculina ha sufrido una caída significativamente mayor que la femenina, lo que se traduce en una reducción del diferencial de género manteniéndolo en los niveles más bajos de la década.
- La población joven, con menos de 25 años, concentra el 44,1% de los empleos destruidos. Especialmente significativa resulta esta concentración de la caída de la ocupación en el caso de la población femenina donde, de hecho, la población ocupada mayor de 25 años ha crecido en la anualidad 2009 con respecto a 2008.
- Las personas asalariadas con contrato temporal. Los asalariados con contrato temporal han disminuido un 17,70%, en tanto los asalariados con contrato indefinido han permanecido prácticamente estables (con una tasa de variación negativa de 0,56%). Como consecuencia de ello, la tasa de temporalidad continúa la tendencia decreciente de los años anteriores, alcanzado el 36,38%, lo que permite además a la región aproximarse de forma progresiva a los valores de España y, de forma particular, al referente comunitario.
- Las personas asalariadas con jornada completa. Frente a lo que ha sucedido con las personas trabajadoras con jornada parcial, entre las que ha aumentado la ocupación en el ejercicio 2009 (1,84%), la población ocupada con contrato de jornada completa ha disminuido de forma considerable (-8,51%). De este modo, el mercado de trabajo se dota recursos que aportan una mayor flexibilidad ante el período de incertidumbre en el que se ve envuelta la economía regional y nacional (donde se reproduce la misma tendencia, aunque con menor intensidad).

- La población ocupada con nivel de formación primaria y secundaria. El déficit de formación existente entre la población andaluza tiene un fiel reflejo entre la población ocupada. De hecho, el porcentaje que representa la población sin estudios prácticamente duplica el dato para España. No obstante, el esfuerzo realizado por la región en este ámbito queda de manifiesto si tenemos en cuenta que estos porcentajes son mucho más reducidos en los tramos de menor edad, concentrándose las mayores diferencias entre el referente español y el dato andaluz en la población de 55 años y más.

Son, sin embargo, superiores los porcentajes de habitantes con una formación finalizada de la educación primaria y, sobre todo la educación secundaria. Las principales debilidades se encuentran en la población con formación superior. En relación con este colectivo, el porcentaje que representa sobre el total de la población ocupada aquella que ha finalizado la educación universitaria ha mantenido un crecimiento continuado, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, lo que pone de manifiesto la mayor capacidad de absorción de este grupo de ocupados por parte del mercado. De forma específica, en el año 2009, ha sido el colectivo menos afectado por la destrucción de empleo.

- Población nacional. La población ocupada española ha disminuido en un 7,44%, frente a la reducción del 4,98% observada en el caso de la población ocupada extranjera. Esta tendencia es contraria a la observada en el mercado laboral nacional, donde la caída ha sido notablemente más significativo entre la población extranjera.

De esta forma, el perfil de la persona desempleada tipo en Andalucía es el de una mujer, menor de veinticinco años y con estudios secundarios.

El descenso del empleo en Andalucía en 2009 ha venido acompañado de un nuevo aumento de los activos, que se incrementan un 2,2%, muy por encima de la media nacional (0,8%), y del conjunto de la UE (0,3%). Con ello, se ha alcanzado el máximo histórico de 3.916.000 activos en 2009, 82.700 más que en el año anterior, concentrándose en la región el 43,7% del aumento global nacional, y el 10,5% del incremento en la UE, pesos superiores al que la población activa tiene en el total nacional (17%) y europeo (1,7%).

Ello ha permitido alcanzar una tasa de actividad, en 2009, del 58,29% de la población en edad de trabajar, con un incremento del 0,7% manteniendo la tendencia positiva observada en los últimos años. De hecho, el incremento experimentado por dicha tasa resulta superior al de España, lo que permite continuar avanzando en el proceso de convergencia, iniciado en 2005 y superar, por primera vez, la tasa de actividad europea (57,6%).

Especialmente significativo es el crecimiento registrado en las mujeres (5%), con 78.500 activas más que en 2008, lo que explica casi el 95% del incremento global.

Este hecho, no obstante, ha encontrado su contrapartida en los niveles de desempleo alcanzados entre la población femenina, donde la tasa de paro se ha situado en el 27,1%, 8,7 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Como resultado del aumento de la población activa, y la reducción de la ocupación, la tasa de paro se ha visto incrementado, situándose, por término medio en el año, en el 25,36%, la más alta de los últimos diez años.

El **análisis por provincias**, permite ahondar en la perspectiva territorial del mercado laboral, identificando algunos rasgos particulares que dibujan con mayor precisión la realidad del territorio:

*LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2009.*

|           | Tasa de actividad | Tasa de empleo | Tasa de desempleo |
|-----------|-------------------|----------------|-------------------|
| España    | 59,95%            | 49,15%         | 18,01%            |
| Andalucía | 58,29%            | 43,52%         | 25,36%            |
| Almería   | 65,89%            | 48,22%         | 26,81%            |
| Cádiz     | 56,49%            | 41,31%         | 26,87%            |
| Córdoba   | 57,58%            | 42,56%         | 26,10%            |
| Granada   | 56,81%            | 41,86%         | 26,32%            |
| Jaén      | 56,15%            | 43,47%         | 22,57%            |
| Huelva    | 53,32%            | 40,93%         | 23,21%            |
| Málaga    | 59,21%            | 43,61%         | 26,35%            |
| Sevilla   | 59,28%            | 45,29%         | 23,60%            |

*Fuente: EPA (INE).*

- La provincia de Huelva se caracteriza por mantener la tasa de actividad y ocupación más reducidas de la región (con valores que alcanzan el 53,32% y 40,93%, respectivamente, frente a la media de la Comunidad Autónoma, en 2009, de 58,29% y 43,52%).
- En el otro extremo, la provincia de Almería ha mantenido tasas de actividad superiores a la media nacional (65,89% frente a 59,95%).
- Sin embargo, por lo que se refiere a la tasa de empleo, ninguna de las provincias alcanza la referencia nacional. Desde una perspectiva dinámica, además, en todas las provincias se ha observado una caída en la tasa de empleo, con la única excepción de Huelva, que, pese a ello, continua manteniendo los niveles más bajos en la Comunidad Autónoma. Este comportamiento se ha reproducido tanto en la tasa de empleo masculina como la femenina (salvo en los casos de Huelva y Almería).

- Desde una perspectiva sectorial, de acuerdo con la información aportada por la Encuesta de Población Activa para la anualidad 2009, la distribución porcentual del empleo pone de manifiesto la importancia relativa de la agricultura en la región y, de forma particular, en Almería (17,18%), Huelva (12,53%), Jaén (11,28) y Córdoba (11,05%).

Otro de los rasgos tradicionales de la estructura productiva andaluza, es la debilidad del sector industrial, que mantiene un porcentaje del empleo inferior a la media nacional en todas las provincias.

En la última década, destaca la importancia creciente del sector servicios que representa el 81,13% del total de la población ocupada en el caso de Málaga, o el 76,73% en el de Cádiz.

*LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2009*

|           | Agricultura | Construcción | Industria | Servicios |
|-----------|-------------|--------------|-----------|-----------|
| ESPAÑA    | 4,16%       | 14,69%       | 10,00%    | 71,15%    |
| ANDALUCÍA | 7,44%       | 9,44%        | 9,75%     | 73,38%    |

|         |        |        |        |        |
|---------|--------|--------|--------|--------|
| ALMERÍA | 17,18% | 7,60%  | 9,68%  | 65,60% |
| CÁDIZ   | 3,48%  | 10,55% | 9,28%  | 76,73% |
| CÓRDOBA | 11,05% | 11,75% | 8,90%  | 68,35% |
| GRANADA | 9,13%  | 9,00%  | 9,98%  | 71,95% |
| JAÉN    | 11,28% | 12,53% | 9,68%  | 66,48% |
| HUELVA  | 12,53% | 10,75% | 9,68%  | 67,10% |
| MÁLAGA  | 2,55%  | 5,00%  | 11,28% | 81,13% |
| SEVILLA | 5,15%  | 11,08% | 9,08%  | 74,70% |

*Fuente: EPA (INE).*

- Las tasas de desempleo más elevadas de Andalucía corresponden a las provincias de Almería y Cádiz (con valores que ascienden al 26,81% y al 16,87%, respectivamente). No obstante, es necesario destacar, por la evolución a lo largo del año 2009, la situación de la provincia cordobesa donde la tasa de desempleo ha pasado del 16,47% en 2008 al 26,10% en 2009, tras el notable crecimiento experimentado particularmente en lo que se refiere a la población masculina.

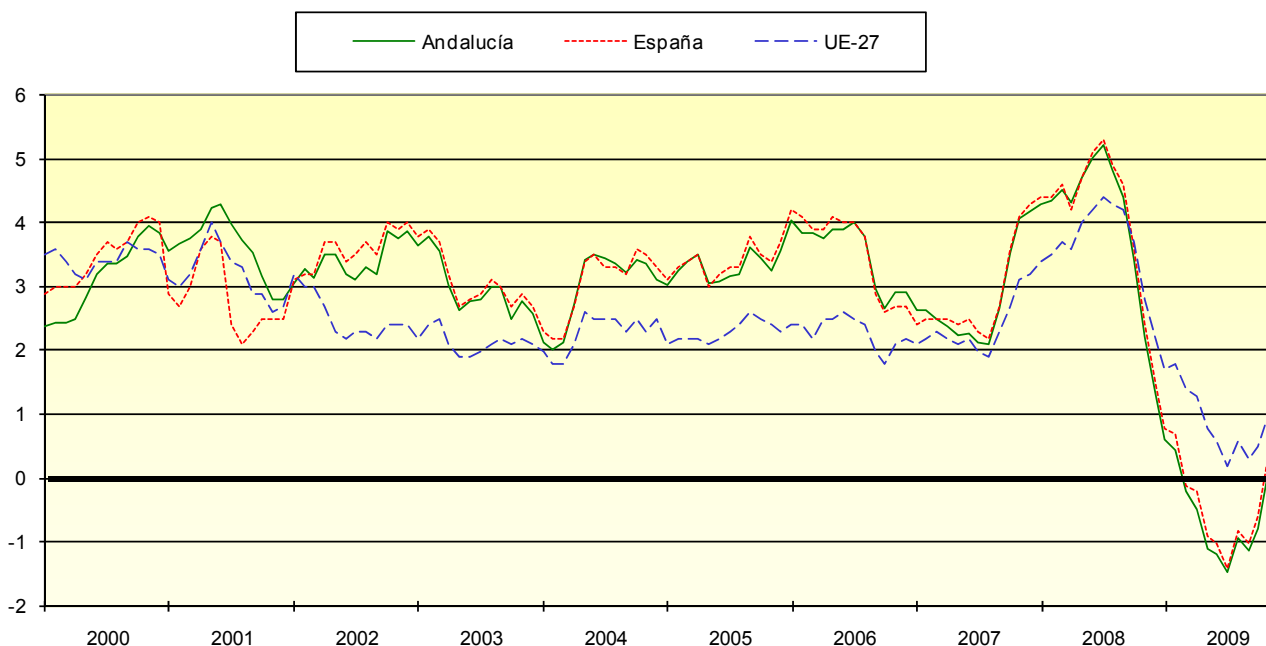
En el capítulo de **precios**, el comportamiento del IPC a lo largo de 2009 ha reflejado las repercusiones de base generadas por la evolución de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, fundamentalmente el petróleo. Éste cotizó por término medio entre marzo y octubre de 2009 a 62,5 \$/barril, casi la mitad de lo que lo hizo en el mismo período de 2008 (110,8 \$/barril). Como resultado, los precios de consumo en Andalucía mostraron en este período tasas de variación interanual negativas, en línea con el comportamiento observado en España y algunas de las



principales economías industrializadas como EEUU o Japón, retomando a partir del mes de noviembre la senda de crecimiento.

En concreto, el año 2009 se cierra con un incremento del IPC del 0,6% interanual en diciembre en Andalucía, mostrando un diferencial favorable de dos décimas con España (0,8%), y de ocho décimas con la Unión Europea (1,4%).

#### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de INE (España y Andalucía) y Eurostat (UE-27).

Por partidas, sin embargo, son muchos los grupos de productos que han mantenido una tasa de inflación positiva a lo largo de la anualidad 2009. En concreto, estas partidas han sido: bebidas alcohólicas y tabaco; enseñanza; otros bienes y servicios; vivienda y hoteles, cafés y restaurantes. Por su parte, tienen una tasa de inflación negativa las partidas de transporte; vestido y calzado; alimentos y bebidas no alcohólicas; medicina; ocio y cultura y comunicaciones.

Todo ello, en un contexto en el que Andalucía continúa avanzando en el desarrollo de la **economía del conocimiento**, prioridad estratégica del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, con una continua y progresiva expansión del gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), y un creciente esfuerzo en la implantación y utilización de tecnologías avanzadas.

Según la estadística sobre actividades de I+D del INE, Andalucía ocupa en 2008, última información disponible, la tercera posición, por detrás de Madrid y Cataluña, en el ranking de Comunidades Autónomas españolas con mayor volumen de gastos internos en I+D. En concreto, en 2008, el gasto en I+D en Andalucía ascendió a 1.539 millones de euros (lo que representa un 1,03% del PIB regional), superando en un

4,1% la cifra del año anterior, con aumentos en el realizado por las Administraciones Públicas y Enseñanza Superior, que concentran, en conjunto, en torno a las dos terceras partes del gasto total en Andalucía.

Con ello, en los tres años transcurridos de ejecución del Programa Operativo FEDER 2007-2013, el gasto medio anual en I+D ha sido de 1.509 millones de euros, casi el doble que en el anterior período de programación 2000-2006 (816,8 millones de euros).

Junto a ello, las empresas andaluzas realizaron un gasto en innovación (I+D interna y otras actividades innovadoras como adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución) de 1.225,9 millones de euros por término medio anual en el período 2007-2008, un 45,8% superior al promedio del anterior período de programación 2000-2006.

Desde una perspectiva sectorial, las actividades de I+D desarrolladas por la Enseñanza Superior y Administraciones Públicas se vieron incrementadas en 11,5% y un 7,2%, respectivamente. Frente a ello, la inversión empresarial en I+D experimentó un descenso del 5,9%, lo que ha afectado de forma directa al reparto público-privado del gasto en Investigación y Desarrollo, reduciendo el porcentaje que representa la iniciativa empresarial en la I+D al 33,57% del total de la región, frente al 23,48% de la Administración Pública y el 42,95% del sector de la Enseñanza Superior, en ambos casos por encima de la media española.

Asimismo, es destacable el importante avance registrado en la implantación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en el ámbito de los hogares como de las empresas. En 2009, algo más de la mitad de la población andaluza (54,8%) utilizó habitualmente (en los últimos tres meses) Internet, porcentaje que supera en 11,6 puntos el que se registraba a finales de 2006 (43,2%). En cuanto a las empresas, en la práctica totalidad de ellas existe conexión a Internet, concretamente en el 94,4%, 7,6 puntos más que en 2006 (86,8%).

Desde la perspectiva de la **educación**, más allá de la formación de la población ocupada, referida anteriormente, uno de los aspectos en los que deben intensificarse los esfuerzos es la mejora del nivel formativo del conjunto de la población andaluza.

Un buen indicador de esta variable es el nivel de formación de la población joven medido a través del porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa, que en Andalucía asciende en 2009 al 53%, frente al 60% que representa a nivel nacional.

No obstante, se observa un factor positivo en el contexto de las regiones Convergencia españolas. Pese a que en Andalucía se ha producido en 2008 un retroceso en la formación de la población joven, éste ha sido el menor del acontecido para dicho conjunto de regiones.

En el mismo sentido, el nivel de abandono escolar, es decir, el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de

segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación, asciende a un 38,5%, sólo por detrás de Baleares y Murcia en el contexto nacional<sup>9</sup>.

*TASAS DE ABANDONO ESCOLAR, 2007-2008.*

|           | 2007  |         |         | 2008  |         |         |
|-----------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
|           | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| España    | 31,0  | 36,1    | 25,6    | 31,9  | 38,0    | 25,7    |
| Andalucía | 38,5  | 44,0    | 31,8    | 38,5  | 43,5    | 33,2    |

*Fuente: EPA (INE).*

Asimismo, los datos disponibles ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los indicadores de formación permanente de la región. La población de 25 a 64 años que cursa estudios durante la anualidad 2008 (última para la que se dispone de información) se sitúa en Andalucía en el 9,5% (frente al 10,4% que alcanza a nivel nacional).

En el ámbito de la **sanidad** los datos reflejan que el número de hospitales por cada cien mil habitantes (1,26), como el número de camas hospitalarias (2,68) y médicos por cada mil habitantes (3,98) resulta ligeramente inferior a la media española.

*DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROFESIONALES SANITARIOS, 2009.*

|  | ANDALUCÍA | ESPAÑA |
|--|-----------|--------|
| Número de hospitales                       | 104       | 804    |
| Número de hospitales por 10.000 habitantes | 0,13      | 0,17   |
| Médicos (*)                                | 32631     | 213977 |
| Médicos por habitantes (*)                 | 3,98      | 4,64   |
| Camas instaladas                           | 22217     | 158832 |
| Camas por 1000 habitantes                  | 2,7       | 3,4    |

*(\*) Datos correspondientes a 2008.*

*Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (Ministerio de Sanidad y Consumo), Padrón Municipal (INE), Profesionales Sanitarios Colegiados (INE).*

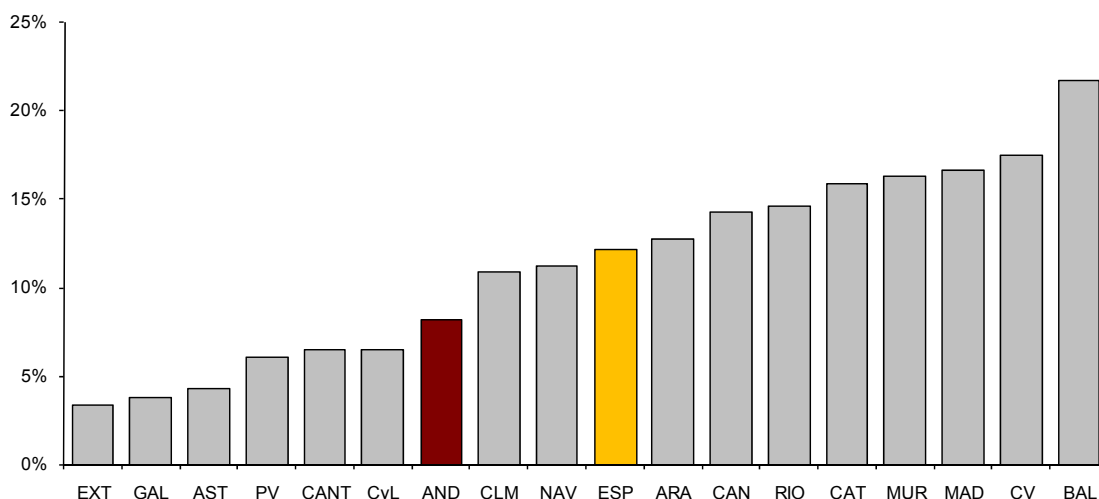
La población inmigrante en Andalucía alcanza, en 2009, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 8,13% de la población total, manteniendo un ritmo de crecimiento constante en los últimos años.

Adicionalmente hay que tener presente que, tal y como queda recogido en el 2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, 2006-2009, la inmigración irregular, conformada por las personas extranjeras sin permiso de residencia, tienen en Andalucía un peso muy significativo, debido a la condición de “punto de entrada” hacia

<sup>9</sup> “Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2010” - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Europa. No obstante, resulta muy complejo realizar una estimación de la entidad que adquiera esta población, por lo que quedan fuera de las estadísticas empleadas.

#### LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2009.



La mayor parte de la población inmigrante oficial en Andalucía procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (el 49,86%, frente al 40,24% que representa en el conjunto de España). No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente de países África (20,35% prácticamente dos puntos y medio porcentual por encima de la media nacional) y del Sudamérica (19,54%).

Por edad, la mayor parte se concentra en los grupos comprendidos entre los 25 y los 49 años, como consecuencia de que, mayoritariamente, el motivo que hay detrás de la inmigración es la búsqueda de empleo. No obstante, la integración periódica de la población extranjera en la región hace que cada vez cobre mayor importancia el porcentaje que agrupa a la población menor de 25 años, entre la que se encuentra la que ha nacido en la región.

Desde la perspectiva de género, en líneas generales, independientemente del país de origen, predomina la inmigración masculina frente a la femenina, con una única excepción de los países sudamericanos.

| INDICADORES DE CONTEXTO   |  | FUENTE   | UNIDAD   | Andalucía   | Año  | España      |
|---|--|----------|--|-------------|------|-------------|
| <b>DEMOGRAFIA</b>   |  |          |  |             |      |             |
| Población   |  | INE      | nº   | 8.302.923   | 2009 | 46.745.807  |
| Población residente no UE / Población total   |  | INE      | %  | 4,08        | 2009 | 7,22        |
| Densidad de población   |  | INE      | hab / km <sup>2</sup>                          | 94,78       | 2009 | 92,38       |
| Superficie  |  | INE      | km <sup>2</sup>                                | 87.598      |      | 505.990     |
| Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie) |  | MMA      | hab / km <sup>2</sup>                          | 75,57       | 2009 | 72,85       |
| Tasa de natalidad   |  | INE      | %  | 12,42       | 2008 | 11,38       |
| Tasa de mortalidad  |  | INE      | %  | 8,13        | 2008 | 8,47        |
| Índice de envejecimiento  |  | INE      | Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20     | 0,66        | 2009 | 0,85        |
| Índice de dependencia senil   |  | INE      | Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años | 0,23        | 2009 | 0,26        |
| <b>MACROECONOMIA</b>  |  |          |  |             |      |             |
| Índice de PIB / habitante   |  | INE      | Índice España = 100                            | 76,40       | 2009 | 100,00      |
| Índice de PIB / habitante   |  | Eurostat | Índice UE27 = 100                              | 81,20       | 2007 | 105,00      |
| PIB / habitante   |  | INE      | € / hab  | 17.485      | 2009 | 22.886      |
| Productividad / persona empleada  |  | INE      | PIB PPC / empleado                             | 48.769,19   | 2009 | 52.383,64   |
| VAB total   |  | INE      | Miles de €                                     | 132.679.947 | 2009 | 976.150.000 |
| VAB agricultura, ganadería y pesca  |  | INE      | % VAB total                                    | 3,88        | 2009 | 2,45        |
| VAB construcción  |  | INE      | % VAB total                                    | 12,48       | 2009 | 10,74       |
| VAB energía   |  | INE      | % VAB total                                    | 2,38        | 2009 | 2,52        |
| VAB industria   |  | INE      | % VAB total                                    | 7,34        | 2009 | 12,62       |
| VAB servicios   |  | INE      | % VAB total                                    | 73,93       | 2009 | 71,67       |
| Índice de precios al consumo  |  | INE      | Base 2006 = 100                                | 106,40      | 2009 | 106,70      |
| <b>MERCADO DEL TRABAJO</b>  |  |          |  |             |      |             |
| Tasa de actividad de 16 y + años.   |  | INE      | %  | 58,29       | 2009 | 59,95       |
| Tasa de actividad masculina de 16 y + años  |  | INE      | %  | 68,18       | 2009 | 68,65       |
| Tasa de actividad femenina de 16 y + años   |  | INE      | %  | 48,72       | 2009 | 51,57       |
| Población ocupada total   |  | INE      | Nº ocupados                                    | 2.923.150   | 2009 | 18.887.975  |
| Tasa de empleo de 16 y + años   |  | INE      | %  | 43,52       | 2009 | 49,15       |
| Tasa de empleo de 16 y + años masculina   |  | INE      | %  | 51,78       | 2009 | 56,49       |
| Tasa de empleo de 16 y + años femenina  |  | INE      | %  | 35,52       | 2009 | 42,08       |
| Tasa de empleo de 16 a 64 años  |  | INE      | %  | 52,46       | 2009 | 60,62       |
| Tasa de empleo de 55 y + años   |  | INE      | %  | 15,47       | 2009 | 18,73       |
| Tasa de paro de 16 y + años   |  | INE      | %  | 25,36       | 2009 | 18,01       |
| Tasa de paro de 16 y + años masculina   |  | INE      | %  | 24,08       | 2009 | 17,72       |
| Tasa de paro de 16 y + años femenina  |  | INE      | %  | 27,09       | 2009 | 18,39       |
| Parados de larga duración (más de 12 meses)   |  | INE      | % total desempleados                           | 31,44       | 2009 | 28,48       |
| Parados menores de 25 años  |  | INE      | % total desempleados                           | 20,14       | 2009 | 20,28       |
| Contratos indefinidos   |  | INEM     | % s/ total contratos                           | 4,43        | 2009 | 9,36        |
| Parados sin empleo anterior   |  | INEM     | % s/ total parados                             | 10,11       | 2009 | 6,88        |

| INDICADORES DE CONTEXTO  |  | FUENTE | UNIDAD         | Andalucía | Año       | España     |
|--|--|--------|----------------|-----------|-----------|------------|
| <b>DEMOGRAFÍA</b>  |  |        |                |           |           |            |
| <b>I+D + I</b>   |  |        |                |           |           |            |
| Gasto I+D / PIB  |  | INE    | %              | 1,03      | 2008      | 1,35       |
| Gasto I+D de las AAPP / PIB  |  | INE    | %              | 0,24      | 2008      | 0,25       |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL/ PIB   |  | INE    | %              | 0,35      | 2008      | 0,74       |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL/ Gastos I+D  |  | INE    | %              | 33,57     | 2008      | 55,07      |
| Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB  |  | INE    | %              | 0,44      | 2008      | 0,36       |
| Gasto I+D / habitante  |  | INE    | €/hab          | 187,63    | 2008      | 318,50     |
| Gasto I+D / ocupados   |  | INE    | €/ ocupado     | 488,60    | 2008      | 725,72     |
| Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D  |  | INE    | %              | 11,21     | 2007      | 31,86      |
| Personal en I+D en EJC   |  | INE    | nº personas    | 23.227,20 | 2008      | 215.676,40 |
| Personal I+D (EJC) / ocupados  |  | INE    | %              | 0,74      | 2008      | 1,06       |
| Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados  |  | INE    | %              | 0,20      | 2008      | 0,47       |
| Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)   |  | INE    | %              | 27,28     | 2008      | 44,37      |
| Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)  |  | INE    | %              | 24,47     | 2008      | 19,07      |
| Investigadores en EJC / población ocupada  |  | INE    | %              | 0,44      | 2008      | 0,65       |
| Investigadores / Personal en I+D (EJC)   |  | INE    | %              | 59,31     | 2008      | 60,73      |
| Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes  |  | MEC    | nº /1.000 hab  | 5,20      | 2007      | 7,50       |
| Solicitud de patentes / millón habitantes  |  | OEPM   | nº /millón hab | 52,79     | 2008      | 77,97      |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas   |  | INE    | €/ empresa     | 1012,73   | 2008      | 2412,72    |
| <b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>  |  |        |                |           |           |            |
| % de la población que usan teléfono móvil  |  | INE    | %              | 89,4      | 2009      | 90,5       |
| Hogares con teléfono/Total hogares   |  | INE    | %              | 97,4      | 2008      | 98,7       |
| Hogares con ordenador personal/total hogares   |  | INE    | %              | 60,5      | 2008      | 62,1       |
| Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas  |  | INE    | %              | 48,4      | 2009      | 54         |
| Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas   |  | INE    | %              | 46,3      | 2009      | 51,3       |
| Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total   |  | INE    | %              | 54,8      | 2009      | 59,8       |
| Empresas con acceso a Internet/Total empresas  |  | INE    | %              | 94,4      | En. 2009  | 96,2       |
| Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet   |  | INE    | %              | 97,4      | En. 2009  | 97,5       |
| Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet   |  | INE    | %              | 53,3      | En. 2009  | 55,9       |
| Empresas con menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha/total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión internet |  | INE    | %              | 92,7      | En. 2009  | 93,3       |
| Empresas con conexión a Internet con las que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación    |  | INE    | %              | 69,5      | En. 2009  | 73,1       |
| Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas  |  | INE    | %              | 99,4      | 2007-2008 | 99,5       |

| INDICADORES DE CONTEXTO   |                                 | FUENTE       | UNIDAD | Andalucía  | Año                   | España      |
|---|---------------------------------|--------------|--------|------------|-----------------------|-------------|
| <b>DEMOGRAFIA</b>   |                                 |              |        |            |                       |             |
| <b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>   |                                 |              |        |            |                       |             |
| Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)                | INE                             | %            |        | -2,4       | 2008-2009             | -1,9        |
| Nº de empresas / 1.000 habitantes   | INE                             | nº           |        | 61,4       | 2009                  | 71,8        |
| Nº de cooperativas / 100.000 activos  | INE                             | nº           |        | 5,32       | 2008                  | 4,52        |
| Nº de microempresas / 1.000 activos   | INE                             | nº           |        | 56,5       | 2009                  | 61,1        |
| Importaciones   | AEAT                            | miles de €   |        | 18.009.136 | 2009                  | 206.980.799 |
| Exportaciones   | AEAT                            | miles de €   |        | 14.333.865 | 2009                  | 188.254.277 |
| Exportación regional / exportación nacional total                           | AEAT                            | %            |        | 9,1        | 2009                  |             |
| Exportaciones / importaciones   | AEAT                            | %            |        | 79,6       | 2009                  | 76,5        |
| Exportaciones totales / VAB   | INE y AEAT                      | %            |        | 10,80      | 2009                  | 16,21       |
| Inversión extranjera directa / VAB  | INE y MITYC                     | %            |        | 0,23       | 2009                  | 1,20        |
| Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB                      | INE y MITYC                     | %            |        | 0,03       | 2009                  | 1,40        |
| Intensidad de innovación  | INE Encuesta Innov. Tecnológico | %            |        | 0,58       | 2009                  | 0,95        |
| Empresas exportadoras / total empresas                                      | INE y CSCC                      | %            |        | 0,8        | 2007                  | 1,2         |
| Empresas importadoras / total empresas                                      | INE y CSCC                      | %            |        | 0,8        | 2007                  | 1,6         |
| PYMES (1-199 asalariados)/1.000 habitantes                                  | INE                             | nº           |        | 29,7       | 2009                  | 33,9        |
| PYMES (1-49 asalariados)/1.000 habitantes                                   | INE                             | nº           |        | 29,4       | 2009                  | 33,4        |
| PYMES sin asalariados/1.000 habitantes                                      | INE                             | nº           |        | 31,7       | 2009                  | 37,8        |
| PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas                                      | INE                             | %            |        | 47,8       | 2009                  | 46,5        |
| PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas                                     | INE                             | %            |        | 48,3       | 2009                  | 47,2        |
| PYMES sin asalariados / nº de empresas                                      | INE                             | %            |        | 51,6       | 2009                  | 52,7        |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>   |                                 |              |        |            |                       |             |
| Emissiones gases invernadero(*)   | Revista World Watch             | 1990=100     |        | 185,36     | 2007                  | 153,42      |
| Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante                       | INE                             | Ton/hab      |        | 0,11       | 2007                  | 0,14        |
| Residuos urbanos mezclados / habitante                                      | INE                             | Ton/hab      |        | 0,49       | 2007                  | 0,49        |
| Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados             | INE                             | %            |        | 1,78       | 2007                  | 2,84        |
| Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados           | INE                             | %            |        | 0,66       | 2007                  | 0,79        |
| Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados     | INE                             | %            |        | 3,25       | 2007                  | 5,14        |
| Producción de residuos urbanos por hogar                                    | MMAMRM                          | Ton/hogar    |        | 1,92       | 2006                  | 1,82        |
| Residuos industriales no peligrosos / VAB industria                         | INE                             | Ton/millón € |        | 453,29     | 2007                  | 475,12      |
| Residuos industriales peligrosos / VAB industria                            | INE                             | Ton/millón € |        | 23,12      | 2007                  | 17,55       |
| Volumen de agua registrada y distribuida / habitante                        | INE                             | m³/hab       |        | 83,68      | 2007                  | 83,58       |
| Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida        | INE                             | %            |        | 84,92      | 2007                  | 87,80       |
| Volumen de agua residual tratada / habitante y día                          | INE                             | m³/hab-día   |        | 0,17       | 2007                  | 0,28        |
| Volumen de agua reutilizada / habitante y día                               | INE                             | m³/hab-día   |        | 0,04       | 2007                  | 0,03        |
| Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada | INE                             | %            |        | 14,50      | 2007                  | 15,70       |
| Superficie afectada en incendios forestales / superficie total              | INE                             | %            |        | 7,16       | 2007                  | 17,02       |
| Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total        | MMAMRM                          | %            |        | 18,60      | 2008 (excepto C. Val) | 11,63       |
| Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total                     | MMAMRM                          | %            |        | 29,53      | 01-2009               | 26,64       |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria           | INE                             | %            |        | 1,24       | 2007                  | 1,07        |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total               | INE                             | %            |        | 0,11       | 2007                  | 0,16        |

| INDICADORES DE CONTEXTO   |            |                            | FUENTE | UNIDAD     | Andalucía | Año         | España |
|---|------------|----------------------------|--------|------------|-----------|-------------|--------|
| <b>DEMOGRAFIA</b>   |            |                            |        |            |           |             |        |
| <b>TRANSPORTE</b>   |            |                            |        |            |           |             |        |
| Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>                             | Eurostat   | km/1.000 km <sup>2</sup>   |        | 27,46      | 2008      | 30,73       |        |
| Km. total líneas férreas /1.000 habitantes                                  | Eurostat   | km/1.000 hab               |        | 0,29       | 2008      | 0,34        |        |
| Km. total carreteras / 1.000 habitantes                                     | INE        | km/1.000 hab               |        | 2,87       | 2008      | 3,57        |        |
| Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>                                | INE        | km/1.000 km <sup>2</sup>   |        | 268,66     | 2008      | 326,12      |        |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>            | INE y MF   | km / 1.000 km <sup>2</sup> |        | 24,21      | 2008      | 20,77       |        |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes                 | INE y MF   | km/1.000 hab               |        | 0,26       | 2008      | 0,23        |        |
| Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año                       | INE        | nº / 10.000 hab-año        |        | 0,64       | 2008      | 0,67        |        |
| Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año                               | INE        | nº /10.000 hab-año         |        | 16,75      | 2008      | 20,18       |        |
| Vehículos matriculados / 100 hab  | INE        | nº / 100 hab-año           |        | 3,15       | 2008      | 3,58        |        |
| Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB                            | INE        | Ton/M€                     |        | 3,41       | 2007      | 2,71        |        |
| Viajeros de transporte regular urbano                                       | INE        | miles de viajeros          |        | 245.103,00 | 2007      | 0,00        |        |
| Pasajeros aeropuerto por habitante  | INE y MF   | Pasajeros/hab              |        | 2,53       | 2008      | 4,38        |        |
| Trafico de buques en puertos (cabotaje y exterior)                          | INE        | Ton/hab                    |        | 14,84      | 2007      | 10,42       |        |
| <b>TURISMO Y CULTURA</b>  |            |                            |        |            |           |             |        |
| Gastos turista no residentes / VAB total                                    | MITC e INE | %                          |        | 5,53       | 2009      | 4,92        |        |
| Nº turistas internacionales / año   | MITC e INE | nº                         |        | 7.347.500  | 2009      | 52.231.098  |        |
| Nº turistas internacionales / hab.  | MITC e INE | nº                         |        | 0,88       | 2009      | 1,12        |        |
| Plazas hoteleras / 1.000 habitantes   | INE        | nº/1.000 habitantes        |        | 29,43      | 2009      | 29,16       |        |
| Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>                                    | INE        | nº/1.000 km2               |        | 2.789,11   | 2009      | 2.693,49    |        |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas /plazas hoteleras totales                      | INE        | %                          |        | 76,90      | 2008      | 73,42       |        |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante                                    | INE        | %                          |        | 2,25       | 2008      | 2,13        |        |
| Nº pernoctaciones / año   | INE        | nº                         |        | 40.682.784 | 2009      | 251.904.459 |        |
| Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras   | INE        | nº                         |        | 94,92      | 2009      | 80,59       |        |
| Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante          | INE        | nº                         |        | 2,79       | 2009      | 2,35        |        |
| Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras | INE        | nº                         |        | 71,59      | 2009      | 104,24      |        |
| Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes       | INE        | nº                         |        | 2,11       | 2009      | 3,04        |        |
| Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)                      | MCU        | % sobre total nacional     |        | 18,90      | 2008      | 100,00      |        |
| <b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>  |            |                            |        |            |           |             |        |
| Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes          | INE y MTAS | nº plazas/1.000 hab.       |        | 0,57       | 2008      | 1,04        |        |
| Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante                | INE        | %                          |        | 0,14       | 2008      | 0,13        |        |
| Población con estudios básicos / población total                            | INE        | %                          |        | 33,41      | 2009      | 31,41       |        |
| Población con estudios secundarios / población total                        | INE        | %                          |        | 46,94      | 2009      | 45,21       |        |
| Población con estudios superiores / población total                         | INE        | %                          |        | 19,65      | 2009      | 23,38       |        |
| Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes                               | INE        | %                          |        | 6,16       | 2008      | 5,12        |        |
| Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes                                     | INE        | %                          |        | 1,12       | 2008      | 1,45        |        |
| Alumnos universitarios / 1.000 habitantes                                   | INE        | %                          |        | 27,64      | 2008      | 30,26       |        |
| Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua         | MDE        | %                          |        | 9,50       | 2008      | 10,40       |        |
| Abandono educativo temprano   | MDE        | %                          |        | 38,50      | 2008      | 31,90       |        |
| Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes                             | INE        | %                          |        | 0,14       | 2008      | 0,16        |        |
| Total centros escolares por 1.000 habitantes                                | MDE        | %                          |        | 0,62       | 2008      | 0,61        |        |
| Nº de hospitales  | MSYPS      | nº                         |        | 104        | 2009      | 804         |        |



| INDICADORES DE CONTEXTO   |  | FUENTE      | UNIDAD                              | Andalucía | Año       | España    |
|---|--|-------------|-------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>DEMOGRAFÍA</b>   |  |             |                                     |           |           |           |
| Nº de hospitales / 10.000 habitantes  |  | MSYPS e INE | nº/10.000 hab                       | 0,13      | 2009      | 0,17      |
| Médicos / 1.000 habitantes  |  | INE         | nº hab.                             | 3,98      | 2008      | 4,64      |
| Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes  |  | MSYPS e INE | nº/1.000 hab                        | 2,70      | 2009      | 3,44      |
| Plazas en guarderías laborales  |  | INE y MSYPS | nº                                  | 1.093     | 2008      | 8.360     |
| <b>ENERGÍA</b>  |  |             |                                     |           |           |           |
| Consumo energético / PIB  |  | INE         | %                                   | 0,83      | 2007      | 1,01      |
| Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada   |  | REE         | %                                   | 19,94     | 2008      | 21,16     |
| Intensidad energética de la economía  |  | INE y REE   | demanda en barras de central/1.000€ | 0,27      | 2008      | 0,26      |
| Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes  |  | INE y REE   | GWh/1.000 hab                       | 4,55      | 2008      | 6,37      |
| <b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>  |  |             |                                     |           |           |           |
| Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total   |  | INE         | %                                   | 50,67     | 2009      | 52,47     |
| Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total  |  | INE         | %                                   | 11,17     | 2009      | 12,89     |
| <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>   |  |             |                                     |           |           |           |
| Mujeres paradas / total paradas   |  | INE         | %                                   | 45,39     | 2009      | 44,76     |
| Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas  |  | INE         | %                                   | 18,90     | 2009      | 19,62     |
| Mujeres ocupadas / total ocupados   |  | INE         | %                                   | 41,48     | 2009      | 43,63     |
| Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas  |  | INEM        | %                                   | 15,95     | 2009      | 10,04     |
| Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC   |  | INE         | %                                   | 40,55     | 2008      | 39,13     |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL             |  | INE         | %                                   | 29,92     | 2008      | 30,23     |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública |  | INE         | %                                   | 46,49     | 2008      | 50,87     |
| Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado   |  | INE         | %                                   | 49,52     | 2007-08   | 52,30     |
| Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados   |  | INE         | %                                   | 55,05     | 2007-08   | 54,31     |
| Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / Población total   |  | INE         | %                                   | 19,06     | 2009      | 20,78     |
| Población femenina mayor de 65 años   |  | INE         | %                                   | 16,45     | 2009      | 18,63     |
| Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir  |  | DGT         | %                                   | 39,86     | 2008      | 40,62     |
| <b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>   |  |             |                                     |           |           |           |
| Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas   |  | INE         | €/empresa                           | 332,19    | 2007      | 456,72    |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes                        |  | Eurostat    | 0%                                  | 7,42      | 2006      | 5,24      |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes                |  | Eurostat    | Solicitudes/millón hab              | 0,04      | 2006      | 0,11      |
| Aguas superficiales   |  | INE         | miles de m <sup>3</sup>             | 367,094   | 2007      | 2.381,739 |
| Variación anual aguas superficiales   |  | INE         | %                                   | -22,80    | 2007-2006 | -4,43     |
| Aguas subterráneas  |  | INE         | miles de m <sup>3</sup>             | 205,188   | 2007      | 1.226,742 |

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos, cuya primera reunión se celebró en febrero de 2010. No obstante, previamente a dicha reunión la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado un estudio exhaustivo para detectar actuaciones similares en los Programas FEDER y FEADER y establecer unos criterios de delimitación claros entre ellas.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER de Andalucía, tuvo lugar el 26 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones.

Con fecha 7 de Mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El 4 de junio de 2008, se inició, un segundo procedimiento escrito, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

Con fecha 3 de marzo de 2009, se inició, el tercer procedimiento escrito, para la aprobación de una propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El 15 de diciembre de 2009, se inició el cuarto procedimiento escrito, para la aprobación de una modificación en los Criterios de Selección de Operaciones, como consecuencia de la inclusión en el Programa Operativo de la Iniciativa JESSICA y la incorporación en el tema prioritario 59 de la actuación "Segunda fase de la construcción del Centro Federico García Lorca".

El día 10 de junio de 2009 tuvo lugar, en Sevilla, la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008.

#### **Encuentro anual**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

### **2.7.2. Acciones de evaluación**

#### **Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento

Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.

Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

#### **a) *Junta de Andalucía***

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha participado activamente en el diseño y definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación continua a aplicar durante el período de programación 2007-2013 en las reuniones que se han celebrado en el marco del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

A través de este instrumento se persiguió, durante el año 2008, sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias



establecidas a este respecto. Estos trabajos realizados dieron lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Manual descriptivo de indicadores FEDER y FC.
- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- Guías para la Evaluación Estratégica Temática (EETEC, EETIO, EETMA).
- Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- Guía para las evaluaciones operativas FEDER y Fondo de Cohesión.

El contenido de tales Guías determina el modelo de evaluación diseñado, cuyos elementos fundamentales han sido integrados por la Junta de Andalucía para ofrecer las soluciones más apropiadas a las diferentes necesidades de seguimiento y evaluación que presenta, a través de una utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión de los PO.

Por ello, un elemento previo, que ha sido especialmente cuidado en la fase preparatoria, ha sido el estudio de la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda al caso particular de Andalucía.

De esta forma, se ha pretendido que el dispositivo conceptual generado responda, en el caso de Andalucía, a un modelo que rentabilice todo lo posible las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación. Pero, además, se ha integrado en su funcionamiento un “mecanismo de alerta” capaz de detectar todas las posibles situaciones que darían lugar a la necesidad de realizar una evaluación (estratégica u operativa).

En particular, se ha tratado de obtener el mayor valor añadido posible a los esquemas planteados, mediante el aprovechamiento óptimo de las herramientas ya existentes, al objeto de dar una respuesta rápida y eficaz a preguntas como:

- ¿Cuál es la situación actual de la intervención que motiva realizar una evaluación?
- Tales señales, ¿tienen que ver con aspectos estratégicos y/u operativos de la intervención?
- ¿Debe revisarse el PO o alguna de sus prioridades?
- ¿Cuál es la información que nutrirá la elaboración de los informes de ejecución anual y final, cuyo contenido mínimo queda recogido en el artículo 67.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006?

- ¿Cuál es la información necesaria a expensas de la Autoridad de Gestión para la elaboración de los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR para los años 2009 y 2012?

El modelo propuesto se sustenta sobre una serie de premisas básicas:

- El establecimiento de las utilidades de cada uno de los elementos del sistema (evaluaciones; informes de ejecución anual; informes estratégicos; etc.) para poder elegir y definir correctamente los indicadores más adecuados en cada caso.
- La asignación de la tarea de recopilar la información y de construir los indicadores a aquellos agentes que puedan abordar la tarea de forma coherente con sus capacidades y competencias con el menor esfuerzo.
- El establecimiento de una metodología concisa y comprensible en relación con los indicadores, de forma que quede claro qué aporta cada uno de ellos; cuándo deben construirse; y cómo debe llevarse a cabo el trabajo.
- La fijación clara de la información que se utilizará para la construcción de cada uno de los informes previstos y, por tanto, de dónde ha de provenir esa información.
- La determinación de las responsabilidades entre la Autoridad de Gestión y la DG de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía en relación con los ejercicios de evaluación y de la construcción de los indicadores de evaluación.
- El establecimiento de los mecanismos que permitirán, de forma lógica e inmediata, integrar la información de los diferentes gestores a nivel del Programa Operativo.

Para facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Andalucía, tanto FEDER, como FSE, la Dirección General de Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha procedido a actuar en 2009 desde una doble perspectiva: interna y externa.

En el ámbito interno, creando en su estructura funcional una Unidad de Evaluación común a toda la Dirección General, la cual se encarga de coordinar el desarrollo y ejecución de las tareas derivadas del nuevo sistema de evaluación continua establecido para el período de programación 2007-2013.

La Unidad de Evaluación cubre y gestiona todas las evaluaciones de los Programas Operativos ejecutados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación 2007-2013 (FEDER, FSE y FEADER) y colabora con la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda (SGPTEPC), para facilitar la realización las tareas derivadas del sistema de evaluación continua (evaluaciones operativas y evaluaciones temáticas tales como la de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la Información), Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.

La Unidad de Evaluación colabora, asimismo, con los diferentes Organismos e Instituciones a los que la Comisión Europea asigna la realización de evaluaciones específicas en el ámbito de la programación de las intervenciones comunitarias financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y, dentro del caso español, en los casos en que ha sido seleccionado el Programa Operativo de Andalucía.

La D.G. de Fondos Europeos y Planificación considera imprescindible el desarrollo de la práctica evaluadora en la Administración andaluza, con objeto de permitir una mejor gestión de las intervenciones cofinanciadas con recursos europeos, así como, mejorar la aplicación eficaz de los Programas puestos en marcha. Así, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha tenido especial preocupación en la formación de los integrantes de la Unidad de Evaluación, los cuáles han tomado parte, entre otras, en las siguientes actividades de carácter formativo:

- Curso de Evaluación de Políticas Públicas impartido por la Agencia Nacional de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios. (Julio 2009)
- Curso del Instituto de Estudios Fiscales sobre Evaluación Continua de los PO FEDER y FSE. (Noviembre 2009)

En el ámbito externo, las tareas de evaluación continua se han instrumentado mediante la contratación de una asistencia técnica de apoyo. La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el apoyo al establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación. Su diseño ha tenido presente las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la a la DG de Fondos Europeos y Planificación para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otra necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región. De hecho, gracias a las tareas de seguimiento y evaluación continua realizadas, fue posible identificar varios casos de buenas prácticas, que fueron propuestas para su inclusión en el Informe de Seguimiento Estratégico del MENR realizado en 2009.

Al igual, prueba de los avances cosechados en materia de evaluación, cabe destacar, entre otros posibles aspectos, la elaboración de varios Informes a lo largo de 2009, que han permitido apoyar el seguimiento continuo del Programa y consolidar los mecanismos de evaluación instaurados:

### ***Elaboración del Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía***

Se trata de un instrumento práctico para mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FEDER, y de la estrategia y la aplicación del PO en lo que respecta a los problemas estructurales específicos de Andalucía, adecuando los dispositivos generales contenidos en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 a las especificidades propias y la realidad regional e institucional de Andalucía y generando mecanismos adicionales o alternativos para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades de evaluación del PO.

Por lo tanto, el Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía proporciona una estructura global para las tareas de evaluación, integrada dentro de la gestión ordinaria de la intervención, como una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, formuladas en su Documento de Trabajo nº 5, Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Evaluation during the Programming Period 2007-2013, el Plan de Evaluación se compone de dos partes fundamentales:

- Parte I. Coordinación general y gestión del proceso de evaluación del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, en la que se incluye los mecanismos para la organización y puesta en práctica de la evaluación del Programa, de conformidad con los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y con las orientaciones del Documento de Trabajo Nº 5 de la Comisión. En consecuencia, se especifica el marco normativo de referencia para la evaluación del PO, la delimitación de responsabilidades en esta materia, el enfoque general adoptado para llevar a cabo el proceso de evaluación, los vínculos existentes con otros sistemas de gestión del PO, especialmente, con el sistema de seguimiento, los recursos (económicos y humanos) previstos para el correcto desarrollo de las funciones de evaluación, así como los mecanismos para una posible revisión del propio Plan de Evaluación.
- Parte II. Descripción de las actividades de Evaluación previstas para el período 2007-2013 en el ámbito del PO FEDER de Andalucía, en la que se recoge, por un lado, la definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación del PO FEDER y, por otro, la planificación de las diferentes actividades de evaluación previstas para todo el período de programación.

### ***Elaboración del Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Andalucía***

Este Manual es el instrumento básico que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación.

Cumple, por consiguiente, con la finalidad de emitir las señales oportunas para la realización de evaluaciones de carácter estratégico en caso de que aparezcan síntomas de baja probabilidad de cumplimiento de alguno de los objetivos.

Además, el Manual facilita la recopilación de toda la información necesaria para el cálculo de los indicadores estratégicos del PO, ya que especifica y describe los principales elementos de cada uno de ellos:

- La composición del Indicador: concepto, variables de que consta, unidad de medida y valor.
- Los mecanismos para su recopilación: Fuente estadística y periodicidad para la actualización de los datos.
- Las prioridades con las que se relaciona: Eje, Objetivos Finales e Intermedios.
- La utilidad de cada indicador y su capacidad de reporte para satisfacer las exigencias reglamentarias.

La presentación de toda esta información responde a un formato de "ficha". De esta forma, su elaboración constituye una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Prueba de ello es que cumple el *check-list*, definido por la Comisión en su Documento de Trabajo N° 2, para avalar la calidad de la batería de indicadores de un PO. El modelo de ficha es el que aparece a continuación.

**NOMBRE DEL INDICADOR ESTRATÉGICO**

PRIORIDAD DEL PO CON LA QUE SE RELACIONA:

OBJETIVO FINAL / INTERMEDIO DEL PO CON EL QUE SE RELACIONA:

DEFINICIÓN:

UNIDAD DE MEDIDA:

| VARIABLES QUE COMPONEN EL INDICADOR: | Numerador  | Denominador  |
|--------------------------------------|--|--|
| UNIDADES DE MEDIDA:                  | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |
| FUENTES ESTADÍSTICAS:                | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |
| DESCARGA DE DATOS:                   | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |
| PERIODICIDAD:                        | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |
| DESFASE TEMPORAL:                    | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| CUMPLIMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:<br>- AGE si está incluido en el MENR<br>- JA si fue propuesto por la CC.AA. | JUNTA DE ANDALUCÍA (JA)                                | AGE  |
|  | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |

| VALORES OBJETIVO FIJADOS EN LA PROGRAMACIÓN:  | 200X (base)  | 2010   | 2013   |
|---|--|--|--|
| NUEVOS VALORES OBJETIVO POR REPROGRAMACIONES: | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |
|   | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/> |

| SEGUIMIENTO DEL INDICADOR: | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  |
|----------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                            | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> | <input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/> |

**UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL INDICADOR**

|  |    |   |    |   |
|--|----|---|----|---|
| Informe Anual de Ejecución   | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Aportación al Informe Anual de Contribución al PNR                         | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Aportación al Informe Estratégico del MENR 2009                            | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Aportación al Informe Estratégico del MENR 2012                            | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Evaluación Temática de I+D+i   | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades                           | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Evaluación Ambiental Estratégica   | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Valoración de la necesidad de desarrollar evaluaciones de tipo estratégico | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |
| Otros (señalar) ...  | SI | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> | NO | <input style="width: 15px; height: 15px;" type="checkbox"/> |

### ***Descripción del procedimiento para la evaluación operativa de los Programas de Fondos Estructurales de Andalucía***

Con el fin de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se han descrito, en un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FEDER de Andalucía, y clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación de los Fondos Estructurales de Andalucía.

Dicho documento contiene la delimitación concreta de todo el proceso de evaluación operativa, a partir de una organización adecuada de las entradas y salidas del mismo, y de las responsabilidades asociadas a cada una de las diferentes figuras administrativas que participan. Todo ello permitirá obtener unos informes de evaluación de gran calidad, minimizando la carga de trabajo de los órganos gestores, el Organismo Intermedio y los equipos evaluadores, al mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes organismos implicados, sobre la base del principio de partenariado.

### ***Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Andalucía 2007-2013***

Este informe ha ofrecido una explicación clara sobre la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo de las distintas intervenciones aprobadas para su cofinanciación por parte de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales, tratando de hacer más comprensible el procedimiento creado para la realización de las evaluaciones de carácter operativo.

De esta forma, se ha descrito, de forma muy clara, el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, se han indicado las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

Para el caso concreto del PO FEDER de Andalucía 2007-2013 se han señalado:

- Los valores objetivo de ejecución financiera establecidos para cada anualidad y eje prioritario del Programa, así como los valores objetivo establecidos para los distintos indicadores físicos de alerta seleccionados.
- Los valores mínimos de ejecución financiera por debajo de los cuales resulta de aplicación la Regla N+2 y, por tanto, el descompromiso automático de fondos asignados al Programa.
- Los umbrales mínimos de ejecución física y financiera por debajo de los cuales se considera que existe una desviación significativa con respecto a la ejecución prevista. Además, se ha presentado la fórmula básica para el cálculo de los umbrales anteriores.

### ***Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Andalucía 2007-2013***

Este informe examina el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FEDER de Andalucía durante los tres primeros años de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, primera para la que entra en funcionamiento el dispositivo establecido para apreciar la necesidad de realizar evaluaciones de carácter operativo, de acuerdo con la Guía Metodológica aprobada por el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Dicho informe ha proporcionado información sobre el comportamiento observado del Programa desde la perspectiva de las realizaciones financieras y ha anticipado los posibles elementos de riesgo que podrían dificultar el cumplimiento de los umbrales mínimos de ejecución, realizando, además, un ejercicio de simulación para la anualidad 2010.

Las conclusiones obtenidas muestran que el avance de la ejecución durante el primer trienio de aplicación de los fondos se ha ido consolidando progresivamente. No obstante, a pesar de la aparente capacidad de la intervención para cumplir sus objetivos financieros, tampoco cabe descartar alguna posible reordenación financiera, sobre todo entre medidas dentro de un mismo Eje, aspecto que será objeto de una atención permanente dentro de los sistemas de seguimiento continuo del Programa que han sido implantados por la Junta de Andalucía.

En particular, las prioridades que han mostrado mayores dificultades han sido las correspondientes a los Ejes 1, 3 y 7, si bien desde la óptica de los compromisos de gasto asumidos, que sirve como indicador adelantado del ritmo de ejecución futura, no se deduce problemas significativos de capacidad de absorción financiera.

### ***Informe de Contribución del PO FEDER de Andalucía al Plan Nacional de Reformas***

Como respuesta al artículo 29.1 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (DGFEP) de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, señala que la Junta de Andalucía apoyará al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007-2013, proporcionando la información necesaria que permita valorar la contribución del FEDER, a través del Programa Operativo (PO) al Plan Nacional de Reformas (PNR).

De acuerdo con lo anterior, la DGFEP ha elaborado, en el marco de las tareas propias de seguimiento de la intervención, un Informe que se configura como la aportación de Andalucía para examinar la contribución del FEDER a los objetivos del PNR, con datos actualizados a 2009. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FEDER y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre un conjunto de prioridades compartidas por ambas formas de intervención.



Prueba de ello es que aproximadamente el 73% de los recursos del Programa influyen, de forma directa, sobre los objetivos del PNR. En particular, la política de infraestructuras del PNR, apoyada en dos grandes planes inversores como son el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) y el Programa de Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua (Programa AGUA), es la que recibe el mayor respaldo presupuestario del FEDER de Andalucía.

El gasto certificado a 2009 en operaciones directamente relacionadas con las prioridades del PNR ha sido de más de 620 millones de euros. Esta inversión implica el 12,4% respecto a la programación del PO FEDER regional asociada al PNR, es decir, 1,4 puntos más que el promedio de la intervención. Por último, los resultados alcanzados hasta la fecha, desde octubre de 2005 (fecha de aprobación del PNR) indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR.

### **Evaluación ambiental**

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

Respecto al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 el nuevo cuadro de indicadores medioambientales fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Sevilla el 29 de junio de 2010

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

#### **a) *Administración General del Estado***

##### **Aplicación informática FONDOS 2007**

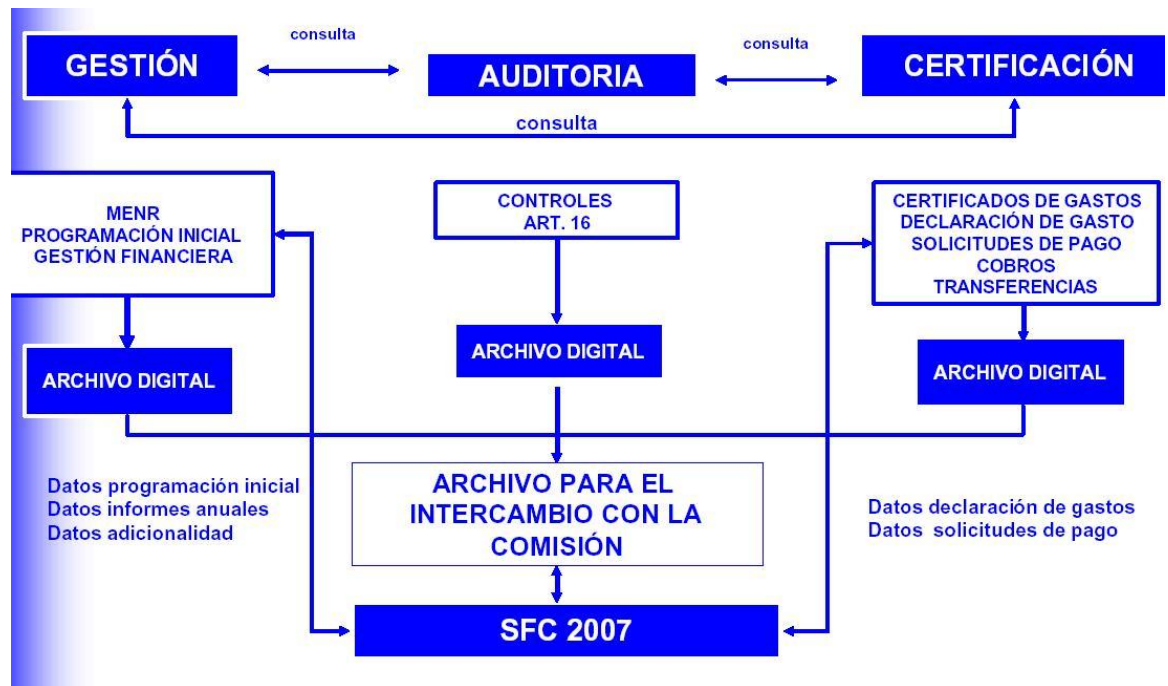
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

##### **La estructura de en Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

### 3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

### 4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria
9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sgpq.meh.es](mailto:Fondos2007@sgpq.meh.es)

## **b) *Junta de Andalucía***

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorias y la evaluación.

Todos estos sistemas forman parte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, conocido como sistema JUPITER, implantado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993.

El primero de ellos es el subsistema de gestión EUROFON, diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Andalucía. EUROFON, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

Las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía y demás beneficiarios del Programa serán responsables de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006. Esta información contable estará en todo momento a disposición de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.

Los objetivos que el Sistema EUROFON cubre son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de los gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración con los sistemas que la Administración General del Estado utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos (FONDOS 2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en indicadores de realización y resultados.

Para el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, referente a las ayudas de Estado, la Junta de Andalucía dispone de un subsistema de gestión de ayudas conocido con el nombre de ARIADNA.

Esta Base de datos se crea y se regula mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002. Sus objetivos fundamentales son:

- En primer lugar, velar por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea referente a las ayudas de Estado y, dentro de éstas, las que afectan a la acumulación de ayudas públicas en una misma empresa.

- En segundo lugar, garantizar que las subvenciones y ayudas no vulneren el régimen de incompatibilidad de los Fondos Estructurales.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo así como la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de la intervención de que se trate, para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, así con el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el reglamento anterior, son la base jurídica de las obligaciones que en el marco de **los sistemas de gestión y control** de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales en el período de programación 2007/2013, se establecen en relación en concreto con **el procedimiento de verificación de operaciones**, cuya responsabilidad se sitúa en el ámbito de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 134/2010 de 13 abril por el, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Unidad Administradora de los Fondos y de otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Junta de Andalucía, con excepción del Feoga-Garantía, y como autoridad responsable en los programas de iniciativa nacional y demás formas de intervención europeas, es la responsable de la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones cofinanciadas por los mencionados instrumentos financieros, así como de velar por el cumplimiento de las Políticas comunitarias.

Tal como establece el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 la Autoridad de Gestión *“ comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión..”*

En virtud de lo establecido en el Art. 59. 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 el Estado Miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de esta. Esta designación y delegación de funciones, en lo que respecta a los procedimientos de verificación, tiene lugar con la aprobación de los Programas Operativos, en los apartados correspondientes a sus disposiciones de aplicación, de tal forma que:

*El Gobierno de la comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, designado (Organismo Intermedio) en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos...*

*Comprobará que, en conformidad con el artículo 60 b), se ha llevado cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia”*

Es por tanto obligación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia **la realización de las comprobaciones ex - ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión correspondiente a la Junta de Andalucía** y que respondan a las exigencias planteadas, **que en el caso de las verificaciones administrativas deben alcanzar al 100% del gasto declarado**, con el alcance y contenidos esbozados en los Reglamentos.

El procedimiento de control diseñado por parte del Organismo Intermedio (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) deberá:

Verificar y validar administrativamente el 100% del gasto, comprobando la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que le sean de aplicación, dejando constancia documental de dichas comprobaciones para todos los gastos declarados para su cofinanciación a través de **“Listas de comprobación”** consensuadas con la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión de los Programas.

Realizar un conjunto representativo de visitas a los beneficiarios y sus operaciones.

Asegurar la adecuada separación de funciones entre todos los actores del Programa, o sea, entre los órganos gestores y los órganos de verificación.

Para acometer el cumplimiento de las obligaciones puestas de manifiesto en los apartados precedentes, **se ha arbitrado un sistema, implementado en el propio sistema contable JÚPITER de la Junta de Andalucía**, que supone la cumplimentación en el mismo de las Listas de comprobación que aparecen recogidas en la Instrucción 1/2009, de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, que desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, ue acompañan a toda propuesta de documento contable de pago cofinanciado, convirtiéndose este en un trámite esencial y obligatorio para la certificación de todo gasto cofinanciado con Fondos Europeos.

Para ello la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, ha creado un equipo de personal técnico de verificaciones que, dependientes de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (de modo que se asegure la adecuada separación de funciones respecto a los órganos gestores), delegados en los distintos órganos gestores responsables de las operaciones cofinanciadas, realizan in situ las



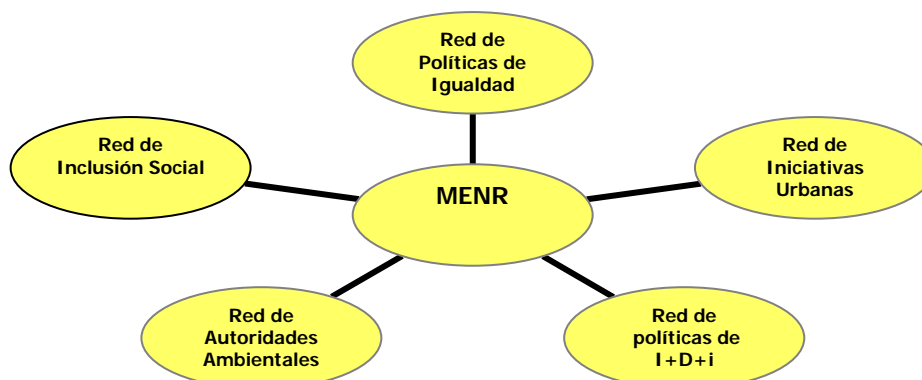
tareas de verificación, dejando constancia de las mismas en los expedientes de gasto, a través de las listas de comprobación exigibles ya mencionadas, dónde quedan a disposición de cualquier órgano de control que en calidad de Autoridad de Certificación, Autoridad de Auditoría, Servicios de Auditoría de la Comisión Europea, Tribunal de Cuentas, etc, tengan encomendadas tareas de control y auditoría. Estas listas se unen a las que se cumplimenten en el alta de operaciones y en la fase de disposiciones o contratos, formando parte del conjunto total de verificaciones que se realizan para cada operación cofinanciadas.

Para el desarrollo de esta labor, y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 23 de julio de 2008, cuenta desde el 3 de junio de 2009 con la asistencia de una empresa externa para apoyo de las tareas descritas.

#### 2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco: La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social, siendo de competencia del FEDER las cuatro últimas.



Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas

horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: Compartida Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Vivienda.
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
  - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medioambiente
  - Red de Iniciativas Urbanas: Subdirección General de Política del Suelo del Ministerio de Vivienda
  - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
  - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

#### **2.7.4.1. Red temática de Igualdad**

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

#### **2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

#### **Principales Objetivos.**

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

### **Actividades realizadas.**

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se se realizó en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del

Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

#### **2.7.4.3. Red temática de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

### **ACTUACIONES DE LA RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES DURANTE EL AÑO 2009**

#### **COMITÉS DE SEGUIMIENTO**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**
- **Programas Operativos**
  - Programa Operativo Local 2000-2006.
  - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
  - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
  - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
- Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**
  - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
  - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

## **REDES SECTORIALES DEL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres**, en la que participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.
- **Red de Iniciativas Urbanas** en la que participa como miembro del Plenario y en el Grupo de Trabajo Permanente.

## **RED EUROPEA DE AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE AUTORIDADES DE GESTIÓN**

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- **Reuniones Plenarias**
  - XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.

- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.
  - Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
  - Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
  - La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA–MA (ENEA–MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
  - Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
  - Comentarios a la Estrategia UE 2020.
  - Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.
- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.



Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio "The Economics of Ecosystems and Biodiversity" (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

#### Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión":

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento "*Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático*", que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

#### **PÁGINA WEB**

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de

Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

#### **2.7.4.4. Red temática de Políticas de I+D+i**

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.

Diagnóstico de la innovación en España y Francia.

Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.

Presentaciones de casos de buenas prácticas.

Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.

Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.

Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.

Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación

Taller 5. Clusters de innovación

Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.

Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

En el contexto de la Sociedad del Conocimiento, las actuaciones vinculadas con la mejora de la capacidad regional de I+D, el apoyo a la inversión en infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la difusión de la tecnología y los conocimientos a través de los mecanismos apropiados de transferencia tecnológica e intercambio de conocimientos se han convertido en el centro neurálgico del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013.

Los objetivos específicos perseguidos se pueden concretar en los siguientes:

- Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+I, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
- Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del sistema andaluz de I+D+I en las diversas parcelas económica, social y ambiental.
- Impulsar y favorecer la interrelación entre el sistema de I+D+I, el sistema productivo andaluz y las organizaciones públicas o privadas, para la investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y procesos que eleven su nivel de calidad y competitividad.
- Universalizar el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, a la creación de redes, y a los ordenadores, como requisito indispensable para evitar que se produzca la fractura digital en Andalucía.
- Promover la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración Pública, las empresas y los hogares andaluces.

Los temas prioritarios en los que se ha programado gasto son los siguientes:

- CG 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.
- CG 02- Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.
- CG 03- Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos.
- CG 04- Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME
- CG 05- Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

- CG 07- Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.
- CG 10- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
- CG 11- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- CG 13-Servicios y aplicaciones para el ciudadano
- CG 14- Servicios y aplicaciones para las PYME
- CG 15- Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

Conviene destacar, por otra parte, que las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 1 constituyen un pilar fundamental en la consecución de los objetivos definidos por la Estrategia de Lisboa. El volumen de gasto previsto para todo el período es de 452.222.606 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER y correspondiendo en su totalidad a la Junta de Andalucía.

### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 63.287.907 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 16.764.939,95 euros lo que representa un 26,49% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 32.588.490,63 euros, lo que supone un 7,21% del importe previsto en este eje. Por su parte, la cantidad comprometida asciende a 139.988.857 euros.

### **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía ha impulsado el estudio y posterior aplicación del conocimiento en materias que permitan a la Comunidad Autónoma mejorar su capacidad de competir a nivel técnico e industrial.

En este sentido, dado el carácter estratégico que el desarrollo y la promoción de la investigación y la ciencia han adquirido para el fomento de la actividad económica y social, se ha llevado a cabo, dentro de la CG 02, la ejecución, construcción y equipamiento del Parque de Innovación y Tecnología Alimentaria (PITA SA), a través de la línea de incentivos para la mejora de Infraestructuras y equipamiento contemplados en la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. Concretamente, este incentivo se concede mediante Resolución de 16 de diciembre de 2008.

El objetivo primordial ha sido poner en funcionamiento el espacio tecnológico del parque científico-tecnológico de Almería (PITA) para promover la incorporación de

empresas y entidades y fomentar la animación y cooperación tecnológica que incremente la competitividad del tejido productivo en general. Para ello se han realizado todas las inversiones necesarias para permitir tener todo el espacio urbanizado y en condiciones de ubicación de los diferentes agentes del sistema I+D+i. En concreto, el objetivo principal de esta actuación ha sido adelantar la puesta en marcha efectiva del parque científico-tecnológico de Almería, mediante la construcción de un edificio en la Universidad de Almería, con el fin trabajar de una forma efectiva como espacio tecnológico, acogiendo a empresas de base tecnológica, impulsando iniciativas de transferencia y generando procesos de incubación de empresas, algunas procedentes de la Universidad (*spin off*).

En Almería, alrededor de la agricultura de invernadero, se han desarrollado una industria y una serie de servicios especializados que constituyen un modelo de producción que asume como filosofía de trabajo el fomento continuo de la innovación en un espacio de excelencia que favorezca la investigación y el desarrollo tecnológico. Por lo tanto, el proyecto del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) surge con el objetivo primordial de convertirse en el principal foco de conocimiento en las tecnologías para la agricultura intensiva de clima mediterráneo. No obstante, tal priorización sectorial no limita el interés por acoger otras actividades, en algún caso con un fuerte carácter de complementariedad, como son las tecnologías de los alimentos, las energías renovables, las tecnologías del agua, las del medio ambiente, las relacionadas con lo que se ha convenido en denominar sociedad del conocimiento y, en definitiva, las iniciativas innovadoras respetuosas con la calidad medioambiental del espacio.

Los socios del PITA son: la Junta de Andalucía (a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y la Consejería de Agricultura y Pesca), Unicaja, Cajamar, Iniciativas Económicas de Almería S.C.R., el Ayuntamiento de Almería, la Universidad de Almería y la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura.

El PITA constituye un excelente instrumento para crear convergencia y entornos propicios para la innovación, ya que en él convivirán Universidad, Centros Tecnológicos y empresas, lo que favorece la realización de proyectos de I+D+i. En concreto, supone una potente herramienta de sensibilización para la PYME en la innovación a través del incremento de su productividad. Así, se va a constituir de forma inequívoca en el principal instrumento de formato económico con que va a contar la provincia de Almería en los próximos años.

El edificio del PITA fue cedido por la Universidad de Almería, ocupa una parcela de 2.000 m<sup>2</sup>, y se ha proyectado teniendo en cuenta unos criterios de sostenibilidad medioambiental y ahorro energético, así como flexibilidad y accesibilidad. El coste de la actividad ha sido de 2.268.153,60 € de los cuales a lo largo del ejercicio 2009, se ha certificado el importe de 1.394.921,40 €.

El proyecto de ejecución de la infraestructura fue finalizado a mediados de 2009, y posteriormente se han ido realizando las inversiones en equipamiento y mobiliario, las cuales fueron totalmente terminadas antes de fin de año. En la actualidad, el edificio cumple con los objetivos previstos, pues se encuentra totalmente operativo, y en él se ubican 18 empresas de base tecnológica, tres centros tecnológicos (CTAP, CTAER y

TECNOVA) y otras entidades de transferencia de tecnología. En total, en la infraestructura se encuentran 24 entidades que ocupan totalmente el espacio disponible, y en el que vienen realizando acciones de transferencia de tecnología y de cooperación empresarial.

De hecho, la Asociación Española de Parques Científicos y Tecnológicos (APTE) concedió en noviembre del año pasado la calificación de miembro socio, cumpliendo con todos los requisitos exigidos a los parques científicos-tecnológicos.

Entre sus funciones esenciales, sin ánimo de ser especialmente exhaustivo, cabría destacar al menos las cinco siguientes:

- Transferencia de tecnología y generación sistemática de externalidades positivas.
- Cooperación empresarial, especialmente en los ámbitos tecnológicos.
- Desarrollo de un ambiente tecnológico basado en la innovación continua.
- Animación tecnológica y diseño de estímulos para la innovación y la investigación y el desarrollo.
- Estimular a las empresas para que pasen de un enfoque basado en las ventajas comparativas (recursos naturales y recursos económicos de carácter físico y tangible) a las ventajas competitivas (gestión de activos intangibles y del conocimiento).

### **Consejería de Salud**

La Consejería de Salud interviene con la puesta en marcha de diversas actuaciones relacionadas con el uso de las TIC para la mejora de la gestión y los servicios sanitarios en toda la región, que se encuadran en el ámbito de los servicios y aplicaciones para el ciudadano (CG 13).

De esta forma, a través de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), se ejecutan diversas operaciones, si bien a fecha de diciembre de 2009 sólo se han certificado gastos en relación con la constitución de los centros coordinadores de urgencias y emergencias en red.

Los ocho centros de coordinación de urgencias (CCU) con los que cuenta EPES, uno en cada provincia de Andalucía, funcionan de manera autónoma, sin que puedan trabajar colaborativamente en red entre ellos.

Esto ocasiona un riesgo potencial de que un CCU se vea afectado por un hecho que lo deje fuera de servicio, dejando a todos los ciudadanos de su provincia sin servicio de atención de llamadas de emergencias sanitarias, así como la no atención de posibles llamadas de ciudadanos porque el CCU de su provincia esté saturado, mientras pudiera haber sido recibida en otro CCU que contaba con operadores libres en ese momento.

Por lo tanto, los objetivos que se pretenden alcanzar son asegurar la recepción de llamadas de los ciudadanos ante situaciones de urgencia y emergencia, aunque el CCU de su provincia esté saturado o afectado por un fallo importante; e incrementar la eficiencia de los CCU conectándolos en red y permitiendo que puedan trabajar colaborativamente entre ellos.

En este sentido, las principales actuaciones llevadas a cabo en 2007 fueron el planteamiento de las especificaciones funcionales y tecnológicas del proyecto así como la licitación de la contratación del servicio y asistencia técnica para el diseño de un nuevo sistema de despacho de llamadas, desarrollo de un prototipo, así como la dirección y control del proyecto durante la implantación y despliegue del mismo en todos los Servicios Provinciales del 061 en Andalucía.

En 2008 se resolvió la adjudicación y se formalizó el contrato indicado anteriormente con la siguiente previsión de ejecución:

- Fase 1: trabajos de consultoría de procesos, análisis funcional, diseño y construcción de la solución en un entorno de preproducción hasta su validación funcional. Todo ello se realizará en un plazo de 20 meses.
- Fase 2: trabajos de asesoría para la selección de la empresa que lleve a cabo el suministro e instalación de hardware durante el despliegue de la solución técnica desarrollada y validada en la Fase 1, así como dirección del proyecto del mencionado despliegue, hasta su finalización y puesta en servicio en todos los centros de Andalucía.

En 2009, se han culminado los trabajos de consultoría de procesos, análisis funcional y diseño de la solución. También se han realizado distintas pruebas de concepto para iniciar la construcción de los entornos de desarrollos y el entorno de pruebas de validación. De acuerdo con la planificación general del proyecto durante 2010 se culminará la validación global de la solución para abordar la contratación de la fase de despliegue y gestión del cambio en cada uno de los servicios provinciales del 061.

### **Consejería de Agricultura y Pesca**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca participa, igualmente, en la CG 13 del PO FEDER de Andalucía, desarrollando diversas actuaciones en materia de contenidos electrónicos. En concreto, durante 2009 se han llevado a cabo intervenciones sobre determinadas infraestructuras de aplicaciones informáticas, creando o mejorando dichos soportes. Las actuaciones más destacadas han consistido en la creación e implantación de un nuevo portal web corporativo, contratación de un servicio de monitorización y soporte proactivo de las bases de datos y servidores de las aplicaciones corporativas, soporte técnico de la nueva intranet corporativa y adecuación de la aplicación de reserva de vehículos.

Por su parte, la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria ha gestionado operaciones de la CG 02 de infraestructuras de I+DT. En particular, se han llevado a cabo intervenciones en varios centros, como en el Laboratorio Agroalimentario de Granada (en su sede de Santa Fe), en el Laboratorio



Agroalimentario de Sevilla, o la potenciación de instalaciones globales NIR de Red informática alta velocidad y la creación de un Centro de Apoyo y Estaciones Enológicas al Laboratorio Agroalimentario de Jerez de la Frontera.

Así, por ejemplo, las actuaciones del Laboratorio Agroalimentario de Granada han consistido en la adquisición de un espectrofotómetro de absorción atómica, de un analizador por resonancia magnética nuclear y de un analizador de infrarrojos. En el caso del Laboratorio Agroalimentario de Sevilla, se ha adquirido, por su parte, un cromatógrafo de gases, así como un espectrofotómetro de absorción atómica para el Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Jerez de la Frontera.

Además, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera ha impulsado otras actuaciones, también dentro de la CG 02, que han supuesto un incremento cualitativo y cuantitativo de la capacidad diagnóstica (es decir, de las técnicas diagnósticas y de la eficacia de técnicas ya incorporadas) de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal de Córdoba y Sevilla y de los de Producción y Sanidad Vegetal de Almería, Jaén, Huelva y Jerez de la Frontera (Cádiz). Las actuaciones realizadas, por operación, han sido las siguientes:

- Se han adquirido cabinas de filtración de gases, para trabajos en el Departamento de alimentación animal del Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba.
- Se ha adquirido un Equipo GPC para purificación de extracto para el Laboratorio de Sanidad Vegetal de Jaén.
- El Laboratorio de Sanidad Vegetal de Almería se ha equipado de diversos suministros, como un agitador AGITAX (homogeneizador de muestra y extracción de analitos); un electroporador (introducir de ciertas sustancias en células) y un espectrofotómetro Nanodrop (sistema que permite cuantificar y evaluar muestras).
- Para el Laboratorio de Sanidad Animal de Sevilla se ha adquirido un equipo robótico que permite la preparación de muestras para trabajos en biología molecular.
- El Laboratorio de Sanidad Vegetal de Huelva y el Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Jerez de la Frontera cuentan con nuevos cromatógrafos, que permiten cualificar y cuantificar muestras.

### **Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)**

El IFAPA desarrolla una amplia actividad de investigación orientada hacia el sector primario de la economía que se ha visto reforzada por la contribución del FEDER. Así, durante 2009 los proyectos cofinanciados dentro de la CG 01 "Actividades de I+DT en centros de investigación" en los que ha participado el IFAPA han sido los que se señalan a continuación.

En primer lugar, hay que mencionar el proyecto de I+DT relativo a los efectos de la parada biológica sobre incidencia de virus en hortalizas de invernadero. Su objetivo general es conocer los efectos que produce el mantenimiento durante 1,5 meses de un invernadero sin cultivo en la evolución de las plagas y la incidencia de los virus.

Otro proyecto a destacar es el de depuración de aguas residuales en Almazara para el análisis de los diferentes sistemas de depuración que se encuentran actualmente en el mercado, que se inició en 2008, y que en 2009 continuó con la realización de los muestreos y analíticas en las almazaras seleccionadas, la realización de la primera parte de la encuesta de uso y funcionamiento a nivel andaluz a las almazaras que cuentan con tecnologías de tratamiento de aguas residuales.

También es preciso resaltar el proyecto de I+DT de biología y control del picudo rojo de las palmeras. Durante 2009, se han realizado varios ensayos encaminados a definir la estrategia de control integrado para el picudo rojo de la palmera en condiciones reales de campo. Otra de las líneas que se vienen abordando dentro de este proyecto es el desarrollo de un sistema de monitorización basado en sensores, que permita la detección precoz de la plaga en palmeras con infestación incipiente. Por otra parte, dado que la población de la plaga fluctúa en función de las condiciones ambientales a lo largo del año y de un lugar a otro, se ha llevado a cabo un ensayo en laboratorio para determinar la influencia de la temperatura, en la capacidad de oviposición de las hembras del picudo y la fertilidad de sus huevos.

Por otra parte, la lucha biológica contra insectos vectores en horticolas ha sido otra de las líneas de investigación abordadas por el IFAPA. En 2009, las actividades se han centrado en estudios de eficacia de los organismos de control biológico, en la mejora de la estrategia de introducción en los cultivos, así como en la evaluación de la toxicidad de diferentes materias activas sobre los organismos de control biológico. Además, debido a la reciente introducción en la provincia de Almería de la plaga exótica *Tuta absoluta*, se han iniciado estudios para conocer la fenología de la plaga en las condiciones locales. También, a petición del Departamento de Sanidad Vegetal en Almería, se ha hecho un seguimiento en condiciones de campo de un parasitoide de huevos que está siendo ensayado por una empresa comercial de productos biológicos, con el objetivo de evaluar su eficacia en condiciones de campo.

La tarea investigadora del IFAPA también ha contado con la colaboración del sector privado. De esta forma, se han firmado dos convenios, uno con la empresa Primaflor S.A. y el segundo de ellos con la empresa Planasa, S.A. El primero de ellos tiene por objeto el estudio y la modelización del consumo hídrico del cultivo de fresa con el fin de optimizar la gestión del riego de dicho cultivo en un sistema en sustrato con reutilización de la solución lixiviada. El segundo persigue determinar la resistencia de distintas líneas de fresa, seleccionadas por la propia empresa, a antracnosis (una serie de enfermedades de las plantas que se caracterizan por la aparición de lesiones oscuras y ligeramente hundidas).

En el ámbito de la CG 02 de Infraestructura de I+DT, las actuaciones llevadas a cabo han sido, fundamentalmente, de adquisición de equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad de los Centros IFAPA, como los de El Toruño, Camino de Purchil, La Mojonera-La Cañada, Churriana, Alameda del Obispo y Agua del Pino.

Además, se ha realizado un esfuerzo importante en trasladar los resultados de las actuaciones de investigación al tejido productivo para su aprovechamiento. Desde esta perspectiva, han sido varias las operaciones que se han realizado en el marco de la CG 03 de transferencia de tecnología. Es el caso, por ejemplo, del proyecto transformador de gestión sostenible de horticultura, que pretende promover el

desplazamiento del control químico de plagas y enfermedades a favor del control integrado y la lucha biológica, mejorar la gestión de la fertirrigación en horticultura intensiva bajo criterios de sostenibilidad, incrementar la competitividad de las explotaciones a través de la calidad y productividad de las cosechas, contribuir a la transferencia de tecnología al sector, así como al aumento del nivel de formación del sector para un uso sostenible de los recursos y las tecnologías.

Por otro lado, a través del proyecto transforma producción ecológica y agroecológica, se han puesto en marcha nuevas parcelas de ensayos en producción ecológica como complemento a las que ya se tenían. Este es el caso del Invernadero multitunel (número 4 del centro de Chipiona). Al igual que el huerto exterior (que lleva 9 años con ensayos), viene a reforzar las actividades de las aulas de agroecología mediante ensayos preliminares y prácticas que se vinculan directamente a los procesos de transferencia de dichas aulas.

Otro proyecto es el de transforma de adaptación del cultivo de cítricos a las condiciones andaluzas. Con él se quiere establecer y consolidar una Red de Transferencia del conocimiento y de mejoras técnicas relativas a la producción de Cítricos en Andalucía: transferencia, transmisión de conocimientos, divulgación y asesoramiento al sector Citrícola Andaluz.

En cuanto al proyecto transforma del sector vitivinícola de Andalucía, hay que señalar que su alcance comprende tareas de experimentación asociados a un proyecto transforma de vid, estudios de la madurez fenólica de diferentes variedades para la obtención de vinos tintos en Andalucía, acciones de experimentación asociadas a un proyecto transforma de conservación de suelos en vid y de optimización de los procesos de elaboración y crianza de vinagres de vino ecológicos.

El proyecto transforma de olivar tiene como fin la adaptación del material vegetal a diferentes condiciones edafoclimáticas de Andalucía, la del marco de plantación y de la fertilización, el control del riego y estado hídrico la mecanización de la poda y aclareo de frutos, la protección de cultivos y la reducción de costes de recolección y mejora de la calidad.

A su vez, en el proyecto transforma de agroindustrias se han realizado ensayos consistentes en tareas de experimentación asociadas a un proyecto transforma de aceitunas de mesa, a un proyecto transforma de productos lácteos y a un proyecto transforma de postcosecha.

Finalmente, el proyecto transforma de servicio de asesoramiento al regante tiene por objetivos racionalizar el uso del agua y los fertilizantes, promover un manejo de los regadíos respetuoso con el medio ambiente, incrementar la producción y calidad final de las producciones y favorecer la transferencia de tecnología al sector.

En último lugar, el IFAPA ha implementado ciertos servicios y aplicaciones para el ciudadano dentro de la CG 13 del Programa Operativo. Desde esta perspectiva, hay que destacar la operación de servidores informáticos para los centros dependientes del IFAPA. En particular, se ha llevado a cabo la implantación y migración de servidores de red y seguridad en dichos centros, lo que ha supuesto un salto

cualitativo para disponer de unas infraestructuras tecnológicas modernas y acordes a las necesidades de los servicios TIC demandados en cada uno de los Centros, que permitan beneficiarse a los mismos de las ventajas que la sociedad de la información aporta y que a su vez constituyan la base de nuevos servicios que ofertar al ciudadano.

### **Agencia Andaluza del Agua**

La Agencia Andaluza del Agua ha promovido numerosas actividades de I+DT en centros de investigación (CG 01), algunas de las cuales ya han sido finalizadas como la investigación y desarrollo tecnológico en ingeniería del agua y el posible desarrollo de canales abiertos de saneamiento (CAS).

Entre los que están en proceso de ejecución, hay que señalar el proyecto para la determinación de principios activos farmacológicos (PAFs) y evaluación de sus riesgos medioambientales en el Parque Nacional de Doñana y su entorno. Su objetivo es contrastar la presencia de un grupo de contaminantes emergentes, de origen eminentemente antropogénico y evaluar sus efectos medioambientales en el Parque y su área de influencia, lugar éste donde aún no han sido investigados.

Otra operación es la relativa a los peces como organismos indicadores de la eliminación y permeabilización de la “Montaña del Río”, con el fin de inventariar la comunidad piscícola de la marisma del Parque Nacional de Doñana para evaluar su estatus actualizado, analizar el efecto de la fragmentación que ejerce la “Montaña del Río” como barrera que disminuye la funcionalidad de los caños y el efecto mareal sobre la comunidad de peces y estudiar la problemática actual y previsible asociada a las especies exóticas invasoras de peces en la marisma del Parque Nacional de Doñana y en relación a las actuaciones de restauración desarrolladas.

Asimismo, la evaluación de la repercusión de la nueva Directiva Europea sobre reutilización agrícola de lodos de depuradora en Andalucía constituye otra operación iniciada con la que se pretende analizar la posible influencia que la presencia de las familias de compuestos orgánicos, incluidos en la futura Directiva Europea sobre uso agrícola de lodos de depuradoras, pueda tener sobre la gestión de los lodos generados en Andalucía y, en consecuencia, establecer unas directrices que permitan la adaptación de las depuradoras a esas nuevas exigencias legislativas.

Gracias al Acuerdo específico suscrito entre la Agencia Andaluza del Agua y la Universidad de Granada, se está realizando el proyecto de alerta a la intrusión salina en el acuífero Motril-Salobreña, cuya finalidad es el control de la posición y dinámica del contacto agua dulce-agua salada en el acuífero Motril-Salobreña y la propuesta de un protocolo de actuación frente a la detección de intrusión marina.

## **Consejería de Medio Ambiente**

La Consejería de Medio Ambiente actúa en varias de las categorías de gasto del Eje 1.

En el ámbito de la (CG 01) ha desarrollado las siguientes actuaciones:

La construcción de la plataforma de conocimiento en red de información ambiental de Andalucía (REDIAM) es una actuación en la que se ha seguido avanzando con el desarrollo de las actividades encaminadas a subsanar la falta de participación de las estructuras de investigación andaluzas en el ámbito de la administración regional. En este sentido, como elemento vertebrador, se ha desarrollado un canal específico en la Web de la Consejería de Medio Ambiente que permite el acceso a la información ambiental y espacial incluida en la REDIAM, poniéndola a disposición de toda la comunidad científica de Andalucía

El proyecto de I+D sobre la incidencia del clima sobre la sequía en Andalucía se dirige a mejorar el conocimiento de los parámetros que afectan a la sequía y como se podría predecir su recurrencia e impacto en Andalucía. A este respecto, se ha desarrollado un proyecto de I+D en el que se han puesto en valor índices, indicadores y valoraciones específicas de este parámetro en la región.

Además, la Consejería de Medio Ambiente también ha impulsado un conjunto considerable de operaciones en el marco de la CG 13 de Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

En primer lugar, hay que resaltar la creación de un folleto divulgativo en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente. Se pretende facilitar a la población andaluza el acceso a los servicios que ofrece dicho sitio web y la difusión del conocimiento de las nuevas funcionalidades que se van incorporando al mismo, mediante el diseño de un folleto con información relevante y clara acerca de los servicios que se ofrecen, en especial los que puedan generar mayor valor para la ciudadanía en general

Otra actuación ha sido la difusión de datos procedentes de las redes de seguimiento y vigilancia de la calidad ambiental. Esto ha permitido la difusión de redes de medida de radiación ultravioleta y de niveles de polen en la atmósfera. Se han creado los mecanismos de interconexión entre las fuentes de datos y la Red de información ambiental de Andalucía de forma que la información de estos parámetros está a disposición de toda la ciudadanía a través de medios telemáticos. Así mismo se han desarrollado mecanismos de calibración y puesta en explotación de los resultados para hacerlos accesibles y utilizables para toda la comunidad.

A su vez, el Mapa guía digital de Cabo de Gata ha contribuido a facilitar el manejo del gran volumen de información cartográfica y temática existente en el Parque Natural Cabo de Gata, desarrollando una sencilla aplicación. En concreto, en 2009 los trabajos realizados se han enfocado a completar esta información al servicio de los usuarios a través del tratamiento y adaptación de la información ambiental digital relativa al Parque Natural y la realización del diseño y maquetación de dicha información.

Otra operación ha consistido en el desarrollo y compendio de cartografía estadística en un entorno multiplataforma. Con ello se pretende apoyar la transmisión de la información científico-técnica ambiental procedente de las tecnologías de la información a los ciudadanos, y contribuir a su posible utilización en diferentes sistemas operativos.

Por otra parte, la elaboración de contenidos descriptivos y modelos para la difusión de la REDIAM pretende dar a conocer la puesta en marcha del Canal de dicha Red de Información Ambiental en Web, de forma que se disponga de material que pueda distribuirse en ferias, exposiciones, eventos, correo, etc., fomentando con ello que la ciudadanía conozca y pueda utilizar la información y los nuevos servicios que se ponen a su disposición a través del uso de las nuevas tecnologías.

Además, se ha procedido al diseño y repositorio de modelos ambientales de la Red de Información Ambiental. El objetivo de los trabajos desarrollados es documentar y ejecutar los modelos ambientales que se han desarrollado en el marco de la REDIAM a través de una herramienta / aplicación, que permite de forma ágil y sencilla implementar un modelo ambiental determinado que proporciona los resultados esperados expresados territorialmente. En 2009, concretamente, se ha efectuado el análisis para el diseño del sistema de documentación, almacenamiento y manejo de modelos de datos normalizados.

En el ámbito del análisis de los cambios del uso del suelo en Andalucía, también se está desarrollando un sistema de información, en el marco de la REDIAM, que facilita la evaluación de los usos del suelo en Andalucía desde 1956. En este sentido, se ha obtenido un informe pormenorizado sobre los cambios producidos en el territorio en Andalucía, prestando especial atención a factores de especial relevancia en el desarrollo territorial. Esta información se ha integrado en el sitio web de la Consejería, de forma que cualquier ciudadano puede acceder a ella de forma ágil y sencilla.

Asimismo, el desarrollo del sistema de información de gestión ambiental en web se configura como un proyecto adicional, iniciado en 2008, para establecer un instrumento de fácil manejo que permita evaluar el territorio desde el punto de vista ambiental por el personal no vinculado a la gestión directa de la información medioambiental, implementando una herramienta para la explotación y gestión de la información geográfica y territorial de la realidad andaluza.

Asimismo, otra operación es la adaptación del visor de datos espaciales de Andalucía al entorno web, con la que se quiere mantener y mejorar los actuales sistemas de información ambiental con ahorro de recursos informáticos en los diferentes niveles de la Consejería de Medio Ambiente y la ampliación de las posibilidades de uso.

También dentro de la CG 13, se está procediendo al control de calidad, edición y desarrollos del sitio web de la Consejería. Las actuaciones realizadas se centran en el refuerzo a las tareas de control de calidad del sitio web, la asistencia para detectar errores y fallos e introducir mejoras en los contenidos web existentes, y el desarrollo de aplicaciones y funcionalidades necesarias para incrementar y mejorar el servidor y las utilidades ofertadas.

Finalmente, cabe destacar el avance registrado en los proyectos de análisis e implantación de un buscador documental con capacidad documental y geográfica de los contenidos del Repositorio Único, simplificando los procedimientos de consulta, petición y servicio de información; de análisis de servicios OGC y coberturas de información Raster para la consulta y descarga de mapas temáticos de contenido ambiental; la edición del informe anual de medio ambiente en versión navegable web; y la definición del sistema de gestión de contenidos del repositorio único, con el que se permite la implementación de un sistema de tramitación de sus contenidos, en particular aquellos que tienen una mayor incidencia en la agilidad con que la información es puesta a disposición de los usuarios.

### **Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**

La DG de Personas Mayores es la encargada del desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores. Desde esta perspectiva, ha desarrollado una serie de actuaciones apoyadas por el PO FEDER de Andalucía, a través de la CG 13, como la construcción del sistema de información en Centros de Día de mayores.

En la actualidad existen 168 Centros de Día de Personas Mayores, con un total de 610.000 socios, sin que exista una herramienta informática que permita una adecuada gestión de los Centros. Resulta necesaria la construcción de un nuevo Sistema de Información de los Centros de Día de Personas Mayores de la Junta de Andalucía, integrado con el resto de los Sistemas de Información de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Dicho sistema permite realizar una gestión eficaz de los Centros de Día, facilitando las tareas propias de los Centros y permitiendo realizar un seguimiento y una explotación estadística de los datos almacenados sobre su funcionamiento, tanto a los propios Centros, como a las Delegaciones Provinciales y, en último término, a la DG de Personas Mayores. El sistema se encuentra actualmente en desarrollo y constará de las siguientes áreas:

- a) Gestión de Centros. Permitirá mantener los datos del propio centro (identificativos, horarios, espacios físicos de los que dispone, equipamiento,...) y de los órganos de representación y de gobierno (Junta de Gobierno, Asambleas Generales, Convocatorias, Actas, Mesas de Asamblea, Comisiones, Convocatorias Electorales,...).
- b) Gestión de socios. Recogerá toda la información relativa a ellos, tramitación de solicitudes de alta y bajas, gestión de los carnés de socios y socios temporales. Permitirá realizar consultas sobre las actividades y servicios relacionados con un socio.
- c) Gestión de actividades. Recogerá el Plan General de Actuación, mantener el Programa Anual de Actividades, organización de éstas (solicitudes, listado de admitidos y suplentes, validación del listado, renunciadas, partes de asistencia, encuestas de satisfacción). Permitirá consultar datos de los socios seleccionados para una determinada actividad.

- d) Gestión de servicios. Se registrarán los Servicios ofrecidos por el Centro y las tarifas para cada uno de ellos. Además para los servicios de orientación jurídica y comedor, se conectará con la FASS a su sistema de información, devolviendo información sobre la ejecución de ambos servicios.
- e) Gestión económica del centro. Permitirá hacer un seguimiento de la ejecución del presupuesto, registrar y mantener los gastos del centro, mantener los datos de los proveedores y registrar y mantener las facturas.
- f) Gestión de Recursos Humanos. Permitirá mantener información relacionada con el personal que trabaja en el centro así como de las plazas de la que consta.

Además incluye la construcción de un Portal web que supondrá un espacio de comunicación y participación de las personas mayores incluyendo información acerca de los Centros de Día y de las actividades y servicios prestados en ellos. Esta operación se está instrumentando a través de un contrato de servicios para la construcción del sistema de información de los centros de día para personas mayores dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Otra actuación a destacar es la adquisición del Programa GRADIOR. Se trata de un sistema multimedia de evaluación y rehabilitación neuropsicológica por ordenador que permite la realización de programas de entrenamiento y recuperación de funciones cognitivas superiores en personas que presentan déficits y/o deterioros cognitivos. Va dirigido a personas con traumatismos craneoencefálicos, demencias, trastornos neuropsiquiátricos de afectación cerebral, enfermedad mental, etc., facilitando la rehabilitación de funciones cognitivas como la atención, memoria, percepción, orientación y cálculo.

Los Centros Residenciales destinatarios son: Residencia El Zapillo (Almería), Residencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), Residencia de Algeciras (Cádiz), Residencia Parque Figuerola (Córdoba), Residencia de Armilla (Granada), Residencia La Orden (Huelva), Residencia de Linares (Jaén), Residencia de La Carolina (Jaén), Residencia de Úbeda (Jaén), Residencia El Palo (Málaga), Residencia de Estepona (Málaga), Residencia de Heliópolis (Sevilla), Residencia de Montequinto (Sevilla) y Residencia de Marchena (Sevilla), habiendo sido muy bien aceptado, mostrando los participantes un buen nivel de adherencia y manteniendo la continuidad en la asistencia a las sesiones.

Con ello, se dispone de una herramienta fundamental que se enmarca en el Plan Andaluz de Alzheimer para el periodo 2007-2010, entre cuyos objetivos está la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) para aumentar la autonomía personal y la capacidad de resolución de problemas planteados por las distintas demencias.

### **Consejería de Gobernación**

Una vez conocida las necesidades en infraestructura tecnológica en aquellos centros que se encuentran en funcionamiento, actualmente se está procediendo a su dotación a través de la operación de Equipamiento Infraestructura Tecnológica en la Sede del 112 de Granada (de la CG 13 relativa a Servicios y aplicaciones para los ciudadanos).



## **Consejería de Cultura**

La Consejería de Cultura lleva a cabo operaciones en la CG 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, a través de las que se han desarrollado las siguientes actuaciones en 2009:

Desarrollo de @rchivA, Sistema de Información de Archivos, fase previa a la Migración. Consiste en la digitalización de la documentación que por su mal estado de conservación, no se pueden utilizar para consulta de los investigadores, posibilitando en el futuro su difusión, amén de su migración posterior al sistema de información @rchivA. En 2009 se culminaron los trabajos de reproducción de documentos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, y se inició el análisis, diseño y construcción de una versión de @rchivA adaptada a las necesidades de los archivos externos a la Administración autonómica.

Desarrollo de @rchivA, Sistema de Información de Archivos, migración de datos. Durante 2009 se continuaron los trabajos de análisis de diversos instrumentos de descripción existentes en los Archivos en formato base de datos, cotejando la información existente en los mismos con la documentación custodiada en los Archivos y procediendo al traslado de todo ello a una base de datos única, con objeto de facilitar el proceso de migración de información al sistema @rchivA. Concretamente, estas operaciones amparadas por la operación de referencia, se han realizado en los Archivos Históricos Provinciales de Jaén y Granada.

Sistemas de seguimiento y supervisión de la ejecución de proyectos TIC. El objetivo de esta operación es la de dotar a la Consejería de Cultura con un entorno de ejecución de proyectos TIC integrado, tanto con la oficina técnica de calidad como con la oficina SOA, que proporcione información de gran utilidad a varios niveles. Dentro de este marco de acción se continúa con la ejecución del proyecto de asistencia al desarrollo, que permite contar con un cuadro de coordinadores técnicos de proyectos muy cualificados.

Administración de sistemas de información de la Red de Centros e Instituciones de la Consejería. Se ha procedido a potenciar la atención informática al conjunto de centros e instituciones para que los elementos y medios utilizados para el acercamiento de la cultura a los ciudadanos cuenten con el apoyo informático necesario y sin pérdida de continuidad en el mismo.

## **Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**

El PO FEDER de Andalucía incluye una Subvención Global cuya gestión y ejecución es responsabilidad de la Agencia IDEA, de conformidad con el Acuerdo para la gestión de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, suscrito entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de

Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, como Organismo Intermedio del PO, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, como Organismo Intermedio de la Subvención Global.

La Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, se instrumenta por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con el objetivo de apoyar la innovación, y el desarrollo de la empresa en Andalucía, preferentemente de las pequeñas y medianas, mediante un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, así como con **otras actuaciones complementarias destinadas a reforzar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.**

Con un período de vigencia que abarca el período 2007-2013 la Subvención Global se aprueba inicialmente con un gasto público total de 825'16 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 585'96 millones de euros, distribuido entre operaciones pertenecientes al Eje 1 y 2 del PO.

La ejecución de la Subvención Global ha estado condicionada, por un lado, por la fecha de aprobación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (03/12/2007), del documento "Criterios de selección de operaciones" (30/05/2008) y del Acuerdo para la gestión de la Subvención Global (12/02/2009).

En relación con el **Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)"**, el gasto previsto para todo el período de programación asciende a 83.475.000 €, cofinanciados en un 80% por el FEDER.

**Se indica la programación por ejes.**

| Eje  | Financiación Comunitaria | Financiación Regional | Tasa de cofinanciación | Financiación Total |
|--|--------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento | 66.780.000               | 16.695.000            | 80%                    | 83.475.000         |

Las actuaciones se desarrollarán en las siguientes categorías de gasto:

|           |  |
|-----------|--|
| <b>03</b> | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.). |
| <b>04</b> | Ayudas para I+DT, en particular, para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).   |
| <b>05</b> | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.   |
| <b>07</b> | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).   |
| <b>11</b> | Tecnologías de la Información y la Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.).   |
| <b>14</b> | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).  |
| <b>15</b> | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas.  |

Tales ayudas han estado destinadas a incentivos a proyectos empresariales con las siguientes características:

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de cooperación empresariales de I+D+i, bien para generar productos, procesos o servicios innovadores (CG 03).
- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial. Se prestará apoyo a los siguientes tipos de proyectos: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), proyectos de Innovación Tecnológica provenientes de fases previas de investigación y desarrollo, así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+I (CG 04).
- Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, incluidas las eco-innovaciones, así como a la creación de Empresas de Base Tecnológica (CG 07)
- Concesión de incentivos a las empresas del sector TIC para la creación, la modernización, la cooperación competitiva entre empresas y la I+D+i en el sector TIC (CG 11)
- Concesión de incentivos para la incorporación de TICs a las Pymes, los proyectos irán dirigidos, entre otros, a los siguientes aspectos: equipamiento en red, asesoramiento y capacitación, inmersión en prácticas relacionadas con el comercio electrónico, sistemas integrados o especializados de gestión de la información y de ayuda a la toma de decisiones gerenciales, seguridad, servicios asociados a Internet u otros servicios avanzados (CG 14).

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos en el ámbito de los contenidos digitales, seguridad e identidad digital (CG 15).

A 15 de noviembre de 2009 se ha certificado un importe de 12.194.606 millones de euros. Tales ayudas se han imputado a las distintas categorías de gasto conforme a lo descrito en el documento de criterios de selección de operaciones.

La ejecución de las cantidades mencionadas se corresponde, fundamentalmente, con los gastos derivados de las ayudas del **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**. En concreto, se trata de un total de 327 operaciones, las cuales se rigen por las siguientes Órdenes de Ayuda, que han sido el soporte para la concesión de los incentivos que se han instrumentado con cargo a la Subvención Global:

- Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 09/05/2007).
- Orden de 30 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 189 de 22/09/2008).
- Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008).
- Orden de 28 de septiembre de 2009, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013, y se convalida la resolución del Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 201 de 14/10/2009).
- Acuerdo de 15 de enero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concertación de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a la Comunidad Autónoma y a las empresas en el ámbito de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 20 de 29/01/2008).

Los instrumentos financieros utilizados han sido ayudas no reembolsables y otras ayudas como bonificaciones de intereses, garantías, entre otras.

| Tipo de financiación                                   | Modalidades de incentivos   | Pagos                | % S/ TOTAL  | Pte. Pago           |
|--|-----------------------------|----------------------|-------------|---------------------|
| Ayuda no reembolsable                                  | Incentivos a fondo perdido. | 378.874,79           | 3%          | 555,58              |
| Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | Bonificación de intereses.  | 11.815.732,06        | 97%         | 3.032.085,97        |
| <b>Total</b>   |                             | <b>12.194.606,85</b> | <b>100%</b> | <b>3.032.641,55</b> |

La distribución por provincias de la ejecución financiera alcanzada es la que recoge la siguiente tabla.

| GERENCIA PROVINCIAL | Nº OPERACIONES | % S./ TOTAL | PAGOS                | % S/ TOTAL  |
|---------------------|----------------|-------------|----------------------|-------------|
| Almería             | 24             | 7%          | 246.778,31           | 2%          |
| Cádiz               | 28             | 9%          | 388.424,92           | 3%          |
| Córdoba             | 23             | 7%          | 272.897,03           | 2%          |
| Granada             | 56             | 17%         | 4.166.895,62         | 34%         |
| Huelva              | 51             | 16%         | 1.006.532,95         | 8%          |
| Jaén                | 23             | 7%          | 1.168.115,88         | 10%         |
| Málaga              | 44             | 13%         | 2.353.312,84         | 19%         |
| Sevilla             | 78             | 24%         | 2.591.649,30         | 21%         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>327</b>     | <b>100%</b> | <b>12.194.606,85</b> | <b>100%</b> |

### 3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los aspectos que cabe reseñar como incidencias durante la puesta en marcha e implementación de los proyectos elegibles por el FEDER afectan a determinadas operaciones de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, que explican, en parte, que los gastos ya realizados no hayan sido aún certificados.

Una de estas operaciones es la de incorporación de nuevos canales: SMS, MMS, CHAT, entre otros para facilitar el acceso, a los Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias e integrar los sistemas de información para dar respuesta de forma integral a las demandas de urgencias y emergencias.

Las actuaciones efectuadas han tenido que superar algunas complicaciones de tipo técnico para las que se ha propuesto una solución alternativa adecuada. Más detalladamente, en los canales de SMS, Mail y Chat se ha desarrollado un módulo de integración para los mismos con el sistema de atención de llamadas (SIEPES). Tras valorar los cambios que se requieren hacer en los interfaces de usuario de SIEPES y teniendo en cuenta que se está diseñando una nueva plataforma en el proyecto de Centros en Red, se decidió aplazar esto para hacerlo dentro de la nueva plataforma y evitar duplicidades de desarrollos.

Asimismo, con relación a las actuaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cabe reseñar que ha sido necesario la ampliación del plazo contractual inicial, que se estimaba en 14 meses contados desde el día siguiente a la firma del documento contractual (15 de octubre de 2008).

Son tres los problemas derivados de la ejecución en este eje, aunque hay que resaltar que dado que son problemas surgidos de los plazos inherentes a la gestión del gasto público, en la próxima certificación se producirá un notable incremento en el mismo, por parte de la Junta de Andalucía.

1. Las subvenciones concedidas en este eje para Actividades de I+DT en centros de investigación, infraestructuras de I+DT, etc, han sufrido un retraso en su certificación, ya que al tratarse de subvenciones, suelen tener un plazo para su justificación, y mientras ésta no se produzca, dichos gastos no pueden ser certificados. En la certificación próxima que se hará con los gastos certificables desde 1 de enero de 2010 hasta 30 de abril de 2010, serán incluidos todos estos pagos correspondientes a subvenciones ya justificadas.

2. Las líneas de subvenciones destinadas a la categoría 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, en los créditos correspondientes a la Consejería de Economía, Ciencia y Empresa, aunque ya han sido pagadas, sin embargo por cuestiones técnicas referentes a la gestión (elaboración de ficheros) no han sido certificadas, pero se hará en las próximas certificaciones.

3. En los proyectos de la categoría 03 “Transferencia de tecnología y mejoras de redes de cooperación entre PYMES”, se han producido retrasos en la gestión de algunos proyectos de transferencia de tecnología, correspondientes al Instituto de Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), de la Junta de Andalucía, pero igualmente, se certificarán próximamente.

En definitiva, en este eje se certificará un montante de gastos correspondiente al primer tramo del ejercicio 2010 que supondrá un importante avance en la ejecución del mismo.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

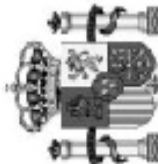
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1            | 4           | (4) Número de proyectos de I+D+i  | Número        | 317,00              | 695,00              | 87,00                | 87,00                     | 27,44            | 12,52            |
| 2            | 5           | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación                        | Número        | 122,00              | 272,00              | 56,00                | 56,00                     | 45,90            | 20,59            |
| 3            | 12          | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]      | Número        | 3.600.000,00        | 4.800.000,00        | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 27           |             | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número        | 67,00               | 247,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 60           |             | Nº centros de I+D+i beneficiados  | Número        | 109,00              | 165,00              | 55,00                | 55,00                     | 50,46            | 33,33            |
| 61           |             | Nº Centros de I+D+i creados   | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 62           |             | Nº de aplicaciones desarrolladas  | Número        | 80,00               | 138,00              | 9,00                 | 9,00                      | 11,25            | 6,52             |



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE**

**Avance Físico del Programa Operativo**

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

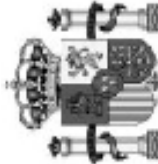
Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 64           |             | Nº de centros conectados con Banda Ancha  | Número        | 3.227,00            | 3.965,00            | 19,00                | 19,00                     | 0,59             | 0,48             |
| 65           |             | Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones | Número        | 220,00              | 240,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 67           |             | Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados                 | Número        | 118,00              | 187,00              | 2,00                 | 2,00                      | 1,69             | 1,07             |
| 68           |             | Nº Empresas beneficiadas  | Número        | 999,00              | 2.095,00            | 327,00               | 327,00                    | 32,73            | 15,61            |
| 69           |             | Nº Investigadores beneficiados  | Número        | 28,00               | 44,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 70           |             | Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas                    | Número        | 20,00               | 50,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 87           |             | Nº Mujeres investigadoras beneficiadas  | Número        | 14,00               | 22,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |





## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

## Avance Físico del Programa Operativo

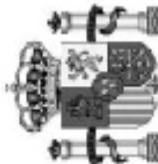
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                                      | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 89           |             | Nº de autónomos beneficiados                          | Número        | 51,00               | 117,00              | 25,00                | 25,00                     | 49,02            | 21,37            |
| 96           |             | Nº mujeres autónomas beneficiadas                     | Número        | 6,00                | 30,00               | 8,00                 | 8,00                      | 133,33           | 26,67            |
| 106          |             | Empleo creado bruto (mujeres)                         | Número        | 680,00              | 1.485,00            | 254,00               | 254,00                    | 37,35            | 17,10            |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental        | Número        | 61,00               | 205,00              | 26,00                | 26,00                     | 42,62            | 12,68            |
| 145          | 9           | (9) Empleo creado bruto                               | Número        | 1.692,00            | 3.431,00            | 1.355,00             | 1.355,00                  | 80,08            | 39,49            |
| 146          | 10          | (10) Inversión privada inducida                       | Euros         | 73.961.086,00       | 171.941.131,00      | 63.584.059,40        | 63.584.059,40             | 85,97            | 36,98            |
| 150          | 11          | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | Número        | 863,00              | 1.703,00            | 259,00               | 259,00                    | 30,01            | 15,21            |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (H+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|------------------|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
|--------------|-------------|------------------|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|

## **3.2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial**

El Eje 2 de Desarrollo e innovación empresarial se centra, fundamentalmente, en el apoyo a las empresas, debido al importante papel que desempeñan en el proceso de desarrollo económico. Dada su condición de principal catalizador de la inversión productiva, su capacidad para transformar la innovación tecnológica en empleo, y ser uno de los factores determinantes de la competitividad y el cambio estructural de la economía, el tejido empresarial constituye el centro de atención de este Eje del PO.

Sus objetivos son estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor, impulsar la modernización y la competitividad empresarial, así como la proyección internacional de las empresas.

Con estos fines, las actuaciones previstas se clasifican en tres Categorías de Gasto (CG):

- CG. 06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.
- CG. 08. Otras inversiones en empresas.
- CG. 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 1.875.479.329 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 262.468.270 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 279.980.888,77 euros lo que representa un 106,67% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 312.350.828,1 euros lo que supone un 16,65% del importe previsto en este eje.

#### **a) *Administración General del Estado***

##### **Subdirección General de Incentivos Regionales**

###### **C.G.08**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el estado miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado Ce a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2009, este organismo intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.

## **Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información ( MITYC)**

### C.G.09

Los gastos realizados en el año 2009 son relativos a proyectos del Subprograma Avanza PYME 2007 y 2008, y Prestamos TIC concedidos en el año 2008.

### Avanza PYME 2007 y 2008

El Programa Avanza PYME, en su convocatoria 1/2007, consistió en subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

Respecto a la convocatoria 2008, ésta incorporó disposiciones orientadas a la simplificación documental, haciendo efectiva una única convocatoria de ayudas para

la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Las ayudas concedidas en el 2008, según Resolución de 4 de marzo de 2008 (BOE 7.3.2008), tuvieron por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda debieron pertenecer a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

En cuanto a la distribución regional de las entidades beneficiarias, Andalucía está a la cabeza con un 18% de participación y la que más se beneficia de las ayudas. Del importe total concedido el 21,25% de las ayudas se destinaron a entidades con algún porcentaje de ejecución en el territorio andaluz.

#### Préstamo TIC 2008

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 buscaban promover, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y fomentar la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, reduciendo la burocracia, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los prestamistas. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

A 13 de diciembre de 2009 se ha certificado gasto por importe de **3.395.084,18** euros de los cuales **1.552.144,43** euros corresponden a préstamos TIC y **1.842.939,92** euros al Plan Avanza 2007-2008.

#### **Dirección General de Política Comercial (POLCO)**

La Dirección General de Política Comercial actúa en el programa operativo a través del eje 2 tema prioritario 08. (C.G 08 )

Las actuaciones que se realizan a través del plan de apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

Este plan tiene 5 LÍNEAS de actuación:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

En cuanto al gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2009 no se ha presentado ninguna solicitud de reembolso, pero se espera certificar en breve a través de Fondos 2007 1.294.349 euros lo que representará un 11,47% del total del gasto aprobado para todo el periodo 2007-2013.

## **Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación**

### C.G.08

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2009, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo. Del mismo modo, a lo largo de 2009 se ha ultimado la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa en Andalucía es de 39.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

**Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes** y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes **y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Debido a que el plazo de ejecución del periodo de Programación 2000-2006 (por la prórroga concedida por la Unión Europea, se extendió hasta junio de 2009) durante la primera mitad del ejercicio 2009, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006, financiándose con fondos del periodo 2007-2013 las desarrolladas en el segundo semestre del ejercicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el ejercicio 2009, se ha desarrollado 1 acción complementaria con cargo al nuevo periodo, consistente en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países/ foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.



Las Cámaras adheridas hasta 31/12/2009 son: ALMERÍA, ANDUJAR, AYAMONTE, CADIZ, CAMPO DE GIBRALTAR, GRANADA .HUELVA, JAEN, JEREZ DE LA FRONTERA, MÁLAGA, MOTRIL y SEVILLA

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio, en total 5 Cámaras a nivel de Comunidad Autónoma (Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla) .

En 2009 el ILI está apoyando a 16 empresas de las demarcaciones de las 5 Cámaras adheridas, donde se han celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio y a las que han asistido 101 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa. El importe que supone en cuanto a compromiso financiero el número de empresas anteriormente citado, al que el Programa está apoyando es de 135.850 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se volvió a poner en marcha un nuevo proceso en el último trimestre del ejercicio con el objetivo de aumentar el número de promotores homologados por el Programa.

Igualmente en 2009 se editó el Manual de licitaciones internacionales cuyo contenido estará a disposición de los beneficiarios del Programa a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 6.000 horas de asesoramiento en esta materia.

### **Servicios de Apoyo a la Internacionalización**

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

El servicio estará compuesto por:

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados.

Durante el año 2009 se configuró tanto un prototipo de producto final (Informe Tecnológico Internacional) para un Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional, como las bases para el desarrollo de este Servicio (componentes del servicio y procesos de gestión). Igualmente se llevó a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de asistencia técnica del programa

En cuanto al gasto certificado a 31 de diciembre de 2009 aunque todavía no ha sido validada ninguna solicitud de reembolso, se han certificado gastos por importe de 220.439 euros.

### C.G. 09

**Programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.** Es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante, Consejo Superior de Cámaras de Comercio) dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad.

Durante el **año 2009** se ha continuado con la labor iniciada en 2008, llevando a cabo una intensa actividad concretada en:

### Cámaras de Comercio participantes

El proyecto se ha ejecutado por 37 Cámaras de Comercio enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out, que firmaron el correspondiente convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para el desarrollo del proyecto.

En concreto, en Andalucía han participado once Cámaras de Comercio: Almería, Andujar, Cádiz, Córdoba, Campo de Gibraltar, Granada, Jaén, Jerez, Linares, Málaga y Sevilla.

### Homologación proveedores tecnológicos

Para fomentar el uso de las TIC en los procesos de negocio de las PYMEs, dinamizar la oferta y la demanda, y poner a disposición de las PYMEs soluciones TIC que les permitieran llevar a cabo procesos avanzados de gestión, tales como gestionar relaciones con los clientes o CRM, planificar los recursos empresariales o ERP, facturar electrónicamente, realizar comercio electrónico o gestionar sus nuevas ideas, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio elaboró una Convocatoria pública, abierta y permanente para la homologación de proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas de gestión avanzada (en modo SaaS-Software as a Service-) a las empresas participantes en el programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.

Conforme a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa nacional y comunitaria, la convocatoria se publicó en:

- DOUE. Fecha de envío: 23 de diciembre de 2008. Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2008
- BOE. Fecha de publicación: 15 de enero de 2009
- Página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio en su apartado Perfil del contratante. Fecha de publicación: 23 de diciembre de 2008.

El plazo de recepción de solicitudes se inició el 4 de febrero y finalizó el 31 de julio de 2009.

La **homologación de proveedores tecnológicos** sirvió para seleccionar herramientas de gestión avanzada adecuadas a las necesidades de las PYMES. Durante el periodo en el que el proceso de homologación estuvo abierto se difundió la convocatoria entre las Cámaras de Comercio para que lo divulgaran entre los proveedores tecnológicos de su demarcación o entre otros agentes, dinamizando así la oferta de proveedores de soluciones ASP/SaaS.

El objetivo último era poner a disposición de las empresas soluciones o servicios de calidad que se ajustaran a sus necesidades.

Se homologaron **26 proveedores tecnológicos**, entre ellos algunos muy reconocidos dentro del sector IT como son TELEFÓNICA, BBVA, SERES o QUOTA SOLUTIONS.

### Creación de una metodología para la adaptación de la empresa a la Economía Digital.

Se seleccionó una empresa externa para que prestara al Consejo Superior de Cámaras de Comercio los servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación así como en negocio electrónico. Tras el correspondiente procedimiento de contratación, el 25 de noviembre de 2008 se adjudicó el contrato a la **Fundación European Software Institute (ESI)**, experta en dichas materias

### Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital.

En los meses de junio y julio el Consejo Superior de Cámaras de Comercio organizó tres Foros Empresariales para fomentar el uso de las TIC y para dar una mayor visibilidad al proyecto.

### **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial.**

Consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar la productividad de las empresas, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado y la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2009 han sido las siguientes:

- Procedimiento de contratación de la empresa consultora de apoyo al programa
- Elaboración y publicación de la convocatoria pública del programa.
- Elaboración del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la gestión y control del programa
- Celebración de 2 jornadas informativas dirigidas a las Cámaras de Comercio
- Constitución de la Comisión de Evaluación del programa y celebración de 4 sesiones de la misma.
- Elaboración y aprobación del modelo de convenio de colaboración para el desarrollo del programa a suscribir entre Consejo Superior de Cámaras como Organismo Intermedio y las Cámaras de Comercio como Organismos Ejecutores.

- Análisis de los 13 estudios de previabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio
- Aprobación por parte de la Comisión de Evaluación del programa de 7 estudios de previabilidad

Con fechas 19 de noviembre y 3 y 17 de diciembre se han suscrito los convenios de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio a la que se han notificado las resoluciones de aprobación de sus estudios de previabilidad.

A 31 de diciembre de 2009 no se ha presentado ninguna solicitud de reembolso

## **Entidad Pública Empresarial RED.ES**

### C.G.09

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a este Programa Operativo el programa de **empresas en Red**. En este sentido el 7 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el comercio minorista y el Proyecto Demostrador de **Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2010 por 15.605.038 euros.

**Empresas en Red**, es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2009 se han certificado gastos por importe de **588.229,04** euros.

## **INCYDE**

### **C.G.09**

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía con una dotación presupuestaria de 12.919.999,99 € ( ayuda FEDER: 9.099.999,99 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

En el presente año 2009 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad, y tras comprobar que cumplen con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se firmaron los siguientes convenios de colaboración:

| <b>ORGANISMO BENEFICIARIO</b> | <b>FECHA CONVENIO</b> |
|-------------------------------|-----------------------|
| SEVILLA                       | 05/11/2008            |
| MÁLAGA                        | 04/02/2009            |
| ALMERÍA                       | 03/12/2008            |
| GRANADA                       | 19/06/2009            |
| CÁDIZ                         | 30/12/2008            |

En cuanto al nivel de ejecución señalar que la Cámara de Comercio de Sevilla ha consumido más del 50% de la dotación firmada en el Convenio. A fecha 31/12/2009 el importe certificado asciende a 2.111.282,58 € y corresponden a la compra del local destinado a vivero de empresas. La puesta en funcionamiento de dicho vivero se estima realizarla a mediados del año 2010.

El resto de las Cámaras beneficiarias de la Comunidad de Andalucía tienen previsto el inicio de la ejecución en el año 2010, de forma que se estima que durante el año 2011 se vaya iniciando la actividad en el resto de los proyectos.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El ICEX, dentro del eje 2 agrupa sus actuaciones en los temas prioritarios 08 "Otras Inversiones en Empresas" y 09 "Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME"

Dentro de dicho eje, se distinguen las siguientes líneas de actuación:

#### **C.G08**

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de Misiones Comerciales.
- Detección de Oportunidades en el exterior.
- Actuaciones Promocionales en el exterior.
- Iniciación a la Exportación.
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 71,73% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Andalucía, las acciones de promoción del Brandy de Jerez en Rusia o la del aceite de oliva en EE.UU.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 24,60% sobre el total certificado.

Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Sial (China), Prodexpo (Moscú) ó Foodex (Tokio).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó IFE (Nueva Delhi).

- Realización de Misiones Comerciales: Con un 2,59% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución, siendo el sector agroalimentario también relevante en esta línea.

Respecto a esta actuación, de especial mención en la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria, así como la organizada con motivo de Madrid-Fusión.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,09% del total certificado. Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial organizados por el ICEX en China y Vietnam

Por lo que respecta a la ejecución, las actuaciones pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "minimis".

#### C.G.09

- Mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO

Dentro del **Tema prioritario 08** se ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 4.455.332,05 euros. Respecto al **Tema prioritario 09** el gastos certificado a 31 de diciembre de 2009 es de 78.168,83 euros

### **Dirección General de Política de la PYME**

#### C.G.09

La participación de la DGPYME se enmarca en el **Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa)**, un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.



El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la 2.4 Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (41%), seguida de la 1.1 Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores (29%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 7% del gasto certificado. En el 93% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que los promueven.

En el año 2009 se han tramitado dos certificaciones correspondientes a 364 expedientes de las convocatorias 2007 y 2008 por un importe total de **2.806.759,07 €**

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en la Comunidad Autónoma de Andalucía es muy superior a su asignación financiera en este período:

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por más de 11 millones de Euros y de las de 2009 se deriva un compromiso de más de 10,7 millones. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de algo más de 7 millones de euros en cada una de ellas.

## **CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ**

### **C.G.08**

En la anualidad 2009 se ha preparado la primera de las operaciones que desde el CZFC se van a desarrollar en el marco del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2007-2013, consistiendo ésta en un proyecto denominado: "Mejora de instalaciones en el Recinto Interior de la Zona Franca mediante la dotación de naves frigoríficas".

Esta operación se ha incluido en la aplicación Fondos 2007, encontrándose actualmente en la fase de aprobación mediante el sistema de firma "Docelweb

Actualmente los compromisos adquiridos incluyen la primera operación antes mencionada, que supondría una realización de transacciones por un importe total de 6.847.002,31 € a lo largo del ejercicio 2010.

Igualmente se encuentra en proceso de contratación de obras mediante licitación pública, la segunda operación que se incluiría a lo largo de la anualidad 2010, por el proyecto denominado “Fase I – Dotación de utilidades para el Edificio e instalaciones para el servicio a las empresas en el Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz”.

#### **b) Junta de Andalucía**

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 292.927.627 euros, con una ayuda del FEDER del 70%. Por su parte, la cantidad en términos de compromisos para la ejecución de actuaciones relacionadas con el estímulo del espíritu emprendedor y la competitividad del entramado productivo andaluz se eleva hasta los 328.090.920 euros.

#### **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte**

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte tiene, entre sus competencias, impulsar la modernización de la estructura comercial mediante la introducción equilibrada y ordenada de nuevos formatos, técnicas y prácticas comerciales.

Para ello cuenta con el III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2007-2010, cuyo principal objetivo es la defensa de un modelo comercial que potencie la vertebración de las ciudades y pueblos de Andalucía, y la competitividad de las empresas comerciales, en especial de las pequeñas y medianas, prestando especial atención a las áreas rurales y a los fenómenos de la concentración urbana, de modo que contribuya a impulsar la Segunda Modernización de Andalucía.

Este Plan va dirigido específicamente a fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas, que constituyen la parte más importante del tejido comercial andaluz y son la principal fuente de generación de empleo en el sector. Cuenta con el apoyo financiero del FEDER a través de la **CG 08** “**Otras inversiones en empresas**”.

Se han aprobado diversas líneas de ayuda, instrumentadas a través de la Orden de 9 de noviembre de 2006, con el fin de elevar los niveles de eficiencia que tienen las Pymes comerciales andaluzas y paliar las dificultades que manifiestan para lograr ganancias de productividad. En concreto, se han concedido subvenciones a fondo perdido para la modernización de la pequeña y mediana empresa comercial, la mejora de la especialización comercial y la competitividad del comercio tradicional, la renovación y mejora tecnológica, así como la ampliación y renovación de su dotación y la implantación de sistemas de calidad.

Durante 2009, los resultados más significativos de las operaciones realizadas se pueden resumir en los siguientes:

- Se han realizado un total de 1.515 proyectos, los cuales han supuesto un total de importe subvencionado de 8.677.984,27 euros, lo que ha implicado una inversión privada inducida de 11.267.551,62 €.

- El número total de beneficiarios ha sido de 808, de los cuales 624 son autónomos.
- El número de mujeres autónomas respecto al total de autónomos beneficiarios representa un 59,45 %.

Por otro lado, respecto a la promoción, estímulo y apoyo al sector turístico, se han concedido subvenciones en materia de servicios y creación de nuevos productos, en coherencia con lo establecido por el Plan General de Turismo de Andalucía. Con esta operación, se pretende mejorar la oferta turística andaluza, a través de ayudas que facilitan y promueven un desarrollo empresarial eficiente en el sector, el fomento de la modernización de establecimientos, a través de la renovación de las instalaciones, adquisición de nuevos equipamientos o actualización de sistemas obsoletos y el apoyo a la mejora de la calidad de los establecimientos turísticos.

### **EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.**

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA) procura la promoción y apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, objetivo que se concreta en la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y productos andaluces en el exterior, de acuerdo con los criterios prioritarios establecidos en el diseño de la política económica de la Junta de Andalucía.

Los Fondos FEDER aplicados, que se asignan a la **CG 08**, han sido destinados al apoyo y promoción de diversos sectores de actividad, como el sector general de los bienes de consumo, la confección textil, la construcción, el aeronáutico o el agroalimentario, entre otros. Los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo han sido las Ferias Internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa.

Ello ha supuesto la generación de ventajas y oportunidades para las empresas concurrentes, como dar a conocer nuevos productos, observar la competencia, abrir mercados de exportación, aumentar la demanda exterior potencial, potenciar la marca y reforzar el contacto con clientes habituales y hacer relaciones públicas con los medios de comunicación.

#### **Ferias del sector bienes de consumo:**

- Feria Internacional del Mueble de Madrid (FIMM). La FIMM celebró su 24ª y 25ª edición en los meses de Abril de 2007 y 2008, respectivamente. En ambas EXTENDA organizó un stand, donde expusieron su oferta un total de 20 empresas andaluzas participantes en 2007 y de 16 en 2008, teniendo a disposición de sus visitantes y compradores un área de ocio con bar incluido.

En referencia a las actividades de promoción ejecutadas por EXTENDA destaca la edición de un catálogo genérico sobre la oferta andaluza de mueble y decoración.

- INTERGIFT: EXTENDA ha contado con pabellones en las ediciones de 2007 y 2008 de esta feria en las que ha participado. Aunque se ha dejado notar los

efectos de la crisis económica en el descenso del número de empresas expositoras, la muestra suscita un elevado interés entre las firmas del sector. Más aún en Andalucía que es la cuarta Comunidad Autónoma exportadora de muebles de España.

#### **Ferias sector Moda Infantil:**

- Feria Internacional de Moda Infantil y Juvenil Primavera-Verano (FIMI). La 65ª edición de FIMI tuvo lugar el recinto ferial de Valencia entre los días 6 y 8 de Julio de 2007, durante las cuales un total de 250 firmas expositoras directas presentaron sus colecciones para la temporada Primavera-Verano 2007 ante una afluencia de más de 7.000 compradores.

EXTENDA organizó un pabellón que acogió la participación de 21 empresas andaluzas del sector de confección textil infantil. Andalucía ocupa el sexto lugar en el ranking de exportaciones de confección textil por Comunidades Autónomas, con un volumen de 66.441 miles de Euros. Portugal e Italia, principales clientes, absorben el 40% del total de exportaciones de de la confección textil andaluza.

#### **Ferias Sector Materiales de Construcción**

Las exportaciones andaluzas de materiales de construcción han experimentado en 2008 un crecimiento cercano al 40%, con un total de €.250.003.000. Andalucía ocupa la cuarta posición en el ranking de CCAA exportadoras de materiales de construcción con un 5,7% de cuota de mercado. Los principales clientes de las exportaciones de materiales de construcción de Andalucía son EEUU (25,1%) y Portugal (9,9%)

- BIG 5. La feria BIG 5 es la mayor y más prestigiosa feria de los sectores de construcción, edificación y afines de Oriente Medio y una de las mayores ferias de cualquier sector de todo el Golfo. La cita tuvo lugar, como cada año, en Dubai (Emiratos Arabes Unidos), entre los días 23 y 27 de Noviembre. La muestra contó con una superficie neta de exposición de 38.000 metros cuadrados, dando cabida a un total de 2.833 firmas expositoras procedentes de 53 países que recibieron la visita de 58.040 profesionales, de los cuales 28.644 procedentes de fuera de los E.A.U. EXTENDA organizó un stand agrupado dentro del Pabellón Español donde expusieron su oferta un total de 20 empresas andaluzas del sector de Construcción y afines.

#### **Ferias Sector Aeronáutico**

- Farnborough International Air Show. La Farnborough International Air Show tuvo lugar en Farnborough, Reino Unido, del 14 al 20 de Julio de 2008. El evento, de carácter bienal, acogió la presencia de 1.393 firmas expositoras que recibieron la visita de 132.636 visitantes profesionales. EXTENDA organizó un stand agrupado para 5 empresas andaluzas del sector aeronáutico.
- AIRTEC 2008. La inclusión de esta feria en la Programación Anual de Extenda en 2008 obedecía a la demanda de algunas pequeñas empresas andaluzas de subcontratación aeronáutica que se veían perdidas entre grandes empresas en las grandes ferias. La muestra, con 370 expositores procedentes de 18 países, recibió

la visita de 3.255 visitantes de 35 países y arrojó unos resultados pobres para el volumen de la inversión realizada.

### **Ferias Sector Agroalimentario**

- SIAL PARÍS. La 23ª edición de SIAL PARÍS tuvo lugar en la capital francesa del 19 al 23 de Octubre. La muestra, de carácter bienal, arrojó datos muy positivos, con cifras superiores a las registradas en la anterior edición de 2006 tanto en número de expositores como en número de visitantes. A la feria acudieron un total de 5.500 firmas expositoras procedentes de 104 países y registró una afluencia de 147.860 visitantes profesionales (55% procedentes de fuera de Francia)

EXTENDA, en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, organizó un pabellón agrupado que reunió la oferta agroalimentaria de 48 empresas del sector.

Por la experiencia adquirida a través del seguimiento de las acciones de promoción realizadas, se puede asegurar que una tercera parte del total de visitas a las entidades expositoras serán empresas interesadas en la compra de sus productos, lo cual da una medida del elevado grado de rentabilidad que tiene para las empresas andaluzas la participación en estos eventos.

En cuanto a la valoración que hacen las empresas andaluzas de su participación en estas Ferias Internacionales cofinanciadas con FEDER, cabe señalar el elevado grado de satisfacción mostrado a través de la realización de cuestionarios de evaluación por parte de EXTENDA.

### **Instituto Andaluz de la Mujer**

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluzes, fomentando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política de éstas.

Entre las estrategias que se diseñan para la consecución de los referidos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer con la cofinanciación de Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía, pone en marcha una serie de actuaciones, entre las que se encuentra una línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu empresarial de las mujeres andaluzas y a la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres.

La Orden de 3 de junio de 2009, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, cofinanciadas por el FEDER dentro de la **CG 08** del PO.

La beneficiarias son empresas de mujeres, ya sean sus titulares personas físicas, jurídicas o comunidad de bienes, que tengan abierta su sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, y que no posean más de 10

trabajadoras y/o trabajadores y su volumen de negocio anual no supere los 2 millones de euros; así como las mujeres que estén en fase de iniciar una actividad autónoma o empresarial en Andalucía con estas características, cualquiera que sea su forma jurídica. Para las sociedades cooperativas el número de trabajadoras y/o trabajadores será un máximo de 50. Se consideran empresas de mujeres a los efectos de esta Orden las empresas participadas por mujeres con al menos un 51% de capital, y cuya administración corresponda a una mujer.

A continuación se refleja los datos del proceso de concesión de las subvenciones, que ha dado lugar a un gasto total de 2.042.238,81 euros.

| AÑO: 2009    |                      |                         |          |            |           |           |
|--------------|----------------------|-------------------------|----------|------------|-----------|-----------|
| PROVINCIA    | Nº TOTAL EXPEDIENTES | SECTOR AL QUE PERTENECE |          |            |           |           |
|              |                      | AGRICULTUR              | INDUSTRI | SERVICIO   | SANID     | EDUCACION |
| ALMERÍA      | 38                   | 1                       | 0        | 36         | 1         | 0         |
| CÁDIZ        | 57                   | 0                       | 0        | 48         | 6         | 3         |
| CÓRDOBA      | 63                   | 0                       | 0        | 50         | 6         | 7         |
| GRANADA      | 50                   | 0                       | 2        | 42         | 0         | 6         |
| HUELVA       | 27                   | 0                       | 1        | 24         | 0         | 2         |
| JAÉN         | 29                   | 0                       | 0        | 26         | 0         | 3         |
| MÁLAGA       | 84                   | 0                       | 1        | 72         | 3         | 8         |
| SEVILLA      | 53                   | 0                       | 0        | 46         | 4         | 3         |
| <b>TOTAL</b> | <b>401</b>           | <b>1</b>                | <b>4</b> | <b>344</b> | <b>20</b> | <b>32</b> |

Los proyectos que se cofinancian tienen muy presente los principios horizontales. En materia medioambiental, la inclusión del Proyecto a subvencionar en acuerdos o planes sectoriales de adaptación ambiental constituye uno de los criterios de valoración para la concesión de la subvención solicitada.

Además, esta línea de subvenciones es coherente con la estrategia a favor de la Igualdad de Oportunidades, al orientarse al desarrollo de iniciativas específicas o acciones positivas. Por otro lado, los Planes de Igualdad en Empresas constituyen tanto uno de los gastos subvencionables como un criterio de valoración, lo que refleja la importancia que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se le concede a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva de género.

### **Consejería de Medio Ambiente**

Una de las apuestas de la Junta de Andalucía, en el ámbito del impulso de la competitividad regional, es desarrollar tecnologías ambientales en el sector privado de la economía que contribuyan, no sólo a minimizar los impactos ambientales de su actividad, sino también a mejorar sus sistemas de producción y gestión

Desde la Consejería de Medio Ambiente se ha trabajado en esa línea, a través de diversas convocatorias de subvenciones a empresas Subvencionables dentro de la **CG 06**, destinada a ayudas a PYMES para el fomento de la utilización de productos y

procesos productivos que respeten el medio ambiente. En este sentido, se han materializado pagos de dos líneas de ayudas diferentes.

En primer lugar, las **subvenciones a la reducción de emisiones, y partículas y SO<sub>2</sub>, a las PYMEs**, reguladas por la Orden de 20 de julio de 2007, establecieron las bases para la concesión de ayudas a las inversiones en instalaciones y equipos destinados a la mejora del medio ambiente. Se abrió una convocatoria encaminada a la reducción de emisiones de partículas y SO<sub>2</sub> a la atmósfera en industrias de fabricación de productos cerámicos situadas en el término municipal de Bailén (Jaén) Estas subvenciones se concedieron en 2008.

La concesión de estas ayudas ha supuesto un apoyo importante para el sector cerámico de esta localidad, teniendo en cuenta los límites de emisiones previstos en el ámbito del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Bailén, más estrictos que los contemplados por la Unión Europea. En 2009 se han materializado pagos, por importe total de 510.820,99 euros, correspondientes a otros tantos expedientes de un total de 21 que se tramitaron en 2008 y otros dos más en 2009.

En segundo lugar, también en 2009 se publicó la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de **subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa** y se convocan estas ayudas. Con ellas, la Junta de Andalucía ha pretendido hacer del medio ambiente un factor de desarrollo y de crecimiento empresarial, incentivando a las empresas a adoptar medidas de carácter voluntario para aumentar su rendimiento ecológico, produciendo un volumen igual o superior de productos, pero utilizando menos recursos y generando menos residuos, empleando como estrategia la promoción de instrumentos voluntarios que intensifiquen el compromiso ambiental de las empresas y trabajadores (sistemas de gestión medioambiental, declaraciones ambientales).

Se presentaron 298 solicitudes, de las que se tramitaron favorablemente 230 subvenciones. De éstas se han remitido 219 resoluciones de concesión hasta la fecha. Sólo se han justificado 5 proyectos en 2009, consistentes en la implantación y certificación de un sistema de gestión medioambiental (norma UNE-EN ISO 14001 y declaraciones medioambientales para el Registro EMAS).

Las resoluciones de concesión de las ayudas se firmaron en diciembre de 2009, por lo que no se han tramitado muchos pagos, ya que éstos estaban condicionados a la justificación previa de las inversiones. Por tanto, sólo se han gestionado 5 pagos en 2009, por importe total de 23.633,00 euros. La inversión privada inducida en 2009 de todas las subvenciones asciende a 267.226,99 € y corresponde a 16 proyectos.

### **Consejería de Cultura**

La Consejería de Cultura participa en la **CG 08** "Otras inversiones en empresas", potenciando el flamenco de calidad a través del apoyo al sector empresarial del flamenco en su presencia en los circuitos de prestigio. Para ello, colabora con los grandes festivales andaluces y además apuesta por aquellas programaciones que se desarrollan fuera de nuestra comunidad autónoma y que contribuyen a difundir la cultura flamenca, a abrir mercados y a crear nuevos públicos. Así, estuvo presente en

eventos y festivales internacionales en cumplimiento de su principal objetivo, el de impulsar la internacionalización y promoción de la industria del flamenco teniendo muy en cuenta las políticas horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.

Entre las participaciones más relevantes destacan:

- Festival de Nimes (Francia).
- Festival de Mumbai (India).
- Flamenco Festival en Nueva York.
- I Bienal de Buenos Aires (Argentina).
- Flamenco Festival en París y Londres.
- Japón.
- HAY Festival 2009.
- Festival Flamenco de Lisboa.
- Flamenco en el Este. Bosnia, Eslovenia y Koper.
- Festival Mont de Marsan (Francia).
- Festival Paris Quartier d'Été.
- Feria Mundial del Flamenco..
- Congreso Internacional de Flamenco.
- Festival de Suiza.

**Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**

La Agencia IDEA interviene en el Eje 2 del PO en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, a través de un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza.

De esta forma, el gasto previsto en este tipo de actuaciones asciende a 741.685.814 € para todo el período de programación, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

| Eje                                       | Financiación Comunitaria | Financiación Reg | Tasa de cofinanciación | Financiación Total |
|---|--------------------------|------------------|------------------------|--------------------|
| Eje 2 Desarrollo e Innovación Empresarial | 519.180.07               | 222.505.744      | 70%                    | 741.685.81         |



Las actuaciones se desarrollarán en las siguientes categorías de gastos:

|    |  |
|----|--|
| 08 | Otras inversiones en empresas  |
| 09 | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME. |

La ejecución de la Subvención Global ha estado condicionada, por un lado, por la fecha de aprobación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (03/12/2007), del documento “Criterios de selección de operaciones” (30/05/2008) y del Acuerdo para la gestión de la Subvención Global (12/02/2009).

A 15 de noviembre de 2009 se ha certificado un importe de 274.037.258 millones de euros. El citado importe se ha imputado a la categoría de gasto 08.

La ejecución de la cantidad mencionada se corresponde con la constitución del Fondo de Cartera JEREMIE y con los gastos derivados de las ayudas del **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**. En concreto, se trata de un total de 851 operaciones, las cuales se rigen por las siguientes Órdenes de Ayuda, que han sido el soporte para la concesión de los incentivos que se han instrumentado con cargo a la Subvención Global:

- Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 09/05/2007).
- Orden de 30 de julio de 2008, por la que se modifica la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm.189 de 22/09/2008).
- Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008).
- Orden de 28 de septiembre de 2009, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013, y se convalida la resolución del Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 201 de 14/10/2009).
- Acuerdo de 15 de enero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza la concertación de un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y diversas entidades financieras que operan en Andalucía, para canalizar financiación a la Comunidad Autónoma y a las empresas en el ámbito de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 20 de 29/01/2008).

Los instrumentos financieros utilizados han sido ayudas no reembolsables y otras ayudas como bonificaciones de intereses, garantías, además de los recursos proporcionados por el fondo JEREMIE.

| Tipo de financiación                                   | Modalidades incentivos   | Pagos                | % S/ TO     | Pte. Pago           |
|--|--------------------------|----------------------|-------------|---------------------|
| Ayuda no reembolsable                                  | Incentivos a fo perdido. | 33.118.730,26        | 12%         | 1.606.786,68        |
| Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | Bonificación intereses.  | 5.204.241,28         | 2%          | 86.735,95           |
| Capital riesgo (participa fondo de capital soci        | Fondo JEREM              | 235.714.286,0        | 86%         | 0,00                |
| <b>Total</b>   |                          | <b>274.037.257,5</b> | <b>100%</b> | <b>1.693.522,63</b> |

La distribución por provincias de la ejecución financiera alcanzada es la que recoge la siguiente tabla.

| GERENCIA PROVINCIAL | Nº OPERACION | % S./ TOT   | PAGOS                 | % S/ TOTA   |
|---------------------|--------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Armería             | 114          | 13%         | 4.221.871,92          | 2%          |
| Cádiz               | 85           | 10%         | 1.696.709,01          | 1%          |
| Córdoba             | 96           | 11%         | 5.299.575,41          | 2%          |
| Granada             | 170          | 20%         | 7.584.084,75          | 3%          |
| Huelva              | 59           | 7%          | 1.012.127,40          | 0%          |
| Jaén                | 122          | 14%         | 9.195.691,15          | 3%          |
| Málaga              | 47           | 6%          | 885.031,38            | 0%          |
| Sevilla             | 157          | 18%         | 8.427.880,52          | 3%          |
| No provincializabl  | 1            | 0%          | 235.714.286,00        | 86%         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>851</b>   | <b>100%</b> | <b>274.037.257,54</b> | <b>100%</b> |

Uno de los elementos a destacar de la anualidad 2009 es el inicio de las actuaciones para la gestión de la Iniciativa comunitaria **Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)**.

Se describen a continuación las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución de la Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE).

- Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 (BOJA núm. 259 de 31/12/2008). En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la citada Ley, se designa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como gestora del fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, al amparo de la Iniciativa Comunitaria JEREMIE.

Esta designación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.b.ii del Reglamento (CE) nº 1083/2006, teniendo como objetivo catalizar el acceso a la financiación de las Pymes de una manera sostenible constituyendo un bloque independiente de recursos financieros en el seno de la Agencia IDEA.

- Con fecha 24 de febrero de 2009 se firma el Acuerdo de financiación del instrumento de ingeniería financiera Jeremie previsto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y la Agencia IDEA.

La distribución financiera incluida en el acuerdo de financiación con cargo al eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, CG 08 “Otras inversiones en empresas” es la siguiente:

| CONCEPTO  | GASTO PÚBLICO      | APORTACIÓN PÚBLICA FEDER (70%) | APORTACIÓN PÚBLICA REGIONAL (30%) |
|---|--------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Aportaciones al Programa de Capital Riesgo</b> | <b>50.000.000</b>  | <b>35.000.000</b>              | <b>15.000.000</b>                 |
| <b>Aportaciones a Fondo Multiinstrumento</b>      | <b>185.714.286</b> | <b>130.000.000</b>             | <b>55.714.286</b>                 |
| A. Línea de Capital Humano.                       | 20.000.000         |                                |                                   |
| B. Línea de Capital Desarrollo y Globalización.   | 100.714.286        |                                |                                   |
| C. Línea de Garantías.                            | 30.000.000         |                                |                                   |
| D. Línea de Préstamos Participativos              | 35.000.000         |                                |                                   |
| <b>Total</b>                                      | <b>235.714.286</b> | <b>165.000.000</b>             | <b>70.714.286</b>                 |

- El día 9 de Junio de 2009, el Consejo de Administración de JEREMIE, en virtud de las atribuciones que el anterior Acuerdo le atribuye, aprobó por unanimidad el documento final de convocatoria de manifestaciones de Interés y Términos de Referencia de JEREMIE. La Convocatoria tuvo como objeto regular las condiciones que han de regir la contratación por la Agencia IDEA, de los servicios de intermediación financiera de las operaciones aprobadas en el Acuerdo de Financiación del Fondo Jeremie de 24 de febrero de 2009 a través de Planes de Empresa.

Se han realizado las siguientes publicaciones en Diarios Oficiales.

- Anuncio de 17 de junio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de servicios de intermediación financiera del Fondo Jeremie. (PD. 1844/2009). (BOJA núm. 122 de 25/06/2009).
- Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de servicios de intermediación financiera del Fondo Jeremie. (BOE núm. 152 de 24/06/2009).

- E- Sevilla: Convocatoria de manifestaciones de interés para la prestación servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (2009/S 121-176738). (DO/S S121 27/06/2009 176738-2009-ES).

Asimismo, en relación con la adjudicación se han realizado las siguientes publicaciones en Diarios Oficiales.

- Anuncio de 19 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios que se citan. (BOJA núm. 212 de 29/10/2009).
- Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de adjudicación definitiva del procedimiento de licitación a través de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de los servicios de intermediación financiera del Fondo Jeremie. (BOE núm. 260 de 28/10/2009).
- E-Sevilla: Convocatoria de manifestaciones de interés para la prestación servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (2009/S 211-304025). Anuncio de adjudicación de contrato. (DO/S S211 31/10/2009 304025-2009-ES). Resolución de 14 de octubre de 2009 del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios de intermediación financiera para la gestión de operaciones del Fondo JEREMIE (Expediente JER-001-001).
- En relación con el mencionado acuerdo, en septiembre de 2009 se realizó la transferencia al Fondo de Cartera JEREMIE de un importe de 235,71 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía, del que se procede a realizar la solicitud de reembolso.
- Además, el Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA dictó Resolución de adjudicación provisional de fecha 22 de Septiembre de 2009, por la que se establecían como adjudicatarias a las siguientes empresas:
  - Fondo Multiinstrumento: Sociedad para la promoción y reconversión económica de Andalucía, S.A. Unipersonal.
  - Fondo Capital Riesgo: Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A.
- Posteriormente tuvo lugar la Resolución de 14 de octubre de 2009 del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios de intermediación financiera para la gestión de operaciones del Fondo JEREMIE (Expediente JER-001-001).

- En relación con las aportaciones al Fondo de Capital Riesgo, tuvo lugar la firma del Contrato de intermediación financiera entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Sociedad Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A.U., para la gestión de operaciones, con fecha 16 de octubre de 2009.

En relación con las aportaciones al Fondo Multiinstrumento, tuvo lugar la firma del Contrato de intermediación financiera entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Entidad Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A., para la gestión de operaciones del Fondos Jeremie – Acción Fondo Multiinstrumento con fecha 23 de octubre de 2009

En relación con los pagos realizados por el Fondo JEREMIE a diciembre de 2009, se ha ejecutado un importe de 235,71 millones de euros para su constitución.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **a) Administración General del Estado:**

##### **Subdirección General de Incentivos Regionales**

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de dos a tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que **no haya habido ejecución prácticamente asignable al año 2009** en los distintos Programas Operativos del nuevo periodo 2007-2013, por ser expedientes, cuyos pagos realizados en el año 2009, correspondían a inversiones realizadas en su mayoría por parte de las empresas en años anteriores a la fecha de inicio del periodo de elegibilidad de los nuevos Programas.

Ello unido a la prórroga concedida por la Comisión para poder certificar gasto correspondiente al periodo de intervención 2000-2006, hasta el 30 de junio de 2009 ha hecho que la ejecución presupuestaria se haya dirigido a la programación de dicho periodo.

Respecto a actuaciones acometidas para **mejorar la gestión** cabe destacar la aprobación y vigencia de la **nueva Orden EHA/2874/2009, de 15 de octubre** (BOE de 29/10/2009), por la que se aprueban **normas complementarias para la tramitación y gestión de incentivos regionales** previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

#### **Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (MITYC)**

Hasta el momento no se han presentado problemas que impidan la ejecución de las actuaciones.

### **Dirección General de Política Comercial (POLCO)**

No existen problemas que dificulten la correcta ejecución de las actuaciones.

### **Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación**

No existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2009. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la puesta en marcha de los distintos programas. No obstante, y tras avanzar en este esfuerzo de coordinación, 2009 ha permitido crear y consolidar las estructuras necesarias para el posterior desarrollo de las diversas actuaciones.

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES**

No existen problemas que dificulten la correcta ejecución de las actuaciones

### **INCYDE**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2009, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No

obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

### **Dirección General de Política de la PYME**

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica, especialmente a través de proyectos colaborativos, y un menor peso de proyectos de certificación tecnológica, gestión medioambiental, etc.

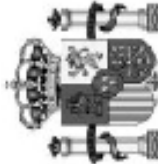
### **Consortio de la Zona Franca de Cádiz**

Los problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones en 2009, se han derivado de la falta de tiempo material para la puesta en marcha de las operaciones, al haberse recibido la confirmación formal de la inclusión en el Programa operativo de Andalucía FEDER 2007-2013 en el mismo ejercicio 2009. Esta incidencia se ha corregido mediante el desarrollo en 2010 de dos operaciones de las previstas inicialmente, con los que se alcanzaría un porcentaje de ejecución próximo al 34,84%.

#### **b) Junta de Andalucía:**

En la línea de subvenciones gestionadas por la Consejería de Medio Ambiente para la reducción de emisiones y partículas y SO<sub>2</sub>, fundamentalmente en industrias del sector cerámico, debido a la crisis del sector de la construcción, algunas de las empresas beneficiarias renunciaron a las ayudas por no poder hacer frente a las inversiones. No obstante, entre 2008 y 2009 se pagaron 18 expedientes de esta línea de subvenciones.

Por otra parte, en la línea de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa, el crédito para estas subvenciones estaba vinculado a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, aunque por motivos de la reestructuración de la Consejería de Medio Ambiente, ha sido la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental la que ha sacado adelante los expedientes y resuelto finalmente las solicitudes presentadas.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

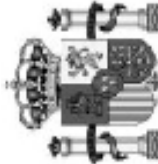
Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 27           |             | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número        | 601,00              | 1.912,00            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 68           |             | Nº Empresas beneficiadas  | Número        | 48.900,00           | 90.214,00           | 54,00                | 1.009,00             | 3.309,00             |
| 89           |             | Nº de autónomos beneficiados  | Número        | 7.451,00            | 14.275,00           | 0,00                 | 0,00                 | 150,00               |
| 96           |             | Nº mujeres autónomas beneficiadas   | Número        | 3.785,00            | 7.328,00            | 0,00                 | 0,00                 | 49,00                |
| 106          |             | Empleo creado bruto (mujeres)   | Número        | 14.989,00           | 26.520,00           | 0,00                 | 0,00                 | 495,00               |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental  | Número        | 627,00              | 1.797,00            | 0,00                 | 0,00                 | 193,00               |
| 127          |             | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos  | Número        | 47.508,00           | 83.292,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |





Avance Físico del Programa Operativo

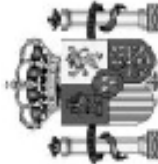
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 27           |             | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS | Número        | 601,00              | 1.912,00            | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 68           |             | Nº Empresas beneficiadas  | Número        | 48.900,00           | 90.214,00           | 4.372,00                  | 8,94             | 4,85             |
| 89           |             | Nº de autónomos beneficiados  | Número        | 7.451,00            | 14.275,00           | 150,00                    | 2,01             | 1,05             |
| 96           |             | Nº mujeres autónomas beneficiadas   | Número        | 3.785,00            | 7.328,00            | 49,00                     | 1,29             | 0,67             |
| 106          |             | Empleo creado bruto (mujeres)   | Número        | 14.989,00           | 26.520,00           | 495,00                    | 3,30             | 1,87             |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental  | Número        | 627,00              | 1.797,00            | 193,00                    | 30,78            | 10,74            |
| 127          |             | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos  | Número        | 47.508,00           | 83.292,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

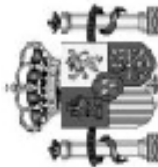
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 128          |             | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos           | Número        | 23.612,00           | 41.289,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 130          | 8           | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número        | 2.627,00            | 5.539,00            | 16,00                | 87,00                | 149,00               |
| 145          | 9           | (9) Empleo creado bruto   | Número        | 37.152,00           | 64.876,00           | 0,00                 | 0,00                 | 1.951,00             |
| 146          | 10          | (10) Inversión privada inducida   | Euros         | 5.681.849.494,00    | 10.935.388.752,00   | 0,00                 | 845.947,88           | 301.099.826,85       |
| 149          | 7           | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]                           | Número        | 14.398,00           | 26.147,00           | 39,00                | 506,00               | 869,00               |
| 172          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 09]                                   | Número        | 972,00              | 2.170,00            | 0,00                 | 39,00                | 840,00               |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 128          |             | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos           | Número        | 23.612,00           | 41.289,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 130          | 8           | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | Número        | 2.627,00            | 5.539,00            | 252,00                    | 9,59             | 4,55             |
| 145          | 9           | (9) Empleo creado bruto   | Número        | 37.152,00           | 64.876,00           | 1.951,00                  | 5,25             | 3,01             |
| 146          | 10          | (10) Inversión privada inducida   | Euros         | 5.681.849.494,00    | 10.935.388.752,00   | 301.945.774,73            | 5,31             | 2,76             |
| 149          | 7           | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]                           | Número        | 14.398,00           | 26.147,00           | 1.414,00                  | 9,82             | 5,41             |
| 172          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 09]                                   | Número        | 972,00              | 2.170,00            | 879,00                    | 90,43            | 40,51            |

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.**

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en once Categorías de Gasto (CG):

- CG. 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.
- CG. 45. Gestión y distribución de agua (agua potable).
- CG. 46. Tratamiento del agua (agua residual).
- CG. 47. Calidad del aire.
- CG. 48. Prevención y control integrados de la contaminación.
- CG. 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- CG. 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.
- CG. 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza.
- CG. 53. Prevención de riesgos.
- CG. 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.
- CG. 55. Fomento de la riqueza natural.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 2.925.382.726 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 409.387.373 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 127.377.857,37 euros lo que representa un 31,11% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 218.872.910,89 euros, lo que supone un 7,48% del importe previsto en este eje.

**a) Administración General del Estado**

**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

En el Tema 45, Gestión y distribución de agua potable, se está ejecutando la modernización de varias zonas regables:

- Bajo Guadalquivir, con la construcción de la Balsa de Restinga, para regular el Canal del Bajo Guadalquivir que permite regar 39.000 hectáreas en la provincia de Sevilla. Esta obra se encuentra prácticamente finalizada en cuanto a ejecución, a falta de certificar las expropiaciones.
- Genil – Margen Izquierda (1.200 hectáreas, en el t.m. de Palma del Río, Córdoba). Esta obra esta en estado de ejecución al 50% aproximadamente.
- Vegas Bajas del Guadalquivir (809 hectáreas en el t.m. de Andujar, Jaén). Esta en fase de inicio.

En 2009 se terminó el revestimiento de la acequia principal de la zona regable de San Mauricio (137 hectáreas en el t.m. de Caparacena, Granada) y la modernización de varios sectores en la finca Valdeojos – Hornillo (100 hectáreas en el t.m. de Lebrija, Sevilla).

Se ha ejecutado durante el 2009 la modernización de la sectorización de la red de agua potable de la Ciudad de Córdoba. Se encuentra finalizada la obra

En el tema 46: Tratamiento del agua, se ha contratado recientemente, las obras de mejora y ampliación de la red de Saneamiento del Entorno de Doñana.

Dentro del tema 51” Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza”, este se están ejecutando varias actuaciones para regenerar las riberas y márgenes de los siguientes cauces fluviales:

- Riberas del río Guadalquivir:
- Riberas del río Guadaira:
- Tres obras (Operaciones GR-3281, GR-3299, GR-3339) Río Genil y barrancos del Sacromonte y de la Cueva, en el municipio de Granada. Todos ellos en ejecución.
- Operación GR-3454. Proyecto de acondicionamiento del barranco de la Cuesta del Campillo. E.A.L. Domingo Pérez. Finalizada la obra.
- Operación SE-3508. Proyecto de desvío del arroyo Calzas Anchas en Utrera. En fase avanzada de ejecución.
- Operación CA-3103. Proyecto de estabilización de talud y reparación de pavimentos y acerado en refugio-albergue. Finalizada.
- Ribera y cauce del arroyo Hormiguillas en el municipio de Córdoba. En ejecución avanzada.

En el tema 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir riesgos naturales y tecnológicos), se avanzó en la ejecución del Interceptor Pedroches Avda. de Libia, que evitará inundaciones en la ciudad de Córdoba y se terminó un colector en la localidad de La Ventilla (Fuente Palmera, Córdoba) con el mismo objeto

A 31 de diciembre de 2009 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende 56729.663 euros.

### **Dirección General del Agua**

En el Tema 45 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son:

- Presa de Siles: Esta actuación tiene por objeto la construcción de una presa en el curso alto del río Guadalimar, en el municipio de Siles. La finalidad del Proyecto es satisfacer las demandas de agua existentes en el abastecimiento a los municipios deficitarios de la Comarca del Alto Guadalimar a una población cercana a los 13.000 habitantes, protección contra avenidas en Puerta de Segura y Puente de Genave y la mejora de la zona regable, afectando a un total de 3.500 has. Así mismo, se pretende mejorar con ello el sector turístico de la zona.
- Toma captación en el embalse del Andévalo: El objeto que el proyecto persigue, mediante la construcción de una toma en el Embalse del Andévalo, es resolver el abastecimiento a las poblaciones del Andévalo Occidental, que con una población de unos 60.000 habitantes sufren, sistemáticamente, problemas de calidad y cantidad en el suministro de agua. Así mismo, se atenderán zonas de riego locales.
- Balsa del Llano del Cadimo en el río Guadalbullón.

En el Tema 46 las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo dentro de este período son: Ejecución de las obras del anteproyecto de la edar, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisarios submarinos de Torrox y colectores interceptores de algarrobo, plan de saneamiento integral Costa del Sol- Axarquía, sector Torrox-Algarrobo. Málaga.

El Proyecto tiene por objeto resolver las carencias y defectos que presenta la red de saneamiento y depuración, tanto de aguas pluviales como de fecales, en los municipios de Torrox y Algarrobo, y por otro lado, adecuar el tratamiento de las aguas para su posterior reutilización para riego.

Las obras más importantes que recoge este proyecto son: Construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en el arroyo del Manzano. Instalación y/o acondicionamiento de los equipamientos de conducción de las aguas residuales que constan de: colectores, tuberías de impulsión, estaciones de bombeo, aliviaderos de emergencia, emisario submarino, arquetas reguladoras y otras obras de fábrica y equipos.

### **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

Los diferentes proyectos cofinanciados desarrollan actuaciones contempladas en el programa operativo dentro del **P.O.Tema 51**, tales como la restauración y la regeneración de playas, dunas, marismas, humedales y otros ecosistemas costeros; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos; el encauzamiento y las obras de defensa contra avenidas; dragados y limpieza de márgenes, etc.

Entre los proyectos cofinanciados, se pueden destacar como más significativos, tanto por su importe económico como por las actuaciones que desarrollan, los siguientes:

- a) “Estabilización de la Playa de la Caleta en el T.M. de Málaga”. Se trata de un proyecto característico de ampliación y consolidación de una playa actualmente existente a través de la construcción y ampliación de varios espigones y un dique exento, y el posterior extendido de arena.
- b) “Recuperación del castillo de Sancti-Petri en los TT.MM. de Chipiona y San Fernando, provincia de Cádiz”. El proyecto persigue la restauración ambiental y arquitectónica de este castillo, construyendo con ello un pequeño atraque que permita a los ciudadanos visitar esta isla, situada toda ella dentro del DPMT.
- c) “Regeneración del sistema dunar en las playas de Rota, en la provincia de Cádiz”. Con esta actuación se pretende evitar el aumento de la degradación de estos ecosistemas litorales de tan alto valor ecológico, contribuyendo de esta forma a la recuperación de su dinámica litoral.
- d) “*Reordenación del paseo marítimo de la Mamola y remodelación de su sistema de defensas en el T.M. de Polopos*” y “*Defensa de la playa de Velilla y addenda de modificación del paseo marítimo en el T.M. de Almuñécar*”, en Granada. Ambos proyectos persiguen la consolidación y mejora de las playas situadas en estos dos municipios granadinos, mediante la construcción de estructuras de defensa y control de la erosión (espigones) y el extendido de arenas. La posterior construcción y remodelación de los correspondientes paseos marítimos no son objeto de cofinanciación, por no cumplir con los requisitos de elegibilidad.
- e) *Restauración del sistema dunar y mejora de los accesos a la playa de isla Canela, en la zona de punta del Moral, en el T.M. de Ayamonte, provincia de Huelva*. El objetivo de este proyecto ha sido mejorar el ecosistema dunar próximo a la playa, al reducir la presión de tránsito mediante la construcción de pasarelas de madera perpendiculares a la playa que regulan el acceso ordenado a ésta desde las urbanizaciones cercanas.
- f) Aportación artificial de arena a la playa de Mazagón, en el T.M. de Palos de la Frontera, provincia de Huelva”. Este proyecto permite dar salida a las arenas retenidas en el puerto de Huelva, mediante su dragado y su extendido posterior, alrededor de 120.000 m<sup>3</sup>, en la parte más oriental de la playa de Mazagón, donde el efecto erosivo de la dinámica litoral es más acusado.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

#### **Tema prioritario 3.51**

La tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente.

Las principal actuación realizada en el año 2009 han consistido en:

“Seguimiento de trabajos para la recuperación de especies amenazadas en el Andévalo (Huelva)” . Los trabajos consisten en seguimiento de actuaciones

medioambientales realizadas en referencia a su impacto en las poblaciones de especies amenazadas, nivel de adecuación conseguido y necesidades que se plantean. Este proyecto ha finalizado y está certificado en su totalidad (inversión 68.440 €) aunque todavía no se efectuado la correspondiente solicitud de reembolso.

### **Confederación Hidrográfica Segura**

El gasto declarado en Fondos 2007 asciende a 79.540 euros y corresponde a la redacción de tres proyectos cuyas obras se licitaron en el mes de septiembre de 2009. Estos proyectos se incluyen en el Tema Prioritario 51:

“Proyecto de Integración Ambiental del entorno del río Madera y acondicionamiento de una senda peatonal junto al arroyo Canales. T.M. Segura de la Sierra (Jaén)”.

El objeto del proyecto es de acondicionamiento de una senda peatonal junto al río Madera en el T. M. de Segura de la Sierra (Jaén), acondicionando y mejorando su entorno. Además se colocarán cajas aninaderas para aves.

“Adecuación ambiental en el entorno del nacimiento del río Segura en el TM. Santiago de la Espada (Jaén)”

El objeto del proyecto es la adecuación ambiental en el entorno del nacimiento del Río Segura. T. M. de Santiago-Pontones (Jaén); básicamente se trata de acondicionar el entorno del río Segura para mejorar su integración medioambiental.

“Proyecto de Rehabilitación de la senda forestal existente entre la Cueva del Agua y Huelga-Utrera. TM. Santiago Pontones (Jaén)”

El objeto del proyecto es el acondicionamiento de una senda peatonal que una la Cueva del Agua (en las inmediaciones de Poyotello) con Huelga Utrera y que discurra paralela al río Segura por su margen derecha.

### **Parques Nacionales**

#### **Tema prioritario 51**

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques nacionales tienen como objetivo la protección y mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se desarrollan en su mayoría en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en las fincas de Marismillas y Dehesa de San Juan. La mayor parte de ellas consisten en tratamientos selvícolas sobre masas forestales, limpieza y mantenimiento de cortafuegos y construcción y mejora de infraestructuras de uso público y conservación de especies amenazadas.

Las actuaciones más significativas son:

“Tratamientos selvícolas regenerativos en masas de robledal en la Finca Dehesa de San Juan”, con un importe subvencionable de 961.504,61 €, que consiste en la eliminación de ejemplares puntisecos y enfermos en 2/3 de la superficie de la finca.



“Tratamientos selvícolas en los parajes del Santuario, Lentisquillo y Cerro de San Cristobal en Lugar Nuevo”, con un importe subvencionable de 766.032,22 € y que consiste en la ejecución de trabajos de roza, poda y clareo.

A 31 de diciembre de 2009, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha introducido datos en la aplicación Fondos 2007 para 25 actuaciones, de las cuales 13 se encuentran en ejecución y 12 han finalizado, siendo el gasto certificado de 7.247.555 euros, lo que representa un 6,65% de la programación prevista.

## **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal**

### **Tema prioritario 51**

Hasta la fecha no se han dado de alta proyectos en materia de “promoción y protección de la biodiversidad y protección a la naturaleza”, si bien se prevé que en breve se iniciará la carga de éstos en la aplicación Fondos 2007.

El retraso en la imputación de proyectos al Programa Operativo de Andalucía se debe a que se tratan de actuaciones cuya gestión técnico-administrativa se encuentra regulada a través de Acuerdos y Convenios de colaboración entre las Administraciones Autonómicas y Estatal, cuyo procedimiento de suscripción es largo en el tiempo.

### **S. E. de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (Acuavir)**

#### **Tema prioritario 45**

Las obras de construcción de la Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II comenzaron en julio de 2008, si bien posteriormente se redactó un Proyecto Modificado Técnico sin incremento de coste relativo a los equipos de bombeo, que fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con fecha 19 de noviembre de 2009. La información detallada se ofrece en el apartado dedicado a los grandes proyectos.

El coste total de la actuación asciende a 85.959.323€, siendo el gasto elegible de 53.734.740 euros. A 31 de diciembre de 2009 el gasto certificado asciende a 6.997.115,9 euros.

### **S.E. de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed)**

Las actuaciones llevadas a cabo dentro del Tema prioritario 45 durante el año 2009 han consistido en trabajos preparatorios de las actuaciones pero no se ha comenzado la ejecución de las obras.

Respecto a los grandes proyectos, en 2009 se ha comenzado la ejecución del contrato de ejecución de obras correspondiente a la “**Desaladora de la Costa del Sol**” aunque todavía no se ha presentado ninguna solicitud de reembolso. Con respecto al proyecto “**Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas**” se han realizado trabajos de preparación pero no se ha comenzado la ejecución de las obras.

Dentro del tema prioritario 46 se ha incluido la actuación “**Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga**” que consiste en la implantación de

infraestructuras de tratamiento para la reutilización de aguas residuales. Durante la anualidad 2009 se han realizado trabajos de preparación pero no ha comenzado la ejecución de obras.

**b) Junta de Andalucía**

El gasto certificado a 31 de diciembre 2009 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el *Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos*, ha sido de 72.150.102 euros, con un porcentaje de cofinanciación por parte del FEDER del 70%. Los compromisos a esa fecha ascienden a 309.272.497 euros.

Se relacionan a continuación las actuaciones que se han desarrollado a lo largo de 2009, según la categoría de gasto en la que se encuadran.

**Consejería de Medio Ambiente**

La Consejería de Medio Ambiente actúa en varias de las categorías de gasto del Eje 3.

**CG 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.**

Esta categoría de gasto incluye actuaciones relacionadas con la creación de infraestructuras y equipamientos de tratamiento y valorización de residuos urbanos y la realización de estudios, informes y campañas de información. El objetivo es la utilización de los recursos naturales de manera sostenible, lo que significa garantizar la disponibilidad de los mismos y gestionar el impacto ambiental derivado de su utilización.

Dentro de esta categoría de gasto, se han finalizado en 2009 las obras correspondientes al sellado del vertedero de Marchena, que han incluido la mejora de la zona afectada con la regeneración de más de 26.000 metros cuadrados y el retirado de un total de más de 21.000 metros cúbicos de residuos.

Las obras han tenido un coste total de más de un millón de euros, y además del saneamiento de la zona del vertedero, se ha llevado a cabo la regeneración ambiental de la zona afectada, a través de una capa de tierra vegetal de especies autóctonas.

**CG 47. Calidad del aire.**

Dentro de esta categoría de gasto, se incluyen actuaciones en materia de control de la calidad del aire, como la elaboración y ejecución de planes, estudios y convenios de mejora de la calidad del aire, la evaluación y análisis de la calidad del medio ambiente atmosféricos, o la adquisición de equipos e instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire, entre otras. En concreto a lo largo de 2009 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- **MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN ANDALUCÍA.** Las actuaciones fundamentales de este trabajo consisten en que opere adecuadamente, dentro de los requisitos y objetivos de calidad exigibles, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía. Se han conseguido avances significativos en todos los objetivos de calidad requeridos, incluyendo la incertidumbre y cobertura temporal. Como resultado, se ha mejorado apreciablemente la información de partida para la realización de la evaluación de la calidad del aire en todo el territorio andaluz.
- **ESTUDIO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR MATERIAL PARTICULADO EN ANDALUCÍA.** Este trabajo ha permitido, por un lado, la determinación de los niveles de metales en el aire ambiente, incluyendo las concentraciones de plomo, cadmio, arsénico y níquel. También ha hecho posible la especificación química de las partículas PM10 y PM2.5 y la cualificación de las concentraciones de las mismas según su origen. Los resultados más inmediatos son la evaluación de los niveles de metales y la elaboración de una herramienta útil para la gestión de la calidad del aire.

**CG 48. Prevención y control integrados de la contaminación.**

En esta categoría de gasto, se realizan actuaciones para prevenir y controlar la contaminación, tales como la definición de documentos técnicos y procedimentales que rijan el control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental, diagnósticos ambientales de los principales sectores económicos y la elaboración de sus correspondientes manuales, o el control, vigilancia y evaluación de la calidad del medio hídrico, así como de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica, entre otras. En concreto, en 2009 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **ASESORAMIENTO Y ANÁLISIS DE EVALUACIONES AMBIENTALES, O EVALUACIONES ESTRATÉGICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.** A través de esta actuación se ha conseguido que el asesoramiento y asistencia en la evaluación ambiental estratégica, como instrumento que permite integrar los aspectos ambientales en las políticas y actividades sectoriales, haya garantizado que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de determinados planes y programas, hayan sido tenidas en cuenta durante la preparación y la adopción de los mismos a lo largo de un proceso continuo, promoviendo el desarrollo sostenible.

Se están alcanzando con la realización de la actuación, objetivos como la definición de documentos técnicos y de procedimiento, dirigidos al control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental y los condicionados ambientales. Así, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Ayuda y asesoramiento en la tramitación de las Evaluaciones Ambientales, y el análisis de la participación de las Administraciones Públicas y del público interesado, afectado en la Evaluación Ambiental de los Planes y Programas en curso.
- Revisión de documentos de inicio, adaptación a las necesidades de

información en el procedimiento y valoración de los mismos.

- Revisión de contenidos del Informe de Sostenibilidad, adaptación a los criterios fijados en la normativa vigente al objeto de valorarlo.
- Colaboración en la redacción de las Memorias Ambientales.
- **EJECUCIÓN DEL PLAN DE POLICÍA DE AGUAS DEL LITORAL ANDALUZ:** A través de esta operación, se han llevado a cabo, mediante convenio con la Universidad de Sevilla, operaciones de vigilancia y control de la calidad de las aguas litorales andaluzas, conforme a lo establecido en el Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz.

En este período, se ha llevado a cabo la adaptación del Plan de Policía de Aguas en el litoral Andaluz, en lo que a indicadores fisicoquímicos y químicos se refiere, a lo especificado por la Directiva Marco de Aguas (200/60/CE). Con ello se ha conseguido el objetivo del cumplimiento del acervo comunitario, nacional y andaluz, en materia de calidad del medio ambiente, a la vez que una prevención y control de la calidad de las masas de agua. Todo ello con actuaciones como:

- Toma de muestras de agua y sedimentos, y determinación de contenidos de diversos contaminantes, así como metales, abarcando los fondos y las aguas de transición y costeras del litoral andaluz.
- Interpretación de los resultados obtenidos y publicación de los mismos, así como recopilación de información existente relacionada con el objeto de este convenio.
- Asistencia a sesiones de trabajo como consecuencia de la implantación de la Directiva Marco de Aguas y reuniones que el servicio de Calidad Ambiental ha organizado con otras instituciones.
- Asesorar en el diseño del Programa de Control y Seguimiento de la Calidad de las Aguas, de acuerdo con la Directiva Marco de Aguas y normativa derivada, respecto a indicadores fisicoquímicos y químicos.

#### **CG 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él.**

La contribución de Andalucía al objetivo de prevenir y mitigar los efectos del cambio climático, se ha centrado en la realización de proyectos dirigidos a aumentar el grado de sensibilización e información del ciudadano sobre las repercusiones del cambio climático en Andalucía, compatibilizar el crecimiento económico con el cumplimiento del protocolo de Kyoto, o la realización de actuaciones dirigidas a los sectores no cubiertos por la Ley de Comercio de Emisiones, conocer y controlar los efectos del cambio climático en el medio natural y aplicar modelos de gestión que lo mitiguen, entre otros.

En concreto, en 2009 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- ESTUDIO DE LAS AUTORIZACIONES Y EL SEGUIMIENTO DE LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA, SECTOR CERÁMICO. Se trata del estudio de las bases de datos de autorización y seguimiento del régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero, que utiliza la Consejería de Medio Ambiente, con el objeto de mejorar las condiciones de seguimiento que deben cumplir las empresas. Las actuaciones desarrolladas han sido:
  - Estudio y organización por ejercicios anuales de la documentación de los expedientes de autorización de emisiones de las empresas.
  - Estudio y organización por ejercicios anuales de la documentación del seguimiento de emisiones de las empresas.
  - Estudio y organización de la documentación generada hasta la fecha, y que se genere hasta el fin del contrato, a efectos de preparar informes mensuales para volcarlo en la web.
  - Estudio y organización de la documentación generada hasta la fecha, y que se genere hasta del fin del contrato, a efectos de comunicación al RENADE.
- SENSIBILIZACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL CENTRO DE RECURSOS. El objeto del presente contrato es el diseño de un centro de recursos de sensibilización sobre cambio climático que se pueda ejecutar a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente. El centro de recursos de sensibilización creado, se constituye en módulos que se pueden gestionar y/o actualizar de forma independiente, y en el que se presentan:
  - La relación de la información disponible relativa a la materia de cambio climático.
  - El desarrollo de legislación autonómica, estatal, europea e internacional.
  - Una fase de prueba opcional de autoevaluación para el usuario mediante cuestionario tipo test.

Así mismo se incorporarán las condiciones en la normativa existente en lo referente a información ambiental, accesibilidad de personas con discapacidad y uso de un lenguaje no sexista.

- REVISION DE CALCULOS DE ESTIMACION DE INCERTIDUMBRE DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN INSTALACIONES PRODUCTIVAS. El objeto de este trabajo es crear una metodología de notificación del sector refino. Los trabajos realizados han consistido en asesorar técnicamente la revisión de Cálculos de Estimación de Incertidumbre específico, revisando el informe realizado por el operador, para verificar la adecuación del mismo a los requisitos de la Decisión 589/CEE, con el fin de mejorar la dispersión de los datos que sirven para dar conformidad al cumplimiento de los requisitos legales.

Finalmente se ha obtenido un documento con los parámetros corregidos para seguir con el cumplimiento Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- PROYECTO @O2 HORIZONTE 2020. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ESPAÑA. El objeto de este trabajo es la modelización económica de las emisiones en España, la modelización ambiental a partir del contenido del Inventario Corine-Aire, el contraste de las tendencias futuras con distintos expertos, el planteamiento de un escenario tendencial a 2020, la propuesta de un catálogo de soluciones para la mitigación del fenómeno del cambio climático, junto al análisis básico de su coste-eficiencia, y la integración en el modelo de su efecto, es decir, la creación de un escenario @O2.

El proyecto @O2 consiste en un informe que evalúa las actuaciones a nivel nacional enumeradas a continuación:

- Proyectos de reducción de emisiones
- Profundización en el comercio de derechos de emisión.
- Selvicultura.
- Medidas fiscales.
- Greening tecnologías convencionales de generación eléctrica.
- Transporte y movilidad sostenibles.
- Gestión de residuos.
- Ahorro y eficiencia energética en el sector residencial.
- Energías renovables.
- I+D+i en tecnologías en torno al cambio climático.

#### **CG 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.**

En tareas relacionadas con la rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados, las actuaciones se han orientado especialmente hacia la regeneración de espacios degradados por la actividad minera. Así, se han previsto diagnósticos, análisis de los recursos y actividades mineras y estudios de compatibilidad minero-ambiental, la regeneración de espacios degradados por actividades mineras y considerados prioritarios, o la recuperación de minas antiguas y canteras obsoletas.

En 2009, se ha certificado el gasto correspondiente a la actuación RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA E INDUSTRIAL EN MARÍA (ALMERÍA). La intervención viene motivada como consecuencia del cese de la actividad de extracción y explotación de canteras, lo que había originado una zona degradada de 0,78 hectáreas. Así, se han realizado las

obras de recuperación de áreas degradadas por escombreras de cantera en María (Almería), a través de las siguientes actuaciones:

- Restauración de la superficie afectada.
- Rehabilitación e integración a las condiciones propias del entorno.
- Restauración de la cubierta herbácea y arbórea.
- Vallado perimetral y señalización informativa de la actuación.

**CG 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).**

El fin primordial de esta medida es impulsar y promover la conservación de la biodiversidad en los espacios naturales de Andalucía, tanto por su alto valor estratégico, económico, social y científico; como por los beneficios directos que ésta aporta a la población en materia de seguridad alimentaria, mantenimiento de la salud, materias primas, etc.

Para ello, están previstas actuaciones destinadas a la conservación y protección de espacios naturales, actividades de restauración de hábitats y especies en Red Natura 2000, adquisiciones de material de vigilancia y seguimiento o la elaboración, aprobación y seguimiento de los instrumentos de planificación (PORM, PRUG, Planes de Gestión) en la Red Natura 2000, entre otras.

En concreto, se ha certificado en 2009 el gasto correspondiente a las siguientes actuaciones:

- PARQUE PERIURBANO DEL CERRO DEL TORO (MOTRIL). En el Parque periurbano del Cerro del Toro, de elevado interés medioambiental y paisajístico y cercano a la localidad granadina de Motril, se ha continuado con las acciones del año anterior (reforestación del entorno, mejora de la red viaria forestal y colocación de señales de uso público entre otras), que se justifican por el carácter recreativo y de ocio con usos didácticos, turísticos o deportivos del parque.
- RESTAURACIÓN DE HÁBITATS NATURALIZACIÓN DE PINARES EN LA PROVINCIA DE HUELVA. Se ha proseguido en 2009 con los trabajos selvícolas ya iniciados. Básicamente se han llevado a cabo trabajo de rozas, claras y clareos o de recogida, apilado y eliminación de residuos forestales, que han afectado a diversos montes como Las Majadillas, Coto Minero de la Poderosa, La Dehesa del Jarama, Los Barreros o Coto Mina de la Concepción.
- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL PARQUE FORESTAL DE LOS TRES JARDINES, SAN PEDRO DE ALCÁNTARA (MÁLAGA). El parque forestal “Los Tres Jardines” de San Pedro de Alcántara (Málaga), localizado en un antiguo vivero propiedad de la Junta de Andalucía, destaca por el uso racional del agua, con riego procedente del agua de lluvia o del caudal reciclado con depuradoras, y por ser autosuficiente en el consumo energético.

- REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EE.NN.PP. El objetivo de esta operación es dotar de instrumento de planificación a Reservas y Parajes Naturales, en concreto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, y del Parque Natural de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama. Las actuaciones desarrolladas han sido la tramitación y redacción de los PORN de estas reservas y Parques naturales.

En el 2009 se ha llevado a cabo la incorporación de información cartográfica al sistema de información de gestión patrimonial @cervo, asociada a la demarcación y planificación de los espacios naturales protegidos en Andalucía, la elaboración y tramitación de los planes de ordenación de los recursos naturales de determinados espacios naturales de las provincias de Almería, Jaén y Huelva, y la elaboración de los planes de ordenación de los recursos naturales de las reservas de las provincias de Málaga y Sevilla, mediante la Evaluación de los PORN vigentes, a fin de valorar su grado de eficacia.

Así mismo, se ha finalizado la adaptación de los documentos de planificación correspondientes a las Reservas y Parajes Naturales, a las diferentes precisiones que han surgido a lo largo de su proceso de aprobación. En particular, se han adaptado los siguientes planes:

- PORN de la Reserva Natural y del Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
- PORN de los Parajes Naturales Desierto de Tabernas, Karst en Yesos de Sorbas y Sierra de Alhamilla.
- PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- PORN de los Parajes Naturales Cola del Embalse de Arcos, Cola del Embalse de Bornos.
- PORN de los Parajes Naturales Estuario del Río Guadiaro y Marismas del Río Palmones.
- PORN de la Reservas Naturales de las Lagunas del Sur de Córdoba y los Parajes Naturales Embalse de Cordobilla y Embalse de Malpasillo. (Zonas húmedas del Sur de Córdoba)
- PORN de los Parajes Naturales Alto Guadalquivir, Cascada de Cimbrara y Laguna Grande.( Parajes de Jaén)
- PORN de la Reserva Natural Laguna de Fuentedepiedra.
- PORN del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo. PORN del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce.
- PORN de los Parajes Naturales Desfiladero de los Gaitanes, Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Torcal de Antequera.(Parajes de Málaga)
- PORN Paraje Natural Brazo del Este.



Se ha continuado además con la caracterización y diagnóstico de los documentos de planificación correspondientes al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama.

- DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION EENNPP. El sistema de seguimiento tiene dos objetivos prioritarios, que son:
  - La identificación de los efectos producidos por la aplicación de los planes, mediante el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.
  - Seguimiento de proceso de ejecución de los planes, mediante el análisis del grado de aplicación de las normas y las actuaciones previstas.

En el año 2009, se ha finalizado el diseño e Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los PORN Y PRUG de los parques naturales de Andalucía, para ir analizado el contenido de los documentos, e identificar los resultados inmediatos, vinculando estos al cumplimiento de los diferentes objetivos de gestión del espacio.

Teniendo en cuenta los indicadores ya establecidos en el PORN, se han concretado aquellos otros que se han considerado necesarios para realizar el seguimiento, verificando que los mismos satisfagan en la medida de lo posible requisitos básicos de mensurabilidad, precisión, consistencia, fiabilidad, sensibilidad, sencillez, viabilidad, relevancia, integración en otros planes, pertinencia y eficiencia.

**CG 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).**

En esta categoría de gasto, se han llevado a cabo distintas operaciones con el fin de reducir las posibles secuelas y efectos de los riesgos naturales a los que está sometida la Comunidad Autónoma de Andalucía (incendios forestales, inundaciones, avenidas...).

En este sentido, a lo largo de 2009 se ha certificado el gasto correspondiente a las siguientes actuaciones:

- MEJORA DE CAMINOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. En 2009 se ha procedido a la mejora de los caminos jienenses, en concreto de aquéllos que discurren por pueblos como Quesada, Huesa, Cabra de Santo Cristo, o Jódar, y que son vitales en la lucha contra los incendios forestales al facilitar el tránsito de los equipos de prevención y extinción de incendios.
- SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS FORESTALES. SEVILLA. En 2009 los trabajos realizados se unen a los ya iniciados en el año anterior en la consultoría y asistencia técnica para la

instalación de un sistema de vigilancia y detección automática de incendios forestales en la provincia de Sevilla.

La inversión se considera fundamental, ya que es esencial contar con sistemas de detección de incendios precoces y modernos, que permitan iniciar las tareas de extinción lo más rápido posible.

- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL LOS CABEZUDOS ALMONTE (HUELVA). El Centro de Defensa Forestal de Los Cabezudos, sito en el Parque Natural de Doñana, se considera esencial para la defensa frente a los riesgos naturales a los que se enfrenta el citado Parque. De ahí la importancia y necesidad de las inversiones realizadas en 2009 en este paraje natural.

**CG 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.**

Las operaciones ejecutadas en esta categoría de gasto, tienen como objetivo general mejorar la calidad de vida de la población andaluza a través de la conservación del entorno natural de la Comunidad Autónoma. En 2009 se ha certificado el gasto correspondiente a las siguientes actuaciones:

- RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS EN TORILEJOS. En el año 2009 se han realizado inversiones destinadas a la conservación y mejora de pastizales, realización de diversos tratamientos selvícolas, como rozas, claras y clareos, podas, recogida, apilado y eliminación de residuos, y la reforestación. Así, se ha intervenido a través de estas actuaciones en el monte Torilejos en un total de 360 ha, con el objeto de mejorar su biodiversidad y estabilidad, protegiéndose la biocenosis, y evitándose de este modo posibles riesgos erosivos.

Con actuaciones como ésta se lucha contra la desertización y se avanza en la conservación de los recursos hídricos, los suelos y la cubierta vegetal.

- RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS: NÚCLEO FORESTAL BODEGONES-CABEZUDOS. En 2009 se ha continuado con los distintos tratamientos selvícolas que se están llevando a cabo en este monte público y que afecta a una superficie de aproximadamente 1.192 ha.

Con ello se pretende, no sólo minimizar el riesgo de incendios, al tratarse de formaciones que por sus características presentan un alto riesgo; sino también mejorar el desarrollo y potencial de la masa forestal para su aprovechamiento.

- DESARROLLO DE ESTUDIOS DE PROSPECTIVA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. Con el objeto de apoyar el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones clave para la aplicación y desarrollo de la política ambiental andaluza, resulta indispensable la realización de labores de análisis prospectivo y de seguimiento de las actuales políticas comunitarias en materia de medio ambiente. En particular, la Consejería de Medio Ambiente considera

fundamental el seguimiento de las políticas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y la Innovación medioambiental.

Las acciones realizadas en el marco de esta Operación han tenido como objeto el apoyo a la Unidad de Prospectiva Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente en la participación, evaluación, seguimiento y control de las implicaciones para Andalucía de las políticas europeas en materia de medio ambiente. Dichas acciones en 2009 se han concretado en el apoyo a la organización del II Ciclo de Conferencias sobre Retos Ambientales de las Políticas de la Unión Europea.

En estas conferencias se han difundido las orientaciones estratégicas de la política comunitaria en materia de Medio Ambiente, así como de aquellas otras políticas con una incidencia clave en el desarrollo sostenible de las Regiones, además de promover en Andalucía la integración de las preocupaciones medioambientales en otras políticas económicas y sociales. A través de la celebración de estos Ciclos, la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, ofrece al ciudadano un instrumento muy eficaz para fortalecer el conocimiento de las políticas europeas en materia medioambiental, que en general el ciudadano desconoce.

- **DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL.** En el marco de la política de la UE de integración ambiental en el resto de políticas sectoriales, la Consejería de Medio Ambiente pone en marcha el diseño y la elaboración de material divulgativo, realizado con productos ecológicos y respetuosos con el medio ambiente, para la comunicación y la difusión de valores positivos hacia aquél. Entre este material se encuentran:
  - La agenda temática 2009 (diseño, edición e impresión), cuyo uso diario por los ciudadanos ha de servir de elemento para la reflexión, y de recordatorio de todas aquellas tareas que cotidianamente se pueden hacer para mejorar el medio ambiente y nuestra calidad de vida,
  - La elaboración de boletines, con información divulgativa vinculada a las actividades de dinamización y promoción de la biblioteca y de sus fondos bibliográficos, de cara a los ciudadanos y su sensibilización e integración ambiental, y la divulgación de las buenas prácticas ambientales referenciadas a través de los mismos.
  - Al mismo tiempo, se ha puesto en marcha el proyecto de instalación y equipamiento de ecoinnovación para la ecoedición y la compra pública ética de publicaciones.

#### **CG 55. Fomento de la riqueza natural.**

Uno de los objetivos básicos a conseguir con esta categoría de gasto es el de explotar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible, poniendo en valor los recursos naturales, desde un planteamiento de generación de actividades económicas y de ocio.

En concreto, se ha certificado en 2009 el gasto correspondiente a las siguientes actuaciones:

- DOTACIÓN INTERPRETATIVA Y MEJORA FUNCIONAL DEL CENTRO DE VISITANTES DE NARVÁEZ, Y LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN DE PAMPANEIRA Y LA RAGUA Y MONTORO. Estas actuaciones corresponden a tres expedientes que se encuentra en ejecución. El objetivo de las mismas, es facilitar la información de cada uno de los espacios naturales protegidos, invitando a las personas usuarias a reflexionar sobre el uso racional de los recursos, la belleza del paisaje y sus elementos. Reflexiones que provoquen en el visitante un cambio de hábitos y comportamiento en relación con el espacio natural protegido, y el medio ambiente en general.
- ELABORACIÓN, CONTENIDO, MAQUETACIÓN Y EDICIÓN DE FOLLETOS DE SENDEROS EN PARQUES NATURALES. A través de este expediente se ha contratado todo el proceso de realización de folletos de los senderos señalizados de la RENPA, iniciándose la actuación en 2009.

### **AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA**

La Agencia Andaluza del Agua, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha contribuido al Eje 3 ejecutando distintas actuaciones, agrupadas a continuación por categoría de gasto.

#### **CG 45. Gestión y distribución del agua.**

Incluidas en esta categoría de gasto, se han realizado actuaciones relacionadas con la mejora de las redes de abastecimiento en distintos municipios, y la creación de estaciones de tratamiento de agua. En concreto

- MEJORAS EN REDES DE ABASTECIMIENTO: la finalidad de estas obras es garantizar el suministro de agua en los municipios, favoreciendo a la vez la protección y mejora del medio ambiente. A lo largo de 2009 se han finalizado las obras, que se describen a continuación:
  - Coripe (Sevilla): Los 1.500 habitantes del municipio se venían viendo afectados por continuos cortes en el suministro de agua potable debido al mal estado del sistema, por lo que se han sustituido las conducciones de la red de abastecimiento a la población para garantizar dicho suministro. La obra está terminada y pendiente de recepción.
  - Alhabia (Almería): Con el fin de asegurar el suministro de agua se ha ejecutado un nuevo sondeo que evita el agotamiento y contaminación del sondeo existente, se ha construido una E.T.A.P. (Estación de tratamiento de agua potable) junto al depósito para dotar al agua de las características necesarias que la hagan apta para el consumo humano, y un nuevo depósito, que se ha ubicado junto al existente, y que garantiza el abastecimiento de agua potable a la población. La obra tiene terminada su ejecución, en espera de producirse su recepción.

- Jaramel de Mojácar (Almería): El depósito existente soportaba un riesgo grave e inminente de colapso estructural, reduciéndose la garantía del servicio de abastecimiento a la población en la situación que se encontraba, siendo mucho más grave en caso de colapso, ya que la población de Mojácar sufriría importantes cortes prolongados de agua hasta la construcción de un nuevo depósito. Debido a ello, se llevó a cabo la construcción urgente de un nuevo depósito junto al actual, que permitiera dejar fuera de servicio el depósito dañado, así como su demolición controlada. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Bentarique (Almería): La operación ha consistido en la renovación de la conducción general de abastecimiento entre el sondeo y el depósito existente, de 100 m<sup>3</sup>, que se utiliza como depósito de agua bruta y entre éste y el núcleo de Bentarique. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Olula del Río (Almería): La obra ha consistido en la construcción de la conexión Negratín- Almanzora en su cruce con la rambla Huitar, hasta la parcela donde se construyó la E.T.A.P., el depósito de regulación y el bombeo al depósito. La ETAP construida da un tratamiento al agua bruta mediante un proceso de decantación, filtración y desinfección. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Santa Fe de Mondújar (Almería): Ante la situación sobrevenida que afectaba a la falta de suministro de agua al núcleo de población de Santa Fe de Mondújar, por el agotamiento de los sondeos que hasta entonces le suministraban agua, y con el fin de garantizar el abastecimiento de agua potable al núcleo de población, se ha llevado a cabo la construcción de una conducción para la unión del sondeo existente en la barriada de la Calderona, explotado por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, con la tubería de impulsión al nuevo depósito de Santa Fe de Mondújar. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Los Higuerales de Arbolea (Almería): El aforo de los sondeos existentes apenas alcanzaba los 0,5 l/s, con agua de muy baja calidad y con un caudal con el que era imposible garantizar el suministro a la población de Los Higuerales de Arbolea, por lo que se llegó a la conclusión de que la solución más adecuada pasaba por la ejecución de un nuevo depósito en Los Higuerales. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Villanueva del Duque-Fuente La Lancha (Córdoba): Debido a que el material de la tubería de abastecimiento a la población es fibrocemento, y a que en muchas zonas se encuentra con poco recubrimiento y en zona de paso de vehículos y maquinaria agrícola, se producían constantes roturas de la tubería, con el riesgo de llegarse a un desabastecimiento de la población. Para solventar esta situación de riesgo en el suministro de agua potable a Fuente La Lancha, se ha procedido a la renovación de la conducción existente por una nueva tubería. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Villaralto (Córdoba): Debido a las precipitaciones del pasado mes de septiembre, y a las características arcillosas del terreno, el tramo de lineales de conducción de Villaralto se encontraba con roturas por varios puntos, por lo

que la situación de desabastecimiento de la población, estaba siendo corregido con muchas dificultades mediante reparaciones puntuales y by-passes. Para solventar esta situación en el abastecimiento, ha sido necesario proceder a la renovación del tramo de tubería descrito por otra tubería. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Montoro-Torrepajares (Córdoba): Las lluvias torrenciales de septiembre que azotaron esta zona y las características arcillosas del terreno, ocasionaron la rotura de la tubería en varios puntos. Para resolver esta situación ha sido necesario sustituir, con una nueva tubería, el tramo de la conducción general desde el entronque con los depósitos de Montoro hasta conectar con un tramo existente de fundición. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Algallarín y Adamuz (Córdoba): El ramal que abastece al municipio de Adamuz tiene frecuentes roturas que impiden garantizar el suministro de agua a dichas poblaciones. Por ello, se sustituye el ramal de Adamuz desde el entronque de la conducción general hasta conectar con un tramo existente de forma que se asegure el abastecimiento a dicha población. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- El Carpio (Córdoba): Debido a las precipitaciones acaecidas, a las características del material de las conducciones y a la naturaleza arcillosa del terreno por el que discurren, las tuberías vienen sufriendo constantes roturas. Para solventar dicha situación se hizo necesaria la reparación de estos tramos de tubería sustituyéndolos por otros. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Montes Claros (Granada) a La Cruz de Algaida, Iznájar (Córdoba): Los depósitos de Montes Claros y de La Cruz de la Algaida se encuentran comunicados mediante una tubería que se encuentra obstruida por los desprendimientos de las incrustaciones de cal acumulados en el tiempo. Para resolver la situación provocada por la rotura de la tubería que conecta los depósitos de Montes Claros y de La Cruz de Algaida consecuencia de los corrimientos de tierra sufridos, y garantizar el abastecimiento desde dichos depósitos a las aldeas de La Cruz de Algaida, El Adelantado, las Alarconas y Antorchas, se ha ejecutado una conducción de fundición dúctil. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- La Aldea de Zambra (Córdoba): La actuación ha consistido en un nuevo sondeo y en un bombeo desde el manantial existente, así como la construcción de una nueva tubería. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- Frailes (Jaén): La obra realizada ha consistido en la ejecución de un sondeo de explotación mediante una reperforación. Se ejecutaron las tareas de empaque de grava silíceo, limpieza y desarrollo, aforo y caseta. Así mismo, ha sido preciso una nueva conducción y la correspondiente electrificación mediante línea aérea. Además fue necesaria la ejecución in situ de un depósito. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Peal de Becerro (Jaén): La población de Peal de Becerro ha estado sufriendo,

durante los últimos años, importantes cortes de agua, causadas por las constantes averías en la red general y en los depósitos. Por ello se ha llevado a cabo la construcción de un nuevo depósito. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.

- Arjonilla (Jaén): La problemática existente consistía en la mala situación en la que se encontraba el principal depósito de abastecimiento, que contaba con importantes fisuras que le otorgaban una capacidad insuficiente de regulación. Por lo que la obra ejecutada ha consistido en la construcción de un nuevo depósito. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Cazalilla (Jaén): La problemática existente consistía en la mala situación en la que se encontraba el principal depósito de abastecimiento, el cual contaba con importantes fisuras que le otorgaban una capacidad insuficiente de regulación. Por lo que la obra ha consistido en la construcción de un nuevo depósito. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Monte Lope Alvarez, Martos (Jaén): Se ha llevado a cabo la ejecución de una conducción que parte desde la red de abastecimiento de Martos hasta el depósito de Monte Lope Álvarez, renovando una existente, de tal manera que se asegura el suministro, se aumenta la capacidad de transporte y se evitan las numerosas pérdidas actuales. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- La Rábida, Alcalá La Real (Jaén): Para la distribución de agua a la zona de abastecimiento de La Rábida, se ha llevado a cabo la construcción de un nuevo depósito, que sustituye a los que existían de La Rábida, y se alimenta por gravedad a través de una conducción con origen en el depósito regulador de San Marcos, situado en las proximidades del núcleo urbano de Alcalá la Real. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Estación Cabra de Santo Cristo-Estación de Huesa (Jaén): Esta obra ha consistido en la introducción de una canalización desde la Estación de Cabra de Santo Cristo hasta la Estación de Huesa. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Rosal de la Frontera (Huelva): La deficiencia de las infraestructuras que dan soporte al abastecimiento de esta población supone que las instalaciones vengán funcionando prácticamente las 24 horas del día con el consiguiente agotamiento de los sondeos, lo que ha originado prolongados periodos de falta de abastecimiento. Para solucionar estos problemas se ha construido un nuevo depósito regulador. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Aroche (Huelva): Las actuaciones llevadas a cabo en esta operación consistieron en el equipamiento del pozo a rotopercusión inversa, la línea eléctrica y la tubería a los depósitos, además de un nuevo depósito regulador, conexiones hidráulicas y eléctricas, cloración automática y accesos. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Arenas (Málaga): La población del municipio de Arenas se viene abasteciendo

de agua potable de un sondeo sito en la Fábrica de la Luz del término municipal de Canilla de Albaida, que a causa del descenso de los niveles freáticos de la zona pone en peligro de desabastecimiento a la población por lo que se ha hecho imprescindible la realización de la perforación de un nuevo sondeo para garantizar un caudal fiable de abastecimiento, y la instalación de motobombas. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.

- TRATAMIENTO DE AGUA: Con la finalidad de adaptar el agua de abastecimiento al consumo humano, cumpliendo con los valores máximos de concentración de nitratos y sulfatos establecidos en la normativa sanitaria, se han instalado plantas de tratamiento de agua, o se han realizado tratamientos específicos, en los siguientes municipios:
  - Alameda (Málaga): Se han instalado una planta de tratamiento de aguas de osmosis inversa, adecuada a la analítica del agua para un caudal de 1.000 m<sup>3</sup>/día, la caseta de obra civil para ubicar sus instalaciones, equipos de cloración automática en los depósitos de almacenamiento y distribución y desferrización para 2.000 m<sup>3</sup>/día. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de recepcionar.
  - Alfarnatejo (Málaga): Se ha instalado un tratamiento físico-químico en los sondeos que abastecen la población, consistente en la adición de policloruro de aluminio, seguido de una decantación y filtración, así como su posterior decantación, filtración, cloración y almacenamiento en depósito de regulación. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
  - Almargen (Málaga): Para solucionar el incremento de la concentración de hierro en el agua de abastecimiento del municipio, se ha procedido a la sustitución de los elementos metálicos de hierro que pudieran ser causa del incremento del hierro soluble en el agua, y se ha procedido a una limpieza de la red de distribución y a realizar un nuevo sondeo para conseguir un caudal cercano a los 15 l/seg. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
  - Campillos (Málaga): Para garantizar un caudal fiable de abastecimiento, y disminuir los elevados niveles de sodio del agua de abastecimiento, se instala una planta de tratamiento de aguas de descalcificación en el depósito de cabecera, con su correspondiente caseta de obra civil para ubicar las instalaciones, equipos de cloración automática en los depósitos de almacenamiento y distribución. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
  - Sierra de Yeguas (Málaga): El núcleo urbano de Sierra Yeguas se abastece del agua procedente de tres sondeos que han visto incrementarse la concentración de nitratos. Es por ello que se instala una planta de tratamiento de aguas de osmosis inversa, adecuada a la analítica del agua, con su correspondiente caseta civil para ubicar las instalaciones. Además se instalan los equipos de cloración automática en los depósitos de almacenamiento y distribución del agua. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
  - Benalauría (Málaga): Ante los críticos niveles de los sondeos de extracción, las



captaciones con que cuenta Benalauría, procedentes del municipio de Fuensanta y compartidos con Benadalid, se muestran insuficientes a efectos de garantizar el abastecimiento a la población. Es por ello, que para garantizar el suministro de agua potable se ha hecho necesario ejecutar un nuevo sondeo independiente y la instalación de una motobomba, que abastezcan a la localidad de Benadalid, quedando el de La Fuensanta exclusivamente para el municipio de Benalauría. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.

- El Colmenar, Cortés de la Frontera y Jimera de Libar (Málaga): Las captaciones de agua potable a los núcleos urbanos de El Colmenar, Cortés de la Frontera y Jimera de Libar se muestran insuficientes y en alguno de los puntos de captación con un agua de pésima calidad, cuyo uso no es recomendable por el elevado coste de tratamiento de las aguas. Las obras ejecutadas han consistido en asegurar la captación de agua para El Colmenar desde el río Guadiaro, instalando un filtro que funciona en periodos de lluvias, un sistema de cloración automático y una desinfección por ultravioleta que complementa el sistema anterior. En Jimera de la Frontera se ejecuta un sondeo y una conducción por gravedad. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.

#### **CG 46. Tratamiento del agua (agua residual).**

Incluidas en esta categoría de gasto, se han realizado actuaciones cuyo objetivo es que se consiga garantizar tanto el buen estado de las aguas y el uso sostenible de las mismas, como la protección y mejora del medio ambiente. En este sentido, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- MEJORAS DEL SANEAMIENTO: relacionadas con la instalación de nuevos equipos, sustitución de tuberías, o mejoras en instalaciones ya existentes, se han llevado a cabo actuaciones en los siguientes municipios:
  - Pechina (Almería): La parcela de ubicación de la estación de bombeo carecía de cerramiento y los equipos instalados sufrían constantes averías dado que por su antigüedad se superaba con creces su vida útil. Circunstancia que ocasionaba vertidos incontrolados al río Andarax. Por todo ello resultaba necesario actuar para poder solucionar la problemática existente, llevándose a cabo las siguientes actuaciones: Instalación de nuevos equipos electromecánicos y eléctricos, con cuadro eléctrico, sistema avanzado de autogestión, sensor de nivel piezométrico. valvulería, tubería y accesorios. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
  - Posadas (Córdoba): Para garantizar el drenaje de las aguas ante posibles episodios de precipitaciones, se hizo necesaria la sustitución de un tramo de tubería que se encontraba roto por otro. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
  - El Burgo y Ardales (Málaga): En la EDAR de Ardales, los trabajos han consistido en la mejora del sistema de depuración, con la colocación de un sistema de pretratamiento compacto, la adecuación del pozo de bombeo con la sustitución de las bombas existentes por cuatro nuevas, la ampliación del lecho

bacteriano en un metro de altura, la inclusión en el proceso de dos biodiscos en serie para trabajar en tres fases, la adecuación del decantador lamelar, la mejora de la línea de fangos con la sustitución de las bombas del pozo y la construcción de un edificio para albergar el equipo de deshidratación.

En la EDAR de El Burgo, se ha construido una cuba para el nuevo biodisco, la cuba del decantador lamelar, la arqueta de reparto a biodiscos y la arqueta de salida de estos, el pozo de bombeo de fangos y soleras para la ubicación del pretratamiento y los módulos de sacos filtrantes para la deshidratación del fango, además de una estructura de cubrición de estos últimos. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Puente Genil (Córdoba): El colector que unía el Polígono Industrial de San Pancrancio con el núcleo urbano de Puente Genil presentaba numerosas roturas debido a los asentamientos diferenciales producidos por la escasa capacidad portante del terreno. A consecuencia de las mismas se observaron numerosas filtraciones de aguas residuales; agravada aún más la situación por la entrada en funcionamiento de uno de los aliviaderos, que estaba produciendo vertidos de forma incontrolada en una zona próxima a áreas residenciales causando graves problemas de salubridad pública.

El objeto de esta actuación fue la sustitución del colector que une el P.I. San Pancrancio con la red general de saneamiento de Puente Genil mediante un colector, realizándose además labores de adecuación y estabilización del terreno por el que discurre la traza con objeto de dotar al mismo de la suficiente capacidad portante. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Villanueva del Rosario (Málaga): La obra englobó el conjunto de actuaciones necesarias para conseguir el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas del municipio de Villanueva del Rosario, incluido en la zona norte de Málaga y de las áreas de ampliación urbanísticas previstas para su núcleo urbano en sus respectivos PGOUS. Las obras han consistido en la construcción de las redes del colector del municipio, con aliviaderos y pozos de registro, así como la nueva EDAR para el tratamiento y depuración de las aguas residuales. La obra se encuentra en ejecución.
- MEJORAS EN REDES DE PLUVIALES: relacionadas con la creación de sistemas de captación y canalización de aguas pluviales, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
  - El Guindo, La Carolina (Jaén): El objeto de las actuaciones ha consistido en la canalización de las aguas pluviales, estableciendo un sistema de captación de las mismas en los principales puntos de recogida. La obra de encauzamiento se ha resuelto con un colector, y las obras accesorias correspondientes. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
  - La Yedra, Baeza (Jaén): El objeto de la presente obra ha sido la canalización de dichas aguas desde la embocadura de la misma hasta el embovedado del arroyo La Yedra, una vez cruzada la N-322, mediante la ejecución de una canalización que recoge la máxima avenida sin problema alguno para las

viviendas, ni para la travesía urbana de la N-322, permitiendo el tránsito sin peligro. Se tuvo que realizar el paso bajo la calzada de la carretera N-322. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.

- Marmolejo (Jaén): El Polígono Industrial de Marmolejo contempla la recogida del saneamiento y las aguas pluviales generadas, aportando las mismas a un emisario general que conduzca dichas aguas a la E.D.A.R. existente en las orillas del Arroyo Salado. Dicho emisario no existía, por lo que con precipitaciones no muy elevadas se producían graves inundaciones en la actual zona industrial, por lo que se hizo necesaria su ejecución con carácter de emergencia. Es por esto que se ha dispuesto de una conducción general para la recogida de todas las aguas pluviales y residuales que aporta la zona industrial construida, así como al nuevo polígono que está en construcción, para que sean conducidas a la E.D.A.R. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de su recepción.
- Cañada de las Cantarerías, Arjonilla (Jaén): El objeto de esta actuación fue la solución de trazado para un encauzamiento de las aguas de la Cañada, desde su captación hasta su vertido a un medio natural, evitando así los daños que periódicamente se producían en el núcleo urbano de Arjonilla, donde entre otras afecciones, se encuentra un colegio de E.S.O. La obra de encauzamiento se ha resuelto con un colector de hormigón armado. Con objeto de acceder al canal para su limpieza e inspección, se han dispuesto pozos o bocas de registro. Los servicios afectados identificados han sido instalaciones eléctricas, redes de saneamiento y otros servicios, los cuales han sido repuestos. La ejecución de la obra se encuentra terminada y pendiente de recepción.

#### **CG 48. Prevención y control integrados de la contaminación.**

En esta categoría de gasto, se han realizado actuaciones para prevenir y controlar la contaminación, tales como la definición de documentos técnicos y procedimentales que rijan el control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental, diagnósticos ambientales de los principales sectores económicos y la elaboración de sus correspondientes manuales, o el control, vigilancia y evaluación de la calidad del medio hídrico, así como de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica, entre otras. En concreto, la Agencia Andaluza del Agua ha llevado a cabo el DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CALIDAD DE LAS AGUAS CONTINENTALES DE LAS CUENCAS INTRA. DE LA CC.AA.

El objetivo primordial de esta actuación consiste en la adaptación de las redes de control de calidad de las aguas al diseño de un nuevo Programa de Seguimiento del estado ecológico de las masas de agua, conforme a las directrices derivadas de la aplicación de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, y consiguientemente su puesta en explotación para determinar el estado de calidad de nuestras masas de agua, en el ámbito de las cuencas hidrográficas internas de Andalucía. Las actuaciones que se están desarrollando son las siguientes:

- Programas de seguimiento de las cuencas internas andaluzas, cuya finalidad es desarrollar y ejecutar el programa de seguimiento del estado de la calidad de las

aguas continentales, en las Cuencas Mediterránea y Atlántica andaluza. Se realiza en tres fases:

- Fase 1ª: Estudio y explotación de la red ICA actual.
  - Fase 2ª: Estudio y diseño del nuevo programa de seguimiento: para el control físico-químico y biológico de las aguas.
  - Fase 3ª: Explotación de las nuevas redes de control para el control físico-químico y biológico de las aguas.
- Trabajos de Dirección Técnica del Proyecto: cuya finalidad es la de coordinación de los trabajos, así como la integración común de la información.

La operación favorece y promueve el control de la contaminación del agua, que es uno de los primeros objetivos que se incluyeron en la política de Medio Ambiente de la UE, así como que en el año 2015 se consiga un “buen estado” de las aguas europeas y que el uso sostenible del agua esté asegurado en toda Europa, y la protección y mejora del medio ambiente. La actuación se ha finalizado en 2009.

#### **CG 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.**

LA DG de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia es la responsable de la recuperación de terrenos afectados por la actividad minera a lo largo de toda la geografía andaluza. Para ello, ha contado con un montante final de 35.305.916 euros, destinados a tres frentes principales: terrenos afectados por la minería histórica; explotaciones abandonadas en el entorno de áreas de gran valor ambiental; y depósitos abandonados de lodos de la industria extractiva de actuación prioritaria.

En el año 2009 se abarcaron un total de 12 proyectos de restauración en la Comunidad de Andalucía, con un montante final de 16.261.336,16 euros, de los cuales se han justificado a final del año un total de 11.997.102,93 euros.

#### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

##### **a) *Administración General del Estado:***

##### **Dirección General del Agua**

Los problemas más significativos relacionados con la ejecución de los proyectos que realiza la Dirección General del Agua son:

PRESA DE SILES Las obras recogidas en este proyecto, dieron comienzo el 10 de octubre de 2007, con un plazo de ejecución de 30 meses. Debido a diversas incidencias (deslizamiento en la excavación del estribo de margen derecha y condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y

comienzo del 2010) la ejecución de las mismas se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación Abril de 2012.

**BALSA DEL LLANO DEL CADIMO EN EL RÍO GUADALBULLÓN.** Las obras dieron comienzo el 21 de junio de 2008, con un plazo de ejecución de 42 meses. Debido a diversas circunstancias (problemas en la cimentación de la balsa y condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010) la ejecución de las mismas se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación diciembre de 2013.

Respecto a las actuaciones relativas al tratamiento del agua, debido a las condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010, la ejecución de las mismas se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación Junio de 2010.

### **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

No se han tenido grandes problemas relacionados con la ejecución de las obras.

#### **S. E. de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (Acuavir)**

Los problemas más significativos han sido los causados por las intensas lluvias de diciembre que afectaron seriamente al umbral de fondo, el canal y la obra de la propia estación de bombeo. Se ha desaguado la zona de la estación pero las lluvias han continuado en los primeros meses de 2010 comprometiendo los trabajos y volviendo a inundar gran parte de la estación

#### **S. E. de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed)**

Las actuaciones que no han comenzado su ejecución están pendientes de trámites relacionados con la aprobación de proyectos o, en algún caso, un acuerdo con usuarios.

### **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

No ha habido dificultades significativas en el desarrollo de las actuaciones que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar está ejecutando.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

El acuerdo definitivo para firma de Convenios con otras Administraciones Públicas y trámites ambientales que han llegado a provocar retrasos en la ejecución de los proyectos.

Entre los aspectos que han dificultado la ejecución de las actuaciones, destacamos los siguientes:

- Dificultades en el desarrollo de convenios con algunas Administraciones por razones de tipo burocrático.
- Trámites ambientales complejos y en algunos casos evidentemente excesivos, que han llegado a provocar amplios retrasos en la ejecución de los proyectos.

### **Confederación Hidrográfica del Segura**

La problemática asociada a la tramitación técnica y administrativa de expedientes, por lo que los resultados de las medidas aplicadas es previsible que se reflejen en una mayor certificación de gasto para la anualidad 2010.

### **Parques Nacionales**

No ha habido grandes dificultades para llevar a cabo las actuaciones en el programa Operativo de Andalucía.

#### ***b) Junta de Andalucía:***

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas desarrolla actuaciones destinadas a la Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (CG 50).

Aunque se han realizado pagos por importe de 11.997.103 euros, hasta la fecha no se ha procedido a la certificación de estos gastos de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de julio de 2008. No obstante se han venido realizando las actuaciones pertinentes previas a la certificación.



Avance Físico del Programa Operativo

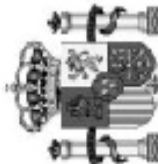
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 4            | 27          | (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]             | Número        | 56,00               | 118,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 5            | 29          | (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]                      | Hectáreas     | 150,00              | 265,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 10           |             | Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000                                | Número        | 12,00               | 23,00               | 1,00                 | 1,00                      | 8,33             | 4,35             |
| 12           |             | Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes                   | Número        | 107,00              | 189,00              | 4,00                 | 4,00                      | 3,74             | 2,12             |
| 14           |             | Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000                          | Número        | 3,00                | 7,00                | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 22           |             | Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas                          | Número        | 32,00               | 55,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 23           |             | Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas | Número        | 75,00               | 158,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

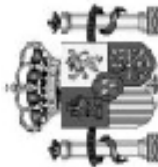
Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 26           |             | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | Número        | 12,00               | 18,00               | 4,00                 | 4,00                      | 33,33            | 22,22            |
| 35           |             | Desaladoras creadas  | Número        | 0,00                | 1,00                | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 37           |             | Estudios destinados a la prevención de riesgos                                     | Número        | 14,00               | 35,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 41           |             | Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas              | Número        | 48,00               | 84,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 77           |             | Redes de abastecimiento creadas  | Kilómetros    | 185,00              | 481,50              | 117,80               | 117,80                    | 63,68            | 24,47            |
| 78           |             | Redes de abastecimiento mejoradas  | Kilómetros    | 67,00               | 219,00              | 38,45                | 38,45                     | 57,39            | 17,56            |
| 82           |             | Redes de saneamiento creadas   | Kilómetros    | 88,00               | 305,60              | 9,23                 | 9,23                      | 10,49            | 3,02             |





Avance Físico del Programa Operativo

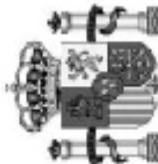
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 83           |             | Redes de saneamiento mejoradas   | Kilómetros    | 68,00               | 234,40              | 0,15                 | 0,15                      | 0,22             | 0,06             |
| 86           |             | Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000   | Hectáreas     | 21.900,00           | 71.000,00           | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 94           |             | Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas   | M3/día        | 93.427,00           | 381.105,00          | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 97           |             | Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 25,00               | 50,00               | 1,00                 | 1,00                      | 4,00             | 2,00             |
| 113          | 25          | (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]  | Número        | 1.337.354,00        | 3.846.419,00        | 234.569,00           | 234.569,00                | 17,54            | 6,10             |
| 138          |             | Volumen regulado y /o tratado  | m3 / día      | 16.438,00           | 54.794,00           | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 139          |             | Superficie mejorada  | Hectáreas     | 24.312,00           | 81.040,00           | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

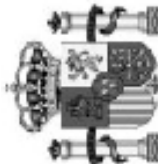
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 158          | 26          | (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50] | Número        | 431.194,00          | 1.521.123,00        | 23.609,00            | 23.609,00                 | 5,48             | 1,55             |
| 159          | 28          | (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]            | Número        | 42,00               | 65,00               | 1,00                 | 1,00                      | 2,38             | 1,54             |
| 160          | 31          | (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]  | Número        | 43,00               | 108,00              | 3,00                 | 3,00                      | 6,98             | 2,78             |
| 161          | 34          | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]   | Número        | 117,00              | 234,00              | 4,00                 | 4,00                      | 3,42             | 1,71             |
| 166          |             | Plantas depuradoras construidas   | Número        | 9,00                | 31,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 168          |             | Unidades de control de emisión de contaminantes   | Número        | 52,00               | 91,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 169          |             | Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración            | Hectáreas     | 10.201,00           | 25.641,00           | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                             | UNIDAD MEDIDA   | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 170          |             | Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm) | Toneladas / año | 600.000,00          | 800.000,00          | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 178          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 48]        | Número          | 20,00               | 32,00               | 2,00                 | 2,00                      | 10,00            | 6,25             |
| 179          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 54]        | Número          | 15,00               | 25,00               | 3,00                 | 3,00                      | 20,00            | 12,00            |

### **3.4. Eje 4. Transporte y energía**

El desarrollo de las actuaciones ejecutadas en el marco del Eje 4 contribuye de forma directa a la ampliación y mejora de las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes, así como de garantizando la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Los objetivos específicos perseguidos se concentran en los siguientes:

- Mejorar la integración interna y externa de Andalucía, mediante la construcción de un sistema intermodal de transporte, que mejore la competitividad territorial de Andalucía, minimizando el impacto ambiental, energético y territorial derivado de la creación de nuevas infraestructuras.
- La mejora de las condiciones de calidad en el transporte de viajeros y mercancías, así como en la seguridad y confort de los distintos modos de transporte.
- El apoyo a la intermodalidad y el transporte público como mejores estrategias para avanzar en la sostenibilidad del conjunto del sistema de transporte.
- Garantizar un suministro energético de calidad a todos los andaluces.
- Mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial, dotando de un mayor protagonismo a las energías renovables.

Para la consecución de tales objetivos, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en dieciséis Categorías de Gasto (CG):

- CG 16. Servicios ferroviarios
- CG 17. Servicios Ferroviarios (RTE.T)
- CG 20. Autopistas
- CG 21. Autopistas (RTE.T)
- CG 22. Carreteras nacionales
- CG 23. Carreteras regionales / locales
- CG 29. Aeropuertos
- CG 30. Puertos
- CG 25. Transporte urbano
- CG 26. Transporte multimodal

- CG 52. Fomento del transporte urbano limpio
- CG 33. Electricidad
- CG 35. Gas Natural
- CG 40. Energía Renovable: Solar
- CG 41. Energía Renovable: Biomásica
- CG 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía. La programación total de este eje asciende a 3.055.198.108 euros, con una tasa de ayuda FEDER del 65%.

### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 427.567.313 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 290.136.670,6 euros lo que representa un 67,86% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 713.329.633 euros, lo que supone un 23,35% del importe previsto en este eje.

#### **a) *Administración General del Estado***

##### **Dirección General de Carreteras (M.Fomento)**

###### Tema Prioritario 4.20:

**19-GR-3870.-** “Construcción y equipamiento de Centro de Control de Túneles, instalación de fibra óptica y otras obras complementarias”. La Autovía del Mediterráneo en la Costa oeste de Granada, presenta los siguientes túneles unidireccionales:

En el tramo: Nerja-Almuñecar: Marchante, Cerrosol y Pino

En el tramo Almuñecar (La Herradura)-Almuñecar (Taramay): Cantalobos, Calaceite y Gato.

En el tramo:Almuñecar (Taramay) – Solobreña: La Minilla.

Estos túneles dispondrán del equipamiento para control y seguridad que fija la correspondiente directiva europea para túneles de la red transeuropea.

Por otra parte, la N-340, que constituye actualmente la única y principal infraestructura de la zona y que una vez terminados los tramos de la Autopista antes indicados, será un eje importante de comunicaciones entre los municipios de la zona, incluye los túneles bidireccionales en servicio Cerrogordo, Punta de la Mona y Taramay. Las actuaciones en estos túneles son equipamiento necesario para el

control y vigilancia y conexión con fibra óptica con el Centro de control de la Herradura.

#### Tema Prioritario 4.21:

**12-GR-3540.-** “Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo”.

**12-GR-3550.-** “Autovía del Mediterráneo, A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril”

**12-GR-3640.-** “Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Motril (El Puntalón)-Carchuna”.

**47-MA-4300.-** “Prolongación de la ampliación a tercer carril en la Ronda Este de Málaga. Tramo: Autovía A-7 del Mediterráneo, p.k. 243,50 al 246,60”.

**43-GR-3710.-** “Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Calicasas (Enlace con la A-44)-Albolote (Enlace con la A-92).

**12-CO-4020.-** “Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (S) –Benamejí (S)”.

**12-CO-5260.** “Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+274, y accesos a área de servicio”.

**12-MA-3710.-** “Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Benamejí (S)-Antequera (A-92)”.

La A-7 supone en la actualidad la principal vía de comunicación por carretera de la ciudad de Málaga. Además de servir como circunvalación, dando continuidad a la Autovía del Mediterráneo, conecta con la Autovía de las Pedrizas (N-331), principal vía de penetración desde el norte que comunica a la ciudad con Madrid y con las principales capitales de Andalucía. Asimismo enlaza con la Autovía Autonómica A-357 en dirección a Cártama y Alora, además de con las calles mas importantes de la Ciudad de Málaga.

De esta manera la Autovía A-7 recoge hoy en día tanto el tráfico de largo recorrido, que proveniente del Oeste, Norte o Este, se dirige en cualquier otra de las direcciones, como el tráfico local que pretende evitar el paso por el centro de la ciudad. Teniendo en cuenta el gran incremento de la población que ha habido tanto en la ciudad como en el resto de la Costa del Sol, es evidente que la A-7 resulta una vía alternativa.

#### **“Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo”**

El tramo es de 2.350 m de longitud El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., y mediana de 3 m. Se construirán dos enlaces, al inicio y final del tramo, seis pasos inferiores, y un Viaducto sobre el Río Guadalfeo de 280 m de longitud, de cinco vanos y unos 20 m de altura.

#### **“Autovía del Mediterráneo, A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril”**

El tramo de nueva construcción, es de longitud 4.703 m y una duplicación de la autovía GR-14 de 3.100 m aproximadamente.

La sección transversal del tronco de la autovía A-7 es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 10 m. de anchura. La de la autovía GR-14 es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 1.5 m. e interiores de 1 m., mediana de 2 m.

Las estructuras son: un Viaducto (de Cañizares), pasos superiores e inferiores de autovía y pasos bajo ramales.

#### **“Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Motril (El Puntalón)-Carchuna**

La obra consiste en la construcción del tramo de la Autovía del Mediterráneo A-7 entre el enlace de Motril Este-Puerto de Motril, hasta el enlace de Carchuna. Tiene una longitud de 6.122 m. e incluye la carretera vial denominada ramal de Carchuna que discurre entre el enlace de Carchuna y la actual carretera nacional N-340 con una longitud de 2.360 m.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 3 m., excepto en los túneles donde se amplía a 23,25 m. por motivos geotécnicos.

Se construirán un paso superior, dos puentes sobre ramblas y cinco pasos inferiores.

#### **“Prolongación de la ampliación a tercer carril en la Ronda Este de Málaga. Tramo: Autovía A-7 del Mediterráneo, p.k. 243,50 al 246,60”.**

El tramo tiene su origen en al norte de la Ciudad de Málaga, en las inmediaciones orientales del paso superior correspondiente a la carretera de Colmenar, la conexión final se sitúa justo donde se localiza el semienlace en forma de trompeta de conexión con la autovía MA-21.

Todas las estructuras se encuentran actualmente ejecutadas, solo se incluye en el proyecto la ampliación de los tableros necesaria para la ampliación del tercer carril.

#### **“Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Calicasas (Enlace con la A-44)-Albolote (Enlace con la A-92)”.**

En los últimos años, en la actual circunvalación de Granada, se han alcanzado 100.000 veh/día, ya que se usa como eje distribuidor de tráficos de recorrido corto con origen y destino Granada y su área metropolitana, y el tráfico de largo recorrido. Con la nueva variante, se trata de que el tráfico de largo recorrido entre Madrid-Motril y Motril-Málaga, no utilice la actual circunvalación de Granada.

Se proyectan dos enlaces, once estructuras, nueve pasos superiores y dos inferiores uno de ellos bajo el ferrocarril.

#### **Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (S) –Benamejí (S)”.**

Este tramo perteneciente al corredor de la carretera nacional 331 Córdoba-Málaga, que constituye la principal vía de comunicación terrestre entre ambas provincias y sus capitales y un importante eje de desplazamiento Norte y Sur de la comunidad Andaluza y concretamente de Jaén y Córdoba a la costa mediterránea. Su uso está vinculado a las actividades comercial, industrial y turística alcanzando importantes intensidades de tráfico.

Se divide en tres subtramos:

-Subtramo I o Norte, con una longitud de 958,672 m. en curva, en el se encuentra el único enlace del proyecto tipo diamante con pesas con paso inferior bajo la autovía que permitirá el paso desde y hacia la localidad de Benamejé.

-Subtramo II o Central. Con una longitud de 4.998,135 m constituye la bajada al río Genil, salvado con un viaducto.

-Subtramo III o Sur de 5.563,320 m., discurre por la Vega de Antequera.

Se proyectan diez estructuras para pasos superiores e inferiores de caminos y carreteras, pasos inferiores de fauna y un nuevo viaducto mixto para el río Genil.

Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+274, y accesos a área de servicio". Se trata de implantar un enlace y un área de servicio en el tramo de la Autovía A-45, entre Encinas Reales (S) y Benamejé (S). El enlace proyectado de tipología de diamante completo, presenta cuatro ramales directos unidireccionales, dos glorietas y un ramal bidireccional de unos 550 m uniéndolas. El área de servicio se ubica en el subtramo III, o Central. Consta de dos explanadas de unas 2 Has. en cada margen.

#### **Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Benamejé (S)-Antequera (A-92)".**

El trazado de este proyecto tiene una longitud de 13.320 m. y tiene dos tramos claramente diferenciados. En el primero de ellos del pk. 0 al 6.20, el trazado discurre paralelo a la actual N-331. A partir de este punto, se separa alejándose por el Este hasta conectar con la actual autovía N-331, a la altura de la Autopista A-92.

El tramo tiene tres **enlaces** que conectan con las carreteras MA-206, N-331 y A-92; cinco pasos superiores y cinco inferiores, un puente sobre el río Guadalfeo.

#### Tema Prioritario 4.22

**41-MA-4080.-** "Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica".

**42-MA-4320.-** "Acceso Sur al aeropuerto de Málaga.

**"Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica".**

La nueva vía se sitúa íntegramente en Málaga en una zona de expansión urbanística entre el litoral oeste de Málaga, la margen izquierda del río Guadalhorce y el arroyo de las Cañas. No sólo pretende canalizar el tráfico con origen destino al puerto de Málaga, sino asegurar la accesibilidad y conectividad de las nuevas zonas de desarrollo urbanístico con las zonas externas.

El tronco consta de 2 ó 3 carriles por sentido de 3,5 m. de ancho, sin arcenes, con aceras de 1,8 m. y mediana ajardinada. Se construirán cuatro estructuras y dos pasarelas que aseguren la permeabilidad peatonal.

**"Acceso Sur al aeropuerto de Málaga".**

La red viaria de Málaga en el entorno del aeropuerto está formada por un importante eje paralelo a la costa mediterránea, situado entre Málaga y Torremolinos, compuesto por dos vías de alta capacidad. El acceso al aeropuerto, que dista 8 Km. de Málaga se produce a través de las carreteras MA-23 y MA-21. El tráfico ha experimentado en los últimos años un crecimiento muy elevado. En la carretera MA-23 de calzada única, con un solo carril para cada sentido de circulación y que pasa a tener 3 carriles frente



al terminal de pasajeros coexisten tanto los tráficos generados por el aeropuerto como los generados por la barriada de San Julián, las zonas industriales y empresas de distribución próximas, lo que supone un tráfico adicional de camiones que provoca tráfico lento y colapsos.

La inversión cubrirá la ejecución del acceso Sur al Aeropuerto, el dimensionamiento de las conexiones Aeropuerto-Acceso gasolinera, Aeropuerto-retorno 1, Aeropuerto-retorno 2, construcciones de ramales bidireccionales, así como de una glorieta y diez estructuras.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2009 es de 109.070.288 euros lo que representa un 56% del total programado.

### **SEITT**

La dotación presupuestaria de SEITT en el programa asciende a 289,2 M€: Las actuaciones que se están desarrollando son:

#### Tema Prioritario 4.17

##### **Gran Proyecto “Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Jerez”.**

Las obras consisten en la construcción de 69,8 km de línea ferroviaria de Alta Velocidad comprendida entre los municipios de Utrera (en la provincia de Sevilla) y Jerez de la Frontera (en la provincia de Cádiz), así como la construcción de una Estación en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera. La actuación está dividida en seis contratos, todos ellos en ejecución, siendo el gasto certificado a 31 de diciembre de 2009 de 85.279.821 €. En el apartado de grandes proyectos se amplía esta información.

#### Tema Prioritario 4.21

##### **Gran Proyecto “Autovía A-7. Nueva ronda de circunvalación Oeste de Málaga”**

La actuación está dividida en cuatro contratos, todos ellos en ejecución. La información más detallada se encuentra en el apartado de grandes proyectos de este informe.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2009 es de 86.172.394,86 €

**Autovía A-44. Tramo: Santa Fe las Gabias** (Inversión elegible de 44.753.040,54 €): Aunque ha empezado la ejecución de la obra, se está tramitando el alta de la operación en la aplicación informática Fondos 2007.

**Autovía A-4. Ronda Sur de Córdoba** (Inversión elegible de 29.805.523,01 €): Como en el caso anterior aunque ha empezado la ejecución de la obra, se está tramitando el alta de la operación.

## **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (M. Fomento)**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Andalucía en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Andalucía: Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga, Sevilla y el Helipuerto de Algeciras.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

### **Aeropuerto de Almería.**



\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO”. Obra previsto iniciar en 2010 y finalización prevista en 2012. Aena ha proyectado esta nueva central eléctrica como consecuencia del incremento de pasajeros y operaciones del Aeropuerto de Almería registrado en los últimos años y de las previsiones de crecimiento para los

próximos. Así, la atención de la demanda de energía eléctrica que se pueda producir está garantizada.

Se construirá una nueva central eléctrica en la parcela actual, con una superficie construida de 2.500 metros cuadrados en planta baja y sótano. En la planta baja se ubicarán las distintas salas técnicas y, en el sótano, se dispondrán las bandejas para el tendido de cableado de potencia y comunicaciones.

Actualmente se distribuye la energía desde la central eléctrica en 3kV y se va a pasar a distribuir con la misma tensión con la que suministra la compañía, 20kV, para lo cual se renovará todo el cable de potencia y se harán nuevas canalizaciones. También se instalarán dos nuevos grupos electrógenos de 2.250 kVA para suministrar energía en caso de falta de suministro de la compañía eléctrica.

### **Aeropuerto de Córdoba.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIONES EN PLATAFORMA”.



Este proyecto consiste en varias actuaciones encaminadas a albergar al nuevo tráfico aéreo previsto con la ampliación de la pista del aeropuerto cordobés. Entre las obras proyectadas se

encuentran la adecuación de la plataforma existente para el estacionamiento de dos aeronaves tipo C y 1 y tipo D con maniobra autónoma. Esta actuación obliga a demoler los hangares existentes y el pavimento actual de la plataforma y calles.

Además, se prevé la construcción de una nueva plataforma de aviación general para los aviones en el lugar donde se repongan los hangares demolidos, así como una nueva calle de rodaje para aeronaves tipo D, que una las dos plataformas.

### **Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA CENTRAL ELECTRICA”. La obra de la “Nueva Central Eléctrica” consiste en la construcción de un edificio para la central eléctrica, dotado de oficinas, sala de reguladores, sala de cabinas de Alta Tensión, sala de cabinas de Baja Tensión, zona de grupos electrógenos, zona de transformadores, taller, almacén, sala de control y vestuario-aseos.

### **Aeropuerto de Jerez.**



\* “CAMINO PERIMETRAL LADO AIRE HASTA CABECERA 02”. Adjudicada el 16 de octubre de 2008. Iniciada en octubre de 2008 y finalizada en mayo de 2009.

Esta actuación tuvo como objetivo dotar al Aeropuerto de Jerez de un acceso alternativo desde la Autopista del Sur AP-4 que une Sevilla y Cádiz, enlazando por la carretera CA-9022.

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DE PROLONGACION RODADURA A CABECERA 03”. La obra de “Prolongación de rodadura” fue adjudicada el 29 de septiembre de 2008. La obra se inició en noviembre de 2008 y tiene la finalización prevista a mediados de 2010.

La inversión consiste en la construcción de una calle de rodaje paralela a la pista de vuelo, de aproximadamente 1.800 m. de longitud de desarrollo y 23 m. de ancho, con márgenes de 10,5 m de ancho. Dicha calle alcanzará el acceso T1 de la plataforma desde la cabecera 02. También se incluye la construcción de una calle de salida rápida a 30° para la cabecera 20, de 600 m. de longitud de desarrollo. Como en el caso de la calle de rodaje paralela, se la dotará de márgenes de 10,5m y de todas las instalaciones necesarias (drenaje, balizamiento, señalización, etc.).

### **Aeropuerto de Málaga.**



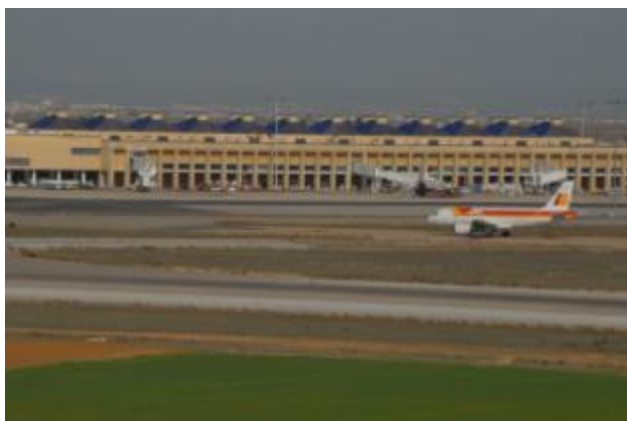
\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVO ACCESO SUR”. Adjudicada la obra el 25 de junio de 2008. La obra se inició en septiembre de 2008 y la finalización prevista es a finales de 2010.

La actuación consistirá en el enlace previsto en la Autovía del Mediterráneo (A-7), en la zona de la glorieta de Guadalmar, hasta la glorieta de conexión con el viario de acceso al aeropuerto, incluyendo dicha glorieta, su conexión con la carretera N-348 de titularidad estatal, actual acceso al aeropuerto, y vía de retorno.

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DESDOBLAMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1. AEROPUERTO DE MÁLAGA”. Aprobada la adjudicación de la obra el 26 de noviembre de 2007. Iniciada en diciembre de 2007 y finalización prevista en el primer trimestre de 2009.

### **Aeropuerto de Sevilla.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE SEVILLA A LAS NTAC”.



La obra se inició en octubre 2008 y finalizó en noviembre de 2009.

Para completar el área de seguridad de los extremos de la pista (90x90), se adjudica la obra el 31 de julio de 2008. La actuación consistió en eliminar obstáculos en franja (vallado perimetral y canal) y la instalación de luces de eje de calle de rodaje (LVP).

### **Helipuerto de Algeciras.**

\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN HELIPUERTO DE ALGECIRAS”. La adjudicación de la obra civil de construcción del Helipuerto de Algeciras es aprobada el 15 de enero de 2009 por un importe de 5,4 millones de euros. Iniciada la obra en febrero de 2009 y finalización prevista de la obra civil en marzo de 2010. La apertura del aeropuerto está prevista para julio de 2010, una vez que se realicen todas las pruebas y trámites.

Este proyecto se encontraba pendiente de la aprobación de, lo que ha producido un retraso importante en el inicio de la ejecución del mismo. La obtención de la Resolución de Declaración de Impacto Ambiental está publicada en el BOE del 31 de diciembre de 2008.

La obra consiste en:

Remodelación de una zona de la actual Terminal marítima, con una superficie de 650 metros cuadrados, destinada al tratamiento de pasajeros del helipuerto, así como del equipaje.

Construcción de locales técnicos en la planta baja, para servicio del helipuerto, incluyendo un nuevo Centro de Transformación.

Ejecución de la cubierta de la tercera planta de aparcamiento, con una superficie total de 6.900 m<sup>2</sup>, y ejecución de una cuarta de 2.600 m<sup>2</sup> sobre el módulo C que estarán destinados para aparcamiento de vehículos y edificaciones auxiliares. Las edificaciones auxiliares consisten en un parque de bomberos de unos 200 m<sup>2</sup>, así como las dependencias para las compañías operadoras del helipuerto.

Ejecución de la “Heli-superficie”, con un área total de 2.400 m<sup>2</sup>.

Construcción de los núcleos de comunicación verticales y horizontales destinados al tránsito de pasajeros y personal del helipuerto.

Refuerzo de todo el entramado de pilares existentes, con objeto de que puedan soportar con absoluta garantía y seguridad la carga prevista

La Terminal de Pasajeros contará con los siguientes espacios:

Una sala de espera, donde se efectuará la venta de billetes, la facturación y el control de seguridad.

Una sala de salidas o sala de embarque, desde la que se accede a la plataforma del helipuerto.

Las oficinas para las compañías aéreas.

El gasto certificado a 31 de diciembre asciende a 10.404.347 euros, lo que supone un 37,8% del importe previsto y que asciende a 66.872.041 euros

### **Puertos del Estado**

A continuación se informa de las actuaciones desarrolladas por las distintas Autoridades Portuarias, todas ellas incluidas en el Tema Prioritario 30 .

### **Autoridad Portuaria de Almería**

Operaciones con gasto ejecutado a 31 de diciembre de 2009, aprobadas en Fondos 2007 y con solicitud de reembolso:

#### **“NUEVO PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA”**

El nuevo PIF es un edificio exento que consta de tres niveles y sótano y una plataforma de maniobras. El sótano (1.974 m<sup>2</sup>) será utilizado como aparcamiento de vehículos y archivos. En la planta baja (2.151 m<sup>2</sup>) se encuentran las dependencias del PIF estructuradas en tres bandas paralelas: zona de operaciones, zona de inspección, de almacenamiento temporal de muestras y mercancías y zona administrativa. En las plantas primera y segunda (1.491 m<sup>2</sup> cada una) se reubicarán, aprovechando la altura y edificabilidad prevista en la zona en el Plan Especial aprobado por el Ayuntamiento, dependencias afectadas por la ocupación de espacio portuario de las obras de mejora de acceso promovidas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

El coste total de la operación es de 3.781.574,16 euros siendo el gasto ejecutado a 31/12/2009 de 2.018.124,14 euros

Operaciones aún no iniciadas:

NUEVO DIQUE EXTERIOR. 1ª FASE.. Está previsto que las obras se inicien en 2010 siendo la previsión de gasto para este de 146.000 euros.

MUELLES DE RIBERA I Y II. El Coste Total de la operación es de 15.825.738 euros y las previsiones de gasto para el año 2010 son de 6.655.000 euros, estando prevista su finalización de marzo del 2011.

2ª FASE DEFENSA DE COSTA Y EXPLANADA. El Coste Total de la operación es de 2.970.000 euros, estando prevista su ejecución para el año 2013

### **Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras**

La Autoridad Portuaria, ha certificado gastos a 31 de diciembre de 2009 por importe de 105.362.545,96 euros. Las actuaciones que está llevando a cabo son las siguientes:

a) Infraestructuras Portuarias y Auxiliares en Isla Verde (3ª fase) en Algeciras:

Construcción y Puesta en funcionamiento de la 3ª fase de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras. La información más detallada sobre esta actuación se encuentra en el apartado de grandes proyectos de este informe.

b) Refuerzo de Muelle y Viga Pilotada en Terminal de Contenedores Juan Carlos I.

Obras de refuerzo de muelle y viga pilotada en la terminal de contenedores Juan Carlos I, para su adaptación para las nuevas grúas. Fecha inicio de las obras: 2008. Fecha finalización de las obras: 2010

c) Ampliación de las Instalaciones de PIF

Obras para la ampliación de las Instalaciones de Puesto de Inspección Fronteriza en el Puerto de Algeciras. Fecha inicio de las obras: 2007. Fecha finalización de las obras: 2009

d) Vial principal entre acceso norte y acceso central

Obras de acondicionamiento del vial principal en el Puerto de Algeciras, entre el acceso norte y el acceso central. Fecha inicio de las obras: 2007. Fecha finalización de las obras: 2011

e) Mejora instalaciones Juan Carlos I Muelle Norte

Obras de mejoras en las instalaciones de Juan Carlos I, en su muelle norte. Fecha inicio de las obras: 2007. Fecha finalización de las obras: 2010.

### **Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz**

Las operaciones previstas, contempladas en el Plan de Empresa 2010 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, a cofinanciarse con cargo a las Ayudas Comunitarias del Nuevo Marco 2007-2013 son:

- NUEVA TERMINAL DE CONTENEDORES DE CÁDIZ (1ª FASE): La terminal, que se construirá entre el dique de Levante y el muelle Número 5 de Navantia, supondrá un revulsivo económico y social para el desarrollo de la zona, permitiendo la separación de los tráficos de pasajeros y de mercancía y la potenciación del tráfico de contenedores. Tendrá una superficie de 250.000 metros cuadrados y supondrá la construcción de 590 metros de muelle a la -15,00.

El presupuesto de inversión inicialmente contemplado para esta fase es de 75,4 millones de euros, cuya adjudicación estaba prevista para 2009 y su conclusión en 2013. La necesidad de someter el proyecto a estudio de impacto ambiental ha provocado que se retrase su licitación.

Durante 2008 y 2009 se han llevado a cabo sendas asistencias técnicas para las investigaciones geotécnicas para la Nueva Terminal de Contenedores (dos fases), suponiendo un montante total de 697.728,5 euros, así como estudios menores de batimetrías e investigaciones geofísicas.

Por otra parte, el 03/10/08 fue adjudicada la “Asistencia técnica par la redacción del proyecto de la Nueva Terminal de Contenedores”, por importe de 118.400 euros, la cual se espera concluir en el primer trimestre de 2010.

- VIAL DE ACCESO A LA NUEVA TERMINAL DE CONTENEDORES: Construcción de 1.289 metros de vial comprendiendo la creación de un túnel de 890 metros que discurrirá en un tramo paralelo a la Avenida de Astilleros para después doblar en dirección al dique de Levante, donde se contempla la ampliación del muelle.

Este proyecto cuenta inicialmente con un presupuesto de inversión de 20 millones, previéndose su ejecución de 2010 a 2012.

Durante el ejercicio 2008 se llevó a cabo la realización del “Estudio de viabilidad para el acceso a la Nueva Terminal de Contenedores”, concluido con una asistencia complementaria en 2009. Después de lo cual se ha adoptado la solución del túnel como alternativa más idónea para el paso de vehículos pesados a través de los terrenos en concesión a Navantía, no perjudicando de esta forma la actividad de los astilleros.

### **Autoridad Portuaria de Huelva**

Obras iniciadas, aprobadas en Fondos 2007 y con solicitud de reembolso:

- Nuevo Campo de Boyas frente al Recinto Piloto en el Puerto de Huelva: Construcción de un recinto fuera de la canal de navegación, donde los buques que lo necesitan puedan permanecer amarrados, a un elemento flotante, sin ocupar espacio en el cantil de los Muelles donde se estén realizando operaciones. De esta manera, se dota a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva de dos amarres para buques de 200 metros de eslora y uno para buques de 150 metros.

Coste total de la Operación: 1.933.836,22€.

Coste ejecutado a 31.12.09: 1.933.836,22€.

Plazo de ejecución: Fecha inicio: 04.01.08 – Fecha Fin: 31.01.09.

- Dragado entre la zona de reviro y Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. “Zona 8”: Se ha aumentado el calado en esta zona, con el fin de mejorar el desarrollo de la actividad en el Puerto de Huelva y atendiendo al futuro incremento de las dimensiones de los buques, adecuándose esta área a los parámetros de las restantes zonas de la Canal de Navegación.

Coste total de la Operación: 2.961.048,84€.

Coste ejecutado a 31.12.09: 1.725.718,58€.

Plazo de ejecución: Fecha inicio: 16.02.09 – Fecha Fin: 31.12.09.

- “Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo”. 1ª Fase: La actuación prevista consiste en un muelle de cajones de hormigón armado, cimentados sobre una banquetta de todo-uno en núcleo y capa de escollera de protección. La longitud total del muelle proyectado es de 600 m aproximadamente, y un calado útil de 14,30 m sobre la BMVE. Se deja para la segunda fase la ejecución del cierre lateral, y el relleno para la formación de explanada en el trasdós del nuevo muelle. La justificación de ésta, viene argumentada por las expectativas de crecimiento en el tráfico portuario de los muelles Ingeniero Juan Gonzalo y Ciudad de Palos del Puerto de Huelva en un horizonte de 5 años, junto con el incremento de tráfico del 36% de los últimos años.

Coste total de la Operación: 22.960.382,40€.

Coste ejecutado a 31.12.09: 1.455.750,78€.

Plazo de ejecución: 12 meses. Tiene solicitada prórroga.

Fecha inicio: 09.03.09 – Fecha Fin: 08.11.10.

Obras no iniciadas:

- Recinto para productos de dragado nº 4: Las obras consistirán en la construcción de un muro en la margen derecha de la Ría de Huelva, adosado al dique de contención de arenas Juan Carlos I y al recinto nº 3, donde confinar materiales contaminados procedentes de los dragados realizados en el Puerto.

Coste total de la Operación: 10.200.000,00€

Fecha inicio: 2010 - Fecha Fin: 2012.

- Dragado para la nueva zona de reviro: Esta inversión permitirá facilitar las maniobras de buques del tipo Q-flex con destino a los muelles y pantalanes ubicados en la zona Sur del Puerto, creando un área de reviro en la Canal, con una profundidad de 12,30 m sobre la BMVE.

Coste total de la Operación: 2.000.000,00€

Fecha inicio: 2011 - Fecha Fin: 2012.

- Profundización de la Canal. 1ª Fase. Esta inversión consistirá en profundizar la primera parte de la canal del Puerto, con objeto de aumentar el calado de las diferentes zonas de la canal de navegación de la Ría de Huelva, adaptando las aguas navegables al tamaño creciente de los buques mercantes, mejorando las condiciones competitivas del Puerto, así como la oferta portuaria.

Coste total de la Operación: 5.000.000,00€

Fecha inicio: 2011 - Fecha Fin: 2013.



## **Autoridad Portuaria de Málaga**

Operaciones aprobadas en Fondos 2007:

### Ampliación de la calzada del dique de levante.

Consiste en la construcción de un nuevo vial de acceso a la zona del dique de Levante donde se encuentran los nuevos atraques de cruceros y estación marítima (financiados en el programa operativo 2001-2006) con una longitud aproximada de 550 metros, además de realizar las obras necesarias de abrigo para albergar una nueva zona para el atraque de embarcaciones deportivas. El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2009 es superior al 60%:

Operaciones aún no aprobadas en Fondos 2007:

### Mejora de accesibilidad marítima a dársena interior y exterior.

Las actuaciones permitirán el acceso de buques de mayor tamaño a las dársenas, hasta los muelles más próximos a la ciudad y mejorará la maniobrabilidad en su interior mediante la demolición del antiguo morro de poniente y la ejecución de dragados en el interior de la misma para la mejora de los actuales calados. Las obras comenzarán en el segundo semestre de 2010 y se agrupará en un solo proyecto junto con el del "Abrigo exterior de San Andrés". La inversión prevista inicialmente es de 8.951 miles de euros, toda ella subvencionable.

### Abrigo exterior de San Andrés.

Con un presupuesto subvencionable inicial de 5.200 miles de euros, se va a agrupar en un solo proyecto junto con el anteriormente mencionado, pasará a denominarse "*Habilitación y mejora de la dársena exterior y abrigo exterior de San Andrés*". Se trata de cerrar la lámina de agua en la zona de San Andrés, para el abrigo de las futuras instalaciones pesqueras, nuevo muelle pesquero y marina de embarcaciones deportivas. Inicio en el segundo semestre de 2010.

### Nuevos muelles pesqueros de San Andrés.

Con objeto de poder generar superficies dentro del recinto comercial y dar homogeneidad al recinto de seguridad de la zona de operaciones se proyecta el desplazamiento de la actividad pesquera desde su ubicación actual a las nuevas zonas en la margen izquierda del río Guadalmedina. Presupuesto estimado 6.250, presupuesto subvencionable aprobado 5.677 miles. Inicio previsto de las obras para 2012.

## **Autoridad Portuaria de Motril**

La Autoridad Portuaria de Motril tiene prevista la cofinanciación de cuatro operaciones:

**Instalaciones de Inspección de productos de origen no animal en el puerto de Motril.** Se trata de la ejecución de las instalaciones para la inspección de productos de origen no animal en el Puerto de Motril, consistentes en la edificación donde se realizarán dichas inspecciones y la urbanización de la parcela para el tránsito de camiones y personal relacionado con las instalaciones.

El plazo de ejecución es de 11,5 meses, comenzando en noviembre de 2009 y finalizando en octubre de 2010.

Se tiene previsto, a corto plazo, aprobarse esta operación en Fondos 2007, a los efectos de poder emitir la primera solicitud de reembolso.

**Prolongación Dique, Dragado Canal de Entrada y Dársena Azucenas.** Se trata de la ejecución de la obra de prolongación del dique del Puerto de Motril una longitud de 300 ml así como del dragado del canal de entrada y de la dársena de las Azucenas hasta llegar a la cota -14,00 m.

El importe total de la actuación asciende a 17.663.000,-

El plazo de ejecución estimado es de 3 años iniciándose a finales del año 2010 y concluyendo en 2013.

**Remodelación de las Redes de Servicios de la Dársena Interior en el Puerto de Motril.** Se trata de la ejecución de la obra de remodelación de las Redes de Servicios de la Dársena Interior en el Puerto de Motril. En definitiva se trata de actualizar y adaptar las redes de servicios (pluviales, saneamiento, abastecimiento, contraincendios...) a las actuales necesidades, así como del pavimentado posterior de los viales.

El importe total de la actuación asciende a 3.000.000,-

El plazo de ejecución estimado es de 12 meses iniciándose las obras a mediados del año 2013 concluyendo en 2014.

#### **Autoridad Portuaria de Sevilla**

Operaciones con gasto ejecutado a 31-12-09, aprobadas en Fondos 2007 y con solicitud de reembolso:

##### **Reordenación muelle Centenario 2ª Fase**

Consisten las obras en la demolición de viejas instalaciones y la pavimentación de hormigón de la explanada resultante

Fecha inicio: 01/04/09

Fecha fin previsto: 31/12/09

Fecha fin: 31/12/09

Operaciones no iniciadas antes del 31-12-09:

##### **Dragados de profundización y recintos de vertido**

Se trata de incrementar el calado disponible de la canal de navegación en sus 53 millas náuticas

Fecha inicio: 01/01/10

Fecha fin previsto: 31/12/11

Fecha fin: 31/12/11

#### **Desarrollo portuario. Dársena del cuarto**

Consisten las obras en la construcción de un vial de doble calzada y un ramal ferroviario. Con su construcción se cierra el anillo interno de comunicaciones en la zona de servicio portuaria.

Fecha inicio: 01/01/10

Fecha fin previsto: 01/06/10

Fecha fin: 01/06/10

#### **Enlace SE 40**

Ramal de conexión entre la vía de circunvalación SE-40 y la zona portuaria

Fecha inicio: 01/01/13

Fecha fin previsto: 01/06/13

Fecha fin: 01/06/13

#### **Ampliación playa vías. CIF**

Se pretende ampliar la longitud de vía en placa existente en el muelle del centenario

Fecha inicio: 01/01/11

Fecha fin previsto: 01/06/11

Fecha fin: 01/06/11

#### **Protección márgenes en el ámbito de Doñana**

Se estabilizan los taludes en las riberas del Guadalquivir únicamente aquellas zonas claramente erosionadas

Fecha inicio: 01/01/10

Fecha fin previsto: 30/06/10

Fecha fin: 30/06/10

### **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

#### **Temas prioritarios 40,41,43,52**

El procedimiento que para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo ha planteado el IDAE, ha sido establecer convenios de colaboración con las distintas Comunidades Autónomas. El convenio con la Junta de Andalucía ya ha sido firmado pero hasta ahora no ha habido ejecución de gasto.

#### **RED ELECTRICA**

La tipología de proyectos a cofinanciar en el Programa Operativo 2007-2013 incluidos en el tema prioritario 33 son:

- **Mejora total de protecciones:** mediante la mejora de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica se consiguen aportar nuevas funcionalidades a estos equipos con el objetivo final de garantizar la calidad, seguridad y fiabilidad de la red de transporte.
- **Actualización de la protección diferencial de barras:** estos sistemas están instalados de manera especial en aquellas que suponen un nudo crítico para la

red de transporte por tanto la inclusión de este nuevo equipo en la subestación es esencial para mantener la seguridad del sistema de transporte, garantizar disparos rápidos y selectivos, y no implicar a más circuitos que los estrictamente necesarios.

- **Mejora de los Transformadores de Intensidad (TI)** - derivado de la necesidad de mejora de nuevas funcionalidades de los sistemas de protección en la red crítica es necesaria la mejora adicional de los transformadores de intensidad para garantizar la seguridad y fiabilidad de la red de transporte. Estos nuevos equipos tienen como objeto equipar las posiciones de cada nudo permitiendo una actuación correcta de la protección diferencial de barras, y eviten, ante cortocircuitos externos al embarrado, el disparo indeseado de dicha protección y la pérdida consiguiente de los elementos de red conectados al mismo incluyendo el correspondiente corte de mercado y/o generación, con la consecuente agravación de la perturbación ocasionada en el sistema eléctrico.
- **Mejora de las bobinas de bloqueo (LT)**, debido a los proyectos de repotenciación en la red de transporte es necesario en los casos en los que no existiera, la instalación de las bobinas de bloqueo dado que la capacidad de transporte de la línea se ha modificado siendo superior mejorando de esta forma las funcionalidades de la instalación.
- **Las motorizaciones** de los mandos de los seccionadores se plantean de cara a mejorar la funcionalidad de los mismos ya que inicialmente eran manuales, permitiendo de esta forma adecuarse al telemando y la automatización de las maniobras, mejorar la rapidez en el despeje de faltas y en la ejecución de las maniobras.
- **Fosos de aceite** de cara a adecuarse a las necesidades y requisitos medioambientales en los transformadores de las subestaciones es necesario realizar trabajos de adecuación y mejora en ellos dotándolos de nuevas funcionalidades.
- **Sistemas de Control (SCI, mULC)** mediante la mejora de los sistemas de control se pretende uniformar y concentrar la tecnología de mando local, uniformar la interfaz de mando minimizando de esta forma los errores de operación y aumentando la fiabilidad de los sistemas, modernizar el mando local mediante pantallas táctiles, sustituyendo al bastidor clásico de mando, facilitando la reconfiguración de la representación de la posición controlada, y aportando nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.
- **Sistemas de telecomunicaciones:** mediante la instalación de nuevos equipos con su mejora tecnológica asociada y con mejores prestaciones técnicas.
- **Mejora de seguridad perimetral de subestaciones:** mediante la modificación de los sistemas basados en videodetección con cámaras convencionales en blanco y negro, por otros con sistemas de videodetección con cámaras térmicas.
- **Mejora de las instalaciones de detección de incendio e intrusión en interior de subestaciones:**

Los proyectos más importantes llevados a cabo en 2009 son:

- Actuaciones en la subestación de Lancha: mejora de la fiabilidad de la calidad en el servicio mediante la adecuación de protecciones en las posiciones de transformación así como la motorización de los seccionadores y mejora de los transformadores de intensidad.
- Mejoras en la subestación de Onuba: mejora de protecciones en las posiciones de transformación y en los transformadores de intensidad.
- Nuevo edificio en la subestación de Cártama.
- Otros trabajos de mejora de la calidad mediante la instalación de protecciones han sido en las siguientes subestaciones: Santiponce posición Centenario, Guillena posición Centenario, Orgiva posición TF4, Pinar del Rey posición ATP2 y Don Rodrigo.

El gastos certificado a 31 de diciembre de 2009 es de aproximadamente 3.643.000 euros. A la fecha de elaboración de este informe no se han incorporado datos de ejecución en la aplicación informática Fondos 2007, pero se espera poder hacerlo a lo largo de los próximos meses una vez adaptadas nuestras aplicaciones informáticas.

#### **b) Junta de Andalucía**

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 249.864.604 euros. En términos de compromisos dicha cantidad se eleva hasta los 675.329.918 euros, lo representa, prácticamente la totalidad de los fondos programados hasta 2009.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, que se han desarrollado durante 2009 se exponen a continuación.

#### **Consejería de Obras Públicas y Transportes**

Los proyectos de infraestructuras de transporte que han sido apoyados por el FEDER a través del PO de Andalucía en estas primeras anualidades, certificados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta, se han centrado, sobre todo, en la mejora de la calidad y seguridad vial en la red regional de carreteras.

No en vano, el transporte por carreteras tiene una especial relevancia dentro de Andalucía, tanto por la actividad vinculada a la construcción y el mantenimiento de sus infraestructuras, como por la actividad desarrollada por la prestación de servicios. Es el soporte, además, de un tejido empresarial fundamental para mantener e incrementar la competitividad de Andalucía en una economía progresivamente globalizada.

Todo ello hace que la política de la Junta de Andalucía haya sido siempre consciente de la trascendencia que para el futuro de la Comunidad Autónoma tienen todas las cuestiones relacionadas con el transporte y sus infraestructuras.

En el ámbito de la CG 16 de servicios ferroviarios se ha llevado a cabo la actuación de adaptación del acceso ferroviario a Málaga a la Alta Velocidad. El tramo de integración del ferrocarril tiene una longitud total de 3 kilómetros. La línea de alta velocidad (2 vías de ancho internacional) y la línea convencional (2 vías de ancho ibérico) circulan a través de un túnel de 1.932 metros de longitud y para esta integración se ha tenido que reformar el apeadero de San Andrés, construyéndose la estación subterránea de Victoria Kent de la línea C-1 de Cercanías de Málaga. La estación de Málaga cuenta así con 8 vías, 5 de ancho internacional y 3 de ancho ibérico.

Por su parte, dentro de la CG 20 de autopistas y autovías, se engloba un conjunto de intervenciones dirigidas a completar la malla básica de esta red, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Programa de ampliar y mejorar las infraestructuras del transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.

Los proyectos emprendidos en esta medida son coherentes con los objetivos planteados por este eje de completar la red de autopistas y autovías que sirven a la conexión interna y con el exterior de Andalucía, modernizar las infraestructuras de la red de autovías autonómica de primera generación y garantizar en el desarrollo de las actuaciones su integración ambiental y paisajística.

De esta forma, atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental de determinadas operaciones que se están ejecutando, una de las actuaciones más representativas del ejercicio 2009 es la finalización de la Autovía A-376 Sevilla-Utrera, con el tramo de intersección de la SE-425 (actual A-8029) a Utrera.

La Autovía A-376 Sevilla-Utrera es una arteria de comunicación fundamental en el sector sureste del Área Metropolitana de Sevilla. Con 24 kilómetros de longitud da servicio a 90.000 vehículos diarios en su tramo inicial de Montequinto, disminuyendo esta intensidad de tráfico hasta los 20.000 vehículos diarios en su tramo final de llegada a Utrera.

La autovía A-376 está incluida en el itinerario de Sevilla a la Costa del Sol por Ronda y facilita el desplazamiento a las miles de personas que, viviendo en Utrera y su entorno, tienen su lugar de trabajo en la capital. Además, supone un gran incremento de la seguridad vial en un itinerario tan frecuentado en el Área Metropolitana de Sevilla. Este último tramo completa el itinerario de gran capacidad que sitúa a Utrera a menos de 20 minutos de la capital.

Las obras del tramo IV de la Autovía A-376 de Sevilla a Utrera tienen un presupuesto de adjudicación de 13.8 millones de euros. Las obras en el tramo IV de la Autovía A-376 consisten en la duplicación de la calzada y conversión en autovía de la carretera A-376, en el tramo comprendido entre la intersección con la carretera A-8029 (al apeadero de Don Rodrigo) y el enlace de acceso a Utrera, ubicado al inicio de la Ronda Urbana Norte, también ejecutada por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El tramo tiene una longitud de 7,3 kilómetros y completa el itinerario en autovía desde Sevilla hasta Utrera, dando continuidad al anterior tramo III, que discurre entre la intersección con la SE-3204 y la A-8029.

El tramo IV contempla tres enlaces: el primero con la A-8029 (apeadero de Don Rodrigo) completando el ya ejecutado en el tramo anterior; el segundo, el nuevo enlace de El Comodoro, y finalmente la glorieta de conexión con el Enlace Utrera Norte. Las obras incluyen la ejecución de tres estructuras a lo largo del trazado: dos pasos inferiores y un cajón hincado bajo el paso del ferrocarril Utrera – La Roda. Para resolver la accesibilidad a las diferentes fincas y urbanizaciones de la zona, la obra tiene diseñadas dos vías de servicio de ancho variable de 5 a 7 metros de calzada con dos carriles por sentido más arcenes.

Como medidas correctoras de impacto ambiental, cabe destacar la colocación de pantallas acústicas para minimizar la afección por ruidos en las inmediaciones de la Urbanización El Comodoro y viviendas aledañas.

Respecto a la CG 23 de carreteras regionales y locales, hay que apuntar, como elemento previo a considerar, la singular posición geoestratégica de la región, que ofrece importantes potencialidades para mejorar su competitividad. La posición de Andalucía como privilegiado nodo de comunicación entre Europa y África son importantes bazas que deben ser aprovechadas por la política en infraestructuras del transporte para reforzar su participación en un mundo caracterizado por su creciente globalización.

En este sentido, la política en infraestructuras del transporte es un objetivo preferente para el conjunto de la región andaluza y como tal, canaliza un volumen importante de la inversión comunitaria, permitiendo vertebrar el territorio y potenciar la integración del tejido productivo, a la vez que favorece su relación con los principales mercados de consumo de bienes y servicios.

Las actuaciones cofinanciadas en esta categoría de gasto se dirigen a mejorar la accesibilidad del conjunto del territorio andaluz, mediante la reestructuración y mejora de la red básica e intercomarcal de carreteras, pudiéndose agrupar bajo los siguientes epígrafes:

- Intervenir de manera diferenciada en las redes viarias de los ámbitos metropolitanos y urbanos.
- Mejorar la integración ambiental y paisajística de las carreteras.
- Mejorar la accesibilidad en todos los ámbitos territoriales andaluces, mediante la reestructuración y mejora de la red básica, intercomarcal y complementaria de carreteras.
- Mejora de la seguridad vial de las carreteras, con reducción del número de accidentes, víctimas y daños.

- Mejora de los sistemas de información al usuario.

Entre las actuaciones más relevantes de 2009, cabe destacar la variante de las Cabezas de San Juan en la carretera A-471. Las Cabezas de San Juan se configura como núcleo de las comunicaciones en el suroeste de la provincia de Sevilla, servido por las carreteras autonómicas A-371, A-471 y SE-5209, así como por la AP-4 y N-IV de la red de carreteras del Estado. El itinerario actual de la A-471 de El Torbiscal a Sanlúcar de Barrameda atraviesa el municipio de Las Cabezas de San Juan, donde se produce la típica travesía urbana, constituyendo un punto negro en el itinerario. Se persigue con esta Variante, entre otros, la mitigación de las retenciones ocasionadas.

Esta obra mejora la seguridad vial de los habitantes de Las Cabezas de San Juan y evita el paso del tráfico de largo recorrido por la localidad. La variante ha sido diseñada teniendo en cuenta el tráfico estacional del verano, que aumenta considerablemente con motivo de los desplazamientos a la costa gaditana.

El trazado discurre como variante del núcleo urbano de Las Cabezas de San Juan por un corredor situado al sur - este del mismo, terreno clasificado como no urbanizable; esta zona por la que discurre la Variante presenta dos zonas diferenciadas: zona de marisma, y terreno ondulado, a media ladera. Las obras se iniciaron en febrero de 2007 con un presupuesto de adjudicación de 12,6 millones de euros y la puesta en servicio se prevé para final de marzo de 2010 si la climatología lo permite.

La longitud del tronco principal es de 8.440 metros. Se han construido un total de 8 estructuras, entre las que destaca el paso superior sobre la Autopista AP-4, con una longitud superior a los 60 metros. Las intersecciones se sitúan al inicio y final de la variante, así como dos cruces a distinto nivel con las carreteras A-371 hacia Villamartín y SE-5209 hacia Espera.

En el apartado medioambiental, se han inventariado todas las vías pecuarias afectadas por el trazado (la Cañada Real de Espera y la Cañada Real de Jerez a Utrera) y se han repuesto cuidando su integración y adecuándolas a su uso ganadero. También se reponen las conducciones de regadío existentes en la zona y los servicios afectados por la traza, tanto de la red eléctrica, como de telefonía, abastecimiento y saneamiento.

Otra operación muy significativa es el acondicionamiento de la A-350. Tramo de la intersección AL-610 (ACTUAL A-1201) en Pulpí con la A-332 en San Juan de los Terreros (Almería). Esta actuación incluye el tramo de nuevo trazado de la variante este de Pulpí, que comienza en la intersección con la carretera A-1201 (antigua A-8301) y finaliza en la glorieta de conexión con el futuro tramo de la AP-7 (Autopista Cartagena – Vera). A continuación, se ha realizado el acondicionamiento de la A-350, que tiene su origen en el ramal de acceso a la glorieta del futuro peaje de la AP-7 y finaliza en el enlace de unión con la A-332 en San Juan de los Terreros.

La longitud total del tramo es de 10.308 metros. Se ha construido una calzada única, con dos sentidos de circulación, con carriles de 3,5 metros de ancho y arcenes de 1 m. A lo largo de la traza se han construido tres estructuras y cinco pasos inferiores. La actuación incluye la reposición de una vía pecuaria de 2.145 metros de longitud, y los



accesos colindantes, con un total de 1.285 metros de caminos y 894 metros de caminos de servicio.

Las obras se iniciaron en diciembre de 2007, con un presupuesto de adjudicación de 12.582.455,52 euros.

Al igual, otro proyecto que sobresale es la conexión de la A-367 (desde la Venta del Cordobés) con la A-357. La ejecución de esta carretera responde a la necesidad de mejora de la red viaria entre las localidades de Málaga y Ronda. La obra ejecutada permite reducir el tiempo de viaje entre estas dos localidades a través del interior de la provincia.

La nueva conexión supone una importante mejora en el trazado, incidiendo de manera positiva en el confort del usuario. Dicho diseño incrementa sensiblemente la durabilidad de la obra, reduciendo futuros gastos de conservación.

Se trata de una carretera de nuevo trazado de una longitud aproximada de 4,7 Km, partiendo del enlace con la A-357 hasta la carretera A-367 a la altura de la Venta del Cordobés, donde se ha diseñado una intersección con la carretera A-7278, que une la localidad de Teba con la carretera A-384. El enlace con la carretera A-357 Campillos-Málaga se realiza mediante conexión denominada tipo pesas, con 2 rotondas a cada lado y comunicadas mediante un paso inferior bajo la A-357. Los terrenos por los que discurre la carretera pertenecen únicamente al término municipal de Teba.

A la altura del p.k. 4+000 se cruza el río Guadalteba mediante un viaducto. La estructura ejecutada está constituida por dos vanos de 30,0 metros de longitud cada uno. Se reponen dos caminos mediante la construcción de dos marcos de 5x5 m bajo la carretera. Igualmente el arroyo Buenavista se salva mediante una estructura que consta de un vano biapoyado de 30 metros de longitud. Las obras se iniciaron en marzo de 2006. El presupuesto de adjudicación es de 10.958.924,64 euros.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **a) *Administración General del Estado***

##### **Dirección General de Carreteras (M.Fomento)**

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

##### **Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (M.Fomento)**

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

### **Puertos del Estado**

No se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

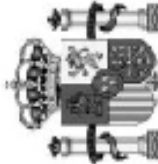
### **Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE)**

No se han detectado problemas que impidan una correcta ejecución de las actuaciones previstas en el programa.

#### ***b) Junta de Andalucía***

Las incidencias que afectan a las operaciones de este Eje tienen que ver con las operaciones de la Agencia Andaluza de la Energía, en particular, con las acogidas a la Orden de incentivos de 4 de febrero de 2009 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, que gestiona la citada Agencia.

Aunque se han realizado pagos por un importe de 1.375.742,14 €, hasta la fecha no se ha procedido a la certificación de estos gastos de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de julio de 2008. En todo caso, conviene advertir que la Agencia Andaluza de la Energía ha venido realizando las actuaciones pertinentes previas a la certificación, como preparación de check list para cumplimentación de los modelos preceptivos.



Avance Físico del Programa Operativo

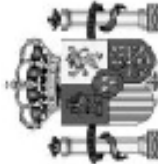
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 17           |             | Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público | Número        | 4,00                | 7,00                | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 19           |             | Actuaciones desarrolladas en aeropuertos                         | Número        | 16,00               | 25,00               | 6,00                 | 8,00                 | 0,00                 |
| 20           |             | Actuaciones desarrolladas en puertos                             | Número        | 42,00               | 85,00               | 0,00                 | 0,00                 | 8,14                 |
| 39           |             | Infraestructuras multimodales creadas                            | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 42           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos                             | Kilómetros    | 20,00               | 50,00               | 0,00                 | 0,00                 | 1,00                 |
| 43           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)                       | Kilómetros    | 88,00               | 128,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 54           |             | Longitud de diques   | Metros        | 8.975,00            | 12.609,00           | 0,00                 | 0,00                 | 2.440,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

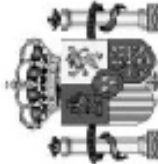
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 17           |             | Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público | Número        | 4,00                | 7,00                | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 19           |             | Actuaciones desarrolladas en aeropuertos                         | Número        | 16,00               | 25,00               | 14,00                     | 87,50            | 56,00            |
| 20           |             | Actuaciones desarrolladas en puertos                             | Número        | 42,00               | 85,00               | 8,14                      | 19,38            | 9,58             |
| 39           |             | Infraestructuras multimodales creadas                            | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 42           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos                             | Kilómetros    | 20,00               | 50,00               | 1,00                      | 5,00             | 2,00             |
| 43           |             | Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)                       | Kilómetros    | 88,00               | 128,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 54           |             | Longitud de diques   | Metros        | 8.975,00            | 12.609,00           | 2.440,00                  | 27,19            | 19,35            |



Avance Físico del Programa Operativo

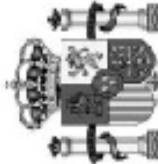
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 76           |             | Potencia instalada   | Kw            | 146.887,00          | 255.195,00          | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 79           |             | Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas                            | Kilómetros    | 213,00              | 372,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 81           |             | Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas                                   | Kilómetros    | 1.189,00            | 1.954,00            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 93           |             | Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)                         | Número        | 93,00               | 163,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 107          |             | Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental   | Número        | 14,00               | 21,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 116          |             | Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria   | M2            | 1.015.700,00        | 1.395.700,00        | 0,00                 | 0,00                 | 30.425,77            |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 76           |             | Potencia instalada   | Kw            | 146.887,00          | 255.195,00          | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 79           |             | Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas                            | Kilómetros    | 213,00              | 372,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 81           |             | Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas                                   | Kilómetros    | 1.189,00            | 1.954,00            | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 93           |             | Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)                         | Número        | 93,00               | 163,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 107          |             | Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 4,00                | 11,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental   | Número        | 14,00               | 21,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 116          |             | Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria   | M2            | 1.015.700,00        | 1.395.700,00        | 30.425,77                 | 3,00             | 2,18             |



Avance Físico del Programa Operativo

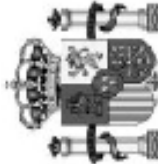
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 132          |             | Número de proyectos que incluyen medidas ambientales                                      | Número        | 113,00              | 198,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 134          |             | Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)                  | Nº toneladas  | 46.467,00           | 69.674,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 151          | 13          | (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]                         | Número        | 121,00              | 207,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 152          | 14          | (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]                     | Número        | 320,86              | 679,54              | 0,00                 | 0,00                 | 43,90                |
| 153          | 15          | (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]                              | Número        | 15,15               | 24,32               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 154          | 16          | (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25] | Número        | 1.372,00            | 1.760,00            | 0,00                 | 0,00                 | 2.904,98             |
| 155          | 17          | (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]                         | Número        | 118,00              | 242,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

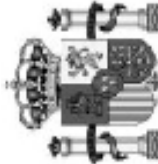
Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 132          |             | Número de proyectos que incluyen medidas ambientales                                      | Número        | 113,00              | 198,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 134          |             | Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)                  | Nº toneladas  | 46.467,00           | 69.674,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 151          | 13          | (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]                         | Número        | 121,00              | 207,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 152          | 14          | (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]                     | Número        | 320,86              | 679,54              | 43,90                     | 13,68            | 6,46             |
| 153          | 15          | (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]                              | Número        | 15,15               | 24,32               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 154          | 16          | (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25] | Número        | 1.372,00            | 1.760,00            | 2.904,98                  | 211,73           | 165,06           |
| 155          | 17          | (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]                         | Número        | 118,00              | 242,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |





INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

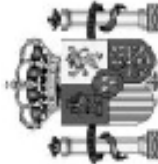
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                                      | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 157          | 23          | (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] | Número        | 34.499,00           | 60.259,00           | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 173          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 33]                 | Número        | 308,00              | 518,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 174          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 35]                 | Número        | 161,00              | 282,00              | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |
| 177          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 43]                 | Número        | 1.419,00            | 2.251,00            | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                                      | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 157          | 23          | (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42] | Número        | 34.499,00           | 60.259,00           | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 173          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 33]                 | Número        | 308,00              | 518,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 174          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 35]                 | Número        | 161,00              | 282,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 177          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 43]                 | Número        | 1.419,00            | 2.251,00            | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |

### **3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de la región potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- CG. 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- CG. 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.
- CG. 59. Desarrollo de la infraestructura cultural.
- CG. 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

El gasto total programado en este eje asciende a 1.001.159.974 euros, con una tasa de cofinanciación del 70%. Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía.

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 140.109.310 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 109.570.833 euros lo que representa un 78,2% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 123.778.397 euros, lo que supone un 12,36% del importe previsto en este eje.

##### **a) *Administración General del Estado***

#### **TURESPAÑA**

##### **Tema prioritario 57**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de

acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### **PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE RUTA DEL VINO MONTILLA-MORILES**

En virtud de esto, en el PO de Andalucía con fecha 2 de octubre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles" (Córdoba) el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.

- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Montilla – Moriles.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.155.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

#### **PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE LA AXARQUIA (MALAGA)**

Con fecha 13 de septiembre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía (APTA) y la Asociación Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía (CEDER-AXARQUÍA, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Producto Turístico de La Axarquía (Málaga), el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta

en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

En 2009 se han certificado transacciones de los dos Planes de Dinamización del Producto Turístico arriba indicados del PO Andalucía de los años 2007 y 2008 por valor de 352.184,40 € con una tasa de ayuda del 70%, por lo que estaríamos hablando de una ayuda de 246.529,22 €.

### **Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz**

#### **Tema prioritario 57**

La iniciativa específica del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz (IEDT) enmarcada dentro de este Eje y dentro del Tema Prioritario indicado, plantea la realización de diversos proyectos turísticos-culturales que sienten las bases de una nueva industria turístico-cultural, que transforme el tejido turístico, que sea motor de nuevas iniciativas emprendedoras y articule nuevos yacimientos de empleo.

Debemos indicar que las actuaciones que se integren en el Proyecto “Cádiz Origen de las Culturas” están integradas en tres bloques:

- Actuaciones relacionadas con la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.
- Actuaciones de finalización de las Rutas Culturales de la provincia de Cádiz.
- Actuaciones de promoción de las Rutas Culturales y Turísticas

Durante el 2009 se han venido desarrollando acciones encaminadas a la puesta en marcha general del proyecto seleccionando las siguientes operaciones.

“Equipamiento Tecnológico e Instalaciones Especiales del Campus de Excelencia Profesional de Turismo, Hostelería e Innovación en el Madrugador”.  
Importe aprobado: 5.000.000 €. Lugar de realización: El Puerto de Santa María (Cádiz).

Se ha realizado la contratación del servicio para la redacción del Proyecto de Ejecución. Dicho proyecto ya ha sido realizado habiéndose facturado. También se ha elaborado el Pliego Técnico y Administrativo del Equipamiento Tecnológico.

“Rehabilitación Interior del Pabellón en el Castillo de Guzmán el Bueno”. Importe aprobado: 1.100.000 €. Lugar de realización: Tarifa (Cádiz).

La actuación consiste básicamente en incrementar la oferta turística de la zona, y poner en valor un edificio singular e histórico como es el Castillo de Guzmán el Bueno, además de obtener un espacio dedicado a la gestión e información del turismo. Se ha licitado la contratación del servicio para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución para la obras de Rehabilitación, habiéndose adjudicado durante el ejercicio 2010.

“3º Fase, Rehabilitación de la Torre del Homenaje del Castillo”. Importe aprobado: 350.000 €. Lugar de realización: Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Se ha iniciado el proceso de contratación de la Dirección Facultativa y Coordinación en Seguridad y Salud, además de la aprobación de Pliegos de la contratación de la Obra de Rehabilitación .

Asimismo, señalar que durante el ejercicio 2009 se han recibido otras solicitudes que están siendo valoradas por el Comité constituido al efecto:

**“Remodelación de Aseos del Centro Cultural la Victoria”**: ha sido aprobada en el ejercicio 2010, y se llevara a efecto durante dicho periodo.

Dotación del Equipamiento para el Centro Cultural de Santo Domingo”: Esta operación solicitada durante el ejercicio 2009, ha sido aprobada en el ejercicio 2010, y se llevara a efecto durante dicho periodo.

Además de estas operaciones, que como hemos mencionado han sido aprobadas durante el ejercicio 2010, se han recibido otras pendientes de valorar aun por el Comité, entre ellas:

El Equipamiento del Centro de Interpretación de la Vía Verde de la Sierra de Cádiz, sito en la localidad de Olvera. Solicitud realizada por la Fundación Vía Verde de la Sierra.

El Equipamiento del Centro Turístico-Cultural del Antiguo Convento de San Francisco.

El Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera ha solicitado la realización del “Proyecto para Dotación Cultural en el Ala Este del “Edificio Brake”, actuaciones que no pudieron llevarse a cabo dentro del anterior Programa CULTUR-CAD.

El Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, también ha solicitado la actuación “Adecuación del Entorno y Espacio Escénico del Recinto “Molino Tres Ave María”.

En la planificación realizada por este Instituto se prevé la aplicación del total presupuestado hasta el ejercicio 2010, ascendiendo a un total de 7.944.400, 00 €, habiéndose aprobado hasta la fecha actual operaciones por valor de 6.555.058,66 €.

## **Consortio Parque de las Ciencias de Granada**

### Tema prioritario 59

Los gastos efectuados durante el año 2009 corresponden al Equipamiento para el Museo y Salas de Exposiciones y corresponden a: asistencias técnicas para diseño, fabricación y búsqueda de elementos singulares y módulos interactivos, elementos expositivos de cuantía menor, sala expositiva Biodom, Honorarios profesionales diversos, aplicaciones informáticas para biblioteca, ciberteca, hemeroteca y videoteca, etc. Los pagos efectuados han sido de 633.816,00 € .

## **Dirección General de Cooperación Local**

### Tema prioritario 61

El Ministerio de Política Territorial, en adelante MPT, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013.

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 75 proyectos por un valor aproximado de 610.082.054€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo convergencia.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración eleva a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Andalucía, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 asciende a 248.025.050,01€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanza los 173.617.535,00€ distribuidos en 39 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y repartidos entre 26 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

1. Proyecto de actuaciones de sostenibilidad en el interior de la Provincia de Almería. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Almería, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.598.753,50 €, correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.419.127,45 €. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 45.312,22€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 11.774,00€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.



2. Proyecto de mejora del acondicionamiento urbano de barrio Archilla y Cañada de Sebastiana. El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de VÍcar, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 1.973.065,10 €, correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.381.145,57 €. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
3. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Sierra Sur "Cádiz 2012 COMPITE": El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.391.767,61€, correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.774.237,33€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
4. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Sierra Norte "Cádiz COMPITE". El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.821.038€, correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.074.726,81€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
5. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Janda Litoral. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.013.309,83€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.209.316,88€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
6. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Bahía Noroeste. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 7.080.104,10€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.956.072,87€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
7. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Janda Interio. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.646.945,57€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.252.861,90€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
8. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Campo de Gibraltar. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.698.270,90€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.988.789,63€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
9. Proyecto de plan de actuación integral en el Valle de Guadiato (Córdoba): El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Córdoba, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.107.003€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.174.902,47€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
10. Proyecto de centro socio-sanitario comarcal del Alto Guadalquivir. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Córdoba, y el presupuesto para todo el período subvencionable asciende a 2.314.295,07€

correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.620.006,55€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

11. Proyecto de red de centros de servicios empresariales de la Provincia de Córdoba. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Córdoba, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.885.576,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.419.903,40€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
12. Proyecto de construcción e integración de recinto para ferias y salón de exposiciones de Puente Genil. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Puente Genil, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.341.994,97€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.439.396,48€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
13. Proyecto de actuación global integradora en el recreo de Castilla y Adarve (Conjunto histórico de Priego de Córdoba. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Priego de Córdoba, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.554.572,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.188.200,70€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
14. Proyecto de plan de acción para la integración del entorno del río Genil en el desarrollo sostenible de la Ciudad de Palma del Río. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Palma del Río, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.821.949,49€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.375.364,64€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 267.839,32€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 180.513,38€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
15. Proyecto Lucena-Centro histórico. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Lucena, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.836.757,86€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.385.730,50€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
16. Proyecto de centro municipal integrado. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Cabra, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.462.312€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.123.618,77€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 87.605,10€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 8.096,76€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
17. Proyecto Baniana. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Baena, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.646.217,07€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.652.351,95€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 970.711,58€, habiéndose

certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 285.655,89€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

18. Proyecto ECEMED (Desarrollo sostenible de los entornos de las ciudades medias de la provincia). El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Granada y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 12.342.799,67€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.639.959,77€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
19. Proyecto integrado de desarrollo sostenible de los territorios de montaña. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Granada y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.361.467,97€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.253.027,58€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
20. Proyecto de desarrollo local y urbano. Centro histórico de Loja El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Loja y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 8.093.171,14€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 5.665.219,80€.

A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 234.507,08€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 51.575,65€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

21. Proyecto de iniciativa urbana Cuevas de Guadix. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Guadix y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.396.958,93€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.477.871,25€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 66.763,83€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
22. Proyecto Baza ciudad del agua El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Baza y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.975.968,10€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.883.177,67€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 36.851,02€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 20.100,00€, dado que el resto del gasto se ha considerado irregular, y por tanto no certificable, como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
23. Proyecto FORUM-proyecto integrado para la corrección de los desequilibrios territoriales de la provincia de Huelva. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Huelva y el presupuesto para todo el periodo

subvencionable asciende a 11.468.800,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.028.160,30€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

24. Proyecto de actuaciones ambientales integradas de Almonte. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Almonte y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 2.644.366,67€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.851.056,67€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
25. Proyecto operativo local Sierra Mágina. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Jaén y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.073.324,56€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.751.327,19€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 34.300€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
26. Proyecto operativo local El Condado-Sierra de Segura:  
El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Jaén y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.864.276,30€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.304.993,41€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 34.300€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
27. Proyecto de desarrollo local y urbano para el municipio de Martos. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Martos y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.072.783,31€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.150.948,32€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 193.925,73€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 69.314,86€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
28. Proyecto de desarrollo local económico de la zona norte de Alcalá la Real (Alcalá la Real zona norte). El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Alcalá la Real y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.713.371,63€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.699.360,14€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 198.676,87€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 85.132,46€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

29. Proyecto Objetivo Cero. Plan integral de mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos en las comarcas de Antequera, Axarquía, Guadalteba, Guadalhorce, Nororma, Serraní de las Nieves y Serranía de Ronda".El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Málaga y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 2.814.637,77€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.970.246,44€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 32.375,97€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
30. Proyecto Cal y canto (puesta en valor de los cascos urbanos de la Sierra de las Nieves".El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Málaga y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.954.686,86€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.768.280,80€.A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
31. Proyecto de desarrollo socioeconómico del centro histórico de Antequera:  
El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Antequera y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.069.123,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.548.386,40€.A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
32. Proyecto de desarrollo integral de la provincia de Sevilla-Campiña y Bajo Guadalquivir. DIPSE-Campiña-Bajo Guadalquivir. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.147.321.09€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.303.124,76€.A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 27.735,70€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
33. Proyecto de desarrollo sostenible y cohesión social de la Sierra Norte de Sevilla".El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.186.321,49€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.830.425,04€.A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 54.669,78€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
34. Proyecto de desarrollo integral de la provincia de Sevilla-Vegas alta y media y comarca de Écija. DIPSE-Vegas alta y media-comarca de Écija. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 7.221.028,09€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 5.054.719,66€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 31.994,08€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
35. Proyecto de desarrollo sostenible y cohesión social de Sierra Sur y Serranía Suroeste.El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla

y el presupuesto para el periodo subvencionable asciende a 11.631.343,14€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.141.940,20€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 34.369,76€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

36. Proyecto de regeneración socioeconómica de la barriada de Nuestra Señora de Loreto de San Juan de Aznalfarache. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.826.738€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.078.716,60€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
37. Proyecto Urban Morón de la Frontera: estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Morón de la Frontera y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.042.565,70€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.829.795,99€. A fecha 31/12/2009 se han declarado a la DGCL 64.372,72€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 1.508,00€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
38. Proyecto Lebrija, una ciudad para todos. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Lebrija y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.336.400€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.335.480€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
39. Proyecto de revitalización y movilidad sostenible del conjunto histórico de Carmona. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Carmona y el presupuesto total para todo el periodo subvencionable asciende a 6.593.661,44€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.615.563,01€. A fecha 31/12/2009 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

La ejecución financiera, a 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.197.511 euros.

## **INICIATIVA URBANA**

### **Tema prioritario 61**

El objetivo de la Iniciativa Urbana (URBAN) es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Al constituir esta Iniciativa un proyecto de carácter multidisciplinar los ayuntamientos desarrollan proyectos de muy distinta naturaleza que se encuadran orientativamente dentro de las siguientes áreas temáticas.

- Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación
- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y Comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Cultura y Patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión y asistencia técnica

### **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira**

La Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.000.000 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Histórico, afectando a los barrios de San Miguel-El Castillo, Zona Centro, San José Coracha. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 4.928 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de marzo de 2009

#### **ACTUACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2009.**

Las actuaciones que se han acometido en el ejercicio 2009 se han centrado en la puesta en marcha de Unidad de Gestión y en la mejora de las infraestructuras del barrio, como paso previo al resto de actuaciones sociales y económicas.

Durante el Ejercicio 2009 solamente se efectuó una Solicitud oficial de reembolso por importe de 20.300€.

En este sentido, sólo ha podido concluirse una operación, (efectivamente pagada con anterioridad al 31 de diciembre de 2009): Asistencia técnica para la puesta en marcha del proyecto 20.300 €.

#### **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL EJERCICIO 2009.**

En cuanto a los compromisos adquiridos, se relacionan a continuación los contratos adjudicados a 31 de diciembre de 2009:

| <b>EJE</b> | <b>OPERACIONES</b> | <b>CONTRATO</b>   | <b>IMPORTE</b> |
|------------|--------------------|---|----------------|
| <b>09</b>  | REURBANIZACIÓN     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redacción de Proyecto de Reurbanización de la calle San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso.</li> </ul> | 59.600,00 €    |

|                                     |   |  |              |
|-------------------------------------|---|--|--------------|
| <b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS</b> | DE C/ SAN FERNANDO                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de Proyecto de Muro de Contención de la Calle San Fernando</li> </ul>                     | 20.532,00 €  |
| <b>04 MEDIO AMBIENTE URBANO</b>     | RESTAURACIÓN VEGETAL LADERAS CERRO SAN MIGUEL | <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de Proyecto de las obras de restauración vegetal de la ladera sur del Castillo</li> </ul> | 13.862,00 €  |
| <b>07 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD</b> | REURBANIZACIÓN SAN MIGUEL                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de Proyecto de Colector en la Calle San Miguel</li> </ul>                                 | 17.342,00 €  |
|                                     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de Proyecto de Reurbanización de la calle San Miguel</li> </ul>                           | 36.888,00 €  |
| <b>IMPORTE TOTAL CONTRATOS</b>      |   |  | 148.224,00 € |

En la actualidad la redacción de todos estos proyectos se encuentra finalizada, y se está iniciando la licitación de las obras respectivas.

#### PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

En relación con los contratos señalados en el apartado 2, hay que indicar que no se encuentran volcados en Fondos 2007 por diversos motivos, entre ellos las dudas que hemos tenido sobre la posibilidad de unificar operaciones que se encuentran en áreas temáticas distintas, por lo que se ha efectuado la consulta al respecto.

Junto con este problema, existen actuaciones que precisarán de una intervención de mayor envergadura a la prevista presupuestariamente en el proyecto, por lo que se están estudiando diversas alternativas, que se consultarán en su momento.

Por lo demás, no han existido problemas significativos salvo los propios de puesta en marcha de un proyecto de esta complejidad y dimensiones, con varias Delegaciones municipales intervinientes.

#### PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2010

En cuanto al ejercicio 2010 se encuentra prevista la ejecución parcial de las siguientes actuaciones:

| OPERACIÓN   | CONTRATO   | OBSERVAC.  | IMPORTE TOTAL |
|---|--|--|---------------|
| REURBANIZACIÓN C/ SAN FERNANDO Y PLAZA DEL CONGRESO | Obras para la construcción de Muro de Contención de calle San Fernando                     | Incoado expte. de contratación. de Publicación BOP | 384.434,47    |
|   | Obras de urbanización de aparcamiento público en C/ San Fernando junto a Plaza del Perejil | Incoado expte. de contratación. de Publicación BOP | 495.808,26    |



|  |   |  |                    |
|--|---|--|--------------------|
|  | Obras de Reurbanización de la calle San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso.                                   | Pte. Incoación expte. de contratación  | 1.172.188,80       |
| REURBANIZACIÓN DE C/<br>SAN MIGUEL             | Obras de Reurbanización C/ San Miguel   | Pte. Incoación expte. de contratación  | 813.243,61         |
| ASISTENCIA TÉCNICA:<br>VERIFICACIONES          | Trabajos de realización de verificaciones art. 13 del Reglamento 1828/2006.                                       | Adjudicado.                            | 53.360,00 (4 AÑOS) |
| OFICINA DE GESTIÓN                             | Asistencia Técnica a la gestión del proyecto  | Incoado expte. de contratación.        | 79.368,00 (2 AÑOS) |
| PLAN DE<br>COMUNICACIÓN                        | Diseño de imagen gráfica, elaboración de manual básico de identidad corporativa y producción de vídeo promocional | Pte. Incoación expte. de contratación. | 20.300,00          |
| OBSERVATORIO<br>INVESTIGACIÓN<br>MERCADO LOCAL | Estudio del mercado de trabajo, estructura productiva y valoración de activos en Casco Histórico                  | Pte. Incoación expte. de contratación  | 56.640,00          |
| REHABILITACION CASA<br>IBARRA                  | Redacción de Proyecto Técnico   | Pte. Incoación expte. de contratación  | 70.767,85          |

En fase de inicio, dado su menor grado de definición hasta el momento, se encuentran previstas las siguientes iniciativas para este año:

- Diseño y desarrollo del portal web del proyecto.
- Proyecto de Intervención Social dirigido a familias y colectivos en riesgo de exclusión social.
- Proyecto de participación ciudadana y de trabajo colectivo.
- Proyecto de prevención del absentismo escolar.
- Aula de redacción e imagen.
- Proyecto de dinamización comunitaria.
- Proyecto de promoción de la salud: "Sano, simple y divertido".
- Centro de promoción empresarial para mujeres emprendedoras.
- Programa Centro incubadora de empresas.
- Centro de promoción de empleo para la zona de intervención.
- Dotación de equipamiento tecnológico y de servicios para el Centro de Interpretación del Castillo.
- Programa de formación en servicios culturales.

### **Ayuntamiento de Almería**

En el Ayuntamiento de Almería la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.043.591 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con el Centro Histórico (Distritos 1,2 y 3) y en concreto a los barrios de Pescadería, la Chanca y Centro. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 19.870 habitantes.

El Ayuntamiento de Almería ha realizado una encomienda de gestión a la sociedad: Empresa Municipal Almería Urban S.A.U, para ejecutar el proyecto.

El acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud de reembolso.

#### ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2009

- Actuación del área temática 1: sociedad de la información.

A través de medios propios se ha puesto en marcha el nuevo portal <http://www.almeriaurban.es>, donde la ciudadanía podrá conocer el Proyecto URBAN y estar al día de las noticias de avance del Proyecto.

- Actuación del área temática 11: información y publicidad.

En Octubre de 2009 se organizó una jornada de presentación del Proyecto URBAN a la que asistieron más de 200 personas.

- Actuación del área temática 12: Gestión, seguimiento y asistencia técnica.

Durante el segundo semestre del año 2.009 se llevó a cabo la selección del Coordinador del Proyecto, por parte de la Empresa Municipal Almería Urban S.A.U.

#### PREVISIONES PARA EL AÑO 2010.

- Actuación del área temática 1. Sociedad de la información

Se prevé el inicio de las siguientes actuaciones en el año 2010:

- Dotación equipamientos informáticos para la Oficina URBAN.
- Creación Portal URBAN: fomento patrimonial, participación ciudadana, acciones formativas, apoyo empresariado, cooperación interinstitucional
- Campañas sensibilización

- Actuación del área temática 2. Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.

A final de año se espera comenzar con las actuaciones dentro de esta área temática.

- Actuación del área temática 3. Medio ambiente y reducción y tratamiento de residuos

Licitación y adjudicación del proyecto de obras de acondicionamiento y peatonalización del entorno del Centro Andaluz de Fotografía, del Cuartel de la Misericordia (pza. Chafarinas),

Inicio del expediente de expropiación de las viviendas y solares de la calle Fernández

- Actuación del área temática 4. Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las Pymes y las microempresas

Licitación del Contrato de Servicios para la redacción del proyecto de acondicionamiento Centro de Empleo e Iniciativas Empresariales (Escuela Juan Segura).

Licitación del contrato de servicios para el estudio de la solidez y estructura de las cuevas del Mesón Gitano, enmarcado en la actuación *Acondicionamiento cuevas mesón del Gitano (Escuela de Restauración y Artesanía Tradicionales)*.

Licitación y adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de *Acondicionamiento cuevas mesón del Gitano (Escuela de Restauración y Artesanía Tradicionales)*.

Licitación y adjudicación del contrato de obras para el *Acondicionamiento cuevas mesón del Gitano (Escuela de Restauración y Artesanía Tradicionales)*.

Contratación de personal ingeniero de edificación para la coordinación de las actividades de esta Área Temática.

- Actuación del área temática 5. Accesibilidad y movilidad

Puesta en marcha de Campañas de sensibilización orientadas al uso del transporte público de la población URBAN. Realización de estudio de movilidad para determinación de instalación de apeaderos.

- Actuación del área temática 8. Energía

Licitación y adjudicación para la Dotación de equipamientos medioambientales e iluminación con alumbrado público sostenible en áreas de la zona URBAN.

- Actuación del área temática nº 9. Cultura y patrimonio

Licitación y adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de *Construcción y equipamiento del centro de Interpretación Patrimonial del casco Histórico*.

- Actuación del área temática nº 11. Información y publicidad

Se prevé licitación, y adjudicación del contrato de servicios de dicho área temática.

- Actuación del área temática nº 12. Gestión, seguimiento y asistencia técnica.

Se prevé la contratación del Equipo técnico de la Oficina URBAN: se prevé la contratación de un responsable financiero y jurídico del Proyecto URBAN.

Licitación y adjudicación del Contrato de Asistencia técnica para la evaluación y seguimiento.

Licitación y adjudicación del Contrato de Asistencia técnica para el Contrato de Auditoría.

Participación y promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, jornadas, seminarios, comités, etc

## RESULTADOS-INDICADORES.

En el año 2009 debido a la reducida ejecución de actuaciones no es posible ofrecer resultados de indicadores, sin embargo, se prevé para el año 2.010 un fuerte impulso al proyecto.

### **Ayuntamiento de Cádiz**

En el Ayuntamiento de Cádiz la Ayuda FEDER asignada ha sido de 9.999.729 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con el Casco Antiguo y en concreto a los barrios de San Juan, El Balón, La Viña y Mentidero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 18.064 habitantes.

Tras la firma del Acuerdo de Atribución de Funciones con la Dirección General de Fondos Comunitarios con fecha 22 de Diciembre del 2008, el proyecto Urbana Cádiz comenzó la puesta en marcha de sus actuaciones durante el pasado ejercicio 2009, año que podríamos nombrar de *“lanzamiento del proyecto”*.

Durante el ejercicio 2009 tuvo lugar una solicitud oficial de reembolso por importe de 92.917,43 € que englobaba los pagos realizados hasta el 30 de Septiembre, si bien los pagos efectivos realizados a fecha 31 de Diciembre del 2009 alcanzan 207.088,00 euros, debido a la dilatación temporal del procedimiento contable. No obstante, podemos afirmar que la cifra de compromisos adquiridos hasta la fecha es más representativa de la evolución del desarrollo del proyecto, cifrándose en torno a 1.884.258,12 euros. Está previsto que de esta cantidad total de compromisos adquiridos se paguen en su mayor parte a lo largo del ejercicio 2010.

En el ejercicio 2009 cabe resaltar la siguiente información se han iniciado/ ejecutado actuaciones de la mayoría de los ejes previstos. Del total de 21 operaciones aprobadas por Fondos 2007, encontramos actuaciones de diversa naturaleza, siendo las más destacadas:

- Medioambiente urbano/ Mejoras en la red viaria y espacios públicos: Obras de mejora del alumbrado público del Campo del Sur y en el entorno de la cascada del Parque Genovés; Reurbanización de la calle Diego Arias.
- Desarrollo del tejido económico: Puntos de Información de Empleo en las cuatro asociaciones de vecinos de la zona, Plan Formativo en Hostelería, Programa de prevención del fracaso escolar en los centros de Educación Secundaria y Bachillerato de la zona Urbana. Así mismo, cabe destacar, a finales de ejercicio 2009 se abrió la primera convocatoria de ayudas financieras a fondo perdido para la creación, modernización, consolidación empresarial en la zona Urbana.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: Talleres preventivos de hábitos de consumo juvenil para la adquisición de conductas saludables o actuaciones de dinamización infantil como “Un mar de actividades en la Caleta 2009”, integrado dentro de la operación Educa Jugando. Esta actuación ya ejecutada, supuso 247 horas de intervención así como actividad itinerante de animación a la lectura en la que se repartieron 420 libros y participaron un total 636 niños /as (42 % niños, 58% niñas).
- Contratación del personal que llevará a cabo las actuaciones previstas en cada eje de actuación.

## PROBLEMAS DESTACADOS EN LA EJECUCIÓN

Hasta la fecha, no se han encontrado problemas destacados en la ejecución de las diversas actuaciones, por tanto, podemos afirmar que el proyecto se está desarrollando con normalidad.

### Ayuntamiento de Córdoba

En el Ayuntamiento de Córdoba la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN se corresponde con el Distrito Municipal Zona Sur y en particular a los barrios de Miraflores, Campo de la Verdad y Fray Albino. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 21.265 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedia se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios se firmó el 3 de julio de 2009.

### ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO/EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2009

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso. En este tiempo se ha puesto en marcha la estructura de gestión, coordinación y control del proyecto, definiendo los procedimientos de gestión, así como los mecanismos de participación. A pesar de que se disponen de gastos realizados y pagados, no se pudo certificar gasto al no contar con las verificaciones exigidas en el plazo correspondiente.

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

A lo largo del año 2009 se han incurrido en los siguientes gastos, aún no declarados en FONDOS 2007:

| <b>GASTOS</b>  | <b>COSTE</b> |
|--|--------------|
| Asistencia Técnica a la elaboración de las Fichas de Gestión y Manual de Procedimientos del Proyecto | 20.468,00 €  |
| Personal de la Unidad de Gestión para la puesta en marcha del Proyecto                               | 31.847,55 €  |
| Acto de Presentación del Proyecto a los colectivos sociales  | 9.350,00 €   |
| Realización de material promocional (DVD, prensa)  | 3.712,00 €   |

## INICIATIVAS EN CURSO

Se han preparado (y en breve saldrán publicados) los pliegos correspondientes a las principales actuaciones de obra del proyecto: Obras de corrección medioambiental, Dotación de Equipamientos para la cohesión social, así como algunas otras contrataciones relacionadas con la gestión y control del proyecto: asistencia técnica externa a la gestión, auditoría externa para verificación y control; Actuaciones de información y publicidad, etc.

## PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El Proyecto ha acumulado un cierto retraso en su puesta en marcha debido a algunos problemas derivados de la generación de crédito en el Presupuesto Municipal, como consecuencia del Plan de Saneamiento Económico-Financiero en el que está inmerso el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y de la necesidad de realizar encomiendas de gestión de algunas de sus actuaciones a organismos autónomos del propio Ayuntamiento. No obstante, estos problemas están en vías de solución y en breve comenzarán la ejecución de estas actuaciones, puesto que este tiempo ha sido aprovechado para redactar algunos de los proyectos de obras más significativos y para preparar los pliegos de contratación de aquellas que lo precisen.

### **Ayuntamiento de Jaén**

En el Ayuntamiento de Jaén la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. La zona urbana seleccionada se corresponde con el Casco Antiguo, afectando a los barrios de San Vicente Paul, la Glorieta, la Magdalena, San Andrés, San Felipe, San Juan, San Bartolomé, el Tomillo, Catedral, la Merced, el Almendral y alameda Calvo Sotelo. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 23.497 habitantes

El Acuerdo de Atribución de Funciones como organismo intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009

Durante el ejercicio 2009 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso, no obstante los gastos efectivamente pagados a 31/12/2009 han ascendido a la cifra de: 133.084,65€

## ACTUACIONES INICIADAS EN EL EJERCICIO 2009 CON COMPROMISO DE PAGO EN 2010

### Área Temática- Cultura y Patrimonio

“Medioambiente Recuperación de la Alameda y su entorno”

Las actuaciones contratadas y finalizadas son las siguientes:

- Análisis del Impacto sobre la movilidad de las actuaciones en el entorno de la Alameda.

- Levantamiento topográfico de detalle del Parque de la Alameda
- Estudio Histórico sobre el parque de la Alameda
- Catalogación y diagnóstico de la vegetación actual del parque de la Alameda

Importe de las adjudicaciones de este proyecto ascienden a 24.133,66€

“Acondicionamiento del entorno de la Catedral.”

- Estudio para la delimitación del área de protección en el entorno de la Catedral y definición de los criterios que deben prevalecer para la intervención y conservación de ese entorno.
- Análisis del Impacto sobre la movilidad que tendrían las actuaciones en el entorno de la Catedral.
- Levantamiento topográfico.
- Estudio Histórico sobre la Plaza de Santa María
- Redacción del Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección principal de obra de Acondicionamiento del Entorno de la Catedral.

Importe de las adjudicaciones de este proyecto se elevan a 293.247,86€

#### Área Temática- Medio Ambiente Urbano

“Instalación de contenedores y cubre contenedores en la zona para mejorar el servicio de recogida de residuos”

Las actuaciones en proceso de licitación son las siguientes:

- Memoria valorada para la instalación de 7 grupos de contenedores soterrados en Ronda General Rodrigo, Cantón de Santa Ana y Carrera de Jesús.
- Intervención Arqueológica, necesaria para la colocación de contenedores soterrados.

El importe de las licitaciones de este proyecto suman la cifra de 150.326,05€

#### Área Temática - Infraestructura de servicios

“Recuperación de la zona de la Iglesia de San Miguel”

La única actuación licitada es el Proyecto de consolidación urgente de Casa de la Virgen, con importe licitado de 131.387,99€

#### Otras Actuaciones

Se han realizado los procesos de selección del personal que conforma la Oficina Técnica de Gestión del Programa así como la incorporación del mismo.

#### ACTUACIONES PLANIFICADAS PARA EL AÑO 2010

- Adjudicación de la obra de Acondicionamiento del Entorno de la Catedral por importe de 3.500.000€.( A.T. Cultura y patrimonio)

- Adjudicación y desarrollo de acciones encaminadas a la *Facilitación del Empleo Social*. ( A.T. Fomento de la Integración Social y la Igualdad de oportunidades)
- Desarrollo de una Línea de Subvenciones para el pequeño y mediano comercio de la zona. ( A.T. Desarrollo del tejido económico)

El nivel de ejecución es inferior al indicado en EL Plan financiero para esta Iniciativa la, no obstante esperamos que por el volumen de los importes y el ritmo de ejecución previsto para el proyecto de Acondicionamiento del entorno de la Catedral se alcancen las cifras de ejecución previstas para diciembre de 2010.

### **Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

En el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona sureste de la ciudad, Distrito 7, en concreto los barrios de Torresoto, San José A, San Telmo, San Telmo Norte, Estancia Barrera, Federico Mayo, Santo Tomás de Aquino, Vallesequillo, Cartuja, Liberación, Cerrofruto y Constitución. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 24.087 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de marzo de 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso.

### **ACTUACIONES QUE SE HAN EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2009**

En el ejercicio 2009 no se ha podido realizar ninguna certificación de gasto, a pesar de que se disponían de gastos realizados y pagados. En este tiempo se ha estado poniendo en marcha la estructura de gestión, coordinación y control del proyecto, así como los mecanismos de participación definidos.

### **COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Actualmente se encuentran contratadas y en ejecución las siguientes actuaciones:

| <b>Nombre actuación</b>  | <b>Coste previsto 2010</b> |
|--|----------------------------|
| Urbanización de un parque en el Cerro de Santo Tomás             | 1.500.000 €                |
| Construcción del Mercado de Abastos de Federico Mayo             | 700.000 €                  |
| Gastos relacionados con la gestión y el seguimiento del proyecto | 32.414,86                  |
| Gastos relacionados con la información y publicidad del proyecto | 40.223,22                  |



También está previsto seguir trabajando y generando gasto en las actuaciones de gestión y seguimiento del proyecto definidas, como: Gastos de la Unidad de Gestión, Asistencia Técnica Externa a la Gestión, Auditoría Externa para verificación y control; así como en las actuaciones de información y publicidad, como: Campaña de publicidad, Creación y mantenimiento de las páginas web del proyecto, Señalética de las actuaciones y medidas emprendidas, Monumento a la Regeneración Urbana, Campañas de Prensa.

## PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El principal problema detectado ha sido el retraso en la ejecución de las obras previstas como consecuencia de los intensos fenómenos meteorológicos ocurridos en la ciudad.

## INFORMACIÓN SOBRE INDICADORES

Atendiendo al estado de ejecución de las actuaciones, no se dispone de información suficiente o necesaria, para alimentar los indicadores de impacto y de resultado definidos para el proyecto.

### Ayuntamiento de Linares

En el Ayuntamiento de **Linares** la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona norte de la ciudad, Distrito 1 (secc. 4 y 5), Distrito 2 (secc. 2 y 3) y Distrito 3 (secc. 2 y 3) y en particular a los barrios de Los Arrayanes, San José, El Cerro, San Antonio, Belén, Miranda y La Zarzuela. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 15.194 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de marzo de 2009.

Durante el ejercicio 2009 se efectuó una solicitud oficial de reembolso por un importe de 3.680.834,37€, lo que supone un grado de ejecución de la Iniciativa Urbana con respecto al total de su plan financiero de un 25,65%

Las actuaciones ejecutadas por parte del Ayuntamiento de Linares como Organismo Intermedio en el 2009 han sido:

| A.T. | Nombre   | Presupuesto Subvencionable | Certificado 2009 |
|------|--|----------------------------|------------------|
| 7.1  | Desarrollo Parque del Pizar – Arroyo Periquito Melchor | 4.800.000 €                | 3.594.037,37 €   |
| 5.1  | Alquiler de carpas presentación Parque del pizar       | 86.797 €                   | 86.797 €         |

Hay que destacar la actuación 7.1 por dos razones:

- Es considerada la actuación estrella que forma parte de la estrategia principal del Proyecto de Iniciativa Urbana de Linares. Esta estrategia se basa en la integración de las dos grandes zonas en el núcleo a través de la eliminación de la barrera físico-social que supone todo el cauce del Arroyo periquito Melchor y su continuación hacia el parque del Pizar.
- Gran interés financiero ya que se ha tenido que invertir gran parte del presupuesto solicitado.

El Ayuntamiento de Linares en su papel de Organismo Intermedio, y por lo tanto gestor de cada una de las actuaciones emprendidas para el proyecto de Iniciativa Urbana no ha encontrado ninguna dificultad en el transcurso de las actuaciones, por lo que éstas se han desarrollado y desarrollan con total normalidad.

### **Ayuntamiento de Málaga**

En el Ayuntamiento de Málaga la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Histórico en la zona norte de la ciudad, afectando a los barrios de Arrabales y Carretería. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 22.785 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 19 de enero de 2009

Durante el Ejercicio 2009 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso. Si bien se han dado de alta 33 Operaciones y se han realizado pagos por valor de 766.462,24€ a fecha 31 de diciembre de 2009, de los cuales 417.421,73€ se incluyeron en la certificación nº 1. Esto constituye un 5,34% de ejecución sobre el total del presupuesto aprobado 2007-2013.

A continuación se describen la ejecución en 2009 de las siguientes operaciones encuadradas en la Iniciativa:

En relación al área temática Medio Ambiente Urbano y Residuos se informa de que actualmente están en marcha las siguientes operaciones:

- "Renovación urbana de los ámbitos de las calles Tomás de Cózar, Beatas y colindantes". Superficie: 1.916 m<sup>2</sup> Este proyecto fue adjudicado definitivamente en octubre, por lo que no hay pagos realizados en 2009, aunque su ejecución se estima en 5 meses.
- "Obras de renovación urbana del eje Madre de Dios-Montaño- Dos Aceras" Superficie: 2.933 m<sup>2</sup>. Este proyecto fue adjudicado definitivamente en diciembre, por lo que no hay pagos realizados en 2009, aunque su ejecución se estima en 6 meses.
- "Intervención arqueológica preventiva –Sondeo en el ámbito de la UA32". Este proyecto fue adjudicado definitivamente en septiembre de 2009, y tiene un plazo de ejecución de 3 meses a partir de la finalización de los estudios arqueológicos que se están produciendo tras la demolición de los edificios que conformaban la Unidad de actuación 32, por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

- En relación a la “Red telemática de control del ruido” se ha firmado un convenio de colaboración con 15 establecimientos previos durante 2 meses en calidad de prueba, que posteriormente se implantará en los locales que tengan equipos de reproducción sonora y/o audiovisual. También desde el área de medio ambiente se ha desarrollado una “campaña de concienciación en materia de limpieza y reciclaje” a través de encuentros con agentes sociales y actividades de divulgación, acompañado de la instalación de 110 papeleras antivandálicas en el centro histórico.

En cuanto al área temática Desarrollo del Tejido Económico, se ha desarrollado las siguientes actuaciones:

- Primera convocatoria de subvenciones a PYMES instaladas en las tres zonas calificadas por la ordenanza municipal de actuación prioritaria dentro del perímetro PEPRI. Finalmente se han concedido ayudas por 224.000€ a 24 expedientes en sectores como la restauración, creativo, turismo, comercio tradicional, tecnológico, profesionales... que generarán una inversión total de 1.358.117,07€. Así mismo se estima que han colaborado en crear 74 nuevos empleos.
- Por otro lado el Instituto de Formación y Empleo (IMFE) ha puesto en marcha la “incubadora empresarial Galerías GOYA”, acogiendo 10 iniciativas empresariales innovadoras. Por otro lado en cuanto a formación, se han realizado un programa de “coaching” a 10 empresas y asesoramiento a 65 emprendedores.

En relación al área temática de Infraestructuras y servicios, se han efectuado las siguientes actuaciones:

- iniciado el expediente de “Ejecución de la ludoteca y tratamiento de medianeras en Plaza del Pericón” que aunque comenzó su ejecución en octubre de 2009, no se han incluido gastos en la certificación ya que no han sido efectivamente pagados.
- En relación a las actuaciones de dinamización comunitaria y atención a colectivos vulnerables, se ha inaugurado el Centro de animación infantil y de adolescentes contando (CAIA) con unos 120 menores usuarios y se ha creado un grupo de 10 jóvenes colaboradores del centro.
- El CAIA ha realizado un curso de prevención dirigido a 15 adolescentes con riesgos sociales, uno de dinamización de Mayores (10), ha diseñado un mapa de necesidades de mayores, se ha creado un grupo de Cuidadores Informales (45) y se han celebrado varios encuentros para la convivencia.

La cuarta área temática dedicada al Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- El proyecto dominado Banco del Tiempo desarrollado por el Área de la Mujer del Ayuntamiento. Este proyecto persigue la conciliación de la vida familiar y laboral a través de una mejor gestión del tiempo libre, poniendo a disposición de otras usuarias parte del tiempo libre para recibir la prestación de otra usuaria. Por

ejemplo, una persona puede impartir 4 horas semanales de inglés a otras mujeres, y a cambio se beneficiaría de 4 horas de cuidados de sus hijos en horario laboral. La iniciativa está teniendo una acogida muy favorable y ya cuenta con aproximadamente 60 usuarios/as.

- Escuela de ciudadanía que ya contabiliza a lo largo del año 3 cursos (55 personas), así como la fundación de un grupo motor para la promoción de la participación ciudadana formada por 31 entidades, que ya han celebrado 6 sesiones de trabajo, habiendo organizado 25 actividades de las que se han beneficiado 2.500 ciudadanos.

En relación al Área dedicado a la Formación Profesional se han desarrollado las siguientes actuaciones.

- la Oficina de Atención a desempleados ha atendido a un total de 320 personas, con 24 itinerarios de inserción y ha desempeñado un acompañamiento a 60 desempleados.
- Por otro lado en cuanto a formación, se ha realizado un curso “on line” de creación de empleo, así como 4 cursos de inserción y empleo con un total de 495 horas y 72 alumnos.
- Así mismo y en colaboración con el Área de Mujer se han realizado 4 cursos dirigidos a mujeres en gremios masculinizados que suman un total de 932 horas de formación.

Finalmente en el marco del área temática Asistencia técnica, el 15 de abril de 2009, se celebró la Asamblea constituyente del órgano participativo de la Iniciativa Urbana de Málaga, con la participación de 60 personas. Por otro lado el 9 de diciembre de 2009, tuvo lugar la IIª Asamblea de la Iniciativa en la que se presentaron los avances del proyecto y se recogieron aportaciones de los diferentes agentes sociales, económicos, administrativos y ciudadanos.

### **Ayuntamiento de Motril**

En el Ayuntamiento de Motril la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona sur de la ciudad y en particular a los barrios de Playa de Poniente, Varadero y Santa Adela. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 6.030 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedia se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios se firmó el 4 de mayo de 2009.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso

### **ACTUACIONES REALIZADAS EN EL 2009**

Los proyectos desarrollados durante este ejercicio son:

- Campañas de Sensibilización: En noviembre de 2009 se realizó un encuentro de “Mujeres Empresarias y Emprendedoras” en el marco de la Zona URBAN, con un coste de 3.355,88 € IVA incluido, evento que se presentó en su día como

Buena práctica, en materia de información y comunicación, y que como resultado del mismo se plasma con la Creación de la Asociación de Mujeres Empresarias de la Costa Granadina, que dará asesoramiento, asistencia, representatividad y voz, dentro del mundo empresarial, a aquellas mujeres empresarias que inicien o se encuentren en funcionamiento, un elemento muy importante como vía de creación de empleo.

- Soterramiento de contenedores: En 2009 se han elaborado los proyectos así como el procedimiento administrativo correspondiente y publicación del mismo, de la licitación de los pliegos relativos al Soterramiento de contenedores para la recogida selectiva de residuos, concretándose en dos procedimientos: el primero para la ejecución de un contrato mixto de obra y suministro para el soterramiento de los contenedores por un importe de 319.000,00 € IVA incluido, y el segundo para la contratación del suministro de un camión pluma específico para la zona URBAN de cara a la recogida de los residuos, por un importe de 602.550,15 € IVA incluido., que se ejecutará en el año 2010.
- Centro de Servicios Sanitarios y Sociales: Durante el año 2009 se ha estado trabajando en la elaboración del proyecto del Centro de Servicios Sanitarios y Sociales y paralelamente a la realización del proyecto se mantuvieron reuniones con la Consejería de Salud quien, previamente a la licitación del proyecto informó positivamente para, tras su edificación, convenir la cesión de uso de cara a la puesta en funcionamiento del Centro de Salud, tal y como estaba previsto en el proyecto inicial, cuyo coste será de 1.241.260,92 € IVA incluido. También ha sido necesaria la realización de un Estudio Geotécnico tal y como manda el Código de Edificación Técnica, y ha tenido un coste de 5.642,24 €.
- Información y Publicidad: Tras la puesta en marcha de la Oficina Técnica de la Iniciativa Urbana de Motril se hizo necesaria la instalación con los logotipos correspondientes, por un valor de 1.084,60 €. Como inicio de la actividad se apostó por dar una fuerte información del Proyecto contratando la elaboración de un publlirreportaje, spot televisivo y la emisión del mismo en la Televisión Local, por valor de 20.648,00 €. En noviembre por ser el primer proyecto de la Iniciativa Urbana se hizo una publicación en un periódico de gran tirada por valor de 957,00 €.
- Gestión y Asistencia Técnica: El equipo compuesto por la oficina técnica así como las personas adscritas al mismo para los diferentes proyectos efectuados han tenido un coste salarial de 122.314,76 €, la adscripción del personal a la oficina URBAN de 2 arquitectos y una aparejadora, se hizo el 11 de Mayo de 2009. Sin embargo la contratación del personal que llevara la administración de la Iniciativa no se hizo efectiva hasta el 24 de Agosto de 2009. Razón por la cual no se han efectuado grandes actuaciones en el 2009.

#### PREVISIONES PARA EL 2010

- Campañas de Sensibilización: Se pretende externalizar las campañas de sensibilización para la población de la Zona URBAN, en 2010. En enero de 2010 se aprobó la Adaptación de la Memoria del Proyecto URBAN a la LOIEMH (Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres). Diseño y ejecución del programa social dirigido al colectivo de emigrantes desempleados, drogodependientes. Continuidad del trabajo con la participación de los grupos

de comerciantes de la zona y la Constitución de la Asamblea de Participación Ciudadana.

- Adjudicación del Centro de Servicios Sanitarios y Sociales cuya su ejecución será en 2010.
- El soterramiento de los contenedores tendrá su ejecución en 2010.
- El Centro de Desarrollo Económico y Empresarial, se está procediendo a la elaboración del Proyecto del mismo, para lo que previamente ha sido necesaria la realización de un estudio topográfico por valor de 754,00 € y la contratación de una empresa para el Estudio Geotécnico del lugar donde ira ubicado, según marca el C.T.E.
- Diseño y realización de la página Web.
- Regeneración de Viales.

#### COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO

El mayor compromiso adquirido se relaciona con la ejecución del Centro de Desarrollo Turístico. Económico y Empresarial, donde iría ubicada la escuela de Hostelería y una ludoteca-guardería, muy útil tanto para padres y madres que deseen acceder a una nueva formación, que les permita acceder o mejorar se trabajo, ya que el sector turístico, es amplio pero la oferta de profesionales en la zona, es baja además de poco cualificada. Por eso desde la formación que se intenta dar encaminada al sector turístico, así como al autoempleo, como vivero de empresas es otra forma de dar una oportunidad a los desempleados.

#### PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

En la propuesta del programa de Iniciativa Urbana de Motril, dado el retraso de la incorporación del equipo administrativo de la Oficina Técnica, y dado a los importes de las inversiones que amplían la publicación de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas al DOUE, velando siempre por la libre concurrencia, se han retrasado la puesta en marcha de las inversiones por lo que se ejecutaran todas las actuaciones, en 2010, y se comenzará con la introducción de datos en la aplicación Fondos 2007 en el momento que se tenga contratada la empresa auditora verificadora del art. 13.

#### RESULTADOS-INDICADORES

Dado los ritmos de ejecución de este programa todavía no se puede aportar datos sobre resultados y los correspondientes indicadores.

#### **Ayuntamiento de Sevilla**

En el Ayuntamiento de Sevilla la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.411 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Polígono Sur, afectando a los barrios de La

Oliva, Las Letanías, Murillo, Paz y Amistad, Antonio Machado y Martínez Montañés. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 30.940 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedia se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios se firmó en enero de 2010.

Durante el ejercicio 2009 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso.

#### ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2009

El numero de operaciones aprobadas fue solamente una por un importe de 1.212.200 €, correspondiendo a una actuación del área temática 3 “Medioambiente urbano y reducción de tratamiento de residuos”. ante el año 2009 se ha licitado, y adjudicado la contratación del suministro e instalación para el soterramiento de contenedores de residuos urbanos, en las barriadas del Polígono Sur de Antonio machado, Murillo y las Letanías, y su entorno inmediato, por un importe de 1.212.200 Euros, a la empresa Albatros Promotora Empresarial, S.A.

#### PREVISIONES PARA EL AÑO 2010.

- Actuación del área temática 2 “Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades”. Se prevé la constitución de un equipo profesional de Gestores para la Integración Socio-Laboral de los vecinos y vecinas desempleados del Polígono Sur y las campañas de sensibilización.
- Actuación del área temática 3 “Medioambiente urbano y educación de tratamiento de residuos” Durante el año 2010 se prevé la ejecución del suministro e instalación para el soterramiento de contenedores de residuos urbanos, en las barriadas del Polígono Sur de Antonio machado, Murillo y las Letanías, y su entorno inmediato, por un importe de 1.212.200 Euros, a la empresa Albatros Promotora Empresarial, S.A. Las obras se empezaron a ejecutar el pasado 7 de abril.
- Actuación del área temática 5 “Accesibilidad y movilidad”. Licitación, adjudicación y desarrollo de las siguientes actuaciones:
  - Dispositivos para la restricción del aparcamiento en zonas no dispuestas para dicho fin.
  - Regeneración de viales.
  - Permeabilización para conexión física-social entre barriadas
  - Creación de carriles-bici y actuaciones complementarias
- Actuación del área temática 8 “Formación profesional” Se prevé realizar acciones formativas dirigidas a la población del Polígono Sur.
- Actuación del área temática 9 “Información y publicidad” Se prevé licitación, y adjudicación de un plan estratégico de comunicación, así como desarrollo de servicios de comunicación del Proyecto URBAN. Polígono Sur.

- Actuación del área temática 10 “Gestión, seguimiento y asistencia técnica”. Se prevé la contratación de un sociólogo, y un administrativo para formar parte del equipo técnico de la Oficina URBAN, así como la asistencia técnica para los servicios de seguimiento y evaluación, verificaciones del Art. 13 del reglamento 1828/2006 – para el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria.

#### RESULTADOS DE INDICADORES.

Dados los ritmos de ejecución de este programa todavía no se puede aportar datos sobre resultados y los correspondientes indicadores.

#### ***Ayuntamiento de Vélez-Málaga***

En el Ayuntamiento de Vélez-Málaga la Ayuda FEDER asignada ha sido de 10.008.110 €. El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona noreste de la ciudad en los márgenes del Castillo y en particular a los barrios de Arroyo de San Sebastián, la Molineta y la Gloria. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 2.317 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 10 de septiembre de 2009.

Durante el ejercicio 2009 se efectuó una única solicitud de reembolso por un importe de 171.057,72€

#### ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO/EJECUTADO EN EL EJERCICIO 2009

En el ejercicio 2009 en las actuaciones en las que se ha trabajado y en las que se han podido certificar gastos pagados han sido las siguientes:

| <b>Proyecto</b>                                       | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| Programas preventivos                                 | 10.440,00 €    |
| Medidas de difusión                                   | 5.340,64 €     |
| Publicidad y difusión de turismo De Toda la Villa     | 19.642,42 €    |
| Creación de mercadillos temáticos                     | 92.162,06 €    |
| Medidas de sensibilización de cultura sostenible      | 19.353,44 €    |
| Distintivos comunitarios, placas conmemorativas, etc. | 2.668,00 €     |
| Transferencia de buenas prácticas                     | 285,26 €       |
| Asistencia Técnica del proyecto                       | 20.590,00 €    |



Material de oficina

575,90 €

## PREVISIONES PARA 2010 Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Las actuaciones que se encuentran en ejecución y que está previsto que se finalicen en 2010, son las siguientes:

| <b>Proyecto</b>   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| Centro de inserción social polivalente  | 909.800,00 €   |
| Programas preventivos   | 183.920,00 €   |
| Medidas de Sensibilización de Cultura Sostenible  | 25.561,60 €    |
| Creación de Mercadillos Temáticos   | 207.327,58 €   |
| Diseño del Plan Estratégico Medioambiental  | 143.700,00 €   |
| Fomento del Ahorro de Energía   | 396.000,00 €   |
| Eliminación de cableado, otras alteraciones y subsanación de deficiencias energéticas y de infraestructuras | 124.526,91 €   |
| Acondicionamiento del entorno del barrio  | 1.223.000,00 € |
| Actuaciones en la Fortaleza, la Muralla y los Pozos   | 222.612,28 €   |

Las actuaciones que se iniciarán y contratarán en 2010 pero que se ejecutarán a lo largo de más de una anualidad, serán las siguientes:

| <b>Proyecto</b>   | <b>Importe</b> |
|---|----------------|
| Desarrollo y mantenimiento de herramienta formativa on-line | 84.700,00 €    |
| Programas Formativos Conciliación Vida Familiar y Laboral   | 26.700,00 €    |
| Programas Formativos Habilidades para el Empleo             | 75.400,00 €    |
| Programas Formativos Responsabilidad Social Corporativa     | 55.800,00 €    |
| Acciones Educativas y de Formación                          | 274.600,00 €   |
| Programas Formativos Nuevos Yacimientos de Empleo           | 68.800,00 €    |

|  |              |
|--|--------------|
| Programas Formativos Autoempleo                            | 86.100,00 €  |
| Ventanilla Única Empresarial                               | 212.200,00 € |
| Distintivos Comunitarios, Placas Conmemorativas            | 32.700,00 €  |
| Coordinación y Diseño del Plan de Información y publicidad | 24.000,00 €  |
| Gestión del proyecto                                       | 390.000,00 € |
| Material de oficina  | 32.000,00 €  |

## PROBLEMAS MÁS SIGNIFICATIVOS

El retraso en la ejecución de la planificación económica y financiera definida se debe fundamentalmente a la demora en la aprobación de la firma del Acuerdo sobre atribución de funciones (septiembre de 2009). Durante esta etapa de ejecución de las actuaciones se ha estado planificando la realización de cada una de ellas, así como realizando los proyectos de ejecución de cada una de las obras que se contemplan.

## RESULTADOS E INDICADORES

Todavía no se disponen de datos suficientes para poder aportar información sobre los indicadores definidos para el proyecto.

### **b) Junta de Andalucía**

El gasto certificado hasta diciembre 2009 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el desarrollo local y urbano sostenible ha sido de 115.383.413 euros. Sin embargo, los compromisos asumidos se elevan hasta los 158.616.617 euros.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, para las que se ha declarado gasto durante 2009, se exponen a continuación.

### **Consejería de Turismo, Comercio y Deporte**

A través de la Secretaría General para el Deporte, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se gestiona el programa de inversiones en infraestructuras para la construcción de nuevas instalaciones deportivas, así como para la mejora y modernización de las existentes, ya sean instalaciones adscritas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, o instalaciones deportivas adscritas a otras Entidades Públicas como Entidades Locales o Universidades.

Tales actuaciones se aprueban, periódicamente, mediante Orden, que regula las bases que han de regir el procedimiento de las ayudas para la construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las Entidades Locales. En la convocatoria anual, se suscriben convenios de colaboración con Entidades Locales en los que se define la forma de financiar las actuaciones concretas:

- a) Mediante subvenciones, transfiriendo capital a las Entidades Locales.
- b) Como inversiones gestionadas cuando el órgano de contratación, en este caso, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, participa directamente en la construcción de las instalaciones deportivas. En este segundo caso, la obra se inicia y ejecuta por la DG de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Las actuaciones gestionadas por la Secretaría General para el Deporte dentro de la CG 57 se encuentran en la situación que se presenta a continuación.

CAMAS. CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL (SEVILLA). La obra está finalizada a la espera de la recepción final por el órgano competente y posterior entrega al servicio público.

MOTRIL CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBIERTA (GRANADA). La obra está finalizada a la espera de la recepción final por el órgano competente y posterior entrega al servicio público.

EL CARPIÓ. CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL (CÓRDOBA). La obra está finalizada y entregada al servicio público, con fecha de 28 de julio de 2009.

NIJAR, CONSTRUCCIÓN DE PISCINA CUBÍERTA. (ALMERÍA). La obra estará concluida a principios del 2010 y tras la recepción final por el órgano competente será entregada al servicio público.

CASTELLAR DE LA FRONTERA. CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED ARTIFICIAL (CÁDIZ). La obra está concluida y entregada al servicio público.

### **Consejería de Cultura**

Dentro de la CG 58 "Protección y conservación del patrimonio cultural" las operaciones de conservación del Patrimonio Histórico desarrolladas por la Dirección General de Bienes Culturales más significativas son las siguientes:

- Restauración Torre del Castillo de los Molares, Sevilla. Las obras de restauración de la Torre del Homenaje del Castillo de la localidad sevillana de Los Molares. Las obras se recibieron de conformidad a finales del año. Esta operación está incluida en el Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.
- Restauración del Pórtico de Fachada de La Iglesia de Santo Domingo, Granada. La restauración dentro del Proyecto Andalucía Barroca 2007 del camarín de la Virgen del Rosario de la Iglesia de Santo Domingo, se complementa con la

presente operación que aborda la restauración de la fachada principal del citado inmueble. Las obras se recibieron de conformidad en el ejercicio 2009. La operación se incluye en el proyecto Programa de Intervención en Arquitectura Religiosa.

- Obras de Consolidación del Castillo de La Iruela, Jaén. Los trabajos han finalizado en el año 2009. La operación está incluida en el proyecto Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.
- Obras de Conservación y Excavación del Aditus Sur del Teatro Romano de Málaga. La operación contempla la ejecución de trabajos de conservación y excavación del Teatro Romano de Málaga por su zona sur. La operación está incluida en el proyecto Teatro Romano de Málaga.
- Consolidación de la Muralla de la Calle del Cinto, Quesada (Jaén). La operación contempla la ejecución de trabajos urgentes de consolidación en el lienzo de la muralla de Quesada por la calle del Cinto. Los trabajos se recibieron de conformidad a finales del año 2009. La operación está incluida en el proyecto Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.
- Restauración de la Torre Defensiva, Huerca-Overa (Almería). Los trabajos se recibieron de conformidad a primeros del presente año 2010. La operación está incluida en el proyecto Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.
- Consolidación de un Lienzo de Muralla del Castillo de Priego de Córdoba. Los trabajos se recibieron de conformidad a primeros del año 2010. La operación está incluida en el proyecto Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.
- Restauración del Castillo de Bacares (Almería). Los trabajos se recibieron de conformidad a finales del pasado año 2009. La operación está incluida en el proyecto Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía.

Por otro lado, la DG del Libro y Patrimonio Bibliográfico y Documental trabaja en 8 operaciones (1 por provincia), que contribuyen a solventar las dificultades de acceso a la lectura existentes en el ámbito territorial andaluz. Con ello, se pretende dotar de mobiliario y equipamiento técnico a bibliotecas públicas para que comiencen a prestar este servicio público y para que mejoren el ya existente.

El crédito disponible se distribuyó a las bibliotecas públicas municipales mediante una convocatoria pública de subvenciones, cuyo largo procedimiento administrativo hace más difícil la ejecución del presupuesto en la misma anualidad en que se conceden las ayudas. Por tanto, muchas de las operaciones realizadas en 2009 corresponden a ayudas concedidas en 2007.

Las entidades locales destinatarias de las ayudas son:

| PROVINC | SOLICITANT      | IMPORTE CONC | 2007     | 2008    | 2009 | OBJETO                         |
|---------|-----------------|--------------|----------|---------|------|--------------------------------|
| ALMERÍA | ALBOX           | 19.376,03    | 14.532,8 | 4.844,0 | 0,00 | Mobiliario específico          |
| ALMERÍA | BACARES         | 20.962,83    | 15.722,8 | 5.240,7 | 0,00 | Mobiliario. Aire acondicionado |
| ALMERÍA | BALANEGRA (ELA) | 15.600,00    | 11.700,0 | 3.900,0 | 0,00 | Mobiliario nueva biblioteca    |
| ALMERÍA | LUCAR           | 8.430,40     | 6.322,8  | 2.107,6 | 0,00 | Mobiliario nueva biblioteca    |

| PROVINCIA    | SOLICITANTE             | IMPORTE CONCEPTO  | 2007              | 2008              | 2009              | OBJETO   |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--|
| ALMERÍA      | PULPI                   | 17.777,48         | 13.333,00         | 4.444,37          | 0,00              | Mobiliario específico para sección nueva                   |
| CÓRDOBA      | FUENTE PALMERAS         | 6.926,03          | 0,00              | 6.926,03          | 0,00              | Mobiliario nueva Biblioteca                                |
| CÓRDOBA      | NUEVA CARTEYA           | 98.110,70         | 73.583,00         | 24.527,67         | 0,00              | Mobiliario nueva sede                                      |
| GRANADA      | ILLORA                  | 38.292,47         | 28.719,00         | 9.573,17          | 0,00              | Mobiliario para reposición actual                          |
| GRANADA      | MORALEDA DE ZAFAYONA    | 17.750,87         | 13.313,00         | 4.437,77          | 0,00              | Blindaje puertas y climatización.                          |
| GRANADA      | QUÉNTAR                 | 11.995,79         | 8.996,80          | 2.998,99          | 0,00              | Estanterías y equipamiento                                 |
| HUELVA       | NAVA (LA)               | 9.234,63          | 0,00              | 9.234,63          | 0,00              | Mobiliario nueva Biblioteca                                |
| HUELVA       | PUEBLA DE GUZMÁN        | 25.281,83         | 18.961,00         | 6.320,45          | 0,00              | Mobiliario específico de Biblioteca                        |
| HUELVA       | SAN JUAN DEL PUERTO     | 23.701,97         | 17.776,00         | 5.925,45          | 0,00              | Mobiliario específico de Biblioteca                        |
| HUELVA       | VILLANUEVA DE LUCAS     | 6.596,41          | 4.947,00          | 0,00              | 1.649,41          | Mobiliario específico de Biblioteca                        |
| JAÉN         | ALCAUDETE               | 9.596,63          | 7.197,40          | 2.399,16          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETO DEL ACTUAL                  |
| JAÉN         | ARJONA                  | 21.254,05         | 15.940,00         | 5.313,52          | 0,00              | MOBILIARIO Y CLIMATIZACIÓN                                 |
| JAÉN         | ARJONILLA               | 7.714,33          | 5.785,00          | 1.928,56          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | BAÑOS DE LA ENCALADA    | 4.020,84          | 4.020,84          | 0,00              | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | BEGÍJAR                 | 8.431,81          | 6.323,80          | 2.107,99          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | BENATAE                 | 20.956,10         | 15.717,00         | 5.239,00          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | CABRA DEL SANTO CRISTO  | 3.494,85          | 3.494,85          | 0,00              | 0,00              | CIERRES Y CLIMATIZACIÓN                                    |
| JAÉN         | CASTILLO DE LOCUTOS     | 4.944,00          | 4.944,00          | 0,00              | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETO DEL ACTUAL                  |
| JAÉN         | HUELMA                  | 7.269,02          | 5.451,00          | 1.817,25          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETO DEL ACTUAL                  |
| JAÉN         | IBROS                   | 6.245,44          | 4.684,00          | 1.561,36          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO COMPLETO DEL ACTUAL                  |
| JAÉN         | JIMENA                  | 4.540,70          | 4.540,70          | 0,00              | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | LA IRUELA               | 15.235,07         | 11.426,00         | 3.808,77          | 0,00              | MOBILIARIO NUEVA BIBLIOTECA                                |
| JAÉN         | LUPIÓN                  | 6.245,44          | 4.684,00          | 1.561,36          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | NAVAS DE SAN JUAN       | 8.660,78          | 6.495,50          | 2.165,19          | 0,00              | MOBILIARIO ESPECÍFICO                                      |
| JAÉN         | RUS                     | 32.414,62         | 0,00              | 32.414,62         | 0,00              | MOBILIARIO NUEVA SEDE                                      |
| JAÉN         | SORIHUELA DE GUADALIMAR | 12.557,84         | 9.418,00          | 3.139,44          | 0,00              | MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO                      |
| JAÉN         | TORREPEROGIL            | 24.583,42         | 18.437,00         | 6.145,86          | 0,00              | MOBILIARIO NUEVA SEDE                                      |
| JAÉN         | VILCHES                 | 19.422,46         | 14.566,00         | 4.855,66          | 0,00              | CLIMATIZACIÓN  |
| JAÉN         | VILLACARRILLO           | 25.296,07         | 18.972,00         | 6.324,00          | 0,00              | MOBILIARIO NUEVA SEDE                                      |
| JAÉN         | VILLANUEVA DE LA REINA  | 7.099,20          | 5.324,00          | 1.774,80          | 0,00              | CLIMATIZACIÓN  |
| JAÉN         | VILLARRODRIGO           | 21.600,00         | 0,00              | 21.600,00         | 0,00              | CLIMATIZACIÓN Y MOBILIARIO NUEVA SEDE                      |
| MÁLAGA       | ALAMEDA                 | 21.699,35         | 0,00              | 21.699,35         | 0,00              | Mobiliario nuevo por traslado                              |
| MÁLAGA       | ALGARROBO               | 4.842,37          | 4.842,37          | 0,00              | 0,00              | Mobiliario por nueva creación                              |
| MÁLAGA       | CAMPILLOS               | 26.869,55         | 0,00              | 26.869,55         | 0,00              | Climatización y mobiliario para reposición deteriorado     |
| SEVILLA      | AZNALCOLLAR             | 29.680,99         | 0,00              | 0,00              | 29.680,99         | Mobiliario Específico y Climatización                      |
| SEVILLA      | CASARICHE               | 36.514,87         | 0,00              | 0,00              | 36.514,87         | Estanterías, mobiliario, equipo audiovisual e informático. |
| SEVILLA      | EL GARROBO              | 21.888,33         | 0,00              | 21.888,33         | 0,00              | Mobiliario específico para nueva biblioteca                |
| SEVILLA      | EL RONQUILLO            | 24.672,04         | 0,00              | 0,00              | 24.672,04         | Mobiliario Específico para la nueva biblioteca             |
| SEVILLA      | TOCINA                  | 49.982,50         | 0,00              | 37.486,80         | 12.495,70         | Equipo audiovisual y climatización.                        |
| <b>TOTAL</b> |                         | <b>807.770,11</b> | <b>400.176,00</b> | <b>302.581,40</b> | <b>105.012,00</b> |  |

Por otra parte, dentro de la CG 59 "Desarrollo de la infraestructura cultural", la General de Bienes Culturales ha efectuado varias operaciones para la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA), Todas ellas tienen como objetivo básico el desarrollo y ejecución de infraestructuras concretas en cuatro de los más importantes enclaves de la RECA: Conjunto Arqueológico de Itálica, Conjunto Arqueológico Necrópolis Romana de Carmona, Teatro Romano de Málaga, y Dolmen de Soto de Trigueros (Huelva).

- Infraestructuras Tumbas Necrópolis de Carmona, Sevilla. Las obras están destinadas a la mejora y dotación de infraestructuras de acceso y protección a diversas tumbas de la Necrópolis Romana de Carmona La operación está incluida en el proyecto de Infraestructuras y Equipamientos Red de Espacios Culturales de Andalucía.
- Infraestructuras de Protecciones y Accesos en el Teatro Romano de Málaga. Las obras están destinadas a la mejora y dotación de infraestructuras de acceso y protección del Teatro Romano de Málaga La operación está incluida en el proyecto de Infraestructuras y Equipamientos Red de Espacios Culturales de Andalucía
- Infraestructuras de Cerramiento y Protecciones Conjunto Arqueológico de Itálica, Santiponce (Sevilla). Las obras están destinadas a la mejora y dotación de infraestructuras de protección y cerramientos de diversas zonas del Conjunto Arqueológico de Itálica La operación está incluida en el proyecto de Infraestructuras y Equipamientos Red de Espacios Culturales de Andalucía.

A su vez, la DG Libro también trabaja en 6 operaciones que contribuyen a solventar las dificultades de acceso a la lectura existentes en el ámbito territorial andaluz. Con estas operaciones se trata de subsanar las siguientes deficiencias detectadas:

- a) La construcción de edificios apropiados para bibliotecas en aquellos municipios donde actualmente no existe este servicio,
- b) La adaptación y/o rehabilitación de edificios e instalaciones destinadas a prestar servicios bibliotecarios que no cumplen con los requisitos necesarios para prestar servicio público.

El crédito disponible se distribuyó a las bibliotecas públicas municipales mediante una convocatoria pública de subvenciones, cuyo largo procedimiento administrativo hace más difícil la ejecución del presupuesto en la misma anualidad en que se conceden las ayudas. Por tanto, muchas de las operaciones realizadas en 2009 corresponden a ayudas concedidas en 2007.

Las entidades destinatarias de las ayudas son:

| PROVINCIA    | SOLICITANTE        | CONCEDIDO         | 2007              | 2008              | 2009              | CONCEPTO  |
|--------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---|
| GRANADA      | VILLANUEVA MES     | 74.903,06         | 62.290,66         | 12.612,40         | 0,00              | Construcción nuevo edificio                     |
| HUELVA       | LEPE               | 71.999,99         | 62.290,66         | 9.709,33          | 0,00              | Construcción nuevo edificio                     |
| HUELVA       | SANTA ANA LA RE    | 104.073,20        | 62.290,66         | 41.782,54         | 0,00              | Adecuación de inmueble plantas para biblioteca. |
| MÁLAGA       | CUEVAS DEL BECERRO | 172.724,66        | 62.290,66         | 62.855,51         | 47.578,49         | Ampliación edificio para instalar biblioteca    |
| SEVILLA      | LA CAMPANA         | 139.319,58        | 62.290,66         | 62.855,51         | 14.173,31         | Construcción del edificio                       |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>920.056,75</b> | <b>373.744,00</b> | <b>273.744,00</b> | <b>272.568,70</b> |   |

Por lo respecta a la DG de Infraestructuras Culturales, ha realizado en 2009 las siguientes operaciones:

- Sede institucional de Madinat Al Zahra. Actuaciones complementarias y equipamiento. Durante 2009 se han concluido las obras de terminación de zonas

de acceso público y otras zonas de la sede Institucional y área de gestión de Madinat al-Zahra. Igualmente se han llevado a cabo diversas actuaciones complementarias encaminadas a completar determinados aspectos que garantizaran el adecuado funcionamiento de la sede institucional, destacando la terminación y acabado superficial de las zonas destinadas a exposiciones y talleres del edificio.

- Rehabilitación Edificio Sede Centro Andaluz de las Letras. Las obras realizadas en el ejercicio 2009 para llevar a cabo la rehabilitación del edificio sede del Centro Andaluz de las Letras han sido ejecutadas en su totalidad, teniendo lugar la recepción de conformidad de las mismas en diciembre del mencionado ejercicio. Con ello, esta inversión posibilita la puesta en funcionamiento de una nueva infraestructura que cubre las necesidades funcionales y espaciales del Centro Andaluz de las Letras.
- Construcción del Centro de Creación Artística Contemporánea de Córdoba. Con este centro, que será referente de las nuevas formas de la cultura contemporánea se procede a una absoluta innovación institucional dentro del panorama nacional e internacional en el ámbito de la creación artística. En 2009 se ha ejecutado la cimentación, muros y forjado de planta sótano, estando en ejecución los restantes trabajos de construcción.

### **Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio**

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda es el órgano encargado de la ejecución de operaciones dentro de la CG 58 de protección y conservación del patrimonio cultural. En la anualidad 2009 se ha realizado un esfuerzo notable de avance y despliegue de las actividades proyectadas, con la entrada en carga presupuestaria de algunas operaciones que se hallaban en fase de proyecto. A la vez, otras que se encontraban en ejecución prosiguen su desarrollo a un ritmo que se juzga adecuado y, asimismo, también se han finalizado otras intervenciones, ya liquidadas o pendientes únicamente de este trámite final. En total, se han implementado un total de 8 actuaciones.

Su objetivo es la recuperación y conservación de inmuebles dotados de un incuestionable valor arquitectónico, que forman parte por derecho propio del patrimonio cultural de la Comunidad, y como tales deben ser objeto de rehabilitación y conservación a fin de preservar y mantener dichos valores como un activo del acervo cultural andaluz. En ese sentido, el énfasis se centra en actuaciones emblemáticas con especial protagonismo en el patrimonio arquitectónico de Andalucía, a través de la rehabilitación, recuperación y enriquecimiento del Patrimonio Público de Interés arquitectónico.

En todas las actuaciones se ha contemplado la integración urbanística, revitalizando edificios llamados a mejorar el equipamiento público así como el entorno urbano correspondiente; además, se ha tenido en cuenta el criterio de que ejercieran influencia funcional y de utilización del espacio. Siguiendo esta línea de trabajo, puede afirmarse que la inversión se dirige a la cobertura de actuaciones desarrolladas en orden a la rehabilitación de edificios de titularidad pública de marcado interés arquitectónico, a los que se dota de nuevas funcionalidades al servicio del interés público a la vez que se recupera un patrimonio arquitectónico de indudable valor.

A ello debe sumarse el impacto que estas intervenciones de rehabilitación producen en la vida del municipio, revitalizando sus actividades en curso y posibilitando la realización de nuevos proyectos gracias a la dotación de funcionalidades extendidas y mejoradas. En el mismo sentido, y además del enriquecimiento que supone la recuperación de un patrimonio arquitectónico que resulta seña de identidad del municipio en particular y de la Comunidad Autónoma en general, debe considerarse que tales intervenciones de rehabilitación suponen un avance incuestionable en el desarrollo socio-económico de la comunidad.

La mayor parte de proyectos seleccionados se fundamentan en la rehabilitación y adecuación de edificios destinados a sede de Ayuntamientos, edificaciones que se hallaban muy degradadas y a las que se ha dotado de adecuación funcional y física según lo expuesto. Además, se realizan otras actuaciones en Tercias, Cillas, Pósitos, Fuentes-Lavadero y Espacios Públicos significativos enclavados dentro de los centros históricos, que dotan a las poblaciones en que se inscriben de un carácter patrimonial que resulta muy atractivo turísticamente, y por lo tanto redundan en beneficios económicos y sociales.

Por último cabe citar las intervenciones en Teatros públicos que viene impulsando este Órgano Gestor, siendo requisitos para la inclusión de una determinada actuación en el PO tanto la titularidad pública del inmueble como su valor arquitectónico intrínseco, a lo que debe unirse inexcusablemente un programa de usos dirigido al desarrollo de actividades teatrales (escenificaciones, representaciones y otros eventos) y/o de difusión cultural en el seno del municipio.

Las operaciones con pagos certificados son las correspondientes a los siguientes proyectos:

- La rehabilitación del antiguo Colegio Menor para la sede del Ayuntamiento de Archidona.
- La rehabilitación del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
- La segunda fase para la rehabilitación del Ayuntamiento de Algodonales.
- La segunda fase para la rehabilitación del antiguo Hospital San Jerónimo de Marchena.

### **INICIATIVA JESSICA**

El año 2009 ha supuesto la puesta en marcha de la Iniciativa JESSICA en Andalucía, desarrollando la intención plasmada en el Protocolo de Intenciones suscrito el 17 de diciembre de 2008 entre la Junta de Andalucía y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). En este protocolo ambas partes acordaron cooperar en el campo de aplicación de JESSICA.

En aplicación del mismo, la Junta de Andalucía y el BEI firmaron el 8 de mayo de 2009 un Acuerdo de Financiación para la creación del Fondo de Cartera JESSICA Andalucía (FCJA) como bloque separado de recursos en el seno del BEI con objetivo



de facilitar financiación, en forma de préstamo, capital y otros instrumentos financieros equivalentes, a proyectos de colaboración público-privada y otros proyectos urbanos en cooperación con el sector financiero en Andalucía. Según lo establecido en el Acuerdo de Financiación, la Junta de Andalucía contribuye al FCJA con un importe total de 85.714.286 euros, cofinanciado por el FEDER en un 70%.

Tal y como se establece en el artículo 3 del Acuerdo, el BEI deberá operar y administrar el fondo de cartera de JESSICA en nombre de la autoridad de gestión, conforme a los términos del Acuerdo y, en su caso, con las decisiones y bajo la supervisión del Consejo de Inversión.

Este Consejo está compuesto por representantes de la Junta de Andalucía, y cuenta además, como observadores, con dos personas del BEI, siendo una de ellas el Jefe de la Unidad JESSICA para Europa del Sur de la JESSICA TASK FORCE, unidad en la que radica la responsabilidad de la gestión del Fondo de Cartera en el BEI.

Las operaciones a desarrollar irán destinadas a financiar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible. Las inversiones deben destinarse a los proyectos mediante Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) y la participación de JESSICA en dichos fondos se canaliza a través del Fondo de Cartera gestionado por el BEI.

Los proyectos incluidos en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible que pueden beneficiarse de la financiación JESSICA, se enmarcan, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Infraestructuras urbanas, incluyendo las destinadas a la mejora de la movilidad, transportes, abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de residuos urbanos, conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico/cultural para su destino a fines turísticos o de servicios, infraestructuras culturales, turísticas, sociales y educativas,...etc.
- Reacondicionamiento de instalaciones industriales en desuso, incluyendo actuaciones de demolición y descontaminación.
- Instalaciones y oficinas para Investigación y Desarrollo para las PYMES o empresas que desarrollen su actividad en sectores innovadores.

Como consecuencia y en desarrollo de los Acuerdos citados, las principales actividades llevadas a cabo en 2009 han sido las siguientes:

- El BEI ha elaborado un estudio de evaluación detallado con el objetivo de verificar la viabilidad de un Fondo de Cartera en Andalucía, identificando una importante reserva de potenciales proyectos de regeneración urbana. Dicho estudio concluyó que existe en Andalucía un considerable potencial de mercado para proyectos tendentes a la regeneración urbana y al fomento de la actividad empresarial en áreas urbanas. Este Estudio de Evaluación ha sido financiado por la DG Regio (85%) y por el BEI (15%) y está disponible en la página web de la Comisión Europea y del BEI.

- Se ha constituido el Consejo de Inversión y celebrado dos reuniones del mismo, en las que se ha prestado especial atención a que la estrategia de inversión sea acorde con las prioridades estipuladas por el Programa Operativo de Andalucía, definiéndose con claridad las metas, el campo de actuación y el período de implementación así como el calendario para la puesta en marcha de la Iniciativa.
- El BEI ha definido con precisión los criterios aplicables a los Planes Integrados habida cuenta de que un proyecto urbano no puede ser tomado en consideración por un FDU a efectos de su financiación si no forma parte de un plan integrado.
- Según lo previsto en el Apéndice F del Acuerdo de Financiación, los fondos JESSICA pueden ser depositados en el BEI en virtud de un Contrato-Tipo de Depósito, en las condiciones a convenir entre el BEI y la Autoridad Gestora. En lo relativo a cuantía, plazo y tipo de interés dicho Contrato-Tipo, denominado "Master Deposit Agreement, fue debidamente firmado en fecha de 17 de septiembre de 2009.
- Tal y como se prevé en el Acuerdo, se ha estimado necesario nombrar un Responsable Local del mismo con base en Sevilla. Los trámites para la selección de la persona más idónea para este cargo han sido realizados de conformidad con los procedimientos habitualmente utilizados por el Departamento de Recursos Humanos del BEI en orden a la contratación de personal. A 31 de diciembre de 2009 el proceso de selección estaba aún en curso, pues fue culminado el 1 de febrero de 2010 con la incorporación del Responsable Local, integrado en la JESSICA Task Force del BEI, y la apertura de la Oficina JESSICA en Andalucía.
- El BEI convocó en 2009 dos concursos de licitación para la adjudicación de un Contrato Marco a varios proveedores en orden a la prestación de servicios jurídicos y económico-financieros al Fondo de Cartera JESSICA Andalucía, sin resolver a 31 de diciembre de 2009.

Para facilitar la implementación general del Fondo de Cartera, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía propuso al Comité de Seguimiento una modificación del Programa Operativo y del documento de "Criterios de selección de operaciones" para incluir el uso de los instrumentos de ingeniería financiera de JESSICA, que se contempla explícitamente en dicha modificación como parte del eje prioritario 5 y más específicamente en la CG 61 "Proyectos integrados de regeneración urbana y rural".

La modificación, aprobada por procedimiento escrito a finales de 2009, suponía el incremento de la CG 61 en una cuantía de 85.714.286 € (incluidos 60 millones de euros procedentes del FEDER), a costa de reducciones en las CG 57, 58 y 59.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en Andalucía se realiza a tres niveles dentro de la CG 61:

- El primero viene determinado por la aportación de la Junta de Andalucía al Fondo de Cartera.
- El segundo por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano, así como en la ejecución

de los gastos de gestión del Fondo conforme a lo previsto en el Acuerdo de Financiación.

- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en proyectos urbanos.

El primer nivel determina el nivel de ejecución del gasto público del Programa Operativo. A 31 de diciembre de 2009, estaba ejecutado la totalidad del gasto público pues, con fecha 13 de noviembre de 2009, se produjo la transferencia de 85.714.286 € al BEI conforme a lo previsto en el Acuerdo de Financiación.

En lo referente al segundo nivel de ejecución, en 2010 está prevista la convocatoria de manifestaciones de interés para la selección de los FDUs, cuyo proceso culminará alrededor del último trimestre del año.

El tercer nivel, que vendrá constituido por la inversión de los FDUs en proyectos urbanos no tendrá ejecución efectiva hasta finales, al menos, de 2010. Este nivel será el que determine (junto con los gastos de gestión incurridos en los límites consignados por el Reglamento (CE) N° 1828/2006) a la fecha de cierre del PO, el nivel de ejecución definitivo de la Iniciativa JESSICA en Andalucía.

En consecuencia, tampoco hay por el momento reflejo de la ejecución en los indicadores de la medida correspondiente del Programa Operativo, pues no hay ejecución a nivel de proyectos.

### **3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **a) *Administración General del Estado***

##### **TURESPAÑA**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

##### **Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

##### **Dirección General de Cooperación Local**

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

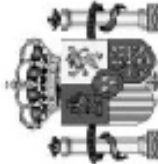
- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones

### **INICIATIVA URBANA**

De los problemas surgidos en los distintos Ayuntamientos en relación con la Iniciativa Urbana se ha informado en el apartado anterior.

#### ***b) Junta de Andalucía:***

Las cuestiones más problemáticas que se han producido no implican grandes dificultades. Así, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene varias operaciones con pagos fiscalizados a finales del ejercicio 2009 pero que no se materializarán hasta el primer trimestre de la anualidad 2010.



Avance Físico del Programa Operativo

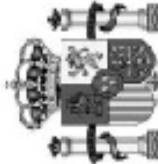
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 7            |             | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural   | Número        | 499,00              | 942,00              | 0,00                 | 0,00                 |
| 8            | 40          | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]        | Número        | 97,00               | 191,00              | 0,00                 | 0,00                 |
| 9            | 41          | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número        | 15,00               | 28,00               | 0,00                 | 0,00                 |
| 40           |             | Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración                                      | Número        | 66,00               | 108,00              | 0,00                 | 0,00                 |
| 59           |             | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.   | Número        | 30,00               | 37,00               | 0,00                 | 0,00                 |
| 74           |             | Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas  | Número        | 34,00               | 68,00               | 0,00                 | 0,00                 |
| 100          |             | Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres                                | Número        | 20,00               | 28,00               | 0,00                 | 0,00                 |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 7            |             | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural   | Número        | 499,00              | 942,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 8            | 40          | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]        | Número        | 97,00               | 191,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 9            | 41          | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | Número        | 15,00               | 28,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 40           |             | Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración                                      | Número        | 66,00               | 108,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 59           |             | Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.   | Número        | 30,00               | 37,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 74           |             | Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas  | Número        | 34,00               | 68,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 100          |             | Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres                                | Número        | 20,00               | 28,00               | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

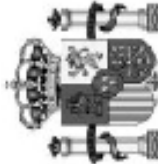
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2009 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental  | Número        | 115,00              | 190,00               | 0,00                 |
| 120          |             | Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas  | Número        | 33,00               | 50,00                | 3,00                 |
| 161          | 34          | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]   | Número        | 1.739,00            | 3.054,00             | 7,00                 |
| 165          | 39          | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número        | 200,00              | 377,00               | 0,00                 |
| 180          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 58]   | Número        | 124,00              | 220,00               | 0,00                 |
| 181          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 59]   | Número        | 33,00               | 51,00                | 2,00                 |



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR  | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 108          |             | Número de proyectos de carácter medioambiental  | Número        | 115,00              | 190,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 120          |             | Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas  | Número        | 33,00               | 50,00               | 3,00                      | 9,09             | 6,00             |
| 161          | 34          | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]   | Número        | 1.739,00            | 3.054,00            | 7,00                      | 0,40             | 0,23             |
| 165          | 39          | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | Número        | 200,00              | 377,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 180          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 58]   | Número        | 124,00              | 220,00              | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 181          |             | Nº de proyectos [Tema prioritario 59]   | Número        | 33,00               | 51,00               | 2,00                      | 6,06             | 3,92             |



### **3.6 Eje 6. Infraestructuras sociales**

El Eje 6 del PO FEDER de Andalucía pretende impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo, mejorar la provisión de los equipamientos sanitarios para el cuidado de la salud y garantizar la protección social a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- CG. 75. Infraestructura en materia de educación.
- CG. 76. Infraestructura en materia de salud.
- CG. 77. Infraestructura en materia de cuidado de niños.
- CG. 79. Otra infraestructura social.

El volumen de gasto previsto para todo el periodo es de 485.238.717 euros, con una tasa de cofinanciación FEDER del 80%. Todos los organismos gestores de las operaciones incluidas en este Eje pertenecen a la Junta de Andalucía.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 67.908.466 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 10.353.042 euros lo que representa un 15,25% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 91.173.011 euros, lo que supone un 18,79% del importe previsto en este eje. En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 193.301.624 euros, cifra muy cercana a la programada, en términos acumulados hasta 2009.

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por los diversos beneficiarios se exponen a continuación.

#### **Consejería de Educación**

La Consejería de Educación, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas y de los servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha llevado a cabo

un amplio número de operaciones dentro de la CG. 75 “Infraestructura en Materia de Educación”.

Tales actuaciones han consistido en la ampliación y construcción de nuevos centros educativos, para atender las demandas de escolarización derivadas del incremento de la natalidad y de los movimientos demográficos provocados por el desarrollo urbanístico en diversas zonas de Andalucía, así como en la actualización y modernización de infraestructuras educativas, incluyendo actuaciones de habitabilidad, funcionalidad y seguridad.

Todas ellas se enmarcan en el Plan Mejor Escuela y han contribuido a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mayor equidad en el acceso a la educación, al extender y mejorar la red de centros educativos públicos en toda la Comunidad Autónoma.
- Mejorar las oportunidades de las personas con discapacidad, al construirse centros educativos adaptados para el alumnado con necesidades educativas especiales y eliminarse las barreras arquitectónicas en aquellos que son reformados.
- Reducir el impacto medioambiental de los centros educativos, construyéndolos con criterios sostenibles y con medidas para el ahorro y la eficiencia energética.
- Extender el acceso y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la dotación de las instalaciones y equipos necesarios.
- Contribuir a la igualdad de hombres y mujeres, al apostar por una educación mixta y con igualdad de oportunidades para niños y niñas.

En total, se han certificado gastos de 45 operaciones que han dado lugar a la creación de 7.185 nuevas plazas escolares. De esta inversión se han beneficiado un total de 15.975 estudiantes andaluces, tanto de Infantil y Primaria (de 3 a 12 años) como de Secundaria (de 12 a 16). Asimismo, uno de los proyectos está dirigido a alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

### **Servicio Andaluz de Salud**

El Servicio Andaluz de Salud participa en la CG 76 de “Infraestructuras en materia de Salud”. Entre sus actuaciones más relevantes que se han iniciado hay que citar las que se recogen a continuación:

- En la provincia de Almería, se han tramitado con fondos FEDER, la adquisición de tres Salas Rx para los Centros de Salud de Adra, Tabernas y Serón. También se han adquirido tres Digitalizadores CR con impresora para los Centros de Salud de Aguadulce, El Ejido y Roquetas.
- En la provincia de Cádiz, se han adquirido dos Mamógrafos digitales, uno para el Hospital Universitario de Puerto Real, y otro para el Hospital de Jerez de la

Frontera. Al igual, se ha adquirido una Sala Rx para el Centro de Salud San Dionisio en Jerez de la Frontera.

- En la provincia de Córdoba, se ha adquirido un Radioquirúrgico para cirugía cardiovascular para el Hospital Reina Sofía.
- En la provincia de Granada, se ha continuado con la construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Loja, y se ha adquirido diverso equipamiento médico para determinados centros de la provincia.
- En la provincia de Huelva, se han adquirido dos Radioquirúrgicos para el Hospital Juan Ramón Jiménez.
- En la provincia de Jaén, se ha continuado con la construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Alcalá la Real, y se han adquirido dos Lámparas de quirófano para éste. Además, se ha adquirido un Mamógrafo digital con estereotaxia para el Hospital San Agustín de Linares, y un Digitalizador CR con impresora para mamografía para el Centro de Salud Virgen de Linarejos en Linares.
- En la provincia de Málaga se ha continuado con las obras de Remodelación de la Torre A del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, y se han adquirido 2 Radioquirúrgicos para el éste, ente otras actuaciones de mejora de la dotación de equipamiento médico y sanitario.
- En la provincia de Sevilla, se han adquirido dos Ortopantomógrafos, uno para el Centro de Salud de Sanlúcar la Mayor, y otro para el Centro de Salud de Tomares. Así mismo, se han adquirido dos Salas Rx, una para Centro de Salud de Brenes, y otra para el Centro de Salud de Arahal.

### **Consejería de Salud**

Las operaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud se enmarcan en la CG 76. Las mismas han supuesto la creación de una red de infraestructura de helisuperficies (helipuertos) en la Comunidad, que va a permitir, no sólo poder realizar la atención sanitaria de forma ágil y adecuada, sino que además contempla todas las medidas de seguridad necesarias para la operación aérea. Con este proyecto se pretende:

- Disponer de la infraestructura necesaria que permita realizar una adecuada asistencia sanitaria por vía aérea en una Comunidad como la Andaluza, que se caracteriza por su gran superficie y dispersión de su población.
- Aumentar la calidad asistencial a los pacientes en cuanto a mejorar las condiciones de acceso a las helisuperficies (hay que tener en cuenta que en ausencia de infraestructura adecuada, el acceso terrestre a la zona de toma es a

través de carriles, zonas sembradas, etc. lo que no está en absoluto indicado, en especial en determinadas patologías).

- Disponer de un Plan Sanitario Integral por vía aérea en la Comunidad que asegure la atención sanitaria en tiempos predefinidos.

En concreto, las operaciones cofinanciadas son las siguientes:

- Helipuerto base permanente equipo aéreo de Cádiz.
- Helipuertos VFRN Hospitales Osuna, Algeciras y Pozoblanco.
- Helipuertos VFRN Hospitales Baza, Torrecárdenas y Huerca-Overa.
- Helipuertos VFRN en municipio de Villamartín (Cádiz).

En cuanto al avance físico de la construcción de estos helipuertos, es preciso apuntar las siguientes consideraciones:

- A. HELIPUERTO BASE PERMANENTE EQUIPO AÉREO CÁDIZ. Actualmente se están llevando a cabo gestiones para disponer de los terrenos necesarios. El helipuerto de la Base permanente de Cádiz, en principio, se va a ubicar en la localidad de Puerto Real.
- B. HELIPUERTOS VFRN HOSPITALES OSUNA, ALGECIRAS Y POZOBLANCO. En la anualidad de 2008 se finalizó el proyecto constructivo del helipuerto del Hospital Punta de Europa de Algeciras. Durante el año 2009 se tramitaron los permisos y licencias necesarios y se ha realizado la construcción del Helipuerto VFRN. En este momento se está a la espera de que se presente la documentación pertinente para proceder a la recepción definitiva.

Respecto al helipuerto del Hospital de Osuna, en el año 2009 se ha seleccionado la zona para la construcción en el Hospital, si bien la existencia de algunos obstáculos para la operación y las posibles soluciones hace que se está analizando la mejor opción para el desarrollo del proyecto.

En la localidad de Pozoblanco se está intentando encontrar una ubicación adecuada que cumpla con las condiciones establecidas para la construcción de un helipuerto. En este sentido, se está valorando una nueva zona en el propio hospital de la localidad.

- C. HELIPUERTOS VFRN HOSPITALES BAZA, TORRECÁRDENAS Y HUERCAL-OVERA. La construcción del helipuerto del Hospital General Básico de Baza ha finalizado y está operativo como Base Permanente del Helicóptero del 061 ubicado en dicha localidad.

Respecto al helipuerto del Hospital Regional Torrecárdenas de Almería, se ha realizado el Proyecto Aeronáutico Constructivo y se ha presentado la documentación en el Ayuntamiento de dicha localidad para la autorización de las licencias pertinentes para su realización.

En cuanto al helipuerto de Hospital Comarcal La Inmaculada de Huércal-Overa, también en Almería, en 2009 se ha finalizado la construcción de dicho helipuerto y se encuentra operativo.

- D. HELIPUERTOS VFRN EN VILLAMARTÍN (CÁDIZ). Se ha finalizado en el año 2009 el Proyecto Aeronáutico Constructivo y se ha presentado la documentación en el Ayuntamiento de dicha localidad para que autoricen las licencias pertinentes para su realización, estando retrasado por las gestiones municipales necesarias para la cesión del uso del terreno.

Otra actuación a destacar es la del Helipuerto VFRN Hospital Reina Sofía de Córdoba. Inicialmente su ejecución fue asumida por el propio hospital, que la llevaría a cabo en coordinación con la EPES quedando así integrado en el proyecto. No obstante, y dado que el hospital no puede acometer el proyecto en un tiempo razonable y dada la relevancia de disponer en éste hospital de un helipuerto, en 2009 EPES ha asumido su construcción y se han localizado los terrenos y presentado el Proyecto Aeronáutico Básico para que se autorice la pertinente Licencia de Obras.

El Helipuerto Hospital de Poniente en la Localidad de El Ejido (Almería) también cuenta ya con el Proyecto Aeronáutico Constructivo y se ha presentado la documentación en el Ayuntamiento de dicha localidad para la autorización de las pertinentes licencias para su realización.

Por último, cabe reseñar los Helipuertos VFRN en los municipios Hinojosa del Duque en Córdoba, del que en 2009 ya se ha finalizado el Proyecto Aeronáutico Constructivo, y de Alozaina en Málaga, del que ya se ha redactado el proyecto constructivo.

Durante 2009, también se han realizado análisis previos en diferentes zonas que aun no se han concretado por dificultad para seleccionar la ubicación: Rute, Cabra y Hospital de Montilla en Córdoba, Olvera en Cádiz, Hospital Vigil de Quiñones en Sevilla y localidad de Constantina en Sevilla.

### **Consejería de Igualdad y Bienestar Social**

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha desarrollado actuaciones tendentes a mejorar la dotación de recursos sociales de atención a las personas con discapacidad. En este sentido, sobresalen las ayudas para la **creación de Unidades de Estancia Diurna para personas con discapacidad**.

La Dirección General de Personas con Discapacidad ha realizado dentro de este marco tres actuaciones en el marco de la CG 79, que son las siguientes:

- La continuación de la construcción de la Unidad de Estancia Diurna de la entidad Asociación para el Ocio y Tiempo Libre de niños y jóvenes con discapacidad intelectual “A TODA VELA”. El proyecto surge por la necesidad de ampliar dicha Unidad de 8 a 20 plazas, mediante la construcción de un nuevo edificio, que albergue, tanto la Unidad de Estancia Diurna, como las áreas administrativas de la asociación.

El porcentaje de mujeres usuarias de los servicios que ofrecerá la nueva Unidad de Estancia Diurna es del 50%, es decir 10, siguiendo el mismo porcentaje que actualmente ofrece la actual unidad diurna de 4 hombres y 4 mujeres.

- La continuación de la Unidad de Día y Centro de Tratamiento de la entidad ASPACE JAÉN.

Esta Unidad de Estancia Diurna, con una capacidad asistencial de 60 plazas, ofrece a las mujeres, de manera indirecta, nuevas oportunidades laborales y personales, al ofrecerles a sus familiares con discapacidad unos servicios complementarios a los ofrecidos en el hogar. El porcentaje de mujeres y hombres usuarios del nuevo centro es del 50%.

- La construcción Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional y Residencia de Gravemente Afectados de la entidad ASPADISSE. Esta operación forma parte de un proyecto general denominado “Caminando”, en el que se incluyen, además, una Residencia de gravemente Afectados y una Residencia de Adultos. El total de plazas que se crean es de 91 de las que 20 corresponderán a la Unidad de Estancia Diurna.

La Unidad de Estancia Diurna ofrecerá una atención personalizada e integral a las personas con discapacidad intelectual durante determinadas horas del día, favoreciendo la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo. Respecto al número de usuarias y usuarios del futuro Centro “ASPADISSE” de la comarca de Huescar en la provincia de Granada, el porcentaje rondará el 50%.

Por parte de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias ha ido llevando a cabo diversas inversiones en Centros Públicos a fin tanto de incorporar nuevos recursos a la Red asistencial de centros de atención a las drogodependencias de Andalucía, como de llevar a cabo la adaptación y /o equipamiento de algunos de los ya existentes, persiguiéndose con ello los siguientes objetivos:

- Consolidar la red pública de servicios sociales en Andalucía.
- Facilitar y agilizar la accesibilidad a la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones, con el objetivo de lograr una atención universal e integral de las personas afectadas por problemas de adicciones.
- Corregir desequilibrios territoriales e incrementar la cobertura en la atención a las drogodependencias, proporcionando una mayor agilidad y flexibilidad en el acceso

a los recursos, una mejor continuidad en la atención, favoreciendo el acercamiento de las familias a los centros, alcanzando una mayor optimización de los servicios.

De acuerdo con todo ello, y con el fin de mejorar la efectividad de las intervenciones realizadas y la satisfacción de las personas usuarias y de los y las profesionales, se llevan a cabo las actuaciones al amparo de la Orden de 12 de julio de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan las subvenciones dirigidas a Entidades Locales para la construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias. Con la finalidad de acometer las inversiones necesarias en los centros que conformen la Red de atención a las Drogodependencias se suscriben Convenios de Colaboración con las distintas Entidades Locales Andaluzas.

Las actuaciones iniciadas en 2009 se concretan en subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de Guadix y Baza, en la provincia de Granada, Isla Cristina en Huelva y a la Diputación Provincial de Sevilla:

- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Guadix (Granada). Suscrito en fecha 11 de junio de 2009, para la construcción y equipamiento del Centro Comarcal de Tratamiento de las Adicciones. Se trata de llevar a cabo las obras para la adaptación necesarias para ubicar el Centro Comarcal de Adicciones, para lo cual y a fin de cumplir con el Decreto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, se dotará al edificio de un ascensor adaptado a personas con movilidad con el objetivo de salvar la comunicación vertical entre las dos plantas del edificio. Posteriormente se procederá a dotarlo del equipamiento preciso para su puesta en funcionamiento.

En relación con los datos asistenciales específicos del Centro, en el año 2009 se admitieron a tratamiento 120 pacientes, de los cuales 104 eran hombres y 16 mujeres, contando a final de año con un total de 275 pacientes activos.

- Convenios de Colaboración con el Ayuntamiento de Baza (Granada). Suscrito con fecha 3 de diciembre de 2009, tiene por objetivo la reforma del Centro de Día dicha localidad, con el fin de adaptar una de sus dependencias existentes para ubicar el aula de informática, dotándolo de solería, falso techo de escayola e instalaciones de la línea de informática.

Por otro lado, también con fecha 3 de diciembre de 2009, se ha suscrito otro Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Baza para el equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de dicha Localidad, recurso de primer nivel de atención de la Red de Drogodependencias.

- Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva). Se suscribe el 10 de julio de 2009, y tiene por objeto el equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de dicha localidad.
- Convenio de Colaboración con y la Diputación Provincial de Sevilla. Se trata de una operación que comienza en 2008, cuando se acomete la realización de una

serie de obras que contemplaban un nuevo acceso al Centro del Polígono Sur de Sevilla desde la calle, la mejora del área administrativa, el archivo y la adaptación de los aseos de minusválidos.

En 2009, y debido a problemas surgidos con la seguridad e impermeabilización del Centro, se ha planteado el reforzamiento y acabado de la estructura y cubierta superior del mismo, lo que motiva la suscripción de una Cláusula Adicional al Convenio firmado en el ejercicio de 2008, que contemple dichas actuaciones, por lo que se ha requerido ampliar la inversión a realizar, a fin de acometer las obras de esta segunda fase.

Respecto a actuaciones iniciadas en el ejercicio 2008, cuyo plazo de ejecución finalizaba en el año 2009, hay que mencionar:

- La reforma del Centro Comarcal de Loja (Granada),
- El equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Lebrija (Sevilla).

Por otra parte, la DG de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, a través del Servicio de Acción Comunitaria y Programas de Inserción, efectuó durante el año 2009, actuaciones para el equipamiento de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de Aguadulce y Algeciras, mediante sendas aportaciones concedidas a la Diputación Provincial de Sevilla y a la Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar Social de Algeciras

Asimismo, hay que apuntar otros proyectos de construcción de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, como el de Alfacar (proyecto plurianual 2007-2009) o los del Polígono Aeropuerto y Polígono San Pablo.

### **Consejería de Gobernación**

La Consejería de Gobernación ejecuta actuaciones destinadas a la construcción de edificios para las distintas sedes de Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y Grupo de Emergencia de Andalucía.

Durante el año 2009 se ha continuado con la ejecución de las dos operaciones iniciadas en el 2007 e incluidas en la CG 79:

- La construcción del Centro de Coordinación de Emergencia 112 en Sevilla.
- La construcción del Centro de Coordinación de Emergencia 112 en Jaén.

Durante el año 2009, se han iniciado las obras para la puesta en funcionamiento del Grupo de Emergencia de Andalucía (GREA). Una vez construido el edificio que servirá de base oriental al mismo, ha sido necesario para su puesta en funcionamiento acometer la ordenación de la zonas de tránsito peatonal, con la ejecución del acerado



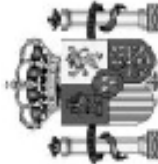
perimetral, así como dotar de suministro eléctrico a la base con la reforma de la línea aérea.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

La Consejería de Igualdad y Bienestar Social ha sufrido determinadas incidencias administrativas en algunas de las operaciones de construcción de infraestructura social que gestiona, como el de la Unidad de Estancia Diurna de la entidad Asociación para el Ocio y Tiempo Libre de niños y jóvenes con discapacidad intelectual "A TODA VELA". Tales episodios se refieren a la disponibilidad de los terrenos, que motivaron la ampliación del plazo de ejecución de las obras. No obstante, estas incidencias surgidas fueron solventadas satisfactoriamente y, por tanto, se llevó a cabo la completa justificación del gasto y se garantizó el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Asimismo, hay que apuntar otros proyectos de construcción de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, como el de Alfacar (proyecto plurianual 2007-2009) o los del Polígono Aeropuerto y Polígono San Pablo. Estos últimos han sufrido un reajuste en las dos anualidades que quedan pendientes de abonar correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, trasladándolas a 2010 y 2011, debido al retraso en la adjudicación de las obras.

Además, hay que apuntar también ciertas desviaciones respecto a la programación inicialmente establecida para las operaciones de la Consejería de Gobernación de construcción de edificios para las sedes de los Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y el Grupo de Emergencia de Andalucía. Tales desviaciones fueron debidas a los retrasos en la concesión de las oportunas licencias municipales para la ejecución de las obras, aunque se han corregido paulatinamente, llegándose a alcanzar el nivel de ejecución de las obras inicialmente previsto.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

## Avance Físico del Programa Operativo

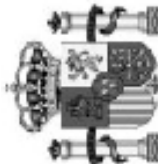
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 33           |             | Centros construidos y/o reformados   | Número        | 235,00              | 283,00              | 44,00                | 44,00                     | 18,72            | 15,55            |
| 34           |             | Centros sanitarios construidos y/o reformados  | Número        | 2,00                | 3,00                | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 38           |             | Guarderías infantiles construidas  | Número        | 1,00                | 1,00                | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 73           |             | Otros centros sociales construidos y/o reformados  | Número        | 22,00               | 39,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 101          |             | Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 129,00              | 210,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 102          |             | Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad | Número        | 51,00               | 97,00               | 2,00                 | 2,00                      | 3,92             | 2,06             |
| 103          |             | Nº de plazas creadas en guarderías infantiles  | Número        | 86,00               | 86,00               | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



Avance Físico del Programa Operativo

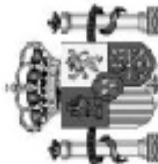
**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR   | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 104          |             | Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente | Número        | 803,00              | 1.460,00            | 50,00                | 50,00                     | 6,23             | 3,42             |
| 105          |             | Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales                | Número        | 17.209.516,00       | 30.116.637,00       | 25,00                | 25,00                     | 0,00             | 0,00             |
| 121          |             | Centros equipados  | Número        | 219,00              | 255,00              | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 129          |             | Centros creados o grandes ampliaciones                                 | Número        | 81,00               | 148,00              | 3,00                 | 3,00                      | 3,70             | 2,03             |
| 131          |             | Nuevas plazas escolares  | Número        | 6.179,00            | 10.813,00           | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |
| 162          | 36          | (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]                         | Número        | 235,00              | 283,00              | 44,00                | 44,00                     | 18,72            | 15,55            |
| 163          | 37          | (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]          | Número        | 76.699,00           | 89.484,00           | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             | 0,00             |



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

**CCI:** 2007ES161PO008

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                               | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|--|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 164          | 38          | (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76] | Número        | 59,00               | 106,00              | 15,00                | 15,00                     | 25,42            | 14,15            |
| 167          |             | Dotación de equipamientos sanitarios           | Número        | 8,00                | 9,00                | 10,00                | 10,00                     | 125,00           | 111,11           |

### **3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional**

Este Eje tiene un carácter instrumental que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, a través de actuaciones tendentes a elevar la capacidad de gestión de las entidades y administraciones públicas responsables de la gestión y ejecución de los proyectos cofinanciados.

Dichas actuaciones consisten en la realización de estudios, actividades de evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones apoyadas por el FEDER.

La tipología de actuaciones se agrupa en dos Categorías de Gasto (CG):

- CG. 81. Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas.
- CG. 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- CG. 86. Evaluación y estudios; información y comunicación.

Este eje tiene una asignación financiera de 58.332.637 euros, con una tasa de financiación comunitaria del 80%. Todos los organismos que participan pertenecen a la Junta de Andalucía.

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

El gasto programado en la anualidad 2009 es de 8.163.569 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 2.045.666 euros, lo que representa un 25,06% de lo programado en el año 2009. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 4.074.558 euros, lo que supone un 6,99% del importe previsto en este eje. En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 10.266.753 euros.

Dicho gasto corresponde a las operaciones de asistencia técnica llevadas a cabo por los siguientes organismos:

#### **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.**

La DG de Fondos Europeos y Planificación ha contado con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de gestión, evaluación, control y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- C.G.85 Garantizar la perfecta adecuación a la normativa aplicable y adecuar los actuales sistemas de gestión a las nuevas necesidades de información exigida por la Comisión.
- C.G.85 Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Auditoría, así como de los Organismos Intermedios, beneficiarios, gestores y evaluadores.
- C.G.85 Identificar los entes implicados en la gestión y delimitar sus funciones en orden a evitar retrasos e insuficiencias por problemas de duplicidad o de ausencia en la especificación de responsabilidades.
- C.G.85 Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados, tanto en lo que respecta al control de los pagos, como al control de la elegibilidad y coherencia de las medidas y operaciones.

De esta forma, la asistencia técnica que se ha contado durante las primeras anualidades del PO se ha dirigido a reforzar las tareas de cierre del anterior marco de programación y a destacar los resultados conseguidos gracias al mismo, así como a facilitar la puesta en marcha de la nueva intervención. Como ya se puso de manifiesto en el Informe relativo a la anualidad 2008, ello dio lugar a diversas actuaciones, entre las que se destacaba la actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de Fondos Europeos, las acciones para la difusión de los fondos mediante la elaboración del Documento descriptivo del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, entre otras actividades en materia de Información y Publicidad, la realización del Documento Descriptivo de los Sistemas de Gestión y Control o el Plan de Acciones de Información y Publicidad 2007-2013.

Durante 2009, la asistencia técnica se ha orientado a reforzar los mecanismos de gestión, seguimiento, control y evaluación del Programa, para elevar los niveles de eficiencia de la ejecución del gasto, así como a mejorar el grado de visibilidad de la UE y el papel de los Fondos Estructurales para la mejora de la cohesión económica y social de Andalucía.

En particular, cabe destacar la puesta en marcha del nuevo modelo de apoyo que la Junta de Andalucía ha diseñado para la verificación de operaciones cofinanciadas, basado en 3 elementos complementarios:

- C.G.85 El refuerzo de la dotación de personal necesario para la realización de las tareas de verificación exigidas por la normativa de aplicación.
- C.G.85 El establecimiento de filtros de control sobre la actividad realizada para garantizar la adecuación y validez de las mismas.
- C.G.85 La formulación, aplicación y permanente actualización de un plan de formación continua del personal implicado, que garantiza la adecuación de los conocimientos a los contenidos que conforman las tareas, no sólo de

verificación de las operaciones cofinanciadas, sino de los demás ámbitos que afectan a la gestión del PO.

En resumen, entre otras actuaciones llevadas a cabo con cargo a este Eje, cabe destacar las siguientes:

- C.G.86 Servicios a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la ejecución de actividades de información y publicidad de las formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía.
- C.G.85 Servicios para la ejecución de los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Junta de Andalucía. Periodo de programación 2000-2006.
- C.G.86 Servicios para la realización del diseño de un nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando para el nuevo periodo de programación de Fondos Estructurales en la Junta de Andalucía
- C.G.85 Servicios a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de tareas de apoyo en la verificación de las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

### **Instituto de Estadística de Andalucía**

El IEA lleva a cabo diversas actuaciones con el objetivo de mejorar el conocimiento existente sobre la realidad económica, social y territorial de la región y dar respuesta a las necesidades de información existentes al respecto. En este sentido, las operaciones que viene desarrollando, con el apoyo del FEDER, consisten, fundamentalmente, en estudios técnicos e investigaciones cuyos resultados esperados mejorarán la información estadística disponible sobre diversos aspectos de la economía andaluza.

Las actuaciones más relevantes, en este sentido, algunas ya iniciadas en anualidades anteriores y en las que ha avanzado durante el año 2009, se enmarcan en la CG 86, pudiéndose destacar las siguientes:

- C.G.86 La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. Tiene por objeto la elaboración de un indicador de coyuntura mediante la realización de una encuesta continua de periodicidad trimestral, dirigida a las personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos. En 2009 se ha elaborado y publicado, también, un informe referido al conjunto del año 2008 a partir de los microdatos proporcionados por esta encuesta; y se ha trabajado en la puesta en marcha de una aplicación informática para automatizar las estimaciones y poder publicar los resultados más próximos al periodo de referencia.

- C.G.86 El Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía. Se trata de la explotación del Registro de la Seguridad Social e incorporación de la información procedente de actividades estadísticas propias y de otros organismos.
  
- C.G.86 El Estudio y desarrollo de diversos “ejes transversales” de aplicación a todas las estadísticas oficiales del sistema estadístico regional, así como de otros objetivos estadísticos y líneas de actuación para su integración en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010:
  - Ejes Transversales de Territorio y referenciación de la información estadística; de Sostenibilidad y de Género.
  
  - Objetivo Estadístico General de “Favorecer los procesos de planificación y evaluación de las políticas y servicios públicos.
  
  - Líneas de Actuación Preferente de Estadísticas sobre innovación y empresa; de Estadísticas de coyuntura económica; de Estadísticas sobre calidad de la educación; de Estadísticas sobre inmigración
  
- C.G.86 Se han proseguido con los trabajos de la Contabilidad Trimestral de Andalucía, llevando a cabo, durante 2009, estudios y explotando fuentes de información estadística como la Encuesta de Condiciones de Vida, Encuesta de Presupuestos Familiares y la Muestra Continua de Vidas Laborales para llevar a cabo la realización de las cuentas de bienes y servicios y de producción de la estructura de cuentas de la matriz de contabilidad social.
  
- C.G.86 Respecto a los trabajos técnicos del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, se ha avanzado en el análisis y explotación de los itinerarios vitales del registro estadístico de población de Andalucía (REPA), en el sistema regional de indicadores de desarrollo local sostenible, en la implantación de metodologías e instrumentos de investigación que potencien las operaciones estadísticas relacionadas con la actividad económica del sector agrario, así como en la Central de balances de actividad empresarial en Andalucía.
  
- C.G. 86 Las actividades estadísticas vinculadas con el sistema de cuentas económicas se han centrado en la provisión de los datos correspondientes de la Contabilidad Regional Trimestral y anual de Andalucía.
  
- C.G.86 Por último, en el marco de la operación relativa a los sistemas georreferenciados de entidades territoriales de Andalucía, las actuaciones realizadas se han centrado, entre otras, en la evaluación de la eficiencia y la eficacia de métodos de estandarización, agrupación y comparación en técnicas de fusión de ficheros; la adaptación de los indicadores de Sostenibilidad a la metodología de Eurostat o el estudio y análisis de técnicas de clasificación para el enlace probabilístico de ficheros estadísticos.



La Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo varios proyectos de asistencia técnica durante 2009 consistentes en el análisis de las fuentes de información ambiental, estudios relacionados con el medio ambiente y el apoyo, tanto a la gestión, seguimiento y ejecución de los proyectos cofinanciados, como a la supervisión de la normativa comunitaria para asegurar la adecuación a la misma, dando continuidad a los trabajos desarrollados en las anualidades anteriores.

Las actuaciones llevadas a cabo en 2009, han consistido en:

- C.G.86 La finalización de la elaboración de un listado de autoridades públicas con información ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De acuerdo con la Ley 27/2006 Reguladora de los Derechos de Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Materia de Medio Ambiente es preciso elaborar un listado único de autoridades públicas en cuyo poder obra información ambiental. Así, se ha elaborado un inventario de todo este conjunto de entidades con el objeto de elaborar una base de datos que permita facilitar la búsqueda de información ambiental al ciudadano.
- C.G.86 El análisis del concepto de información ambiental en la Ley 27/2006 que regula los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia de medio ambiente. En el marco de esta operación y continuando con las labores desarrolladas durante 2007 y 2008, se ha llevado a cabo una caracterización de las demandas de información que apoye las tareas de difusión activa, atención a las solicitudes de información y fomento de la participación en función de la demanda del público y de las personas interesadas. Se dispone de una guía con la relación de los principales problemas que surgen en los procedimientos administrativos que gestiona la Consejería de Medio Ambiente en relación con el acceso de la ciudadanía a la información ambiental. Esta guía de uso interno consta de una relación de las principales dudas que se plantean en la gestión diaria de los procedimientos administrativos y su resolución desde el punto de vista de la técnica jurídica.
- C.G.86 La realización de estudios de apoyo en el área medioambiental del PO FEDER. Las principales actuaciones desarrolladas han sido la revisión, estudio y perfeccionamiento de los sistemas de indicadores, así como el estudio y análisis de los requerimientos de información exigidos para la construcción de los indicadores operativos de carácter ambiental contemplados en la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Mediante el apoyo técnico y los estudios de apoyo en el área medioambiental del Programa Operativo FEDER, se contribuye al cumplimiento de lo exigido por la nueva gobernanza sobre temas medioambientales. En concreto, en 2009 se han llevado a cabo la coordinación de las tareas relacionadas con el desarrollo y puesta en marcha de la Unidad Andaluza de Integración y Seguimiento Ambiental, y se han continuado con las labores de apoyo a la tramitación y seguimiento de expedientes de actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER 2007-2013.ç

## **Consejería de la Presidencia**

La Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia ha puesto en marcha el proyecto del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía (OCTA), perteneciente a la CG 81 "Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas". Con él se pretende fortalecer la capacidad de la administración andaluza en la gestión de proyectos y sus fondos y optimizar su impacto y resultados en la región.

Durante 2009 se han desarrollado las siguientes actividades:

- C.G.81 Información y difusión. Se ha creado un Boletín informativo bimensual a través del que poder dar a conocer los diferentes proyectos de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad que están siendo desarrollados por los actores andaluces, así como difundir las noticias, novedades y eventos relacionados con este tipo de cooperación.

Desde el mes de mayo se ha realizado un seguimiento diario de medios de comunicación que ha proporcionado información de manera inmediata de cualquier novedad en materia de cooperación territorial europea y de vecindad

Se ha creado un Página Web del proyecto OCTA con la finalidad de servir como plataforma a través de la que poder difundir toda la información y novedades relacionadas con los programas y proyectos de cooperación territorial europea y de vecindad que afectan y se desarrollan en Andalucía.

Asimismo, se ha diseñado una imagen para el proyecto OCTA y elaborado merchandising con el fin de divulgar y dar a conocer el proyecto

- C.G.81 Evaluaciones y estudios. Durante 2009 se ha comenzado a esbozar el diseño de una "Evaluación ex post de la cooperación regional europea en Andalucía 2000-2006" que servirá como instrumento de referencia sobre el que basarse para la mejora, planificación, programación y ejecución de la cooperación regional - territorial y de vecindad europea en Andalucía en el actual y futuros periodos de cooperación.
- C.G.81 Constitución de la Unidad de gestión y coordinación del proyecto OCTA, para la que se han contratados a tres técnicos especializados en materia de cooperación territorial y gestión de fondos europeos.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Las dificultades que cabe reseñar en el ámbito de intervención de la Asistencia Técnica se relacionan con las habituales de la puesta en marcha de la nueva programación. Ello ha requerido un esfuerzo importante para la aplicación de las

exigencias reglamentarias y la implementación de nuevos procedimientos, que, además, han motivado la adaptación de las herramientas informáticas existentes.

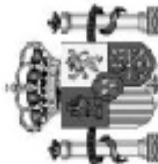
Cabe destacar los trabajos que la DG de Fondos Europeos y Planificación ha desarrollado para acometer el cumplimiento de las obligaciones de control y verificación del gasto, que ha obligado a arbitrar un complejo sistema, implementado en el propio sistema contable JÚPITER, que supone la cumplimentación exhaustiva en el mismo de las Listas de Comprobación que acompañan a toda propuesta de documento contable de pago cofinanciado, convirtiéndose en un trámite esencial, rubricado por el responsable del Programa Presupuestario de dicho gasto, garantizándose así que cubren el 100 % del gasto gestionado en el ámbito de la contabilidad pública.

Para las Entidades Instrumentales y las Agencias de la Junta de Andalucía se ha implantado igualmente la obligación de cumplimentar las citadas listas de comprobación con carácter exhaustivo y previo a la declaración de los gastos.

En la medida en que los procedimientos a que se refiere el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 hacen mención al establecimiento de mecanismos de comprobación y verificación de carácter administrativo, ha sido necesario incorporarlos en las estructuras de gestión administrativa como control interno y ejecutarse de forma paralela o simultánea a la misma. Esto ha afectado tanto al Organismo Intermedio de los Programas Operativos, los Organismos Intermediarios de las Subvenciones Globales, así como a otros organismos responsables de Programas de Iniciativas y otras Intervenciones Comunitarias.

En consecuencia, la primera responsabilidad de llevar a cabo esta tarea para asegurar la legalidad y regularidad de los gastos declarados corresponde a los beneficiarios como responsables de la ejecución de las operaciones. De forma adicional y en un segundo nivel, cada Órgano Gestor cuenta con la figura de, al menos, una persona responsable de la verificación, dependiente jerárquicamente del Órgano Intermedio, con el fin de garantizar la separación de funciones y la independencia en sus actuaciones.

Todo ello ha precisado definir, revisar y consolidar, durante 2009, los procesos y procedimientos que se deben seguir para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión en sus puntos 2, 3 y 4 y, en su caso, a las modificaciones que de esta norma puedan producirse



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Convergencia

CCI: 2007ES161PO008

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO F2007 | CODIGO CORE | NOMBRE INDICADOR                                      | UNIDAD MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2007-2009 | % EJECUCIÓN 2010 | % EJECUCIÓN 2013 |
|--------------|-------------|---|---------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 13           |             | Actuaciones de control y gestión desarrolladas        | Número        | 26,00               | 39,00               | 7,00                 | 7,00                      | 26,92            | 17,95            |
| 15           |             | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | Número        | 266,00              | 472,00              | 95,00                | 95,00                     | 35,71            | 20,13            |
| 188          |             | Actuaciones desarrolladas                             | Número        | 9,00                | 19,00               | 3,00                 | 3,00                      | 33,33            | 15,79            |

#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el periodo de programación 2007-2013 según lo previsto en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se considera gran proyecto una operación que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones de euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones de euros si afecta a otros ámbitos. Dicho artículo ha sido modificado mediante el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio de 2010, fijando como único umbral 50 millones de euros.

Por este motivo, desde que se tuvo conocimiento que estaba en marcha esta modificación reglamentaria, no se ha presentado ninguna solicitud de confirmación de ayudas para proyectos referidos a medio ambiente menores de 50 millones de euros.

En este sentido, hay que señalar que la Junta de Andalucía presentó a la Autoridad de Gestión del Programa las solicitudes de confirmación de ayudas para los siguientes Grandes Proyectos: "Ampliación ETAP Río Verde. Abastecimiento Costa del Sol Occidental" y "Desdoblamiento conducción de abastecimiento de agua desde embalse Retortillo a ETAP de Écija". Al tener ambos proyectos un coste inferior a 50 millones de euros, se decidió no presentarlos a la Comisión Europea.

Actualmente, la Junta de Andalucía está elaborando varias solicitudes de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos en materia de infraestructuras de transportes y de inversiones productivas, que serán remitidas a la Autoridad de Gestión del Programa para su presentación a la Comisión Europea.

Hasta el momento se han tramitado las siguientes solicitudes de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos:

| Eje | CCI            | CODIGO FONDOS 2007 | Beneficiario | Descripción del gran proyecto   | SITUACIÓN                                 |
|-----|----------------|--------------------|--------------|---|---|
| 4   | 2009ES161PR022 | GPAPBA01           | 103023       | Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase) | Solicitada confirmación                   |
| 4   | 2009ES161PR017 | GP10               | 103176       | Ronda de circunvalación oeste de Málaga                                   | DECISION C(2009) 10586 de 21 de diciembre |
| 4   | 2009ES161PR018 | GP20               | 103176       | Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ  | DECISIÓN C(2010) 629, de 28 de enero      |
| 3   | 2009ES161PR023 | 1                  | 104733       | Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II                 | DECISION C(2010) 2090, de 7 de abril      |
| 3   | 2009ES161PR029 | 1-1-G              | 106002       | Nueva desaladora en la Costa del Sol                                      | Solicitada confirmación                   |
| 3   | 2009ES161PR028 | 1-2-C-3            | 106002       | Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas(Almería)                  | Solicitada confirmación                   |

## **Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II**

El 18 de diciembre de 2009, la Autoridad de gestión presentó a la Comisión Europea una solicitud de ayuda para el gran proyecto Estación de bombeo y turbinado de la presa de La Breña II, competencia de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (ACUAVIR) incluido en tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua potable".

Mediante Decisión C(2010) 2090 de 7/4/2010, la Comisión Europea acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 53.734.740 euros siendo la contribución financiera del FEDER de 37.614.318 euros.

El proyecto consiste en la construcción de una estación de bombeo y turbinado, con las consiguientes canalizaciones y elementos auxiliares, entre el río Guadiato (cerca de su confluencia con el Guadalquivir) y el embalse de La Breña II. Se trata de bombear hasta el embalse el caudal invernal excedentario del río Guadalquivir, de forma que pueda desembalsarse en la época estival, cuando la demanda de regadío así lo requiere. El caudal embalsado se turbinará para equilibrar el balance energético del sistema.

A 31 de diciembre de 2009 la inversión realizada asciende a 12.527.597€. Se han construido las cántaras y avanzado en la excavación del canal y realizado toda la obra de entrada en el río Guadiato, a excepción del umbral de fondo que, en plena construcción, fue seriamente afectado por las intensas lluvias de diciembre, al igual que el canal y la obra de la estación. Se han definido y encargado todos los equipos electromecánicos que están en fabricación y se ha solicitado punto de conexión a Red Eléctrica Española para la línea de evacuación y suministro a la Estación. Igualmente se han llevado a cabo la mayor parte de los trabajos contemplados en el Traslado de Instalaciones afectadas por la Estación de Bombeo y Turbinado.

## **Nueva Desaladora en la Costa del Sol**

Este Gran Proyecto competencia de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) incluido en tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua potable", se presentó para su aceptación por la Comisión Europea el 18 de diciembre de 2009, estando pendiente la Decisión de aprobación.

Consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en la Costa del Sol Occidental (provincia de Málaga), así como la construcción de todos los elementos de captación, tratamiento y transporte del agua producto generada en la citada planta desaladora. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción de 20 hm<sup>3</sup>/año, con posibilidad de ser ampliada a 40 hm<sup>3</sup>/año en caso de existir un futuro aumento de la demanda, y garantizará el suministro a los municipios de Torremolinos, Benalmádena, Mijas, Fuengirola, Marbella, Ojén, Istán, Benahavis, Estepona, Casares y Manilva, pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Igualmente, se plantea la posibilidad de que la nueva desaladora suministre agua a algunos municipios situados en la costa del sol oriental, pasando por Málaga.

En el año 2009 se ha comenzado la ejecución del contrato de ejecución de obras.

### **Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería)**

Este Gran Proyecto también competencia de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) incluido en tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua potable", se presentó para su aceptación por la Comisión Europea el 15 de abril de 2010.

El proyecto consiste en la realización de un sistema de regulación y distribución de agua que permita incrementar el abastecimiento hídrico en las comunidades de regantes y las poblaciones situadas dentro de la comarca comprendida entre Sierra Alhamilla y Sierra de los Filabres, en la provincia de Almería. La solución adoptada para la actuación consta de los siguientes elementos principales: estación de bombeo de la Venta del Pobre, Conducción desde las balsas de Venta del Pobre a Turrillas, Arqueta separadora de los caudales de abastecimiento y riego, Balsa de regulación de riego, Planta de tratamiento de agua potable y Red de distribución de abastecimiento incluyendo las estaciones de bombeo necesarias así como tres sondeos. La solución planteada supone un aporte de 8 hm<sup>3</sup>/año, de los cuales 1,46 hm<sup>3</sup> se destinarán al abastecimiento urbano (para un total de 15 municipios), garantizando las necesidades de la población para un horizonte de 20 años, mientras que los 6,54 hm<sup>3</sup> restantes se reservarán para el riego, sustituyendo así las fuentes de suministro actuales y aliviando la presión que la agricultura ejerce sobre los recursos subterráneos.

Durante el año 2009, se han realizado trabajos de preparación pero no han comenzado la ejecución de las obras.

### **Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase)**

El 10 de noviembre de 2009 se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Autoridad Portuaria de Algeciras, incluido en el tema prioritario 30 "Puertos".

Está compuesto de las siguientes actuaciones:

- Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 1ª actuación: Dique de abrigo. Fecha inicio de las obras: 2006. Fecha finalización de las obras: 2009
- Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 2ª actuación: Prolongación muelle este. Fecha inicio de las obras: 2006. Fecha finalización de las obras: 2009
- Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 3ª actuación: Prolongación de cierre sur y ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: 2007. Fecha finalización de las obras: 2009.
- Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 4ª actuación: Ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: 2008. Fecha finalización de las obras: 2010.
- Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 4ª actuación: Ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: 2010. Fecha finalización de las obras: 2011.

- Accesos viarios y ferroviarios en Isla Verde Exterior 3ª fase. Fecha inicio de las obras: 2009. Fecha finalización de las obras: 2012.
- Proyecto de habilitación de zona pública y viga pilotada en la fase A de la terminal de contenedores de Isla Verde. Fecha inicio de las obras: 2009. Fecha finalización de las obras: 2010.
- Proyecto de muelle adosado a dique de abrigo para Rack de tuberías y nueva línea de atraque para graneles líquidos. Fecha inicio de las obras: 2007. Fecha finalización de las obras: 2010.
- Habilitación de superficie para tráfico Ro-ro en Isla Verde Exterior. Fecha inicio de las obras: 2006. Fecha finalización de las obras: 2008.
- Proyecto de pavimentación de explanada en Isla Verde Exterior para tráfico Ro-ro. Fecha inicio de las obras: 2008. Fecha finalización de las obras: 2009.
- Proyecto de reparación de superficie con capas de base granular para área de almacenaje de mercancía general. Fecha inicio de las obras: 2008. Fecha finalización de las obras: 2009.
- Proyecto de red de pluviales y red de canalizaciones de alumbrado en explanada de Isla Verde Exterior. Fecha inicio de las obras: 2008. Fecha finalización de las obras: 2009.

El gasto certificado a 31 diciembre de 2009 asciende a 96.036.561,42 euros

### **Ronda de circunvalación oeste de Málaga**

Con fecha 14 de octubre de 2009, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y mediante Decisión de la Comisión C(2009) 10586 de 21/12/2009, se acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 292.694.195 euros, siendo la contribución financiera del FEDER de 190.261.226 euros

Las obras consisten en la construcción de 21 kilómetros de autovía aproximadamente, circunvalando por el oeste la ciudad de Málaga, teniendo su origen y también su fin en la autovía del Mediterráneo A-7. Esta actuación se enmarca dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y forma parte de la TEN-T "A-7 Autovía del Mediterráneo". El proyecto global se ha dividido en cuatro tramos:

Tramo 1: Autopista AP-7-Conexión con la carretera MA – 417.

Tramo 2: Conexión con la carretera MA-417 – Autovía A-357 del Guadalhorce.

Tramo 3: Autovía A-357 del Guadalhorce – Conexión carretera C-3310.

Tramo 4: Conexión carretera C-3310 – Autovía del Mediterráneo A-7

A 31 de diciembre de 2009 se han certificado gastos por importe de 99.959.978,02 €

### **Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ**

Con fecha 14 de octubre de 2009, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y mediante Decisión C(2010) 629 de 28 de enero de 2010 se acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto



se fija en 229.994.633 euros siendo la contribución financiera del FEDER de 149.496.512 euros

Las obras consisten en la construcción de 69,8 km. de línea ferroviaria de Alta Velocidad comprendida entre los municipios de Utrera en la provincia de Sevilla y Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, así como la construcción de una estación en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Dichas obras están incluidas en la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz, que a su vez forman parte del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020. El objetivo es adecuar la línea Sevilla-Cádiz para velocidades de 200-220 km/h. Este proyecto forma parte de la TEN-T nº 19 "High-speed rail interoperability in the Iberian Peninsula".

El proyecto global se ha dividido en cuatro tramos:

Tramo 1: Sevilla-Dos Hermanas.

Tramo 2: Dos Hermanas-Utrera.

Tramo 3: Utrera-Aeropuerto de Jerez.

Tramo 4: Aeropuerto de Jerez-Cádiz.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2009 de 64.032.709,84 €

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa, y han sido descritas en el capítulo 3.7.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Dado que se ha tenido un especial cuidado en llegar a todos los colectivos implicados, beneficiarios potenciales, beneficiarios y público en general, hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 3, 5, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y, en algunos de ellos, sobrepasado lo previsto para todo el período de programación.

Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Andalucía, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

## Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Andalucía.

| Tipo Actividad   | Indicador realización                   | Programación | Ejecución | Indicador Resultado                    | Programación | Ejecución | %     | Montante estimado |
|--|---|--------------|-----------|--|--------------|-----------|-------|-------------------|
| 01   | Nº actividades y actos públicos         | 850          | 516       | Nº de asistentes                       | 75.000       | 53.53     | 71,4% | 3.726.7           |
| 02   | Nº de acciones de difusión              | 1.850        | 1.370     |  |              |           |       | 2.833.1           |
| 03   | Nº de publicaciones externas realizadas | 400          | 217       | % publicaciones distribuidas/ editadas | 100%         | 96,3%     |       | 2.593.0           |
|  |   |              |           | Nº puntos distribuidos                 | 180          | 166       | 92,2% |                   |
| 04   | Nº de páginas Web                       | 3            | 1         | Nº de Visitas                          | 190.000      | 95.72     | 50,4% | 209.16            |
| 05   | Nº de soportes publicitarios            | 1.000        | 616       |  |              |           |       | 3.918.7           |
| 06   | Nº de documentación interna distribuida | 496          | 316       | % de organizaciones cubiertas          | 100%         | 98,8%     |       | 96.328            |
| 07   | Nº de redes de información y publicidad | 5            | 1         | Nº reuniones                           | 93           | 38        | 40,9% | 173.74            |
|  |   |              |           | Nº asistentes                          | 150          | 138       | 92%   |                   |
| Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2009</b> |   |              |           |  |              |           |       |                   |

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se han centrado, sobre todo, en aquellas previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de dar a conocer sus prioridades, dotaciones económicas y la tipología de actuaciones subvencionables a desarrollar, con objeto de hacer llegar a los beneficiarios potenciales, de forma cercana y directa, las oportunidades de financiación que representan los Fondos Estructurales en Andalucía.



En este sentido, han sido muchos y muy variados los actos públicos realizados tanto por la Autoridad de Gestión, como por el Organismo Intermedio, como los organizados en el marco concreto de algunas operaciones cofinanciadas. Entre estos últimos destaca la celebración de cursos de especialización en materia comunitaria en las 8 provincias andaluzas; o las diferentes jornadas en las que se ha aportado información acerca de los proyectos que se están desarrollando y sus resultados.

Asimismo, otros eventos a resaltar son las Seis Conferencias sobre Retos Ambientales de las Políticas de la Unión Europea, la Presentación del Programa (Mujeres y Medio Ambiente), la presentación de la Guía de Conciliación de la vida laboral familiar y personal, el Seminario sobre el Impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las personas con Discapacidad, el II Concurso de Ideas Empresariales Innovadoras de la Universidad Pablo de Olavide o el Congreso RETA de nuevos retos y oportunidades tras el Programa Regional de Acciones Innovadoras en Andalucía. A estos hay que añadir los llevados a cabo por los organismos de la AGE como aquellos destinados a presentar los proyectos recogidos a través de la iniciativa Urban@ en los distintos Ayuntamientos andaluces.



Sin embargo, éstas no han sido las únicas actuaciones llevadas a cabo. Al igual, se han llevado a cabo acciones de difusión sobre todo, a través de la utilización de los medios de comunicación masivos regionales, que se han hecho eco de la importancia de la UE ante la población andaluza en general. En este sentido, se han realizado, notas de prensa directamente relacionadas con la financiación concedida por el FEDER y el FSE, bien en general o a proyectos concretos, o con la importancia de los Fondos Europeos para el conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza. Se ha hecho también difusión en páginas web, tanto de noticias, licitaciones de las operaciones cofinanciadas, etc, anuncios en banners en diferentes páginas de la Junta de Andalucía y banners informativos de proyectos cofinanciados, como es el caso de la “Modernización Pymes comerciales” e “Implantación de sistemas de calidad”.

Asimismo, se han recogido Anuncios en prensa escrita, con la publicación en todos los periódicos de difusión regional y, en algunos casos nacional, de noticias vinculadas al desarrollo de los proyectos cofinanciados por FEDER y FSE en Andalucía u otras noticias sobre proyectos cofinanciados como la implantación de un nuevo sistema de gestión en las ambulancias del 061 o a la Orden de Incentivos a la innovación y al Desarrollo Empresarial 2008-2013.

Se ha hecho también emisión en cadenas de radio de ámbito regional andaluz de diversas campañas de lanzamiento y difusión de actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE.

Entre ellas, la Campaña de publicidad plurifondo realizada por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, el anuncio en TV y la cuña de radio de la Campaña Corresponsabilidad (Instituto Andaluz de la Mujer) o la Campaña de sensibilización sobre cambio climático en Andalucía. Por último, en televisión, se emite la Sección La Huella de Europa en Andalucía en el Programa de Canal Sur Europa Abierta (en el marco del convenio suscrito con la DG de Fondos Europeos y Planificación).



Se han utilizado también las publicaciones para llegar a los beneficiarios o al público interesado, algunas de ellas se van a presentar como “buenas prácticas” en este informe, pero hay que resaltar, junto al libro “la Huella de Europa en Andalucía. Más de 20 años contando con el apoyo de los Fondos Europeos” y el Boletín Informativo mensual de Fondos Europeos en Andalucía, la cantidad de folletos, dípticos y trípticos asociados a la difusión de los Fondos y a la presentación de proyectos cofinanciados por los distintos Organismos gestores en este Programa Operativo (por ejemplo, “Igualdad Oportunidades Mujeres Discapacidad en Ámbito Laboral papel de sindicatos”; “Innoempresa (Programa apoyo a la innovación)” o “Estación Depuradora Aguas Residuales de Martos”), así como publicaciones en formato papel o electrónico vinculadas con las operaciones cofinanciadas.



Hay que señalar entre otros muchos el “Boletín Informativo del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía (OCTA)”, la “Guía sobre Conciliación de la vida personal laboral y familiar” (en CD), la “Revista RETOS” con información sobre Política Regional Europea, la “Guía de Buenas Prácticas para la Conciliación de la Vida Personal y Laboral”, la publicación “La Exclusión Social en Andalucía. El Empleo como factor de Inclusión Social”, la “Revista Empleo”, los folletos “Andalucía una apuesta por las energías renovables” y “A - Orden de incentivos 2009 – 2014” de la Agencia Andaluza de la Energía.

Asimismo, los soportes publicitarios han permitido dotar de visibilidad a múltiples proyectos apoyados por la UE gracias a los fondos y a través de múltiples herramientas de difusión (Web, carteles, placas, medios de comunicación, etc.).



Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.

Por último, se han elevado también el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones. En este sentido destacar la apuesta en marcha por parte de la Autoridad de gestión de la red GRECO-AGE y por parte del Organismo Intermedio de la Red RETINA, que se presentan ambas como “buenas prácticas” en este Plan de Comunicación

Así, entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación (<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/>) .

La primera “buena práctica” que se plantea es “**la Constitución de la “Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (RETINA)”**”

La acción ha consistido en la constitución de la Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (RETINA) con el objetivo de coordinar y normalizar

las tareas de información y publicidad desarrolladas por los gestores y los beneficiarios de los Fondos Estructurales para el fomento e intercambio de experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la Junta de Andalucía.



Se han llevado a cabo 2 reuniones de esta Red. En la primera, que tuvo lugar el 29 de octubre de 2009, se presentó el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013., así como la Guía Básica de Orientaciones sobre la Presencia del Emblema de la Unión Europea y los lemas “Andalucía se mueve con Europa” y “Andalucía invierte en las zonas rurales”. La segunda, celebrada el 17 de diciembre de 2009, se centró en las obligaciones de seguimiento y evaluación del citado Plan de Comunicación.



**Se considera una “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La Red se configura como un instrumento muy útil para facilitar la comprensión de las obligaciones en materia de información y publicidad de los fondos entre todos los organismos implicados en la gestión y ejecución de los PO. Así, un elemento innovador de la acción desarrollada es que cumple con la recomendación de la Comisión Europea de potenciar el trabajo en red durante el nuevo periodo de programación.





*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* El fin que se ha perseguido es favorecer la coordinación de las acciones de información y publicidad de los Fondos Europeos en Andalucía. A través de RETINA, se ayuda a los órganos gestores a que integren las tareas relacionadas con este tipo de obligaciones en sus labores habituales de gestión, seguimiento y control, facilitándoles así el ejercicio de sus responsabilidades. Para ello, las herramientas de comunicación utilizadas han sido diversas. Así, además de la organización del acto en sí, el funcionamiento operativo de RETINA se basa también en otros instrumentos complementarios, como el uso de cartelera en las reuniones, la difusión de las conclusiones que en ella se alcanza en notas que se publican en la web de Fondos Europeos en Andalucía o la distribución de materia promocional relacionado con la Política de Cohesión.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.* Se ha procurado que la composición de la Red estuviese formada por hombres y mujeres. Asimismo, desde la Red se hace una importante labor de sensibilización para la integración de este principio horizontal en todos los ámbitos de la gestión de los fondos y, sobre todo, en el de la comunicación.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, cuyo objetivo es el de compartir experiencias y determinar vías para mejorar la calidad de las actividades de comunicación, concienciar a los gestores y beneficiarios para mejorar la visibilidad de los proyectos apoyados financieramente por la UE. En concreto, la actuación contribuye al objetivo específico del Plan de Comunicación de establecer las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el buen funcionamiento de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Andalucía, incidiendo directamente en la prioridad informativa de implicar a todos los gestores de los POs FEDER y FSE 2007-2013 de Andalucía para favorecer su éxito estratégico y funcional.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La acción tiene como principales destinatarios a los órganos gestores y ejecutores así como los beneficiarios de las operaciones cofinanciadas. De hecho, la Red está formada por representantes de todos los órganos gestores de Fondos y está abierta, en función de los temas a tratar, a otros posibles agentes interesados. Además, la página web de Fondos Europeos en Andalucía hace referencia a su existencia y funcionamiento, lo que amplía aún más el alcance y la visibilidad de RETINA.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo. Ello se justifica porque, con RETINA, se pone al servicio de todos los organismos regionales gestores de fondos la experiencia acumulada por parte de la Dirección General

de Fondos Europeos y Planificación (en adelante DGFEyP) para que el mensaje de que la Política de Cohesión Europea favorece a Andalucía y España cale cada vez más profundamente entre la ciudadanía. La labor de RETINA favorecerá el impulso de los aspectos clave en materia de publicidad, al impulsar las mismas cuestiones que las planteadas por las redes INFORM e INIO de la UE. De esta forma, su impacto debe considerarse en términos de aumento de la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión; mejora de la cooperación entre redes a nivel regional / nacional / comunitario y, en su caso, las Oficinas de Representación de la Comisión; divulgación de proyectos de éxito, subrayando los logros de Política Regional Comunitaria en Andalucía; y de realización de actividades comunes y su difusión a través de diversos medios de comunicación.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la Red RETINA por internet, destacando que tanto las convocatorias como las posteriores comunicaciones de la Red se han realizado a través de Internet.

***Otra “buena práctica” la constituye “la Creación de la nueva web de “Fondos Europeos en Andalucía”.***

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha puesto en funcionamiento una nueva página Web dedicada a la Política Regional de la Unión Europea en Andalucía. Este espacio Web forma parte del conjunto de herramientas que desde dicha Dirección General se han desarrollado con el fin de garantizar la transparencia hacia los beneficiarios potenciales y finales e informar a la opinión pública sobre la gestión de los Fondos Europeos en Andalucía, todo ello en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de Información y Publicidad.



Este espacio ofrece a los usuarios toda la información relevante sobre la Política Regional Europa y sus instrumentos financieros, destacando los últimos logros alcanzados por medio de noticias y enlaces de interés, publicaciones, campañas de publicidad, y ejemplos de buenas prácticas, entre otros, que recogen las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

**Se considera una “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La web conjuga el diseño con la funcionalidad, de forma que el la persona usuaria puede acceder a los contenidos que desee de forma intuitiva siguiendo la estructura definida en la misma. A primera vista es posible diferenciar los distintos apartados en los que queda dividido este espacio, facilitando la accesibilidad a documentos de referencia como los distintos PO. Entre los apartados innovadores se encuentra el banco de imágenes de las actuaciones desarrolladas a través de cada uno de los fondos, el dossier de medios en el que se recopila la información difundida, por PO, y medio de comunicación, una recopilación de todas las publicaciones descargables en pdf, las campañas de publicidad llevadas a cabo, entre otros. Hay que destacar, también, la incorporación en la Web de una encuesta de satisfacción, que recopila las opiniones y sugerencias de las personas usuarias en torno a la web, sus contenidos, y las actuaciones en materia de publicidad llevadas a cabo por la DGFEyP.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,* ya que la Web contribuye al objetivo del Plan de Comunicación de informar a la ciudadanía andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones en materia de Política Regional Comunitaria que se están llevando a cabo. Se incide, además, a través de la Web en las dos prioridades informativas establecidas dentro del objetivo específico mencionado, centradas en transmitirle los beneficios de la Política Regional Europea como valor añadido comunitario para el desarrollo regional, e informar a la opinión pública, cómo y con qué medios, se actúa sobre las prioridades regionales a través de los POs FEDER y FSE 2007-2013.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.* La Web ha cuidado la atención a los aspectos relacionados con la perspectiva de género en la difusión de sus contenidos, no haciendo uso en ningún momento de un lenguaje sexista. Además, entre los videos y documentos que se han incluido, se encuentra representado este principio transversal, al incorporarse entre sus contenidos iniciativas que pretenden incidir especialmente en la integración de la igualdad de género en las actuaciones regionales.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos,* de forma que la Web de Fondos Europeos se configura como una de las principales herramientas de cara a concienciar e informar en materia de Política Regional Europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen a través de los PO FEDER y FSE durante el periodo 2007-2013, siendo éste el objetivo global del Plan de Comunicación de los PO. De esta forma, el Portal de Fondos Europeos en Andalucía favorece el aumento de la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión; la divulgación de proyectos de éxito, identificados como buenas prácticas, incrementando de esta forma la visibilidad de los logros de la Política Regional Comunitaria en Andalucía; y la difusión de los actos más importantes relacionados con los Fondos Estructurales, de forma continua y actualizada.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción*, al constituirse la web como ventana abierta a la difusión de información relacionada con los fondos FEDER y FSE, de cara al público en general. Por tanto, esta acción se dirige al público en general, aunque también es habitual fuente de consulta de órganos gestores, investigadores, empresas y Administraciones Locales.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El impacto de la Web en la difusión de información relacionada con la Política de Cohesión, se puede calificar como elevado, siendo un instrumento básico en materia de información y publicidad sobre los fondos europeos en la Comunidad Autónoma. Prueba del impacto alcanzado por la página, son las cerca de 60.000 visitas que a lo largo del período 2007-2009 recibió el portal Web. Además, se han incorporado nuevos programas que han modernizado y agilizado el desarrollo de la Web, permitiendo la inclusión de contenidos interactivos. Por otra parte, la página cumple la llamada “Doble A” de accesibilidad Web para que dicha aplicación pueda ser visitada y utilizada de forma satisfactoria por el mayor número posible de personas. La Web es un espacio en continua actualización, ya que de forma periódica se insertarán contenidos de actualidad, noticias seleccionadas del dossier de prensa, imágenes, las versiones en PDF de las distintas publicaciones, así como toda la información relevante y de interés para el usuario final; todo ello con el objetivo de ofrecer una visión más amplia de la contribución de la Unión al desarrollo de Andalucía.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La Web de Fondos Europeos es una de las principales herramientas de comunicación y difusión de información relacionada con la Política de Cohesión, abierta al público en general, y siendo el portal de referencia de cara a la consulta de la documentación disponible en torno a los POs. El desarrollo de la Web constituye, en consecuencia, una importante muestra de la incorporación de las TIC como herramienta clave para lograr una mayor difusión de las oportunidades que ofrecen los PO del FEDER y FSE, así como los logros alcanzados por los mismos, y asociados a la participación europea en la región.

Otra “buena práctica la constituye ***Campaña de publicidad 2009 “Andalucía se mueve con Europa”***”

La campaña de publicidad responde al objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de la región andaluza.



Bajo el eslogan 'Andalucía se mueve con Europa' se ha desarrollado la idea creativa basada en la relación directa existente entre los Fondos Europeos y la ciudadanía andaluza como beneficiaria última de la ayuda comunitaria. Como eje principal de la campaña, destaca la elaboración de un spot para televisión filmado en los escenarios más representativos donde han desarrollado programas cofinanciados con Fondos Europeos. Un total de 55 actores y extras han colaborado en la grabación representando situaciones de la vida cotidiana en las que los Fondos Europeos están muy presentes. De esta forma, tienen cabida en el espacio publicitario acciones encaminadas a fomentar la cohesión económica y social en Andalucía. La campaña se ha apoyado en el uso de formatos complementarios como TV, prensa, radio y publicidad exterior urbana.

Para ello, se utilizaron distintas creatividades adaptadas a cada medio. Así, mediante el **spot de televisión**, que es el formato clave para mostrar el movimiento al que hace referencia la marca "Andalucía se mueve con Europa", contó con una banda sonora muy rítmica, que enlaza perfectamente con la idea base de la campaña, y que es la encargada de enlazar los distintos escenarios en los que mostrar los proyectos que materializan la ayuda de los Fondos Europeos y los beneficios que se derivan de los mismos para Andalucía.

Por otra parte, **para la prensa** se plantearon tres creatividades distintas que muestran los planos más significativos del spot de televisión, centrándose cada creatividad en un Programa Operativo diferente, aunque se habló también del Desarrollo rural, en este caso, destacar el FEDER y el FSE. En lo que respecta a la **publicidad exterior urbana** se contó con una creatividad sencilla, fácilmente entendible, que sirve como apoyo al spot de televisión. De este modo, se presenta a una joven andaluza que abraza una estrella como icono de las ayudas recibidas a través de los Fondos Europeos. Por último, en la **cuña de radio**, con el mismo fondo musical que el spot de televisión, se resume en palabras de un hombre y una mujer lo que éste transmite en imágenes.



**Se considera una “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Entre otros aspectos innovadores, cabe señalar el diseño de creatividades diferenciadas para cada PO (FEDER y FSE) o la utilización de una banda sonora atractiva ('Moving' de Macaco) que enlaza perfectamente con la idea base de la campaña, lo que contribuye a reforzar su mensaje y favorece su difusión.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,* ya que el mensaje que se da a través de la campaña abarca una dimensión significativa del alcance de la política de cohesión: el desarrollo local y urbano, la investigación, la inversión en infraestructuras, en formación, medio ambiente y nuevas energías, entre otros ámbitos de intervención. Con ello, se pretende sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de la región andaluza, informando a la población andaluza sobre las actuaciones cofinanciadas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible y el empleo, reforzando la cohesión económica y social.

*Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.* Este principio ha sido tenido en cuenta en todos los soportes de comunicación utilizados en la campaña. Así, la locución ha sido femenina, transmitiendo credibilidad y cercanía al público objetivo. En el spot de TV han participado un total de 55 actores y extras representando situaciones de la vida cotidiana en las que los Fondos Europeos están muy presentes evitando la presentación de roles sexistas en las situaciones presentadas. Se ha querido dar una gran relevancia a las personas, ya que de hecho, el anuncio empieza y finaliza con varias secuencias de imágenes en las que aparecen, alternativamente, personas de distinto sexo y raza abrazando una estrella como icono de las ayudas recibidas a través de los Fondos Europeos.



*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos,* puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER y FSE en el bienestar y el progreso.

*Muy alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* El principal público al que se ha dirigido es al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sólo en TV, se estima que más de cinco millones y medio de personas han visto el spot emitido al menos una vez en cualquiera de las cadenas autonómicas y nacionales. En prensa y radio la cobertura final también ha sido muy relevante. Finalmente, el medio exterior ha sido esencial debido a su eficacia, notoriedad y rentabilidad. Por ello, la campaña ha estado presente tanto en mobiliario urbano, como en las estaciones de AVE de Santa Justa, Córdoba, Málaga y Atocha.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* El resultado obtenido puede considerarse muy satisfactorio, ya que se ha transmitido una imagen altamente positiva sobre la importancia de los Fondos Europeos en el desarrollo de Andalucía, acercando, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población andaluza.



*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Sin duda, el recurso de soportes audiovisuales para transmitir el mensaje de la UE y los Fondos Estructurales a través de la TV, así como de otros alternativos compatibles para su difusión por internet es la mejor prueba del empleo de las TIC en esta actuación de publicidad. Además, en la página web de Fondos Europeos de Andalucía están presentes todas las creatividades de la campaña (spot, radio, exterior, prensa), dentro del apartado de Información y Publicidad, Campañas, Plurifondo, 2009

<http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/fondoseuropeosenandalucia/campanyasDetalle.php?a=2009&t=PLURIFONDO>

**Otra “buena práctica” es “La Promoción, información y difusión de la constitución de la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE) en Andalucía.**

Las acciones de comunicación en relación con la iniciativa JEREMIE en Andalucía se han dado desde la propia fase de planificación y preparación del PO FEDER, en cuya redacción ya se plantea la opción de desarrollar la misma por las posibilidades de financiación que ofrece a las PYMEs.

Desde entonces, las tareas de información, sobre todo de carácter técnico, que se han realizado han sido numerosas, tanto en reuniones internas de la Junta de Andalucía (como las celebradas en los Comités de Seguimiento), como con la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones.

Tras la creación de JEREMIE dentro del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, que supuso la constitución de un Fondo de Capital Riesgo de 50 millones de euros y otro Fondo Multiinstrumento de 185 millones de euros, las acciones de publicidad se han centrado,



fundamentalmente, en tareas de promoción y difusión a los posibles beneficiarios para facilitar su acceso a dichos fondos: anuncios, actos y jornadas o seminarios, información en páginas web, notas y noticias de prensa, publicaciones, etc.



Las herramientas de comunicación utilizadas han sido múltiples. Por citar algunas, se organizó un acto oficial para la firma del acuerdo con la Comisión Europea el 24 de febrero de 2009 en la Casa Rosa de Sevilla, al que asistieron la Comisaria europea de Política Regional y el jefe de la Unidad “España” de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, así como representantes políticos de la Junta de Andalucía.



Dentro de los actos de divulgación, se han realizado jornadas informativas, como las celebradas en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo el 15 de octubre de 2009 sobre "El futuro de la política de cohesión en el contexto andaluz", en las que se mencionaron los objetivos y funcionamiento de JEREMIE.



Además, la difusión hacia el público en general de la Iniciativa JEREMIE también se ha realizado por otros canales complementarios, como a través de páginas web, medios de comunicación y en la revista de Política Regional Huella y en una publicación especial insertada en las principales cabeceras andaluzas.

### **Se considera una “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La forma de gestión innovadora de los instrumentos financieros que supone JEREMIE también se ha trasladado al terreno de la comunicación, donde la información se ha dado de forma adecuada a las necesidades de los distintos grupos destinatarios a los que se ha dirigido. Ello ha implicado, como ya se ha señalado, la utilización de múltiples recursos y soportes de comunicación, desde la fase de planificación, hasta la puesta en marcha de la Iniciativa.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Las actuaciones llevadas a cabo han sido coherentes con los objetivos de divulgar la importancia de JEREMIE para la creación de empresas tractoras en sectores claves, y satisfacer las necesidades de financiación empresarial no atendidas por el mercado financiero. La variada selección de los instrumentos de comunicación que se han utilizado ha favorecido la eficacia comunicativa de la iniciativa JEREMIE, contribuyendo al objetivo de dar a conocer el proyecto, la inversión que implica y los beneficios esperados con la misma. En particular, las acciones de comunicación descritas han tenido un impacto positivo en: mejorar la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre el funcionamiento de JEREMIE y sus características; y mejorar la difusión del proyecto como mecanismo para impulsar el desarrollo económico de la región, al promover la creación y la competitividad de las empresas andaluzas, catalizar el cambio del modelo productivo en Andalucía hacia una economía sostenible y desarrollar el capital humano de las empresas en Andalucía.

### JEREMIE apoya a las pymes andaluzas con nuevas formas de inversión

A través del Fondo JEREMIE se promueven nuevas formas de financiación para las pymes andaluzas innovadoras. El Fondo JEREMIE es un instrumento de financiación que apoya a las pymes andaluzas innovadoras a través de la inversión en acciones, participaciones y otros instrumentos de inversión.

El Fondo JEREMIE es un instrumento de financiación que apoya a las pymes andaluzas innovadoras a través de la inversión en acciones, participaciones y otros instrumentos de inversión.

El Fondo JEREMIE es un instrumento de financiación que apoya a las pymes andaluzas innovadoras a través de la inversión en acciones, participaciones y otros instrumentos de inversión.

### Seminario Hispano-Francés sobre innovación

El pasado 11 y 12 de mayo se celebró en Madrid el Seminario Hispano-Francés sobre innovación. El evento estuvo organizado por el Gobierno de España y el Gobierno de Francia, con la participación de representantes de la industria, la academia y el sector público de ambos países.

El Seminario tuvo como objetivo principal promover la cooperación entre las pymes de España y Francia en el ámbito de la innovación. Durante el evento se abordaron temas como la financiación de la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de talento.

El Seminario contó con la participación de representantes de la industria, la academia y el sector público de ambos países.

### Los Fondos Europeos impulsan la creación de dos centros de investigación en la UMA

La Universidad de Málaga (UMA) ha anunciado la creación de dos nuevos centros de investigación financiados por los Fondos Europeos. Estos centros se dedicarán a la investigación en el campo de la nanotecnología y la ciencia de materiales.

La creación de estos centros es el resultado de una convocatoria de fondos europeos que busca promover la investigación y el desarrollo tecnológico en España.

Los centros de investigación se crearán en el campus de la UMA y comenzarán a operar en el próximo curso académico.

### Incentivos para las pymes innovadoras

El Gobierno de España ha anunciado una serie de incentivos fiscales para las pymes innovadoras. Estos incentivos consisten en una reducción del 42% del impuesto de sociedades para las pymes innovadoras que realicen actividades de I+D+i.

Además, se ha establecido un límite de 10 millones de euros para el gasto en I+D+i que puede beneficiarse de estos incentivos.

Estos incentivos tienen como objetivo fomentar la innovación y el crecimiento de las pymes en España.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.* La comunicación de la Iniciativa JEREMIE ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista, como por tener presente a la población femenina como destinataria de la acciones de información y publicidad.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Las acciones de información y publicidad sobre JEREMIE han permitido destacar y poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Andalucía y de mostrar el potencial del FEDER para hacer más fuertes a las empresas de la región. No en vano, el fondo JEREMIE de Andalucía es, actualmente, el mayor de Europa con 235 millones de euros.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La acción, en su conjunto, ha tenido por destinatarios a una gran amplitud de colectivos, dependiendo de la naturaleza del mensaje transmitido y el soporte de comunicación utilizado. Así, cabe mencionar a los órganos gestores, los intermediarios financieros, las empresas y PYMEs andaluzas, como potenciales beneficiarias, y a toda la población de la región, en la medida en que los medios de comunicación también se han hecho eco de esta operación del PO FEDER. La cobertura conseguida ha sido muy alta gracias a todos los puntos de distribución utilizados y al alcance logrado a través de la prensa, que ha publicado varias noticias al respecto, llegando de esta forma a toda la población en general y asegurando un elevado impacto social.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* El resultado obtenido puede considerarse muy positivo dada la gran repercusión alcanzada y la elevada aceptación de la operación entre las empresas beneficiarias.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del proyecto, encontrándose en las páginas de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, la Agencia IDEA o la Central de Balances de Andalucía.

***Otra “buena práctica” es “la Información, promoción y difusión del Programa MEDIS (Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades)”***

El Programa MEDIS pretende dar respuesta a la situación de doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, ofreciendo soluciones a la necesidad creciente de desarrollar nuevas iniciativas para eliminar todos aquellos obstáculos que impiden que las mujeres con discapacidad, puedan disfrutar y hacer uso de sus derechos. El programa se desarrolla a través de una encomienda de gestión a la Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADAIS), organización pública de la Junta de Andalucía, de modo que la información y publicidad del mismo se ha visto favorecida por la colaboración de dicha Fundación.



Se han llevado a cabo diversos eventos, como las Jornadas Formativas de Equipos de Profesionales, celebradas en septiembre de 2007, el curso de formación de formadores/as en materia de género y discapacidad dirigido a agentes de igualdad y discapacidad realizado en Antequera (Málaga), las Jornadas sobre la Igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad, celebradas en el Edificio Galia Puerto en colaboración con la Fundación Cámara de Sevilla y la DG de Personas con Discapacidad o la reunión informativa sobre actuaciones desarrolladas en el Programa MEDIS, mantenida en Jaén.

Asimismo, han sido numerosos los actos de difusión realizados, como anuncios y noticias en la prensa regional con relación al Programa. Al igual, se han editado publicaciones, trípticos, folletos, entre otra documentación (Guías, documentos técnicos, etc.), así como material promocional (carpetas del Programa MEDIS, pegatinas, un póster descriptivo, etc.). La página web de FADAIS se ha convertido también en una ventana abierta de información sobre el Programa.

***Se considera una “buena práctica” por:***

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* El desarrollo territorial de las distintas actuaciones del Programa se lleva a cabo a través de una red de profesionales expertos/as en materia de Género e Igualdad ubicados/as en los centros provinciales de valoración y orientación de personas con discapacidad de Andalucía. Esta red también ha favorecido que los flujos de información en torno al programa se extiendan por todo el territorio de Andalucía, ya que se ha logrado promover la colaboración entre todos los recursos y dispositivos de atención a personas con discapacidad.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* La comunicación que se ha realizado se ha basado en los fines específicos del Programa. El cumplimiento de los objetivos ha estado garantizado, sobre todo, por los programas de información realizados,

que han servido, tanto para analizar y divulgar los contenidos del programa, como para el intercambio de experiencias por los diferentes participantes en las sesiones que se han organizado.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.* Toda la comunicación realizada se ha dirigido a potenciar la integración social y laboral de las mujeres con discapacidad, sensibilizar en la necesidad de que las mujeres con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales, y posibilitar el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.



*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Se ha logrado divulgar el importante papel que el FSE tiene a favor de la igualdad de oportunidades, dando a conocer las iniciativas que promueve para favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Estas acciones de información y publicidad se encuadran dentro del objetivo del Plan de garantizar la ejecución adecuada de los proyectos mediante una comunicación oportuna, estructurada y eficaz hacia los beneficiarios potenciales y reales de la ayuda, así como al conjunto de la ciudadanía.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las personas destinatarias de las acciones de información y publicidad han sido, fundamentalmente, las mujeres con discapacidad y sus familiares, el personal que integra la estructura de las organizaciones de personas con discapacidad, el personal de Administraciones Públicas y los responsables de asociaciones empresariales y empresas. La cobertura sobre la población objetivo ha sido muy elevada y todas las acciones de información descritas han permitido llegar a los agentes económicos y sociales, a los profesionales de las administraciones públicas y a la sociedad en general.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* El mejor indicador del nivel de calidad alcanzado es que hasta la fecha se han interesado más de 300 entidades que deseaban incorporar la igualdad de género en sus estructuras y contribuir activamente a promover la autonomía y la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad. Por consiguiente, el impacto de la comunicación del Programa MEDIS se valora de forma muy positiva, al acercar a las empresas y entidades la importancia de la responsabilidad social corporativa en sus organizaciones y, de forma particular, de la inserción laboral de mujeres con discapacidad.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Tanto la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como la de FADAIS ofrecen información sobre el Programa y documentación on-line que puede descargarse en formato electrónico.

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionincorporacionsocial/fadais/index.php?id=88>

**Otra “buena práctica” la constituye “la Información y Divulgación del “Programa de Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial”.**

La Orden para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial regula el programa de incentivos financiado por el FEDER a través de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013. Con ella se pretende fomentar la innovación de la actividad empresarial en Andalucía a través de una serie de ayudas y apoyos a la inversión. Se trata de una de las operaciones más importantes del PO FEDER, lo que justifica el gran esfuerzo asumido para dar la mayor difusión posible a esta Orden, a través de múltiples soportes y herramientas de comunicación, como se detalla más adelante.



Los soportes utilizados se han adecuado a las necesidades de los grupos destinatarios de la información, así como del objetivo de comunicación perseguido. Brevemente, los tipos de herramientas aplicados hasta la fecha han sido la elaboración de documentación de carácter interno, la organización de eventos para la presentación de la Orden (en mayo y diciembre de 2007 y 2008, respectivamente), diversos actos difusión, como publirreportajes sobre la Orden en medios de comunicación escrita, notas y recortes de prensa, publicación en la página web de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (AIDEA) de toda la información relativa a dicha Orden de Incentivos (entre otra documentación, la Guía del Solicitante, los Formularios para el cumplimiento de condiciones, las concesiones, etc.). También se han realizado publicaciones y folletos en castellano e inglés y los beneficiarios de las ayudas han colocado las correspondientes placas identificativas.

***Se considera una “buena práctica” por:***

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* El enfoque innovador queda demostrado por la gran variedad de servicios de información ofertados, que comprenden el asesoramiento y la preparación de documentación de consulta desde el primer momento, la dinamización de las TIC para la comunicación, entre otros elementos.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* La publicidad desarrollada ha servido para acercar a la sociedad el esfuerzo de la UE y de la Junta de Andalucía para impulsar la innovación y la competitividad de la economía. Por su parte, las actividades de información han resultado fundamentales para explicar y facilitar a los potenciales beneficiarios los mecanismos de acceso a la ayuda y las condiciones a satisfacer para aspirar a la financiación.





*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.* La Orden incluye como criterios de valoración a considerar el hecho de que el proyecto sea ejecutado por empresas de economía social, que las actuaciones contribuyan a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad, así como el grado de participación como emprendedores de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos. Todo ello se ha trasladado al plano de la comunicación y la información. Además, en el lenguaje utilizado a la hora de dar publicidad no se emplea ningún lenguaje que pueda considerarse sexista.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* La comunicación llevada a cabo sobre el programa de incentivos a la innovación y el desarrollo empresarial ha contribuido a difundir las prioridades de la Política de Cohesión de impulso de la competitividad regional a través de la innovación y el desarrollo tecnológico, destacando el papel que desempeña el FEDER en este fin.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La acción, en su conjunto, ha tenido por destinatarios a una gran amplitud de colectivos, dependiendo de la naturaleza del mensaje transmitido y el soporte de comunicación utilizado. Destacan, por encima del resto, las empresas y PYMEs andaluzas, como potenciales beneficiarias, y a toda la población de la región, en la medida en que los medios de comunicación también se han hecho eco de esta operación del PO FEDER. La cobertura conseguida sobre la población de pymes y micropymes andaluzas ha sido muy amplia.

# Huelva

## Diez empresas se incorporan al centro de innovación alimentaria

La Cámara cuenta con un presupuesto total de un millón de euros para poner en marcha la planta en Aljaraque • El 70% del montante procede de fondos europeos y el 30% restante lo aporta la Junta

Raquel Rendón / HUELVA

Luz verde al Centro Innovador de Productos Agroalimentarios que ha impulsado Cámara de Comercio de Huelva. La financiación del proyecto que pretende que esta infraestructura comience sea una realidad en 2011 procede en su totalidad de fondos públicos. El montante global para materializar la plataforma alimentaria que se ubicará finalmente en el Parque Científico Tecnológico de Huelva—junto al polígono industrial La Raya de Aljaraque— se fija en un millón de euros. El 70% del proyecto, que ha sido aprobado hace apenas una semana, según indicó a este diario el secretario general de la Cámara de Comercio de Huelva, Arsenio Martínez, está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)—destinado a construir centros de desarrollo empresarial incipientes en una determinada zona de la UE—. Los 300.000 euros restantes han sido asumidos por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, un compromiso rubricado hace un mes con el presidente de la Cámara de Huelva, Antonio Prieto.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* El hecho de participar en congresos y jornadas de ámbito nacional ha permitido que la publicidad y comunicación desarrollada por AIDEA se haya situado en un lugar privilegiado y que la información sobre el Programa de Incentivos haya podido tener una gran repercusión. No en vano, se ha logrado poner a disposición de los beneficiarios potenciales de las ayudas toda la información necesaria para su acceso, en tiempo y forma, al programa de incentivos, por lo que el impacto debe interpretarse en términos de calidad, transparencia y riqueza de contenidos. Ello ha contribuido a que los incentivos hayan tenido una gran acogida y la demanda por parte del tejido empresarial andaluz esté siendo muy elevada.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* El potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha sido explotado en la comunicación del proyecto. La comunicación con los beneficiarios, los potenciales beneficiarios, los órganos gestores y el público en general se ha efectuado, en buena medida, vía web, a través del portal de Internet de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Por ejemplo, los interesados deben solicitar este incentivo de forma telemática a través de la web de AIDEA. Además, se encuentra información del programa en otras las páginas, como la de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y de otras Entidades, como la de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Innovación (OTRIs) de determinadas Universidades andaluzas.



**Otra “buena práctica” es “La Información, promoción y difusión de las Becas de Internacionalización EXTENDA”.**

Las becas EXTENDA tienen por objetivo la formación y cualificación de futuros y futuras profesionales del comercio internacional, para crear una red profesional especializada que redunde positivamente en la internacionalización de la economía andaluza. Para facilitar el éxito de esta actuación, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de información y difusión de las becas que se han dado a conocer a través de diversos medios, tanto entre el tejido empresarial andaluz, como entre la juventud de la región, que ha tenido la oportunidad de formarse y trabajar en un área de enorme potencial económico.



Se han realizado, aparte de las correspondientes publicaciones anuales de las convocatorias, diversos actos de difusión, como campañas publicitarias en prensa o notas de prensa relacionadas con la apertura de la convocatoria, el inicio de las becas y la celebración de exámenes. Asimismo, se ha participado en ferias y se han diseñado enaras y otras acciones de cartelera que han mejorado la visibilidad de las becas.

**Se considera “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* En todas las fases de la gestión del proyecto se hace referencia a la cofinanciación del FSE. Desde la

inscripción inicial para acceder a una Beca, las bases de convocatoria, y el resto de documentación y material utilizado, hasta la propia entrega de los diplomas obtenidos por los nuevos y las nuevas profesionales de comercio exterior.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* El contenido de las acciones de información y publicidad de las becas EXTENDE se ha caracterizado por su elevada coherencia con respecto a los fines de formación que se perseguían. Un ejemplo de ello es que, entre las actividades para dar a conocer estas becas, está la participación en la IV Feria Universitaria de Empleo, Postgrado y Emprendedores, donde el stand de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior ha informado a más de 400 recientes titulados y tituladas de Andalucía sobre las ventajas de este programa.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.* Las convocatorias han sido objeto de publicación, permitiendo que en los procedimientos de concesión hayan podido participar todas aquellas personas que, cumpliendo con una serie de criterios objetivos, lo hayan considerado pertinente, no habiéndose establecido criterios discriminatorios, garantizándose en todo momento, gracias a la publicidad, iguales oportunidades de participación a los universitarios y a las universitarias de Andalucía.



*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Con todas las acciones de publicidad y comunicación implementadas se pretende sensibilizar a la población andaluza del impacto que los Fondos Comunitarios tienen en la región y de cómo, gracias al apoyo financiero recibido de la UE, es posible generar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de las personas. En todo momento se ha garantizado el conocimiento del público en general de la participación del FSE en la realización de esta actuación.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las actividades se han dirigido, tanto a las empresas andaluzas, en especial a aquellas con vocación exportadora,

haciéndoles ver las posibilidades que se le ofrecen para acceder a unos recursos humanos altamente cualificados, como a las personas con titulación superior que viven en la región y quieren formarse en materia de comercio internacional. La gran variedad de acciones que se han efectuado, como ya se ha señalado, ha posibilitado que el alcance de la información dada sobre las becas haya sido máximo.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* Prueba del éxito de las becas y de la comunicación dada con relación a ellas es que se ha registrado una evolución positiva en el número de concesión de becas, desde la primera edición a las 40 que se han concedido en 2009. Además, el nivel de empleabilidad alcanzado es muy elevado (del 84,3%) y el número de compañías participantes ha amentado significativamente, hasta llegar a las 130 empresas colaboradoras en 2009. Asimismo, la potenciación de las actividades y actuaciones en materia de comunicación ha contribuido a promocionar un cambio de actitud de la población y las empresas logrando sensibilizar de la importancia que la labor de la UE representa en el día a día de su actividad.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Se ha creado una página web específica donde se ofrece amplia información de estas becas. El uso del e-mail junto con esta página web de la Agencia de Promoción Exterior (<http://www.catedrasextenda.es/>) permite que las acciones de información y publicidad alcancen a una amplio segmento de la población. Ambas herramientas permiten estar en contacto con un mundo cada vez más globalizado.

**Otra “buena práctica” la constituye “La promoción, información y difusión de la constitución de la iniciativa comunitaria Joint European Resources for Sustainable Investment in City Areas (JESSICA) en Andalucía”.**

La información proporcionada sobre la Iniciativa JESSICA ha permitido, desde un primer momento, conocer el contenido y las ventajas que supone, con vistas a poder presentar programas integrados de desarrollo urbano encaminados a mejorar la sostenibilidad y renovar las ciudades y fomentar la reducción del consumo energético. De esta forma, se han llevado a cabo numerosas jornadas informativas para Ayuntamientos y entidades financieras y otros potenciales socios interesados, con el fin de destacar las ventajas comparativas que aporta la utilización de la iniciativa Jessica frente a los modelos de financiación de proyectos urbanos existentes hasta ahora.



Las herramientas de comunicación utilizadas han sido múltiples. Por citar algunas, cabe resaltar la cobertura de distintos actos. En primer lugar, en Luxemburgo, el 17 de diciembre de 2008, para la firma del Protocolo de cooperación por los presidentes del Banco Europeo de Inversiones (Philippe Maystadt) y de la Junta de Andalucía (Manuel Chaves) para implementar el Programa JESSICA en la región; y después en Sevilla para la firma del

acuerdo de financiación por el que se activa el Fondo de Cartera JESSICA por un importe de 85 millones de euros.

Posteriormente, se organizó un acto oficial el 8 de mayo de 2009 para la firma del acuerdo de financiación por el que se activa el Fondo de Cartera JESSICA en la región con el Banco Europeo de Inversiones. El convenio fue suscrito por la Consejera de Economía y Hacienda, Carmen Martínez Aguayo, y el vicepresidente del BEI, Carlos da Silva Costa.



Asimismo, la difusión de la constitución de la Iniciativa JESSICA hacia el conjunto de la ciudadanía también se ha producido utilizando otros canales de comunicación, como son páginas web, medios de comunicación, así como en la revista de Política Regional Huella y en una publicación especial insertada en las principales cabeceras de Andalucía.

**Se considera “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La forma de gestión innovadora de los instrumentos financieros que supone JESSICA, que permite utilizar una parte de los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos de desarrollo urbano, también se ha trasladado al terreno de la comunicación, donde la información se ha dado de forma adecuada a las necesidades de los distintos destinatarios a los que se ha dirigido. Ello ha implicado, como ya se ha señalado, la utilización de múltiples recursos y soportes de comunicación, desde la fase de planificación, hasta la puesta en marcha de la Iniciativa.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Las actuaciones llevadas a cabo han sido coherentes con los objetivos de divulgar la importancia de JESSICA para el desarrollo local y urbano y el fomento de la inversión en las ciudades de Andalucía.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La comunicación de la Iniciativa JESSICA ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista, como por tener presente a la población femenina como parte del público destinatario de las acciones de información y publicidad.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Las acciones de información y publicidad sobre JESSICA han permitido destacar y poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Andalucía y de mostrar el potencial del FEDER para hacer más habitables y prósperas a las ciudades de la región. No en vano, el fondo JESSICA de Andalucía va a suponer elevar las condiciones de vida de residentes y visitantes con la rehabilitación de los espacios públicos y la recuperación de edificios abandonados, con una inversión global de unos 650 millones de euros.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La acción, en su conjunto, ha tenido por destinatarios a una gran amplitud de colectivos, dependiendo de la naturaleza

del mensaje transmitido y el soporte de comunicación utilizado. Así, cabe mencionar, aparte de la propia Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos, Diputaciones, Bancos y Cajas de Ahorro, Empresas, Universidades, y a toda la población de la región, en la medida en que los medios de comunicación también se han hecho eco de esta operación del PO FEDER. La gran cobertura conseguida se explica por todos los puntos de distribución utilizados y el alcance logrado a través de la prensa, que ha publicado varias noticias al respecto, llegando de esta forma a toda la población en general y asegurando un elevado impacto social. De forma más específica, entre el colectivo de beneficiarios potenciales y beneficiarios reales se ha observado, asimismo, una amplia difusión de las posibilidades que implica la Iniciativa JESSICA, como pone de manifiesto la participación de los mismos en los diferentes actos celebrados.



**Evidencia de un alto grado de calidad.** La variada selección de los instrumentos de comunicación que se han utilizado ha favorecido la eficacia comunicativa de la iniciativa JESSICA, contribuyendo al objetivo de dar a conocer el proyecto, la inversión que implica y los beneficios esperados con la misma. En particular, las acciones de comunicación descritas han tenido un impacto positivo en la mejora de la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre el funcionamiento de JESSICA y sus características; y la mejora de la difusión del proyecto como mecanismo para impulsar el desarrollo económico de la región, al promover la inversión en las zonas urbanas de Andalucía, acelerando la renovación y mejora de las ciudades de la región. En resumen, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo. Prueba de ello es la gran repercusión alcanzada y la elevada aceptación de la operación. De hecho, Andalucía ha sido la primera región española en establecer un fondo de cartera JESSICA.

**Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del proyecto, encontrándose en las páginas de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía o la propia Comisión Europea. ([http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/fondoseuropeosenandalucia/evento1\\_hp?evento=1](http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/fondoseuropeosenandalucia/evento1_hp?evento=1)).

**Otra “buena práctica” es “La Revista trimestral Huella sobre los Fondos Estructurales y de Cohesión en Andalucía”**



La acción consiste en la publicación de la revista Huella, que ya se inició en el anterior periodo de programación 2000-2006, y en la que se han introducido para este periodo mejoras cuantitativas y cualitativas. Así, se han incorporado nuevos contenidos y apartados, ampliándose el número de colaboradores de la revista, e implicando a responsables directos de la gestión de los proyectos.



Entre los contenidos habituales de la revista, se encuentra el seguimiento continuo de todos los eventos y actuaciones que se desarrollan a nivel regional en torno a los Fondos Europeos, así como la referencia a foros o encuentros a nivel europeo. La revista incluye además, entre otros temas, entrevistas a personajes relevantes relacionadas con la política regional, reportajes sobre proyectos cofinanciados, ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad, un informe de las órdenes de convocatorias de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, y la actualidad normativa europea.

**Se presenta como “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La publicación se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la difusión de información con relación a las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, con entrevistas a responsables directos de la gestión de los Programas, y personalidades relevantes de la actualidad comunitaria, en un formato atractivo y accesible para el público general. La inclusión de un apartado específico de cooperación territorial, hace además de la revista un medio a través del cual contribuir a la difusión de la importancia de estrategias interterritoriales, que faciliten el acercamiento de la población de distintos territorios, para el alcance de objetivos comunes en temas culturales, sociales y medioambientales.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que a través de la publicación de la revista Huella se difunde de forma periódica toda la actualidad relacionada con la gestión de los Fondos Europeos y la Política Regional, contribuyendo de forma importante al objetivo del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de Andalucía de “concienciar e informar en materia de Política Regional Europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen con los Fondos Estructurales FEDER y FSE en la región durante el periodo 2007-2013”.*

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido de la revista, ya que en ningún momento se hace uso de un lenguaje sexista. En las imágenes gráficas incluidas, se ha tenido en cuenta este principio transversal a través de referencias tanto a la población masculina como a la femenina evitando la utilización de imágenes estereotipadas. Además, a lo largo de los sucesivos números editados, se han incluido referencias a la importancia del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o a los proyectos especialmente orientados en este sentido. Se ha hecho un especial esfuerzo en la difusión de proyectos en los que se ha buscado la integración de la perspectiva de género en sus distintas etapas de desarrollo. En este sentido, cabe resaltar el reportaje sobre la III Conferencia de Economía y Presupuestos en clave de género.*

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se garantiza la transmisión de proyectos y actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y de la actualidad de la Política Regional Europea. De hecho, la revista constituye un instrumento básico para aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en la región, al facilitar información actualizada que permite una adecuada comprensión del impacto de los fondos europeos en Andalucía.*



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La revista va dirigida tanto a autoridades regionales y locales, como a beneficiarios potenciales y finales de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos. En concreto la revista se envía a más de 750 Ayuntamientos, 8 Diputaciones, 47 Medios de Comunicación regionales, 200 ONG's de Andalucía, casi 650 empresas de la región, a los Agentes Sociales, las Universidades y Centros de Estudios Superiores, los Centros de Documentación Europea, entre otros. Todo ello ha permitido alcanzar una gran difusión de los contenidos incluidos en la revista, llegando al público en general, garantizado gracias a su amplia distribución (3.500 ejemplares), y su disponibilidad a través de Internet, en formato electrónico, a través de la web de Fondos Europeos en Andalucía.

*Evidencia de un alto grado de calidad,* que se manifiesta en la claridad de los contenidos incluidos, y la calidad gráfica de los reportajes realizados. Así lo demuestra el éxito alcanzado por la revista, con 35 números publicados desde su creación en el año 2003. Un elemento importante que otorga valor añadido a esta actuación se relaciona con el hecho de que la revista, al presentar sus contenidos a través de una imagen cuidada y atractiva, despierta el interés y anima a seguir los contenidos de la publicación, lo que favorece de forma significativa la imagen de la UE y la Política de Cohesión entre el conjunto de la población andaluza. Así, se potencia la percepción positiva por parte de la población de las actuaciones de los Fondos Estructurales en Andalucía y su importancia para el desarrollo regional entre el público en general, a la vez que se dan a conocer proyectos y actuaciones, como la creación de museos y exposiciones, o los proyectos destinados a espacios medioambientales, de forma que se anima a su visita y disfrute.

## Sumario

nº 12 abril-junio 2008

|  |  |
|--|--|
| <p><b>3</b> SUMARIO</p> <p><b>4</b> ENTREVISTA<br/>- Video meeting</p> <p><b>10</b> PROYECTO ESTRELLA<br/>- Líneas de incentivos a jóvenes investigadores</p> <p><b>14</b> REPORTAJE<br/>- Museo del Valle Plateresco</p> <p><b>18</b> POLÍTICAS COMUNITARIAS<br/>- PECA III<br/>- Unidades móviles para generar conciencia</p> <p><b>22</b> NOTICIAS<br/>- Cambio Europeo de las Regiones y ciudades en Praga<br/>- El Iron pencil: obituario al Goya</p> | <p>- Los Fondos Europeos presentes en ISDica<br/>- Nuevo largo de Fuentis Guadalupe<br/>- Nuevo centro de investigación en la OMA</p> <p><b>31</b> COMUNICACIÓN<br/>- Disponible la Guía rápida sobre Información y Publicidad</p> <p><b>32</b> DESDE BRUXELAS<br/>- Firma del acuerdo JERVIS<br/>- Europa y Unid en el 2008</p> <p><b>35</b> COOPERACIÓN TERRITORIAL<br/>- Programa Riego<br/>- Proyecto APRI<br/>- Reintegración del Irón en Portugal<br/>- Comité de Estudios</p> <p><b>40</b> WEB RECOMENDADAS</p> |
|--|--|



*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la revista por internet, ya que se permite su descarga desde el portal web de Fondos Europeos en Andalucía, a través del apartado específico destinado a la recopilación de información en materia de información y publicidad.

(<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/fondoseuropeosenandalucia/>).

***Otra “buena práctica” la constituye “El Periódico infantil “El Gancho” sobre la Unión Europea”***

“El Gancho” es un periódico gratuito regional que consta de 16 páginas a todo color animando a la lectura entre los más jóvenes informándoles de los acontecimientos de la Comunidad Autónoma y la UE de una manera cercana y divertida. Está dirigido a niños de entre 7 y 12 años (de 3º a 6º de primaria). Este periódico, cuya primera edición corresponde al curso 2006-2007, ha proporcionado al colectivo infantil información directa acerca de la Unión Europea con la inclusión de diferentes reportajes, así como la sección denominada “Los Ganchos y Europa” mediante la cual se pretende acercar la realidad europea al público infantil, empleando para ello la fórmula del cómic.



De este modo el periódico el Gancho contribuye al objetivo general del Plan de Comunicación de informar a la población residente en la región andaluza “sobre cuáles son las posibilidades de desarrollo que la Unión Europea les ofrece y los beneficios derivados de esta participación conjunta en aras de conseguir la convergencia europea”. De modo específico, contribuye a facilitar información acerca de la UE y los proyectos desarrollados en Andalucía con la cofinanciación de Fondos Estructurales, permitiendo una adecuada comprensión del impacto de los fondos europeos.

Para ello, se ha incluido el logo de la UE y la referencia a la cofinanciación de la edición por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todas las ediciones impresas del periódico. Asimismo, se ha incluido la referencia a la cofinanciación por parte del FEDER en la edición digital del periódico. Comic “Los Ganchos y Europa” y se han publicado reportajes relacionados con la UE, como la celebración del día de Europa. Todo ello, ha permitido acercar a los jóvenes lectores de El Gancho a la realidad de la UE y los proyectos cofinanciados con Fondos Estructuras en la región andaluza.

**Se considera “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La iniciativa cuenta con una versión digital ([www.elgancho.es](http://www.elgancho.es)), en la que aparece el logotipo de la Unión Europea. A ello se une la posibilidad de descargar la revista en formato pdf a través de la web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/publica3.php?idS=5>). Además, el impacto de la revista, tanto en su versión digital como en papel, ha llegado a distintos programas infantiles y juveniles, como “Acércate” o “Fiesta TV” (Canal Sur).

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,* ya que a través de la publicación del periódico, tanto en su versión impresa como en su versión digital, aproxima la realidad regional y el papel que en la misma juega la Unión Europea y, de forma particular, los Fondos Estructurales a la infancia andaluza.



**Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.** Se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido de la revista, ya que en ningún momento se hace uso de un lenguaje sexista, así como en las imágenes gráficas incluidas, que en ningún caso presuponen roles tradicionales, tratando, precisamente, de fomentar la corresponsabilidad.

**Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se garantiza la transmisión de proyectos y actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y de la actualidad de la Política Regional Europea.

**Y AHORA TÚ** El Gancho • Mayo 2008 El Gancho • Mayo 2009 **Y AHORA TÚ**

## Andalucía también celebra... ¡el Día de Europa!

El pasado 9 de mayo, todos los países de la Unión Europea izaron sus banderas, cantaron su himno y celebraron por todo lo alto ¡el Día de Europa! Por eso, esta vez los ganchos se unea con los lectores de dos colegios de Andalucía para rendir un homenaje muy especial a la Unión Europea

**C. E. I. P. Nuestra Señora de la Capilla, Jón**

**LA VISITAJA DE SER ESCOLAR**  
Antonio Jesús Martínez García  
3º Primaria

Europa es ya así una nación. Todos tenemos la misma moneda, el euro, ¡ahí es que nuestra moneda ha cumplido ya diez años!

En la Unión Europea se estudian los idiomas para ampliar cultura y autonomía, para conseguir un empleo o vivir del J.O.E. También se prepara de que existen alternativas para los inmigrantes y una serie de ayudas para que todos los que trabajan en otro país se puedan sentir en él.

Siempre tenemos todos y tenemos que luchar porque la vida de todos sea mejor. Desde que todos estamos unidos, en Europa se vive mejor.

**Colegio Santa María, Sevilla**

**El valor de ser europeo**  
Antonio Rafael González Aragón  
6º Primaria

Mucho me gusta vivir en España, pero me gusta mucho más vivir en Europa. En 1956 se creó para los europeos un acuerdo llamado Tratado de Roma, España se unió, junto con Portugal, a la Unión Europea. Por casualidad me he informado y sé por lo que España me puedo unir a la U.E. antes, y me porque los países, antes de formar parte de esta unión, debían tener una economía estable para en algún caso poder ayudar con dinero a otro país a estar.

Mucho me gusta que al colegio me vayan a la U.E., solo cuando voy a estudiar hasta los 12 o 13 años y me pueden estudiar más, aunque quieran. También me gusta tener una moneda común, el euro, que todos los países (excepto Gran Bretaña, el euro).

¿Porque me gusta aprender a valorar el privilegio de vivir en un país de la Unión Europea?

Antonio Jesús Martínez García en Jón y Sevilla

**El euro...**  
Isabel María Luján  
3º Primaria

Me gusta mucho vivir en Europa porque cuando viajas por Europa no necesitas que cambie moneda, sino que con la misma moneda que tenemos en nuestro país podemos comprar y vivir en los demás.

Los idiomas son distintos, pero cada uno ha su propia manera de aprender la lengua de los otros, como el inglés o el francés.

La Unión Europea hace programas para que todos podamos ser bilíngües como se hace ya en muchos colegios de España y de Andalucía. Me gusta ser Europea.

**Si hay crisis, todos nos ayudamos**  
Gonzalo Sánchez Rodríguez  
6º Primaria

España y Andalucía, al formar parte de la Unión Europea, pueden aprovechar economías como públicas. Por ejemplo, en España si hay crisis, viene el apoyo de los países más ricos. Por eso, formar parte de la Unión Europea tiene muchas ventajas.

Antonio Rafael González Aragón en Sevilla

**Me gusta ser de la Unión Europea**  
Susana Martínez Fernández  
3º Primaria

A mí me gusta ser de la Unión Europea porque me proporciona tener momentos preciosos, tener amigos desde pequeños, conocer idiomas...

EL GANCHO es un programa que quiere ser un reflejo de la historia de la Unión Europea y además habla en un lenguaje sencillo.

Isabel María Luján en Sevilla

**Todo esto y mucho más en:**  
[www.elgancho.es](http://www.elgancho.es)

**Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** “El Gancho”, con una tirada cercana a los 60.000 ejemplares en los primeros años y superior a los 90.000 en 2008 y 2009, se distribuye en el 100% de los centros escolares de las capitales de Andalucía con Educación Infantil y Primaria, llegando a un total de cerca de 200.000 alumnos. Además, está presente en todos los Hospitales Infantiles de capitales de

Andalucía, en la Red Andaluza de Bibliotecas Públicas y en los clubes deportivos. Además, entre los objetivos de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para los próximos meses se encuentra el de llegar también a los centros de municipios de más de 50.000 habitantes. Con todo ello queda garantizado un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, los niños/as de entre 7 y 12 años. Tirada.



*Evidencia de un alto grado de calidad*, que se manifiesta en la claridad de los contenidos incluidos y la sencillez con la que se trata de transmitir el mensaje al público infantil, así como la calidad de los dibujos del cómic. Su elevada calidad se constata por la aparición de reportajes sobre El Gancho en distintos programas infantiles en la televisión regional (como el programa de Canal Sur “La Banda”), en todos los cuales se ha dejado constancia de la participación de la UE ya sea través de la presencia de los logos de la UE o de referencias explícitas a la propia UE en los reportajes.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la revista por internet, ya que por una parte cuenta con una versión digital (El Gancho.es. Tu periódico digital) y, por otra, se permite su descarga desde el portal web de Fondos Europeos en Andalucía.



**Otra “buena práctica” es “ El Juego desarrollado en el Programa Infantil “La Banda”**

El programa infantil de Canal Sur “La Banda” es un espacio televisivo con secciones de concursos, pruebas de habilidad y conocimientos, actuaciones musicales y series, tanto nacionales, como internacionales. Entre los concursos que se han televisado durante el verano de 2009 ha estado un juego dedicado a la Unión Europea.

El juego ha consistido en que durante un minuto y medio los niños de los distintos colegios andaluces buscaban en las piscinas del parque acuático de El Puerto de Santa María (Cádiz) las partes perdidas del puzzle del mapa europeo, colocándolas en sus espacios correspondientes a los países de la Unión. Mientras tanto, los presentadores mostraban a los más jóvenes las bases de la actualidad europea (El Euro, el Himno de la Alegría, la ausencia de fronteras...) y las características más destacadas de los distintos Estados Miembros: población, capitales, extensión, etc.





La inclusión de este juego en la programación de Canal Sur en la época estival ha contribuido al objetivo general del Plan de Comunicación de informar a la población residente en la región andaluza “sobre cuáles son las posibilidades de desarrollo que la Unión Europea les ofrece y los beneficios derivados de esta participación conjunta en aras de conseguir la convergencia europea”. De modo específico, contribuye a facilitar información acerca de la importancia de pertenecer a la Unión Europea y las ventajas que ello supone.

Durante la emisión del juego, el panel con el mapa de Europa ha incluido la inclusión de manera visible el emblema comunitario junto al de la Junta de Andalucía. Además, se han publicado noticias relacionadas con la emisión de este espacio que han destacado la importancia de presentar a la Unión Europea mediante un ejemplo visual, dinámico y didáctico.

**Se presenta como “buena práctica” por:**

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos, ya que a través de la emisión del juego, se aproxima la realidad regional y el papel que en la misma juega la Unión Europea y, de forma particular, los Fondos Estructurales al público infantil andaluz.*



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Las parejas que han formado los equipos participantes en el juego han estado compuestas por un niño y una niña, tal y como se puede observar en uno de los fotogramas que aparecen en el apartado de “imágenes y pruebas”.*

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que a través de divertidos juegos, los niños aprenden más sobre la Unión Europea y el papel de los Fondos a favor del progreso: colegios, medio ambiente, infraestructuras, equipamientos educativos, etc.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Entre los grupos destinatarios identificados de las actuaciones de información y publicidad desarrolladas en el marco del Plan de Comunicación del PO FEDER y del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, se encuentra el público en general y dentro de éste se identifica al colectivo infantil, público principal del Programa “La Banda”. El programa infantil “La Banda” es el de mayor audiencia y aceptación en Andalucía, por lo que queda garantizado un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, la población infantil andaluza.



*Evidencia de un alto grado de calidad,* que se pone de manifiesto con la buena exposición con la que se exponen por parte de los presentadores de las principales características de los 27 países que forman parte de la Unión Europea y que despierta el interés del público presente y de los espectadores que ven el programa desde sus hogares.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la acción, puesto que se puede visualizar un vídeo de una de las emisiones del juego en el portal web de Fondos Europeos en Andalucía

([http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/dossier\\_t\\_ele01.php?idN=5](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/dossier_t_ele01.php?idN=5)). Además, se ha dado difusión a la noticia en el Boletín de Fondos Europeos en Andalucía, distribuido a través de la Red.

**Una “buena práctica” adicional la constituye “la publicación de anuncios de licitación de los expedientes de contratación que no se publican en los Diarios Oficiales, por no alcanzar el umbral previsto ni en las Directivas Comunitarias ni en la legislación española de Contratación, en los 2 diarios de mayor tirada nacional: EL PAÍS y EL MUNDO y en el caso de este Plan de Comunicación en alguno de entre los siguientes SUR, VOZ DE ALMERÍA, EL IDEAL, DIARIO DE JEREZ, ABC DE SEVILLA o DIARIO DE CÓRDOBA por parte de AENA”.**

Esta acción de comunicación pretende que aquellos expedientes que por legislación comunitaria no es obligatoria su publicación en BOE ni en DOUE, alcance al mayor número posible de interesados en presentar una oferta, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de sus expedientes. Al recoger en aquellos que van a ser cofinanciados con FEDER la mención a la cofinanciación de la Unión Europea, se logra también una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía del papel de los FEDER en la mejora de su calidad de vida.



**Se considera una “buena práctica” para la garantizar la difusión porque**

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción*, al poder unir a la División de Prensa y a la de Contratación del Organismo, para llevar a cabo esta actuación que garantiza una mayor difusión de los fondos europeos, ello es innovador tanto en la organización, pues es la primera vez que se coordinan distintas divisiones de Aena para el cumplimiento de este objetivo, como en la presentación, pues los anuncios aparecidos en prensa se ven completados por primera vez, por la mención a la cofinanciación, como en lo que respecta al desarrollo futuro de la acción que tiene vocación de permanencia en el tiempo.

En cuanto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha conseguido al hacer referencia a la cofinanciación por el FEDER de todas las actuaciones que se tiene previsto cofinanciar.



*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, al estar dirigido a toda la ciudadanía a través de periódicos de gran tirada nacional y regional*

*La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos se ha conseguido porque se logra a través de este mecanismo ampliar la difusión de la cofinanciación del Feder al público en general en diarios de tirada nacional y regional o provincial de gran difusión.*



*El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya se ha comentado, porque se pretende llegar a las personas de Murcia a través no sólo de diarios de cobertura nacional si no de algún periódico regional lo que incrementa la posibilidad de acceso de la ciudadanía.*

*La evidencia de un alto grado de calidad está relacionada con que no todas las licitaciones de expedientes de contratación, que están exceptuadas de publicarse en el BOE o en el DOUE se publican en prensa.*

***Otra “buena práctica” la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cádiz “Un mar de actividades en La Caleta”***

*Esta actuación es una iniciativa de ocio, formación e información mediante la organización de actividades al aire libre en la playa de la Caleta, situado en pleno corazón del barrio de*

La Viña, dentro de la zona de la Iniciativa Urbana del Programa Operativo FEDER de Andalucía. Este programa de ocio, que se desarrolló durante los meses de Julio y Agosto del 2009 iba dirigido al público infantil prioritariamente niños/ as de entre 4 y 12 años, a los que se les ofrecía gran variedad de actividades lúdicas como, talleres de ocio y tiempo libre, en los que participaron más de 600 niños/ as, concurso de castillos de arena en la playa: los niños/ as demostraban sus habilidades creativas, biblioteca itinerante: actividad de animación y fomento de la lectura en la que se repartieron un total de 420 libros entre los más pequeños.



En todas estas actividades se acercaba a los niños/as el papel de Europa en la mejora de su barrio y de la mejora de su calidad de vida, mediante toda esta serie de actividades lúdicas

**Se considera que es una “buena práctica” por:**

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, porque tanto los monitores de los talleres uniformado, como las banderas que se utilizaban en los concursos de los castillos de arena, los diplomas entregados a los niños, los dípticos empleados como inscripción de los menores en las actividades, etc hacían llegar a los niños/as el papel de Europa de una forma interesante para ellos. Incluso se puede hablar de **innovación** en la elección del lugar donde desarrolló la actuación al ser este la playa, lugar muy concurrido en periodo estival.



En lo referente a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se consiguió puesto que el objetivo principal de esta actuación era la dinamización del público infantil, informándoles de la contribución de la Unión Europea en proyectos sociales relacionados con su barrio.

*La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se logró puesto que “Un mar de actividades” iba dirigido al público infantil en general, promoviendo la participación de todos en condiciones de igualdad, como queda de manifiesto por el ratio de participación por sexos, 42 % niños, 58% niñas.*

*La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que las personas que actuaban como monitores y/ o animadores en las distintas dinámicas introducían de forma divertida información a cerca de la cofinanciación de la Unión Europea, e incluso el slogan “ Una manera de hacer Europa” para de esta manera hacer llegar a los mas pequeños la contribución de Europa en dicho programa tal y como se demuestra en el video que se realizó junto con la dinamización de una biblioteca itinerante.*



*El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que además de los magníficos resultados de participación de los niños en las distintas actividades (en torno a un 50% con respecto al total de la población infantil de la zona), habría que añadir la presencia de los padres y demás usuarios de la playa que al ser las actuaciones realizadas muy vistosas, participaban como observadores.*



*La evidencia de un alto grado de calidad, en su procedimiento de contratación, así como en la actuación en si misma, puesto que a través de juegos **se consigue educar a los más pequeños en distintos valores** como la igualdad de oportunidades, la integración social, tolerancia, pluralismo, justicia, etc, valores sobre los que se fundamenta y promueve la Unión Europea.*

*El uso de nuevas tecnologías de la información, se pone de manifiesto en el video demostrativo de una de las dinamizaciones o la presentación de la actuación en la pagina web del proyecto.*

A continuación se presenta como otra “buena práctica” “**El acto de presentación de la iniciativa Urban@ del ayuntamiento de Jerez en el Museo de la Atalaya**”

Este acto se llevó a cabo el 9 de julio de 2009 y en él se informó a los vecinos de la Zona Sur de las actuaciones que se iban a llevar a cabo en la zona a través de la cofinanciación del FEDER destinado a la Iniciativa Urbana en la ciudad. La presentación tuvo lugar en los Museos de la Atalaya, cuyas instalaciones son antiguos cascos de bodegas donde envejecían los vinos de Jerez y actualmente tienen también un centro de visitas al turista.



Se decidió esta instalación tan importante para la presentación, al ser el único sitio en Andalucía que ofrece 4 pantallas gigantes de 3D en una misma sala. En esta presentación los vecinos de la zona pudieron formar parte de la constitución del Consejo consultivo, pudieron presenciar las actuaciones que se van a llevar a cabo en la zona, a través de un video en 3D, del que después del acto se les hizo entrega a cada uno de los asistentes, al igual que material de promoción y que pudieron ver a través de la Web, importante herramienta de difusión de los fondos FEDER en esta actuación.



Finalizado el acto se trasladó a las personas asistentes en 2 autobuses hasta la explanada del mercadillo, donde tuvo lugar una fiesta, amenizada por un grupo de RAP de la zona sur.

El escenario se montó debajo de una valla que publicitaba el papel de la Unión Europea en la zona recogida por la Iniciativa Urban@ cofinanciada por el FEDER en Jerez.

***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que se ha utilizado un lugar tan emblemático en la ciudad como el museo de la Atalaya para llevar a cabo la presentación. Asimismo, es innovador el que un grupo de RAP participase en la fiesta, por lo que supone de atracción para los jóvenes.*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que se logró lo que se pretendía que era que la población que vive en la zona donde se van a llevar a cabo las actuaciones cofinanciadas por el FEDER conociesen la contribución de la Unión Europea en el proyecto de regeneración socioeconómica de su barrio.*



*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, no sólo por contar con la presencia de la alcaldesa de Jerez, sino también porque en todas las actuaciones se trató de evitar el uso de lenguaje sexista y contar con la presencia de todas las personas que viven en la zona con independencia de su sexo.*



*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que se constató que las personas asistentes vieron con claridad que Europa jugaba un papel en la mejora de su calidad de vida. Así, el uso de las distintas herramientas de comunicación les hicieron ver de forma inequívoca que las actuaciones eran cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEDER.*





*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que no sólo los asistentes al acto, sino las personas que participaron en la fiesta posterior conocieron el papel del FEDER. En este ultimo caso al estar en todo momento visible el cartel con el logo, el lema y la referencia al FEDER en el escenario.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad, no sólo por la importancia del lugar donde se llevó a cabo el acto, sino también por la celebración de un acto lúdico para dar cabida a todas las personas de todas las edades en esta presentación.*

*Por último, por el uso de nuevas tecnologías de la información, que se manifestó por el uso de las pantallas en 3D en el lugar del Acto, pero también por el uso de la página WEB donde se colgaron tanto el Video como toda la información del acto y por el uso de youtube, donde se colgó la actuación del grupo de RAP en la fiesta en el escenario donde se veía la bandera de la Unión Europea.*



***A continuación se presenta como otra “buena práctica” “ El I Encuentro de mujeres empresarias y emprendedoras de Motril”***

Una buena práctica de la Iniciativa Urbana de Motril es la celebración, en el mes de noviembre de 2009 en el Edificio Multifuncional de Varadero (Zona URBAN), del I Encuentro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras de Motril. Esta actuación en el marco del Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades realiza una importante campaña de sensibilización, sobre la incorporación de la mujer a la actividad laboral, y más aún con un papel protagonista, como emprendedora y empresaria. Dicha actuación ha sido desarrollada en colaboración entre la Oficina Técnica URBAN, garante del cumplimiento de los criterios exigidos por la Iniciativa, y el Área de Mujer del Ayuntamiento de Motril como órgano gestor de la ejecución de dicho evento, siendo las primeras jornadas de este tipo que se celebran en el municipio.



***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, pionero en nuestra comarca, por lo que supone de conexión con un gran número de mujeres creadoras de empresa, promotoras de ideas y proyectos que plasman y visualizan el papel de la mujer en nuestra economía y nuestra sociedad. Especialmente se ha pretendido resaltar el trabajo de las mujeres en la Zona URBAN, de forma que sean modelos y referentes concretos de desarrollo empresarial e impulsen el autoempleo como una alternativa viable de inserción laboral. Para la organización, tras haber escuchado la demanda de las mujeres de Motril, se ha dado respuesta a la misma tanto en el día y hora de celebración e incluso en la facilidad del servicio de guardería prestado.*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, entre los objetivos de este Encuentro, podemos resaltar el favorecer el intercambio de experiencias entre mujeres dedicadas a la empresa, reconocer el trabajo y la aportación que supone su labor al desarrollo económico y social del municipio y fomentar la movilización del sector a través de la creación de redes sociales o movimientos asociativos. El establecimiento de redes corporativas refuerza la presencia de la mujer en el ámbito empresarial, un sector en el que aún no han consolidado su estatus en la igualdad de oportunidades.*



El evento ha sido fruto de la contemplación de la situación actual, donde el 78% de las mujeres trabajan como encargadas de alguna empresa. Las jornadas estuvieron divididas en tres ponencias, la primera a cargo de la presidenta de la Asociación Granadina de Mujeres Empresarias, AGME; la segunda fue conducida por la presidenta de la Asociación de la Industria Granadina y, para finalizar, una serie de mujeres empresarias relataron y compartieron sus experiencias con casos reales.



*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades,* Desde el punto de vista de la perspectiva de género, el Encuentro ha estado coordinado por el Área de Mujer y Participación Ciudadana, contribuyendo a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FEDER a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.



Por último, se ha de resaltar la habilitación de un servicio de guardería para favorecer la mayor asistencia posible de mujeres, predicando con el ejemplo mediante la incorporación de esta actuación de conciliación.

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que sin duda es una herramienta que multiplica los resultados de difusión de los fondos, obviamente mediante la inclusión de los logotipos de la Iniciativa Urbana Motril, el del FEDER y el lema: “Una manera de hacer Europa”.*



*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que se llegó al colectivo de mujeres empresarias de Motril que eran la población a la que iba dirigida esta actuación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad, que viene amparada por dos pilares, de una parte, por la alta calidad de las personas que actuaron como ponentes, pero también de las asistentes al evento, pero también porque el resultado final esperado, que era el de la constitución de la *Asociación de Mujeres Empresarias de la Costa*. En último extremo, el objetivo de este iniciativa era potenciar y promover el desarrollo pleno de la mujer en su condición de empresaria.*

A continuación se presenta como **otra “buena práctica” “la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad”.**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación.*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.*

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión.*

### ***Otra “buena práctica” la constituye la constitución de la red “GRECO-AGE”***

A mediados del año 2007, a continuación de que se pudiese en marcha la red GERIP, desde la autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión se puso en marcha otra red de comunicación con un perfil más técnico y en la que están todos los Organismos de la Administración General del Estado que participan en los distintos Programas Operativos regionales y Pluriregionales del FEDER y todas las Entidades locales que participan en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.

La finalidad de esta red era la de tener un cauce rápido de transmisión hacia los más de 100 organismos que perciben fondos europeos a través de la Administración General del Estado, participando no sólo en Programas Operativos Pluriregionales, sino también en los Programas regionales. De esta manera se les podía hacer llegar de forma eficiente todas las indicaciones en cuanto a estrategia que emanan de las reuniones del GERIP, pero también se abría un cauce adecuado para que sean los propios Organismos gestores y/o beneficiarios los que ayuden desde su experiencia a diseñar la citada estrategia.



Asimismo, esta red debería servir para que todas las instrucciones e indicaciones respecto a las actuaciones a llevar a cabo para poner en práctica dicha estrategia, tuviesen un lugar donde debatirlas y conseguir así que se aunasen las distintas sinergias de cara a garantizar que se consigan las mejores actuaciones posibles cofinanciadas por los fondos europeos y que la ciudadanía esté enterada del papel de la Unión Europea en todo el proceso de aplicación de los fondos europeos en España.

Cada Organismo eligió un responsable en materia de comunicación que es el que asiste a las distintas reuniones y sirve de enlace entre la autoridad de gestión y el propio Organismo y entre la ciudadanía y el Organismo pues es la persona de referencia, junto con la responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, en todo lo referente a la comunicación.

Se considera que ***cumple los requisitos para ser considerada una “buena práctica porque***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, al ser la primera red técnica que se constituyó en España y al ser la primera vez, por lo tanto, que organismos de la Administración General del Estado, tienen un entorno para exponer sus*

ideas, para recibir de forma coordinada las indicaciones en materia de comunicación y un lugar para el intercambio de experiencias con otros colegas

En cuanto a *la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha constatado que la información se ha transmitido de forma fluida, se han podido intercambiar las distintas experiencias en materia de comunicación y ha permitido que se tomaran decisiones acerca de distintas formas de enfocar la comunicación en distintos tipos de Organismos, llevándose a cabo, cuando se consideró oportuno, reuniones con una parte de los responsables con problemáticas más comunes

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, puesto que se ha tratado de eliminar el lenguaje sexista de la documentación que se reparte y de las propias reuniones y por la composición de la misma, donde el número de mujeres es elevado

*La adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se cumple porque los debates en el seno de la misma tratan sobre las mejores formas de hacer llegar la importancia de los fondos europeos hacia los beneficiarios de los mismos y la ciudadanía en general

The image shows a screenshot of a website with a list of funding programs and their start dates. The list is organized into sections: 'FONDOS DE PROGRAMACIÓN 2000-2006', 'FONDOS DE PROGRAMACIÓN 2007-2013', 'FONDO DE COHESIÓN', and 'OTROS INSTR. DE POLÍTICA REGIONAL'. Each program is listed with its acronym and a corresponding date. To the right of the list is the GRECO AGE logo, which features a stylized blue and yellow design with the text 'GRECO AGE' in white and blue.

| Programa                          | Fecha de Inicio          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| FONDO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006   |                          |
| FEDER                             |                          |
| REGIONES OBJETIVO 1               |                          |
| REGIONES OBJETIVO 2               |                          |
| INTERREG II                       |                          |
| LUNDA II                          |                          |
| ACCIONES INICIATIVAS FEDER        |                          |
| FSE                               |                          |
| FEDER                             |                          |
| FOP                               |                          |
| FONDOS DE PROGRAMACIÓN 2007-2013  |                          |
| FEDER                             |                          |
| REGIONES CONVERGENCIA             | 2 de Marzo de 2008       |
| REGIONES PHASING OUT              | 14 de Diciembre de 2009  |
| REGIONES PHASING IN               | 17 de Septiembre de 2009 |
| REGIONES COMPETITIVIDAD           | 14 de Abril de 2009      |
| COOPERACION TERRITORIAL EUROPEA   | 21 de Febrero de 2009    |
| FSE                               |                          |
| FONDO DE COHESIÓN                 | 21 de Octubre de 2009    |
| OTROS INSTR. DE POLÍTICA REGIONAL | 1 de Julio de 2008       |
| INICIATIVAS REGIONALES            | 16 de Abril de 2008      |

El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se constata por el alto nivel de asistencia a las reuniones tal y como se refleja en el correspondiente indicador de comunicación y en los partes de firmas que se recogen en cada reunión,.

La evidencia de un alto grado de calidad se constata por el salto adelante en los aspectos de comunicación en este inicio del nuevo período de programación, que parece estar poniendo de manifiesto que la comunicación a través de las distintas redes de comunicación, y en particular de ésta, está dando sus frutos de cara a la labor de los distintos Organismos gestores y/ o de los beneficiarios de los fondos europeos

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, toda la información referida a esta red se recoge en la página web de las Autoridades de gestión del Fondo de Cohesión y del FEDER

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**.



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

***Se considera que es una buena práctica:***

*Por el uso de recursos innovadores en su aplicación*, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del



informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades.

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos:* La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía,* como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información* al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sggp.meh.es](http://www.dgfc.sggp.meh.es)) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 12.000.000 de euros, que no se pueden comparar con los 7.500.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Andalucía y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.

Madrid 31 de Mayo de 2010